CUENTA ANUAL

AÑO 2022

INDICE

INDICE	PÁGINA
I.-Introducción	3
II.-Dirección de Administración y Finanzas	4
III.-Dirección de Recursos Humanos	24
IV.-Secretaría Comunal de Planificación	26
V.-Dirección de Obras Municipales	28
VI.-Dirección de Tránsito y Transporte Público	31
VII.-Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes	35
VIII.-Dirección de Operaciones y Emergencias	48
IX.-Primer Juzgado de Policía Local	57
X.-Segundo Juzgado de Policía Local	58
XI.-Dirección de Desarrollo Comunitario	59
XII.-Dirección de Desarrollo Social	97
XIII.- Dirección de Seguridad Pública	137
XIV.-Dirección de Inspección General	148
XV.-Secretaría Municipal	150
XVI.-Dirección de Relaciones Públicas	249
XVII.-Dirección de Asesoría Jurídica	252
XVIII.-Dirección de Control	255
XIX.-Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	260
XX.-Corporación Municipal del Deporte	272
XXI.-Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores	272
XXII.-Corporación Municipal de Cultura	273
XXIII.-Corporación Municipal Pueblito de las Vizcachas	273

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a informar a través del presente documento acerca de la marcha general de la Municipalidad de Puente Alto, correspondiente al periodo enero a diciembre del año 2022.

En el texto siguiente encontraremos información de los siguientes contenidos fundamentales:

1.--Gestión Financiera, que contempla información acerca de:
- 1.1. Balance de Ejecución Presupuestaria.
- 1.2. Estado de Situación Financiera
- 1.3. Ingresos y Gastos Municipales

2.-Acciones realizadas enfocadas en el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal

3.-Inversiones efectuadas en relación a los proyectos ejecutados y en ejecución, señalando las fuentes de financiamiento

4.-Resumen de las observaciones más relevantes formuladas por la Contraloría General de la Republica, así como las auditorías realizadas en el ámbito municipal durante el ejercicio.

5.-Convenios celebradas con otras instituciones públicas y privadas, así como la constitución de Fundaciones y Corporaciones, o la incorporación municipal a dichas instituciones.

6.-Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal

7.- Temas relevantes asociados a la gestión de Recursos Humanos, y

8.-Todo hecho relevante de la Administración Municipal que deba ser conocido por la comunidad.

La información precedente, está inserta en un escenario nacional enmarcado por la salida paulatina de una pandemia que afectó al mundo entero y una situación de incertidumbre política, económica y social compleja, caracterizada por el inicio de un nuevo gobierno, plebiscito de salida, migración descontrolada, aumento de todos los indicadores asociados a la delincuencia y proceso inflacionario aún en curso, que sin duda, ha puesto a prueba la estructura municipal y sus recursos humanos y materiales para enfrentar un escenario complejo.

GESTION FINANCIERA

II.- DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ingresos

Ingresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos	Saldo	Ingresos
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	por Percibir
115	00	00	000	000	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	118,595,514,874	138,224,821,079	115,219,255,914	23,005,565,165	78,133,985
115	03	00	000	000	000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	26,462,640,266	29,965,123,155	29,965,123,155	0	0
115	03	01	000	000	000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7,140,153,232	7,279,499,889	7,279,499,889	0	0
115	03	01	001	000	000	PATENTES MUNICIPALES	3,776,000,000	4,140,770,303	4,140,770,303	0	0
115	03	01	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3,776,000,000	4,140,770,303	4,140,770,303	0	0
115	03	01	001	001	001	PATENTE INDUSTRIAL ART.24	1,650,000,000	2,211,640,574	2,211,640,574	0	0
115	03	01	001	001	002	PATENTE COMERCIAL	1,615,000,000	1,437,443,522	1,437,443,522	0	0
115	03	01	001	001	003	PATENTE PROFESIONAL	25,000,000	20,460,476	20,460,476	0	0
115	03	01	001	001	004	PATENTE DE ALCOHOL ART.24	60,000,000	53,347,753	53,347,753	0	0
115	03	01	001	001	005	PATENTE DE ALCOHOL ART.140	55,000,000	56,225,434	56,225,434	0	0
115	03	01	001	001	006	PATENTE INDUSTRIAL MICROEMPRES	1,000,000	840,001	840,001	0	0
115	03	01	001	001	007	PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA	167,000,000	160,501,734	160,501,734	0	0
115	03	01	001	001	008	PATENTE PROVISORIA	23,000,000	16,222,527	16,222,527	0	0
115	03	01	001	001	010	PATENTE KIOSCO EN LA VIA PUBLI	10,000,000	8,241,185	8,241,185	0	0
115	03	01	001	001	011	PATENTE FERIAS LIBRES	140,000,000	146,126,910	146,126,910	0	0
115	03	01	001	001	012	PERMISO PRECARIO	30,000,000	29,720,187	29,720,187	0	0
115	03	01	002	000	000	DERECHOS DE ASEO	1,587,246,270	1,379,790,027	1,379,790,027	0	0
115	03	01	002	001	000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	710,000,000	698,263,990	698,263,990	0	0
115	03	01	002	001	001	DE CONTRIBUCIONES	710,000,000	698,263,990	698,263,990	0	0
115	03	01	002	002	000	EN PATENTES MUNICIPALES	222,152,423	228,349,137	228,349,137	0	0
115	03	01	002	002	001	ASEO PATENTE INDUSTRIAL ART.24	30,000,000	75,924,000	75,924,000	0	0
115	03	01	002	002	002	ASEO PATENTE COMERCIAL	90,000,000	64,997,994	64,997,994	0	0
115	03	01	002	002	003	ASEO PATENTE PROFESIONAL	11,000,000	8,498,920	8,498,920	0	0
115	03	01	002	002	004	ASEO PATENTE DE ALCOHOL ART.24	5,000,000	4,060,893	4,060,893	0	0
115	03	01	002	002	006	ASEO PATENTE INDUSTRIAL MICROE	1,152,423	387,750	387,750	0	0
115	03	01	002	002	007	ASEO PATENTE COMERCIAL MICROEM	80,000,000	65,247,510	65,247,510	0	0
115	03	01	002	002	008	ASEO PATENTE PROVISORIA	3,000,000	3,689,620	3,689,620	0	0
115	03	01	002	002	010	ASEO PATENTE KIOSCO EN LA VIA	1,000,000	2,062,290	2,062,290	0	0
115	03	01	002	002	012	ASEO PERMISO PRECARIO	1,000,000	3,480,160	3,480,160	0	0
115	03	01	002	003	000	COBRO DIRECTO	655,093,847	453,176,900	453,176,900	0	0
115	03	01	002	003	001	ASEO DOMICILIARIO	598,093,847	381,707,434	381,707,434	0	0
115	03	01	002	003	002	RETIRO DE ESCOMBROS	57,000,000	71,469,466	71,469,466	0	0
115	03	01	003	000	000	OTROS DERECHOS	1,701,906,962	1,636,082,239	1,636,082,239	0	0
115	03	01	003	001	000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	50,000	0	0	0	0
115	03	01	003	001	001	DERECHOS URBANIZACION Y CONSTR	50,000	0	0	0	0
115	03	01	003	003	000	PROPAGANDA	389,100,000	406,852,715	406,852,715	0	0
115	03	01	003	003	001	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE IN	100,000,000	197,119,358	197,119,358	0	0
115	03	01	003	003	002	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE CO	260,000,000	182,322,191	182,322,191	0	0
115	03	01	003	003	003	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE PR	1,000,000	1,067,112	1,067,112	0	0
115	03	01	003	003	004	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE DE	15,000,000	14,898,588	14,898,588	0	0
115	03	01	003	003	006	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE IN	1,000,000	388,327	388,327	0	0
115	03	01	003	003	007	DERECHOS PROPAGANDA PATENTE CO	11,000,000	9,979,406	9,979,406	0	0
115	03	01	003	003	008	DERECHOS PROPAGANDA PATENTES P	100,000	0	0	0	0
115	03	01	003	003	999	DERECHOS DE OTRAS PROPAGANDAS	1,000,000	1,077,733	1,077,733	0	0
115	03	01	003	004	000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	1,004,766,138	958,587,679	958,587,679	0	0
115	03	01	003	004	001	DERECHOS 1.5% TRANSFERENCIAS D	1,004,766,138	958,587,679	958,587,679	0	0
115	03	01	003	999	000	OTROS	307,990,824	270,641,845	270,641,845	0	0
115	03	01	003	999	004	DERECHOS OCUPACION B.N.U.P. PA	2,000,000	1,694,656	1,694,656	0	0
115	03	01	003	999	006	DERECHOS OCUPACION B.N.U.P. PA	1,000,000	148,268	148,268	0	0
115	03	01	003	999	007	DERECHOS OCUPACION B.N.U.P. PA	0	14,693	14,693	0	0
115	03	01	003	999	008	DERECHOS OCUPACION B.N.U.P. OT	113,000,000	125,703,379	125,703,379	0	0
115	03	01	003	999	009	DERECHOS DEPARTAMENTO DE TRANS	6,000,000	10,053,992	10,053,992	0	0
115	03	01	003	999	010	DERECHOS DEPARTAMENTO DE OBRAS	1,000,000	237,088	237,088	0	0
115	03	01	003	999	012	DERECHOS DEPARTAMENTO DE RENTA	184,990,824	132,789,769	132,789,769	0	0
115	03	01	004	00	000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	35,000,000	53,625,240	53,625,240	0	0
115	03	01	004	001	000	CONCESIONES	35,000,000	53,625,240	53,625,240	0	0
115	03	01	004	001	001	CONCESION RIO MAIPO	8,000,000	0	0	0	0
115	03	01	004	001	002	CONCESION ESTACIONAMIENTOS	14,000,000	21,615,240	21,615,240	0	0
115	03	01	004	001	003	OTRAS CONCESIONES	13,000,000	32,010,000	32,010,000	0	0
115	03	01	999	000	000	OTRAS	40,000,000	69,232,080	69,232,080	0	0

Ingresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos	Saldo	Ingresos
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	por Percibir
115	03	01	999	001	000	CONVENIOS	32,000,000	54,522,650	54,522,650	0	0
115	03	01	999	001	001	CONVENIO PATENTES COMERCIALES	12,000,000	49,337,059	49,337,059	0	0
115	03	01	999	001	004	CONVENIO EXTRACCION ARIDOS	5,000,000	370,424	370,424	0	0
115	03	01	999	001	005	CONVENIO EDIFICACIONES	15,000,000	4,815,167	4,815,167	0	0
115	03	01	000	000	000	OTROS CONVENIOS NO CONSIDERADO	8,000,000	14,709,430	14,709,430	0	0
115	03	02	000	000	999	OTROS CONVENIOS NO CONSIDERADO	8,000,000	14,709,430	14,709,430	0	0
115	03	02	001	002	000	PERMISOS Y LICENCIAS	13,589,623,541	14,916,993,491	14,916,993,491	0	0
115	03	02	001	002	000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	13,209,999,999	14,254,854,032	14,254,854,032	0	0
115	03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,953,749,999	5,345,596,333	5,345,596,333	0	0
115	03	02	001	001	001	PERMISOS DE CIRCULACION VENCIM	4,277,171,127	4,484,407,242	4,484,407,242	0	0
115	03	02	001	001	002	PERMISOS DE CIRCULACION VENCIM	448,474,826	651,205,957	651,205,957	0	0
115	03	02	001	001	007	PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS A	228,104,046	209,983,134	209,983,134	0	0
115	03	02	001	002	000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNIC	8,256,250,000	8,909,257,699	8,909,257,699	0	0
115	03	02	001	002	001	PERMISOS DE CIRCULACION BENEFI	8,256,250,000	8,909,257,699	8,909,257,699	0	0
115	03	02	002	002	000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILA	379,623,542	653,828,565	653,828,565	0	0
115	03	02	002	001	000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILA	379,623,542	653,828,565	653,828,565	0	0
115	03	02	002	001	001	PRIMERA LICENCIA	230,383,542	137,363,196	137,363,196	0	0
115	03	02	002	001	002	PRIMERA LICENCIA D	2,000,000	4,581,398	4,581,398	0	0
115	03	02	002	001	004	RECONOCIMIENTO LICENCIA EXTRAN	200,000	411,646	411,646	0	0
115	03	02	002	001	005	RECONOCIMIENTO LICENCIA EXTRAN	40,000	0	0	0	0
115	03	02	002	001	006	RECONOCIMIENTO LICENCIA EXTRAN	600,000	526,457	526,457	0	0
115	03	02	002	001	007	EXTENSION CLASE NO PROFESIONAL	20,000,000	8,070,814	8,070,814	0	0
115	03	02	002	001	008	EXTENSION CLASE PROFESIONAL	10,000,000	8,494,187	8,494,187	0	0
115	03	02	002	001	009	EXTENSION CLASE F	1,000,000	7,648,595	7,648,595	0	0
115	03	02	002	001	010	EXTENSION CLASE D	1,000,000	14,289,975	14,289,975	0	0
115	03	02	002	001	012	CAMBIO A CLASE PROFESIONAL	1,000,000	430,736	430,736	0	0
115	03	02	002	001	013	RECUPERA CLASE B/C/D/E	1,000,000	1,394,214	1,394,214	0	0
115	03	02	002	001	014	RECUPERA CLASE A1/A2	2,000,000	348,149	348,149	0	0
115	03	02	002	001	015	RECUPERA CLASE PROFESIONAL	200,000	207,180	207,180	0	0
115	03	02	002	001	016	MODIFICACION DE LICENCIA	200,000	4,098,626	4,098,626	0	0
115	03	02	002	001	017	DUPLICADOS	110,000,000	465,963,392	465,963,392	0	0
115	03	03	999	000	000	OTROS	0	8,310,894	8,310,894	0	0
115	03	02	999	999	000	OTROS	0	8,310,894	8,310,894	0	0
115	03	02	999	999	999	OTROS	0	8,310,894	8,310,894	0	0
115	03	03	000	000	000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	5,732,863,493	7,768,629,775	7,768,629,775	0	0
115	03	03	002	000	000	ANTICIPO IMPUESTO TERRITORIAL	5,732,863,493	7,768,629,775	7,768,629,775	0	0
115	03	03	002	001	000	ANTICIPO IMPUESTO TERRITORIAL	5,732,863,493	7,768,629,775	7,768,629,775	0	0
115	03	03	002	001	001	ANTICIPO IMPUESTO TERRITORIAL	2,837,540,697	3,137,914,000	3,137,914,000	0	0
115	03	03	002	001	002	SALDO IMPUESTO TERRITORIAL	2,895,322,796	4,630,715,775	4,630,715,775	0	0
115	05	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,494,055,468	2,078,070,564	2,078,070,564	0	0
115	05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,494,055,468	2,078,070,564	2,078,070,564	0	0
115	05	03	000	000	000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	1,494,055,468	1,732,698,623	1,732,698,623	0	0
115	05	03	002	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,494,055,468	1,732,698,623	1,732,698,623	0	0
115	05	03	002	999	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,494,055,468	1,732,698,623	1,732,698,623	0	0
115	05	03	007	000	000	DEL TESORO PÚBLICO	0	345,371,941	345,371,941	0	0
115	05	03	007	004	000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INC	0	104,348,808	104,348,808	0	0
115	05	03	007	004	001	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE	0	104,348,808	104,348,808	0	0
115	05	03	007	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	0	241,023,133	241,023,133	0	0
115	05	03	007	999	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTE	0	241,023,133	241,023,133	0	0
115	06	00	000	000	000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	3,650	3,650	0	0
115	06	01	000	000	000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	0	3,650	3,650	0	0
115	06	01	001	000	000	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANC	0	3,650	3,650	0	0
115	06	01	001	001	000	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANC	0	3,650	3,650	0	0
115	06	01	001	001	001	ARRIENDO ESTADIO MUNICIPAL	0	3,650	3,650	0	0
115	07	00	000	000	000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	2,387,276,611	2,454,809,282	2,454,809,282	0	0
115	07	02	000	000	000	VENTA DE SERVICIOS	2,387,276,611	2,454,809,282	2,454,809,282	0	0
115	07	02	001	000	000	DIRECCION DE OBRAS	959,364,444	1,696,733,129	1,696,733,129	0	0
115	07	02	001	001	000	CERTIFICACION URBANISTICA	55,000,000	48,452,395	48,452,395	0	0
115	07	02	001	001	001	CERTIFICADO DE NUMERO	12,000,000	8,837,065	8,837,065	0	0
115	07	02	001	001	003	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLI	9,000,000	0	0	0	0
115	07	02	001	001	007	INFORMACIONES PREVIAS	34,000,000	30,989,880	30,989,880	0	0
115	07	02	001	001	009	CERTIFICADOS ESPECIALES (NO US	0	1,764,220	1,764,220	0	0
115	07	02	001	001	014	AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA	0	6,861,230	6,861,230	0	0
115	07	02	001	002	000	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION	430,210,000	300,964,538	300,964,538	0	0
115	07	02	001	002	002	PERMISOS DE OCUPACION TEMPORAL	430,000,000	300,733,583	300,733,583	0	0
115	07	02	001	002	008	FIRMA DE PLANOS ALUMBRADO PUBL	100,000	135,980	135,980	0	0
115	07	02	001	002	010	OFICIO RESPUESTA A SOLICITUD	5,000	0	0	0	0
115	07	02	001	002	012	CERTIFICADO INHABITABILIDAD	5,000	39,395	39,395	0	0

Ingresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos	Saldo	Ingresos
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	por Percibir
115	07	02	001	002	013	INFORME HABITABILIDAD	30,000	29,220	29,220	0	0
115	07	02	001	002	999	OTROS NO CONSIDERADOS	70,000	26,360	26,360	0	0
115	07	02	001	003	000	DEPARTAMENTO DE CATASTRO	22,005,000	1,354,030	1,354,030	0	0
115	07	02	001	003	002	CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL	9,000,000	9,500	9,500	0	0
115	07	02	001	003	003	CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL	7,000,000	0	0	0	0
115	07	02	001	003	004	CERTIFICADO DE D.F.L.2 (NO USA	4,000,000	0	0	0	0
115	07	02	001	003	022	DESARCHIVO EXPEDIENTE (NO USAR	5,000	0	0	0	0
115	07	02	001	003	023	CERTIFICADO DE LOCALIZACION	2,000,000	1,331,625	1,331,625	0	0
115	07	02	001	003	026	COPIA DE PLANOS CATASTRALES	0	11,120	11,120	0	0
115	07	02	001	003	030	RESOLUCIONES	0	1,785	1,785	0	0
115	07	02	001	004	000	OFICINA DE REGULARIZACION	30,000,000	17,864,739	17,864,739	0	0
115	07	02	001	004	001	LEY DE REGULARIZACIONES (LEY 2	30,000,000	8,814,508	8,814,508	0	0
115	07	02	001	004	014	PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACI	0	8,754,630	8,754,630	0	0
115	07	02	001	004	015	RES.MOD.PERMISO DE OBRA MENOR	0	50,914	50,914	0	0
115	07	02	001	004	016	RECEPCIONES	0	108,222	108,222	0	0
115	07	02	001	004	018	RETIMBRAJE DE DOCUMENTOS Y PLA	0	3,576	3,576	0	0
115	07	02	001	004	019	RESOLUCIONES	0	100,554	100,554	0	0
115	07	02	001	004	020	CONSTANCIA EXPEDIENTES EN TRAM	0	32,335	32,335	0	0
115	07	02	001	005	000	DEPARTAMENTO DE EDIFICACION	278,905,444	667,335,207	667,335,207	0	0
115	07	02	001	005	001	PERMISO DE EDIFICACION	252,605,444	525,002,551	525,002,551	0	0
115	07	02	001	005	002	PERMISO OBRA MENOR	2,000,000	5,791,907	5,791,907	0	0
115	07	02	001	005	003	RECEPCIONES	1,000,000	273,440	273,440	0	0
115	07	02	001	005	004	MODIFICACION DE PROYECTO	5,000,000	32,608,212	32,608,212	0	0
115	07	02	001	005	005	CAMBIO DE DESTINO	100,000	58,008	58,008	0	0
115	07	02	001	005	006	ANTEPROYECTO OBRA DE EDIFICACI	200,000	203,969	203,969	0	0
115	07	02	001	005	007	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	2,000,000	4,159,095	4,159,095	0	0
115	07	02	001	005	008	OBRAS PRELIMINARES	2,000,000	17,107,176	17,107,176	0	0
115	07	02	001	005	009	DEMOLICIONES	8,000,000	282,937	282,937	0	0
115	07	02	001	005	010	REGULARIZACION	2,000,000	2,246,757	2,246,757	0	0
115	07	02	001	005	028	RESOLUCIONES	0	79,723	79,723	0	0
115	07	02	001	005	029	RETIMBRAJE DE DOCUMENTOS Y PLA	0	202,236	202,236	0	0
115	07	02	001	005	032	CONSTANCIA EXPEDIENTE EN TRAMI	0	30,655	30,655	0	0
115	07	02	001	005	999	OTROS NO CONSIDERADOS	4,000,000	79,288,541	79,288,541	0	0
115	07	02	001	006	000	DEPARTAMENTO DE URBANISMO	117,984,000	627,195,338	627,195,338	0	0
115	07	02	001	006	001	SUBDIVISION	1,000,000	28,608,369	28,608,369	0	0
115	07	02	001	006	002	FUSION	100,000	458,852	458,852	0	0
115	07	02	001	006	004	SUBDIVISION Y FUSION	0	3,502,829	3,502,829	0	0
115	07	02	001	006	005	LOTEOS	30,000,000	296,562,228	296,562,228	0	0
115	07	02	001	006	006	PERMISOS DE EDIFICACION	40,000,000	219,444,876	219,444,876	0	0
115	07	02	001	006	007	MODIFICACION PERMISOS DE EDIFI	500,000	39,596,541	39,596,541	0	0
115	07	02	001	006	008	MODIFICACION PROYECTO LOTEO	2,000,000	5,439,240	5,439,240	0	0
115	07	02	001	006	011	AUTORIZACION DE ENAJENACIONES	0	406,426	406,426	0	0
115	07	02	001	006	012	RESOLUCIONES DOM	200,000	280,280	280,280	0	0
115	07	02	001	006	013	RESOLUCION RECTIFICATORIA SIMP	100,000	0	0	0	0
115	07	02	001	006	017	OFICIO RESPUESTA A SOLICITUD	10,000	2,675	2,675	0	0
115	07	02	001	006	018	OFICIO QUE RESPONDE CONSULTAS	80,000	0	0	0	0
115	07	02	001	006	022	PERMISO DE URBANIZACION	4,000	1,792	1,792	0	0
115	07	02	001	006	023	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	2,000,000	2,807,421	2,807,421	0	0
115	07	02	001	006	024	MODIFICACION DIVISION AFECTA	40,000,000	21,683,501	21,683,501	0	0
115	07	02	001	006	025	DIVISION AFECTA	1,000,000	0	0	0	0
115	07	02	001	006	028	CERTIFICADO RECEPCION DE URBAN	200,000	214,053	214,053	0	0
115	07	02	001	006	029	CERTIFICADO DE URBANIZACION GA	100,000	100,752	100,752	0	0
115	07	02	001	006	030	VISITA A TERRENO	200,000	1,490,511	1,490,511	0	0
115	07	02	001	006	032	OBRAS PRELIMINARES	0	1,647,155	1,647,155	0	0
115	07	02	001	006	034	INFORME TECNICO	200,000	54,442	54,442	0	0
115	07	02	001	006	035	OFICIO RESPUESTA A SOLICITUD	30,000	2,780	2,780	0	0
115	07	02	001	006	036	RETIMBRAJE DOCUMENTOS	200,000	769,391	769,391	0	0
115	07	02	001	006	999	OTROS NO CONSIDERADOS	60,000	4,121,224	4,121,224	0	0
115	07	02	001	007	000	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	15,260,000	33,566,882	33,566,882	0	0
115	07	02	001	007	001	CONSTANCIAS Y ACREDITACIONES A	7,000,000	23,962,138	23,962,138	0	0
115	07	02	001	007	002	COPIA DE DOCUMENTOS Y PLANOS A	7,000,000	5,771,049	5,771,049	0	0
115	07	02	001	007	003	AUTENTIFICACION DE COPIA FIEL	5,000	113,844	113,844	0	0
115	07	02	001	007	004	COPIA DIGITAL DE EXPEDIENTES A	5,000	13,675	13,675	0	0
115	07	02	001	007	006	ATENCION POR DESARCHIVO DE EXP	450,000	0	0	0	0
115	07	02	001	007	007	ATENCION POR DESARCHIVO DE EXP	500,000	3,702,938	3,702,938	0	0
115	07	02	001	007	009	RESOLUCIONES	300,000	3,238	3,238	0	0
115	07	02	001	008	000	DEPARTAMENTO INSPECCION DE OBR	10,000,000	0	0	0	0
115	07	02	001	008	001	PERMISO DE INST.TORRE SOPORTE	10,000,000	0	0	0	0

Ingresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos	Saldo	Ingresos
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	por Percibir
115	07	02	002	000	000	DIRECCION DE TRANSITO	908,865,000	455,337,433	455,337,433	0	0
115	07	02	002	001	000	PERMISOS DE CIRCULACION	70,475,000	158,922,386	158,922,386	0	0
115	07	02	002	001	002	CONTROL TAXIMETRO	5,000	266,376	266,376	0	0
115	07	02	002	001	003	DUPLICADO PERMISO CIRCULACION	5,000,000	4,228,983	4,228,983	0	0
115	07	02	002	001	005	INSCRIPCION PLACA REMUCAR	5,000,000	3,925,799	3,925,799	0	0
115	07	02	002	001	006	DUPLICADO PLACA O PADRO REMUCA	50,000	5,676	5,676	0	0
115	07	02	002	001	007	DUPLICADOS SELLOS	10,000	0	0	0	0
115	07	02	002	001	008	PERMISOS PROVISORIOS	90,000	17,374	17,374	0	0
115	07	02	002	001	009	DIFERENCIA PAGO PERMISOS DE CI	120,000	490,073	490,073	0	0
115	07	02	002	001	010	SELLO VERDE	200,000	394,292	394,292	0	0
115	07	02	002	001	999	OTROS NO CONSIDERADOS	60,000,000	149,593,813	149,593,813	0	0
115	07	02	002	002	000	LICENCIAS DE CONDUCIR	838,390,000	296,415,047	296,415,047	0	0
115	07	02	002	002	001	CONTROL LICENCIA PROFESIONAL	120,000,000	41,568,514	41,568,514	0	0
115	07	02	002	002	004	CONTROL 4 AÑOS LEY Nº 18.290	5,000,000	7,864,264	7,864,264	0	0
115	07	02	002	002	005	CONTROL HASTA 6 AÑOS	695,000,000	228,646,956	228,646,956	0	0
115	07	02	002	002	007	CONTROL LICENCIA Y CAMBIA CLAS	20,000	0	0	0	0
115	07	02	002	002	009	CONTROL, CAMBIO CLASE Y LEV. R	10,000	0	0	0	0
115	07	02	002	002	012	LEV. RESTRICCION MEDICO	300,000	901,633	901,633	0	0
115	07	02	002	002	014	CERTIFICADO DE NO TRAMITE	400,000	845,596	845,596	0	0
115	07	02	002	002	015	CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD	10,000	109,166	109,166	0	0
115	07	02	002	002	016	CONVENIO CLASE F	1,000,000	53,316	53,316	0	0
115	07	02	002	002	017	CAMBIO DOMICILIO	15,000,000	14,906,806	14,906,806	0	0
115	07	02	002	002	020	LIBRO EXAMEN	200,000	595,621	595,621	0	0
115	07	02	002	002	022	EXAMEN DE REGLAMENTO	0	52,215	52,215	0	0
115	07	02	002	002	062	MANUAL EXAMEN PROFESIONAL	200,000	65,020	65,020	0	0
115	07	02	002	002	066	MANUAL EXAMEN CLASE C	100,000	172,179	172,179	0	0
115	07	02	002	002	067	MANUAL EXAMEN CLASE B	1,000,000	570,613	570,613	0	0
115	07	02	002	002	068	MANUAL EXAMEN CLASE B Y C	150,000	63,148	63,148	0	0
115	07	02	003	000	000	DIRECCION ADMINISTRACION Y FIN	357,347,167	3,650	3,650	0	0
115	07	02	003	002	000	FINANZAS	357,347,167	3,650	3,650	0	0
115	07	02	003	002	999	OTROS NO CONSIDERADOS	357,347,167	3,650	3,650	0	0
115	07	02	004	000	000	RENTAS	26,700,000	4,685,842	4,685,842	0	0
115	07	02	004	001	000	RENTAS	26,700,000	4,685,842	4,685,842	0	0
115	07	02	004	001	001	CERTIFICADOS VARIOS	500,000	551,803	551,803	0	0
115	07	02	004	001	997	OTROS PATENTES COMERCIALES	6,000,000	79,710	79,710	0	0
115	07	02	004	001	998	OTROS ASEO DOMICILIARIO	200,000	107,376	107,376	0	0
115	07	02	004	001	999	OTROS NO CONSIDERADOS	20,000,000	3,946,953	3,946,953	0	0
115	07	02	005	000	000	TESORERIA	0	157,504,449	157,504,449	0	0
115	07	02	005	001	000	TESORERIA	0	157,504,449	157,504,449	0	0
115	07	02	005	000	999	OTROS NO CONSIDERADOS	0	157,504,449	157,504,449	0	0
115	07	02	006	000	000	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO	135,000,000	140,544,779	140,544,779	0	0
115	07	02	006	001	000	SERVICIO VETERINARIO	30,000,000	37,740,491	37,740,491	0	0
115	07	02	006	000	001	SERVICIO VETERINARIO	30,000,000	37,740,491	37,740,491	0	0
115	07	02	006	002	000	ASEO DOMICILIARIO	100,000,000	96,658,927	96,658,927	0	0
115	07	02	006	000	001	SOBREPRODUCTORES	100,000,000	96,658,927	96,658,927	0	0
115	07	02	006	003	000	AREAS VERDES	5,000,000	6,145,361	6,145,361	0	0
115	07	02	006	000	001	RETIRO DE RAMAS	5,000,000	6,145,361	6,145,361	0	0
115	08	00	000	000	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	76,382,885,012	80,210,724,687	80,210,724,687	0	78,133,985
115	08	01	000	000	000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR	445,216,375	369,509,100	369,509,100	0	78,133,985
115	08	01	001	000	000	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.3	1,000,000	1,451,947	1,451,947	0	0
115	08	01	001	001	000	REEMBOLSO ART. 4 LEY Nº 19.345	1,000,000	1,451,947	1,451,947	0	0
115	08	01	001	001	001	REEMBOLSO ART. 4 LEY Nº 19.345	1,000,000	1,451,947	1,451,947	0	0
115	08	01	002	000	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°	444,216,375	368,057,153	368,057,153	0	78,133,985
115	08	01	002	001	000	RECUPERACION ART. 12 LEY Nº 18	444,216,375	368,057,153	368,057,153	0	78,133,985
115	08	01	002	001	001	RECUPERACION ART. 12 LEY Nº 18	434,216,375	368,057,153	368,057,153	0	78,133,985
115	08	01	002	001	002	POST NATAL PARENTAL	10,000,000	0	0	0	0
115	08	02	000	000	000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	3,095,287,016	3,439,216,418	3,439,216,418	0	0
115	08	02	001	000	000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPA	1,723,035,000	2,173,102,538	2,173,102,538	0	0
115	08	02	001	001	000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	2,000,000	10,108,019	10,108,019	0	0
115	08	02	001	001	001	MULTAS LEY DE TRANSITO-RNMTNP	2,000,000	10,108,019	10,108,019	0	0
115	08	02	001	999	000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIP	1,721,035,000	2,162,994,519	2,162,994,519	0	0
115	08	02	001	999	001	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE C	52,000,000	417,321,885	417,321,885	0	0
115	08	02	001	999	002	MULTAS POR NO PRESENTACION DE	10,000	0	0	0	0
115	08	02	001	999	003	MULTAS PRIMER JUZGADO DE POLIC	550,000,000	579,624,673	579,624,673	0	0
115	08	02	001	999	004	MULTAS SEGUNDO JUZGADO DE POLI	550,000,000	614,651,402	614,651,402	0	0
115	08	02	001	999	005	MULTAS DEPARTEMENTO DE RENTAS	240,000,000	249,950,898	249,950,898	0	0
115	08	02	001	999	007	MULTAS PERMISOS DE CIRCULACION	310,000,000	276,259,509	276,259,509	0	0
115	08	02	001	999	008	MULTAS DEPARTAMENTO DE OBRAS	25,000	0	0	0	0

Ingresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos	Saldo	Ingresos
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	por Percibir
115	08	02	001	999	010	MULTAS TRIBUNAL DE GARANTIA	3,000,000	2,017,616	2,017,616	0	0
115	08	02	001	999	011	50% MULTAS TAG BENEFICIO MUNIC	8,000,000	19,083,874	19,083,874	0	0
115	08	02	001	999	999	OTRAS MULTAS NO CONSIDERADAS	8,000,000	4,084,662	4,084,662	0	0
115	08	02	002	000	000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 1	249,252,016	246,155,069	246,155,069	0	0
115	08	02	002	002	000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°,	249,252,016	246,155,069	246,155,069	0	0
115	08	02	002	002	001	100 % MULTAS TAG BENEFICIO FC	0	31,600	31,600	0	0
115	08	02	002	002	002	70% MULTAS TAG BENEFICIO F.C.M	200,000	192,344	192,344	0	0
115	08	02	002	002	003	50% MULTAS TAG BENEFICIO F.C.M	230,000,000	242,497,181	242,497,181	0	0
115	08	02	002	002	004	CONVENIO MULTAS TAG BENEFICIO	19,052,016	3,433,944	3,433,944	0	0
115	08	02	003	000	000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE B	30,000,000	21,600,694	21,600,694	0	0
115	08	02	003	001	000	LEY Nº 19.925 60%	30,000,000	21,600,694	21,600,694	0	0
115	08	02	003	001	001	LEY Nº 19.925 60%	30,000,000	21,600,694	21,600,694	0	0
115	08	02	004	000	000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE B	21,000,000	14,400,550	14,400,550	0	0
115	08	02	004	001	000	LEY Nº 19.925 40 %	21,000,000	14,400,550	14,400,550	0	0
115	08	02	004	001	001	LEY Nº 19.925 40 %	21,000,000	14,400,550	14,400,550	0	0
115	08	02	005	000	000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	750,000,000	637,810,813	637,810,813	0	0
115	08	02	005	001	000	20% MULTAS DE TRANSITO NO PAGA	750,000,000	637,810,813	637,810,813	0	0
115	08	02	005	001	001	20% MULTAS DE TRANSITO NO PAGA	140,000,000	104,780,266	104,780,266	0	0
115	08	02	005	001	002	MULTA TRANSITO NO PAGADA 100	50,000,000	54,493,523	54,493,523	0	0
115	08	02	005	001	003	80% MULTA TRANSITO NO PAGADA -	560,000,000	478,537,024	478,537,024	0	0
115	08	02	006	000	000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	270,000,000	265,095,962	265,095,962	0	0
115	08	02	006	001	000	50 % MULTAS DE TRANSITO NO PAG	270,000,000	265,095,962	265,095,962	0	0
115	08	02	006	001	002	MULTAS DE TAG - BENEFICIO OTRA	250,000,000	261,661,955	261,661,955	0	0
115	08	02	006	001	004	CONVENIO MULTAS TAG BENEFICIO	20,000,000	3,434,007	3,434,007	0	0
115	08	02	008	000	000	MULTAS E INTERESES	52,000,000	81,050,792	81,050,792	0	0
115	08	02	008	001	000	INTERESES	52,000,000	81,050,792	81,050,792	0	0
115	08	02	008	001	001	INTERESES	17,000,000	31,378,006	31,378,006	0	0
115	08	02	008	001	002	OTROS INTERESES	35,000,000	49,672,786	49,672,786	0	0
115	08	03	000	000	000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	72,700,170,113	76,064,060,237	76,064,060,237	0	0
115	08	03	001	000	000	PARTICIPACIÓN ANUAL	72,700,170,113	76,064,060,237	76,064,060,237	0	0
115	08	03	001	001	000	ANTICIPO FONDO COMUN MUNCIPAL	49,999,327,123	51,641,715,100	51,641,715,100	0	0
115	08	03	001	001	001	ANTICIPO FONDO COMUN MUNCIPAL	49,999,327,123	51,641,715,100	51,641,715,100	0	0
115	08	03	001	002	000	SALDO FONDO COMUN MUNCIPAL	22,700,842,990	24,422,345,137	24,422,345,137	0	0
115	08	03	001	002	001	SALDO FONDO COMUN MUNCIPAL	22,700,842,990	24,422,345,137	24,422,345,137	0	0
115	08	04	000	000	000	FONDOS DE TERCEROS	80,111,508	63,353,152	63,353,152	0	0
115	08	04	001	000	000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	80,111,508	63,203,152	63,203,152	0	0
115	08	04	001	001	000	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE	80,111,508	63,203,152	63,203,152	0	0
115	08	04	001	001	001	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE	111,508	494,968	494,968	0	0
115	08	04	001	001	002	ARANCEL REGISTRO CIVIL	80,000,000	62,708,184	62,708,184	0	0
115	08	04	999	000	000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	150,000	150,000	0	0
115	08	04	999	001	000	FIANZAS PRIMER JUZGADO DE POLI	0	150,000	150,000	0	0
115	08	04	999	001	001	FIANZAS PRIMER JUZGADO DE POLI	0	150,000	150,000	0	0
115	08	99	000	000	000	OTROS	62,100,000	274,585,780	274,585,780	0	0
115	08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	2,300,000	71,531,135	71,531,135	0	0
115	08	99	001	001	000	ATRASOS	100,000	0	0	0	0
115	08	99	001	001	001	ATRASOS	100,000	0	0	0	0
115	08	99	001	002	000	LLAMADAS TELEFONICAS	100,000	150,970	150,970	0	0
115	08	99	001	002	001	LLAMADAS TELEFONICAS	100,000	150,970	150,970	0	0
115	08	99	001	003	000	REINTEGROS FONDOS INTERNOS A	100,000	721,063	721,063	0	0
115	08	99	001	003	001	REINTEGROS FONDOS INTERNOS A	100,000	721,063	721,063	0	0
115	08	99	001	005	000	SUBSIDIOS	2,000,000	3,007,485	3,007,485	0	0
115	08	99	001	005	001	SUBSIDIOS	2,000,000	3,007,485	3,007,485	0	0
115	08	99	001	999	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	0	67,651,617	67,651,617	0	0
115	08	99	001	999	999	OTRAS DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	0	67,651,617	67,651,617	0	0
115	08	99	999	000	000	OTROS	59,800,000	203,054,645	203,054,645	0	0
115	08	99	999	999	000	OTROS	59,800,000	203,054,645	203,054,645	0	0
115	08	99	999	999	999	OTROS	59,800,000	203,054,645	203,054,645	0	0
115	12	00	000	000	000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	2,257,782	118,418,298	118,418,298	0	0
115	12	09	000	000	000	POR VENTAS A PLAZO	2,257,782	1,258,063	1,258,063	0	0
115	12	09	001	000	000	POR VENTAS A PLAZO	2,257,782	1,258,063	1,258,063	0	0
115	12	09	001	001	000	POR VENTAS A PLAZO	2,257,782	1,258,063	1,258,063	0	0
115	12	09	001	001	001	POR VENTAS A PLAZO	2,257,782	1,258,063	1,258,063	0	0
115	12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	117,160,235	117,160,235	0	0
115	12	10	001	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	117,160,235	117,160,235	0	0
115	12	10	001	001	000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	117,160,235	117,160,235	0	0
115	12	10	001	001	005	DE AÑOS ANTERIORES LICENCIAS M	0	117,160,235	117,160,235	0	0
115	13	00	000	000	000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	6,848,246	392,106,278	392,106,278	0	0
115	13	01	000	000	000	DEL SECTOR PRIVADO	5,482,948	0	0	0	0

Ingresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos	Saldo	Ingresos
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	por Percibir
115	13	01	999	000	000	OTRAS	5,482,948	0	0	0	0
115	13	01	999	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS DE SECTOR	5,482,948	0	0	0	0
115	13	01	999	999	999	APORTE VECINAL	5,482,948	0	0	0	0
115	13	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,365,298	392,106,278	392,106,278	0	0
115	13	03	002	000	000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	1,365,298	386,101,016	386,101,016	0	0
115	13	03	002	001	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	0	370,101,016	370,101,016	0	0
115	13	03	002	001	004	P.M.U. EMERGENCIAS	0	251,490,210	251,490,210	0	0
115	13	03	002	001	999	P.M.U. OTROS	0	118,610,806	118,610,806	0	0
115	13	03	002	002	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRI	0	16,000,000	16,000,000	0	0
115	13	03	002	002	999	P.M.B. OTROS	0	16,000,000	16,000,000	0	0
115	13	03	002	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GAST	1,365,298	0	0	0	0
115	13	03	002	999	999	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITA	1,365,298	0	0	0	0
115	13	03	005	000	000	DEL TESORO PÚBLICO	0	6,005,262	6,005,262	0	0
115	13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	6,005,262	6,005,262	0	0
115	13	03	005	001	001	DEL TESORO PUBLICO - PATENTES	0	6,005,262	6,005,262	0	0
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL CAJA	11,859,551,489	23,005,565,165	0	23,005,565,165	0
115	15	01	000	000	000	SALDO INICIAL CAJA	11,859,551,489	23,005,565,165	0	23,005,565,165	0
115	15	01	001	000	000	SALDO INICIAL CAJA	11,859,551,489	23,005,565,165	0	23,005,565,165	0
115	15	01	001	001	000	SALDO INICIAL CAJA	11,859,551,489	23,005,565,165	0	23,005,565,165	0
115	15	01	001	001	001	SALDO INICIAL CAJA	11,859,551,489	23,005,565,165	0	23,005,565,165	0
			TOTALES				118,595,514,874	138,224,821,079	115,219,255,914	23,005,565,165	78,133,985

Egresos

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	000	000	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	118,595,514,874	138,224,821,079	109,911,156,875	28,313,664,204	4,754,684
215	21	000	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	35,415,939,703	33,400,259,265	33,400,259,265	0	0
215	21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	15,436,678,407	15,986,488,779	15,986,488,779	0	0
215	21	01	001	000	000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	12,144,278,599	12,278,654,509	12,278,654,509	0	0
215	21	01	001	001	000	SUELDOS BASE	2,945,374,122	3,021,229,521	3,021,229,521	0	0
215	21	01	001	001	001	SUELDOS BASE PERSONAL PLANTA	2,945,374,122	3,021,229,521	3,021,229,521	0	0
215	21	01	001	002	000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	233,554,983	258,006,539	258,006,539	0	0
215	21	01	001	002	002	ASIG DE ANT., ART. 97, LETRA G	229,114,724	253,594,042	253,594,042	0	0
215	21	01	001	002	003	TRIENIOS, ART. 7°, INCISO 3, L	4,440,259	4,412,497	4,412,497	0	0
215	21	01	001	003	000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	1,205,849,064	1,072,112,567	1,072,112,567	0	0
215	21	01	001	003	001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRET	1,205,849,064	1,072,112,567	1,072,112,567	0	0
215	21	01	001	007	000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551	4,129,651,013	4,133,135,203	4,133,135,203	0	0
215	21	01	001	007	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24	4,121,090,535	4,124,385,199	4,124,385,199	0	0
215	21	01	001	007	003	BONIFICACIÓN ART. 39, D.L. N°	8,560,478	8,750,004	8,750,004	0	0
215	21	01	001	009	000	ASIGNACIONES ESPECIALES	287,951,413	316,900,468	316,900,468	0	0
215	21	01	001	009	005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 19.	287,951,413	306,146,868	306,146,868	0	0
215	21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	10,753,600	10,753,600	0	0
215	21	01	001	010	000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	1,901,524	2,098,596	2,098,596	0	0
215	21	01	001	010	001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA	1,901,524	2,098,596	2,098,596	0	0
215	21	01	001	014	000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1,812,504,911	1,908,660,882	1,908,660,882	0	0
215	21	01	001	014	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2	634,210,091	650,182,785	650,182,785	0	0
215	21	01	001	014	002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE	289,197,367	289,987,289	289,987,289	0	0
215	21	01	001	014	003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, AR	700,447,942	696,228,330	696,228,330	0	0
215	21	01	001	014	004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 1	1,746,587	1,833,435	1,833,435	0	0
215	21	01	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATOR	186,902,924	270,429,043	270,429,043	0	0
215	21	01	001	015	000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	290,133,436	312,310,108	312,310,108	0	0
215	21	01	001	015	001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY	290,133,436	312,310,108	312,310,108	0	0
215	21	01	001	019	000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	39,766,985	38,850,702	38,850,702	0	0
215	21	01	001	019	001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	19,494,142	19,925,736	19,925,736	0	0
215	21	01	001	019	002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20,272,843	18,924,966	18,924,966	0	0
215	21	01	001	022	000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE	1,146,214,353	1,163,278,654	1,163,278,654	0	0
215	21	01	001	022	001	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	1,146,214,353	1,163,278,654	1,163,278,654	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	21	01	001	025	000	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 19.	6,499,266	6,643,152	6,643,152	0	0
215	21	01	001	025	001	ASIG ESP PROF LEY N° 15.076,	916,693	936,984	936,984	0	0
215	21	01	001	025	002	ASIGN ESP PROF LEY N° 15.076,	5,582,573	5,706,168	5,706,168	0	0
215	21	01	001	028	000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONA	5,871,259	6,001,248	6,001,248	0	0
215	21	01	001	028	003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART. 6	5,871,259	6,001,248	6,001,248	0	0
215	21	01	001	043	000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO,	39,006,270	39,426,869	39,426,869	0	0
215	21	01	001	043	001	ASIGNACION ARTICULO 69 DE LA L	39,006,270	39,426,869	39,426,869	0	0
215	21	01	002	000	000	APORTES DEL EMPLEADOR	520,069,810	454,800,090	454,800,090	0	0
215	21	01	002	001	000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	139,577,412	117,594,720	117,594,720	0	0
215	21	01	002	001	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR PERSO	139,577,412	117,594,720	117,594,720	0	0
215	21	01	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	380,492,398	337,205,370	337,205,370	0	0
215	21	01	002	002	001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	380,492,398	337,205,370	337,205,370	0	0
215	21	01	003	000	000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1,205,059,031	1,233,521,910	1,233,521,910	0	0
215	21	01	003	001	000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	580,748,606	594,475,125	594,475,125	0	0
215	21	01	003	001	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE	580,748,606	594,475,125	594,475,125	0	0
215	21	01	003	002	000	DESEMPEÑO COLECTIVO	611,314,322	625,762,977	625,762,977	0	0
215	21	01	003	002	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE	611,314,322	625,762,977	625,762,977	0	0
215	21	01	003	003	000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	12,996,103	13,283,808	13,283,808	0	0
215	21	01	003	003	002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GE	12,996,103	13,283,808	13,283,808	0	0
215	21	01	004	000	000	REMUNERACIONES VARIABLES	1,293,609,462	1,727,718,172	1,727,718,172	0	0
215	21	01	004	005	000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,281,609,450	1,717,904,768	1,717,904,768	0	0
215	21	01	004	005	001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,281,609,450	1,717,904,768	1,717,904,768	0	0
215	21	01	004	006	000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	7,000,008	5,833,682	5,833,682	0	0
215	21	01	004	006	001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL P	7,000,008	5,833,682	5,833,682	0	0
215	21	01	004	007	000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL	5,000,004	3,979,722	3,979,722	0	0
215	21	01	004	007	001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL E	5,000,004	3,979,722	3,979,722	0	0
215	21	01	005	000	000	AGUINALDOS Y BONOS	273,661,505	291,794,098	291,794,098	0	0
215	21	01	005	001	000	AGUINALDOS	78,754,444	89,718,273	89,718,273	0	0
215	21	01	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	44,327,200	50,605,217	50,605,217	0	0
215	21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	34,427,244	39,113,056	39,113,056	0	0
215	21	01	005	002	000	BONO DE ESCOLARIDAD	86,220,826	27,756,549	27,756,549	0	0
215	21	01	005	002	001	BONO ESCOLAR	86,220,826	27,756,549	27,756,549	0	0
215	21	01	005	003	000	BONOS ESPECIALES	90,507,336	171,450,488	171,450,488	0	0
215	21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	90,507,336	171,450,488	171,450,488	0	0
215	21	01	005	004	000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	18,178,899	2,868,788	2,868,788	0	0
215	21	01	005	004	001	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO	18,178,899	2,868,788	2,868,788	0	0
215	21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	6,821,602,951	5,992,889,286	5,992,889,286	0	0
215	21	02	001	000	000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5,551,956,979	4,406,849,174	4,406,849,174	0	0
215	21	02	001	001	000	SUELDOS BASES	1,119,514,426	1,340,826,255	1,340,826,255	0	0
215	21	02	001	001	001	SUELDO BASE PERSONAL CONTRATA	1,119,514,426	1,340,826,255	1,340,826,255	0	0
215	21	02	001	002	000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	30,876,383	23,702,038	23,702,038	0	0
215	21	02	001	002	002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.	30,876,383	23,702,038	23,702,038	0	0
215	21	02	001	003	000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	427,562,340	261,191,478	261,191,478	0	0
215	21	02	001	003	001	ASIGNACION PROFESIONAL	427,562,340	261,191,478	261,191,478	0	0
215	21	02	001	007	000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551	2,054,357,357	1,222,429,548	1,222,429,548	0	0
215	21	02	001	007	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24	2,054,357,357	1,222,429,548	1,222,429,548	0	0
215	21	02	001	009	000	ASIGNACIONES ESPECIALES	154,276,780	186,871,928	186,871,928	0	0
215	21	02	001	009	005	ASIGNACIÓN ART. 1°, LEY N° 19.	154,276,780	185,569,528	185,569,528	0	0
215	21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	1,302,400	1,302,400	0	0
215	21	02	001	010	000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	760,610	752,688	752,688	0	0
215	21	02	001	010	001	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA,	760,610	752,688	752,688	0	0
215	21	02	001	013	000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1,030,693,920	717,987,559	717,987,559	0	0
215	21	02	001	013	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2	481,391,203	288,277,907	288,277,907	0	0
215	21	02	001	013	002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE	74,340,426	88,229,309	88,229,309	0	0
215	21	02	001	013	003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, AR	372,694,325	210,117,364	210,117,364	0	0
215	21	02	001	013	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATOR	102,267,966	131,362,979	131,362,979	0	0
215	21	02	001	014	000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	361,646,214	216,679,125	216,679,125	0	0
215	21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4°, LEY	361,646,214	216,679,125	216,679,125	0	0
215	21	02	001	021	000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE	372,268,949	436,408,555	436,408,555	0	0
215	21	02	001	021	001	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE	372,268,949	436,408,555	436,408,555	0	0
215	21	02	002	000	000	APORTES DEL EMPLEADOR	160,364,990	189,049,598	189,049,598	0	0
215	21	02	002	001	000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	55,788,860	59,015,128	59,015,128	0	0
215	21	02	002	001	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR PERSO	55,788,860	59,015,128	59,015,128	0	0
215	21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	104,576,130	130,034,470	130,034,470	0	0
215	21	02	002	002	001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONAL	104,576,130	130,034,470	130,034,470	0	0
215	21	02	003	000	000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	387,159,706	454,899,583	454,899,583	0	0
215	21	02	003	001	000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	188,616,267	221,617,647	221,617,647	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	21	02	003	001	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE	188,616,267	221,617,647	221,617,647	0	0
215	21	02	003	002	000	DESEMPEÑO COLECTIVO	198,543,439	233,281,936	233,281,936	0	0
215	21	02	003	002	001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE	198,543,439	233,281,936	233,281,936	0	0
215	21	02	004	000	000	REMUNERACIONES VARIABLES	596,970,923	798,294,313	798,294,313	0	0
215	21	02	004	005	000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	596,970,923	798,294,313	798,294,313	0	0
215	21	02	004	005	001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	596,970,923	798,294,313	798,294,313	0	0
215	21	02	005	000	000	AGUINALDOS Y BONOS	125,150,353	143,796,618	143,796,618	0	0
215	21	02	005	001	000	AGUINALDOS	35,975,969	44,115,340	44,115,340	0	0
215	21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	20,227,336	24,439,996	24,439,996	0	0
215	21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	15,748,633	19,675,344	19,675,344	0	0
215	21	02	005	002	000	BONO DE ESCOLARIDAD	39,441,442	8,094,015	8,094,015	0	0
215	21	02	005	002	001	BONO ESCOLAR	39,441,442	8,094,015	8,094,015	0	0
215	21	02	005	003	000	BONOS ESPECIALES	41,402,292	89,852,647	89,852,647	0	0
215	21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	41,402,292	89,852,647	89,852,647	0	0
215	21	02	005	004	000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO	8,330,650	1,734,616	1,734,616	0	0
215	21	02	005	004	001	BONO ESCOLAR ADICIONAL	8,330,650	1,734,616	1,734,616	0	0
215	21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	2,158,895,429	826,272,537	826,272,537	0	0
215	21	03	001	000	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PER	97,118,862	165,147,439	165,147,439	0	0
215	21	03	001	001	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	97,118,862	165,147,439	165,147,439	0	0
215	21	03	001	001	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	97,118,862	165,147,439	165,147,439	0	0
215	21	03	004	000	000	REMUNERACIONES REGULADAS POR E	265,406,744	249,174,408	249,174,408	0	0
215	21	03	004	003	000	REMUNERACIONES VARIABLES	265,406,744	249,174,408	249,174,408	0	0
215	21	03	004	003	001	REMUNERACIONES VARIABLES	265,406,744	249,174,408	249,174,408	0	0
215	21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1,796,369,823	411,950,690	411,950,690	0	0
215	21	03	005	001	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1,796,369,823	411,950,690	411,950,690	0	0
215	21	03	005	001	001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1,796,369,823	411,950,690	411,950,690	0	0
215	21	04	000	000	000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10,998,762,916	10,594,608,663	10,594,608,663	0	0
215	21	04	003	000	000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y CO	93,869,116	112,683,174	112,683,174	0	0
215	21	04	003	001	000	DIETAS A CONCEJALES	93,869,116	112,683,174	112,683,174	0	0
215	21	04	003	001	001	DIETA DE CONCEJALES	89,508,276	108,327,814	108,327,814	0	0
215	21	04	003	001	002	ASISTENCIA ANUAL	4,360,840	4,355,360	4,355,360	0	0
215	21	04	004	000	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	10,904,893,800	10,481,925,489	10,481,925,489	0	0
215	21	04	004	001	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMU	9,740,928,228	9,474,719,337	9,474,719,337	0	0
215	21	04	004	001	002	PROGRAMA PUENTE MUJER	294,039,684	258,497,051	258,497,051	0	0
215	21	04	004	001	003	PROGRAMA PUENTE MAYOR	327,138,972	328,913,277	328,913,277	0	0
215	21	04	004	001	004	PROGRAMA DE PUENTE FAMILIA	416,789,772	382,435,296	382,435,296	0	0
215	21	04	004	001	005	DISCAPACIDAD	418,523,628	466,691,443	466,691,443	0	0
215	21	04	004	001	006	FOMENTO SOCIAL	1,007,306,844	951,958,905	951,958,905	0	0
215	21	04	004	001	007	VIVIENDA	565,501,128	492,698,509	492,698,509	0	0
215	21	04	004	001	008	PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO	196,400,868	253,340,467	253,340,467	0	0
215	21	04	004	001	010	PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL Y	362,369,220	570,799,230	570,799,230	0	0
215	21	04	004	001	011	PROG. REPAR. Y MANTEN. MENOR D	1,108,667,916	1,199,185,771	1,199,185,771	0	0
215	21	04	004	001	012	MEDIO AMBIENT SALUD PUBLICA Y	550,257,060	559,370,977	559,370,977	0	0
215	21	04	004	001	013	ORGANISMOS COMUNITARIOS	507,772,644	509,549,800	509,549,800	0	0
215	21	04	004	001	014	PROGRAMA EMPLEO Y DISMINUCION	3,610,592,436	3,158,666,822	3,158,666,822	0	0
215	21	04	004	001	015	PROGRAMA RECUPERA TU BARRIO	375,568,056	342,611,789	342,611,789	0	0
215	21	04	004	002	000	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES	1,163,965,572	1,007,206,152	1,007,206,152	0	0
215	21	04	004	002	001	PROGRAMA DE PROMOCION SOCIAL	197,790,756	136,181,973	136,181,973	0	0
215	21	04	004	002	002	ASISTENCIA SOCIAL	371,950,800	348,923,950	348,923,950	0	0
215	21	04	004	002	003	SUBSIDIOS FISCALES	0	72,184,618	72,184,618	0	0
215	21	04	004	002	004	ESTRATIFICACION SOCIAL	279,297,864	230,448,506	230,448,506	0	0
215	21	04	004	002	005	UNIDAD INTERVENCION SOCIAL	197,667,000	128,344,170	128,344,170	0	0
215	21	04	004	002	006	PROGRAMA CAPACITACION	117,259,152	91,122,935	91,122,935	0	0
215	22	000	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	49,804,496,597	44,650,382,555	44,650,382,555	0	3,692,711
215	22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	274,960,000	444,607,993	444,607,993	0	0
215	22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	273,660,000	442,614,570	442,614,570	0	0
215	22	01	001	001	000	PARA PERSONAS	273,660,000	442,614,570	442,614,570	0	0
215	22	01	001	001	001	PARA PERSONAS	273,660,000	442,614,570	442,614,570	0	0
215	22	01	002	000	000	PARA ANIMALES	1,300,000	1,993,423	1,993,423	0	0
215	22	01	002	001	000	PARA ANIMALES	1,300,000	1,993,423	1,993,423	0	0
215	22	01	002	001	001	PARA ANIMALES	1,300,000	1,993,423	1,993,423	0	0
215	22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	402,179,000	390,316,406	390,316,406	0	0
215	22	02	001	000	000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	12,500,000	28,676,935	28,676,935	0	0
215	22	02	001	001	000	TEXTILES Y ACABADOS	12,500,000	28,676,935	28,676,935	0	0
215	22	02	001	001	001	TEXTILES Y ACABADOS	12,500,000	28,676,935	28,676,935	0	0
215	22	02	002	000	000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDA	332,005,000	337,180,971	337,180,971	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	22	02	002	001	000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	332,005,000	337,180,971	337,180,971	0	0
215	22	02	002	001	001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	332,005,000	337,180,971	337,180,971	0	0
215	22	02	003	000	000	CALZADO	57,674,000	24,458,500	24,458,500	0	0
215	22	02	003	001	000	CALZADO	57,674,000	24,458,500	24,458,500	0	0
215	22	02	003	001	001	CALZADO	57,674,000	24,458,500	24,458,500	0	0
215	22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	148,894,440	111,828,895	111,828,895	0	0
215	22	03	001	000	000	PARA VEHÍCULOS	108,000,000	95,000,000	95,000,000	0	0
215	22	03	001	001	000	PARA VEHICULOS	108,000,000	95,000,000	95,000,000	0	0
215	22	03	001	001	001	PARA VEHICULOS	108,000,000	95,000,000	95,000,000	0	0
215	22	03	002	000	000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE P	40,500,000	16,675,920	16,675,920	0	0
215	22	03	002	001	000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE P	40,500,000	16,675,920	16,675,920	0	0
215	22	03	002	001	001	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE P	40,500,000	16,675,920	16,675,920	0	0
215	22	03	999	000	000	PARA OTROS	394,440	152,975	152,975	0	0
215	22	03	999	999	000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	394,440	152,975	152,975	0	0
215	22	03	999	999	999	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	394,440	152,975	152,975	0	0
215	22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,223,748,068	1,521,287,845	1,521,287,845	0	0
215	22	04	001	000	000	MATERIALES DE OFICINA	249,882,920	136,033,974	136,033,974	0	0
215	22	04	001	001	000	MATERIALES DE OFICINA	249,882,920	136,033,974	136,033,974	0	0
215	22	04	001	001	001	MATERIALES DE OFICINA	249,882,920	136,033,974	136,033,974	0	0
215	22	04	002	000	000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	59,605,000	39,228,300	39,228,300	0	0
215	22	04	002	001	000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	59,605,000	39,228,300	39,228,300	0	0
215	22	04	002	001	001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE E	59,605,000	39,228,300	39,228,300	0	0
215	22	04	003	000	000	PRODUCTOS QUÍMICOS	8,320,000	8,586,505	8,586,505	0	0
215	22	04	003	001	000	PRODUCTOS QUIMICOS	8,320,000	8,586,505	8,586,505	0	0
215	22	04	003	001	001	PRODUCTOS QUIMICOS	8,320,000	8,586,505	8,586,505	0	0
215	22	04	004	000	000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	102,033,500	80,449,258	80,449,258	0	0
215	22	04	004	001	000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	102,033,500	80,449,258	80,449,258	0	0
215	22	04	004	001	001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	102,033,500	80,449,258	80,449,258	0	0
215	22	04	005	000	000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICO	39,500,000	54,217,144	54,217,144	0	0
215	22	04	005	001	000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICO	39,500,000	54,217,144	54,217,144	0	0
215	22	04	005	001	001	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICO	39,500,000	54,217,144	54,217,144	0	0
215	22	04	006	000	000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, F	21,080,362	16,708,119	16,708,119	0	0
215	22	04	006	001	000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, F	21,080,362	16,708,119	16,708,119	0	0
215	22	04	006	001	001	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, F	21,080,362	16,708,119	16,708,119	0	0
215	22	04	007	000	000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	565,451,400	359,344,513	359,344,513	0	0
215	22	04	007	001	000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	565,451,400	359,344,513	359,344,513	0	0
215	22	04	007	001	001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	565,451,400	359,344,513	359,344,513	0	0
215	22	04	008	000	000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y	13,553,980	19,990,619	19,990,619	0	0
215	22	04	008	001	000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y	13,553,980	19,990,619	19,990,619	0	0
215	22	04	008	001	001	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y	13,553,980	19,990,619	19,990,619	0	0
215	22	04	009	000	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	104,791,766	109,124,402	109,124,402	0	0
215	22	04	009	001	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	104,791,766	109,124,402	109,124,402	0	0
215	22	04	009	001	001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIO	104,791,766	109,124,402	109,124,402	0	0
215	22	04	010	000	000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	294,357,250	333,228,232	333,228,232	0	0
215	22	04	010	001	000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	294,357,250	333,228,232	333,228,232	0	0
215	22	04	010	001	001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	294,357,250	333,228,232	333,228,232	0	0
215	22	04	011	000	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	147,000,000	4,490,931	4,490,931	0	0
215	22	04	011	001	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	147,000,000	4,490,931	4,490,931	0	0
215	22	04	011	001	001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MA	147,000,000	4,490,931	4,490,931	0	0
215	22	04	012	000	000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	231,790,000	122,393,143	122,393,143	0	0
215	22	04	012	001	000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	231,790,000	122,393,143	122,393,143	0	0
215	22	04	012	001	001	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	231,790,000	122,393,143	122,393,143	0	0
215	22	04	013	000	000	EQUIPOS MENORES	175,972,450	123,813,947	123,813,947	0	0
215	22	04	013	001	000	EQUIPOS MENORES	175,972,450	123,813,947	123,813,947	0	0
215	22	04	013	001	001	EQUIPOS MENORES	175,972,450	123,813,947	123,813,947	0	0
215	22	04	014	000	000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO,	7,809,440	7,692,213	7,692,213	0	0
215	22	04	014	001	000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	7,809,440	7,692,213	7,692,213	0	0
215	22	04	014	001	001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO	7,809,440	7,692,213	7,692,213	0	0
215	22	04	015	000	000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	63,600,000	13,120,328	13,120,328	0	0
215	22	04	015	001	000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	63,600,000	13,120,328	13,120,328	0	0
215	22	04	015	001	001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORE	63,600,000	13,120,328	13,120,328	0	0
215	22	04	999	000	000	OTROS	139,000,000	92,866,217	92,866,217	0	0
215	22	04	999	999	000	OTROS	139,000,000	92,866,217	92,866,217	0	0
215	22	04	999	001	999	OTROS	139,000,000	92,866,217	92,866,217	0	0
215	22	05	000	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	5,599,872,510	5,579,342,512	5,579,342,512	0	0
215	22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	3,397,000,000	3,627,420,720	3,627,420,720	0	0
215	22	05	001	001	000	CONSUMO ELECTRICIDAD	3,397,000,000	3,627,420,720	3,627,420,720	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	22	05	001	001	001	CONSUMO DEPENDENCIAS MUNICIPAL	217,000,000	239,028,270	239,028,270	0	0
215	22	05	001	001	002	CONSUMO COMUNIDAD	3,180,000,000	3,388,392,450	3,388,392,450	0	0
215	22	05	002	000	000	AGUA	1,516,000,000	1,517,850,905	1,517,850,905	0	0
215	22	05	002	001	000	CONSUMO AGUA POTABLE	1,516,000,000	1,517,850,905	1,517,850,905	0	0
215	22	05	002	001	001	CONSUMO DEPENDENCIAS MUNICIPAL	138,000,000	180,015,877	180,015,877	0	0
215	22	05	002	001	002	CONSUMO COMUNIDAD	1,378,000,000	1,313,611,538	1,313,611,538	0	0
215	22	05	002	001	003	CONSUMO CAMPAMENTOS	0	24,223,490	24,223,490	0	0
215	22	05	003	000	000	GAS	62,000,000	59,188,437	59,188,437	0	0
215	22	05	003	001	000	GAS	62,000,000	59,188,437	59,188,437	0	0
215	22	05	003	001	001	GAS	62,000,000	59,188,437	59,188,437	0	0
215	22	05	004	000	000	CORREO	117,078,188	108,486,213	108,486,213	0	0
215	22	05	004	001	000	CORREO	117,078,188	108,486,213	108,486,213	0	0
215	22	05	004	001	001	CORREO	117,078,188	108,486,213	108,486,213	0	0
215	22	05	005	000	000	TELEFONÍA FIJA	169,100,000	72,512,400	72,512,400	0	0
215	22	05	005	001	000	TELEFONÍA FIJA	169,100,000	72,512,400	72,512,400	0	0
215	22	05	005	001	001	TELEFONÍA FIJA	169,100,000	72,512,400	72,512,400	0	0
215	22	05	006	000	000	TELEFONÍA CELULAR	62,120,916	40,759,180	40,759,180	0	0
215	22	05	006	001	000	TELEFONÍA CELULAR	62,120,916	40,759,180	40,759,180	0	0
215	22	05	006	001	001	TELEFONÍA CELULAR	62,120,916	40,759,180	40,759,180	0	0
215	22	05	007	000	000	ACCESO A INTERNET	74,223,406	51,719,303	51,719,303	0	0
215	22	05	007	001	000	ACCESO A INTERNET	74,223,406	51,719,303	51,719,303	0	0
215	22	05	007	001	001	ACCESO A INTERNET	74,223,406	51,719,303	51,719,303	0	0
215	22	05	999	000	000	OTROS	202,350,000	101,405,354	101,405,354	0	0
215	22	05	999	999	000	OTROS	202,350,000	101,405,354	101,405,354	0	0
215	22	05	999	001	999	OTROS	202,350,000	101,405,354	101,405,354	0	0
215	22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,066,551,982	374,775,669	374,775,669	0	0
215	22	06	001	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	391,550,000	210,978,283	210,978,283	0	0
215	22	06	001	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	391,550,000	210,978,283	210,978,283	0	0
215	22	06	001	001	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	391,550,000	210,978,283	210,978,283	0	0
215	22	06	002	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	157,200,000	45,138,647	45,138,647	0	0
215	22	06	002	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	157,200,000	45,138,647	45,138,647	0	0
215	22	06	002	001	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	157,200,000	45,138,647	45,138,647	0	0
215	22	06	003	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	0	2,023,000	2,023,000	0	0
215	22	06	003	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	0	2,023,000	2,023,000	0	0
215	22	06	003	001	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOB	0	2,023,000	2,023,000	0	0
215	22	06	005	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	195,000,000	0	0	0	0
215	22	06	005	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	195,000,000	0	0	0	0
215	22	06	005	001	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	195,000,000	0	0	0	0
215	22	06	006	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	82,410,000	26,247,636	26,247,636	0	0
215	22	06	006	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	82,410,000	26,247,636	26,247,636	0	0
215	22	06	006	001	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	82,410,000	26,247,636	26,247,636	0	0
215	22	06	007	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	159,276,982	83,513,413	83,513,413	0	0
215	22	06	007	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	159,276,982	83,513,413	83,513,413	0	0
215	22	06	007	001	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	159,276,982	83,513,413	83,513,413	0	0
215	22	06	999	000	000	OTROS	81,115,000	6,874,690	6,874,690	0	0
215	22	06	999	999	000	OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIO	81,115,000	6,874,690	6,874,690	0	0
215	22	06	999	999	999	OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIO	81,115,000	6,874,690	6,874,690	0	0
215	22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	367,801,684	157,856,655	157,856,655	0	0
215	22	07	001	000	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	199,500,000	91,859,638	91,859,638	0	0
215	22	07	001	001	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	199,500,000	91,859,638	91,859,638	0	0
215	22	07	001	001	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	199,500,000	91,859,638	91,859,638	0	0
215	22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	110,461,684	53,142,447	53,142,447	0	0
215	22	07	002	001	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	110,461,684	53,142,447	53,142,447	0	0
215	22	07	002	001	001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	110,461,684	53,142,447	53,142,447	0	0
215	22	07	003	000	000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y	12,500,000	559,966	559,966	0	0
215	22	07	003	001	000	SERVCICIO DE ENCUADERNACION Y	12,500,000	559,966	559,966	0	0
215	22	07	003	001	001	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y E	12,500,000	559,966	559,966	0	0
215	22	07	999	000	000	OTROS	45,340,000	12,294,604	12,294,604	0	0
215	22	07	999	999	000	OTROS	45,340,000	12,294,604	12,294,604	0	0
215	22	07	999	999	999	OTROS MARKETING, PROMOCION Y D	45,340,000	12,294,604	12,294,604	0	0
215	22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	32,647,915,179	28,331,097,277	28,331,097,277	0	0
215	22	08	001	000	000	SERVICIOS DE ASEO	13,817,078,886	10,192,642,518	10,192,642,518	0	0
215	22	08	001	001	000	SERVICIOS DE ASEO	13,817,078,886	10,192,642,518	10,192,642,518	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	22	08	001	001	001	SERVICIOS DE ASEO COMUNAL	13,812,078,886	10,192,642,518	10,192,642,518	0	0
215	22	08	001	001	002	SERVICIOS DE ASEO INTERNO	5,000,000	0	0	0	0
215	22	08	002	000	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,212,500,000	2,071,941,835	2,071,941,835	0	0
215	22	08	002	001	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,212,500,000	2,071,941,835	2,071,941,835	0	0
215	22	08	002	001	001	SERVICIOS DE VIGILANCIA COMUNA	2,212,500,000	115,668,000	115,668,000	0	0
215	22	08	002	001	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA INTERN	0	1,956,273,835	1,956,273,835	0	0
215	22	08	003	000	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JAR	8,183,332,857	7,483,624,560	7,483,624,560	0	0
215	22	08	003	001	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JAR	8,183,332,857	7,483,624,560	7,483,624,560	0	0
215	22	08	003	001	001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JAR	8,183,332,857	7,483,624,560	7,483,624,560	0	0
215	22	08	004	000	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALU	3,000,000,000	3,352,298,424	3,352,298,424	0	0
215	22	08	004	001	000	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE AL	3,000,000,000	3,352,298,424	3,352,298,424	0	0
215	22	08	004	001	001	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE AL	3,000,000,000	3,352,298,424	3,352,298,424	0	0
215	22	08	005	000	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEM	237,600,000	234,805,399	234,805,399	0	0
215	22	08	005	001	000	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SE	237,600,000	234,805,399	234,805,399	0	0
215	22	08	005	001	001	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SE	237,600,000	234,805,399	234,805,399	0	0
215	22	08	006	000	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑ	300,000,000	448,316,347	448,316,347	0	0
215	22	08	006	001	000	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SE	300,000,000	448,316,347	448,316,347	0	0
215	22	08	006	001	001	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SE	300,000,000	448,316,347	448,316,347	0	0
215	22	08	007	000	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4,091,260,000	3,818,491,574	3,818,491,574	0	0
215	22	08	007	001	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4,091,260,000	3,818,491,574	3,818,491,574	0	0
215	22	08	007	001	001	PARA CAPACITACION	3,000,000	2,765,082	2,765,082	0	0
215	22	08	007	001	002	PARA MOVILIZACION FUNCIONARIAS	7,920,000	3,965,402	3,965,402	0	0
215	22	08	007	001	004	PARA COMISIONES DE SERVICIO	5,040,000	0	0	0	0
215	22	08	007	001	005	PERMISOS DE CIRCULACION Y PLAC	11,300,000	20,056,827	20,056,827	0	0
215	22	08	007	001	006	OTROS	4,064,000,000	3,791,704,263	3,791,704,263	0	0
215	22	08	008	000	000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFAN	48,857,796	25,490,353	25,490,353	0	0
215	22	08	008	001	000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFAN	48,857,796	25,490,353	25,490,353	0	0
215	22	08	008	001	001	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFAN	48,857,796	25,490,353	25,490,353	0	0
215	22	08	009	000	000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	14,453,760	14,453,760	0	0
215	22	08	009	001	000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	14,453,760	14,453,760	0	0
215	22	08	009	001	001	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	14,453,760	14,453,760	0	0
215	22	08	010	000	000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIM	8,185,640	4,012,750	4,012,750	0	0
215	22	08	010	001	000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y S	8,185,640	4,012,750	4,012,750	0	0
215	22	08	010	001	001	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y S	8,185,640	4,012,750	4,012,750	0	0
215	22	08	011	000	000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESA	226,100,000	253,596,327	253,596,327	0	0
215	22	08	011	001	000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESAR	226,100,000	253,596,327	253,596,327	0	0
215	22	08	011	001	001	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESAR	226,100,000	253,596,327	253,596,327	0	0
215	22	08	999	000	000	OTROS	523,000,000	431,423,430	431,423,430	0	0
215	22	08	999	999	000	OTROS	523,000,000	431,423,430	431,423,430	0	0
215	22	08	999	999	999	OTROS SERVICIOS GENERALES	523,000,000	431,423,430	431,423,430	0	0
215	22	09	000	000	000	ARRIENDOS	5,132,919,714	6,057,473,995	6,057,473,995	0	0
215	22	09	001	000	000	ARRIENDO DE TERRENOS	33,777,280	69,133,065	69,133,065	0	0
215	22	09	001	001	000	ARRIENDO DE TERRENOS	33,777,280	69,133,065	69,133,065	0	0
215	22	09	001	001	001	ARRIENDO DE TERRENOS	33,777,280	69,133,065	69,133,065	0	0
215	22	09	002	000	000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	252,747,352	238,486,326	238,486,326	0	0
215	22	09	002	001	000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	252,747,352	238,486,326	238,486,326	0	0
215	22	09	002	001	001	ARRIENDO DE EDIFICIOS	252,747,352	238,486,326	238,486,326	0	0
215	22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	3,663,828,000	4,108,311,729	4,108,311,729	0	0
215	22	09	003	001	000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	3,663,828,000	4,108,311,729	4,108,311,729	0	0
215	22	09	003	001	001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	3,663,828,000	4,108,311,729	4,108,311,729	0	0
215	22	09	005	000	000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	246,084,000	857,967,301	857,967,301	0	0
215	22	09	005	001	000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	246,084,000	857,967,301	857,967,301	0	0
215	22	09	005	001	001	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	246,084,000	857,967,301	857,967,301	0	0
215	22	09	006	000	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTIC	424,316,130	232,512,807	232,512,807	0	0
215	22	09	006	001	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTI	424,316,130	232,512,807	232,512,807	0	0
215	22	09	006	001	001	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTI	424,316,130	232,512,807	232,512,807	0	0
215	22	09	999	000	000	OTROS	512,166,952	551,062,767	551,062,767	0	0
215	22	09	999	999	000	OTROS	512,166,952	551,062,767	551,062,767	0	0
215	22	09	999	999	999	OTROS ARRIENDOS	512,166,952	551,062,767	551,062,767	0	0
215	22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	1,207,510,480	1,116,824,220	1,116,824,220	0	0
215	22	10	002	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,195,090,480	1,102,789,023	1,102,789,023	0	0
215	22	10	002	001	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,195,090,480	1,102,789,023	1,102,789,023	0	0
215	22	10	002	001	001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1,195,090,480	1,102,789,023	1,102,789,023	0	0
215	22	10	999	000	000	OTROS	12,420,000	14,035,197	14,035,197	0	0
215	22	10	999	999	000	OTROS	12,420,000	14,035,197	14,035,197	0	0
215	22	10	999	999	999	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	12,420,000	14,035,197	14,035,197	0	0
215	22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	654,943,540	482,459,803	482,459,803	0	3,692,711
215	22	11	001	000	000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	24,000,000	24,448,976	24,448,976	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	22	11	001	001	000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	24,000,000	24,448,976	24,448,976	0	0
215	22	11	001	001	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	24,000,000	24,448,976	24,448,976	0	0
215	22	11	002	000	000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	131,500,000	17,929,183	17,929,183	0	0
215	22	11	002	001	000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	131,500,000	17,929,183	17,929,183	0	0
215	22	11	002	001	001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	131,500,000	17,929,183	17,929,183	0	0
215	22	11	003	000	000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	499,443,540	438,281,644	438,281,644	0	3,692,711
215	22	11	003	001	000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	499,443,540	438,281,644	438,281,644	0	3,692,711
215	22	11	003	001	001	SERVICIOS INFORMÁTICOS	499,443,540	438,281,644	438,281,644	0	3,692,711
215	22	11	999	000	000	OTROS	0	1,800,000	1,800,000	0	0
215	22	11	999	999	000	OTROS	0	1,800,000	1,800,000	0	0
215	22	11	999	999	999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PRO	0	1,800,000	1,800,000	0	0
215	22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	77,200,000	82,511,285	82,511,285	0	0
215	22	12	002	000	000	GASTOS MENORES	60,000,000	73,028,478	73,028,478	0	0
215	22	12	002	001	000	GASTOS MENORES	60,000,000	73,028,478	73,028,478	0	0
215	22	12	002	001	001	GASTOS MENORES	60,000,000	73,028,478	73,028,478	0	0
215	22	12	003	000	000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROT	2,800,000	0	0	0	0
215	22	12	003	001	000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROT	2,800,000	0	0	0	0
215	22	12	003	001	001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROT	2,800,000	0	0	0	0
215	22	12	005	000	000	DERECHOS Y TASAS	14,400,000	1,610,927	1,610,927	0	0
215	22	12	005	001	000	DERECHOS Y TASAS	14,400,000	1,610,927	1,610,927	0	0
215	22	12	005	001	001	DERECHOS Y TASAS	14,400,000	1,610,927	1,610,927	0	0
215	22	12	006	000	000	CONTRIBUCIONES	0	7,871,880	7,871,880	0	0
215	22	12	006	001	000	CONTRIBUCIONES	0	7,871,880	7,871,880	0	0
215	22	12	006	001	001	CONTRIBUCIONES	0	7,871,880	7,871,880	0	0
215	23	000	000	000	000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	184,325,567	214,350,440	214,350,440	0	0
215	23	01	000	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	184,325,567	214,350,440	214,350,440	0	0
215	23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	184,325,567	214,350,440	214,350,440	0	0
215	23	01	004	001	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	184,325,567	214,350,440	214,350,440	0	0
215	23	01	004	001	001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	184,325,567	214,350,440	214,350,440	0	0
215	24	000	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	28,765,891,845	28,518,762,525	28,518,762,525	0	0
215	24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	19,505,773,844	18,626,491,242	18,626,491,242	0	0
215	24	01	001	000	000	FONDOS DE EMERGENCIA	20,000,000	224,722,534	224,722,534	0	0
215	24	01	001	001	000	FONDOS DE EMERGENCIA	20,000,000	224,722,534	224,722,534	0	0
215	24	01	001	001	001	FONDOS DE EMERGENCIA	20,000,000	224,722,534	224,722,534	0	0
215	24	01	002	000	000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS	3,905,004,191	3,905,004,191	3,905,004,191	0	0
215	24	01	002	001	000	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS	3,905,004,191	3,905,004,191	3,905,004,191	0	0
215	24	01	002	001	001	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS	3,905,004,191	3,905,004,191	3,905,004,191	0	0
215	24	01	003	000	000	SALUD- PERSONAS JURÍDICAS PRIV	1,270,106,758	1,270,106,758	1,270,106,758	0	0
215	24	01	003	001	000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRI	1,270,106,758	1,270,106,758	1,270,106,758	0	0
215	24	01	003	001	001	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRI	1,270,106,758	1,270,106,758	1,270,106,758	0	0
215	24	01	004	000	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	100,000,000	25,398,030	25,398,030	0	0
215	24	01	004	001	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	100,000,000	25,398,030	25,398,030	0	0
215	24	01	004	001	001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	100,000,000	25,398,030	25,398,030	0	0
215	24	01	005	000	000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVA	6,654,894,419	6,460,320,788	6,460,320,788	0	0
215	24	01	005	001	000	OTRAS A PERSONAS JURIDICAS PRI	6,654,894,419	6,295,515,117	6,295,515,117	0	0
215	24	01	005	001	001	OTRAS A PERSONAS JURIDICAS PRI	6,654,894,419	6,295,515,117	6,295,515,117	0	0
215	24	01	005	002	000	FONDOS CONCURSABLES	0	164,805,671	164,805,671	0	0
215	24	01	005	002	021	FONDOS CONCURSABLES 2021	0	164,805,671	164,805,671	0	0
215	24	01	006	000	000	VOLUNTARIADO	160,000,000	190,000,000	190,000,000	0	0
215	24	01	006	001	000	VOLUNTARIADO	160,000,000	190,000,000	190,000,000	0	0
215	24	01	006	001	001	VOLUNTARIADO	160,000,000	190,000,000	190,000,000	0	0
215	24	01	007	000	000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N	5,697,159,958	4,612,312,687	4,612,312,687	0	0
215	24	01	007	001	000	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNI	1,758,820,000	1,618,551,954	1,618,551,954	0	0
215	24	01	007	001	001	OFICINA DE LA JUVENTUD	9,000,000	6,131,784	6,131,784	0	0
215	24	01	007	001	002	PROGRAMA PUENTE MUJER	24,000,000	21,332,607	21,332,607	0	0
215	24	01	007	001	003	PROGRAMA ADULTO MAYOR	182,550,000	249,571,018	249,571,018	0	0
215	24	01	007	001	004	CENTRO APOYO FAMILIAR	2,200,000	1,424,604	1,424,604	0	0
215	24	01	007	001	005	DISCAPACIDAD	332,800,000	149,922,788	149,922,788	0	0
215	24	01	007	001	007	VIVIENDA	361,000,000	380,441,753	380,441,753	0	0
215	24	01	007	001	008	OMIL Y MICROEMPRESA	360,420,000	414,969,499	414,969,499	0	0
215	24	01	007	001	010	EMERGENCIA	465,000,000	375,286,395	375,286,395	0	0
215	24	01	007	001	013	ORGANISMOS COMUNITARIOS	21,850,000	19,471,506	19,471,506	0	0
215	24	01	007	002	000	DIRECCION SOCIAL	3,938,339,958	2,993,760,733	2,993,760,733	0	0
215	24	01	007	002	001	SUBSIDIO SOCIAL	2,173,369,972	1,358,896,778	1,358,896,778	0	0
215	24	01	007	002	002	ALIMENTOS	815,830,490	742,170,954	742,170,954	0	0
215	24	01	007	002	003	MEDIAGUAS	36,980,000	55,930,000	55,930,000	0	0
215	24	01	007	002	004	PIEZAS	16,999,992	10,055,500	10,055,500	0	0
215	24	01	007	002	005	MADERAS	44,992,000	39,359,250	39,359,250	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	24	01	007	002	006	COLCHONES	50,391,532	42,239,050	42,239,050	0	0
215	24	01	007	002	007	FRAZADAS	24,428,000	22,390,434	22,390,434	0	0
215	24	01	007	002	008	ZINC	59,944,396	63,892,528	63,892,528	0	0
215	24	01	007	002	009	CONVENIO HOGAR DE CRISTO	42,000,000	6,724,813	6,724,813	0	0
215	24	01	007	002	010	COCINILLAS	5,302,060	612,850	612,850	0	0
215	24	01	007	002	011	CONVENIO AGUAS ANDINAS	19,999,992	0	0	0	0
215	24	01	007	002	012	CAMAS	60,997,800	49,907,887	49,907,887	0	0
215	24	01	007	002	013	INSUMOS HIGIENICOS	93,570,258	75,762,670	75,762,670	0	0
215	24	01	007	002	014	INTERNIT/ VOLCANITA	87,529,095	39,537,750	39,537,750	0	0
215	24	01	007	002	015	UNIFORMES	82,600,000	114,000,000	114,000,000	0	0
215	24	01	007	002	016	ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONS	82,047,487	34,014,885	34,014,885	0	0
215	24	01	007	002	017	CONVENIO COMPAÑIA ELECTRICA	19,087,984	0	0	0	0
215	24	01	007	002	018	CONVENIO COMEDORES SOLIDARIOS	41,268,900	63,106,162	63,106,162	0	0
215	24	01	007	002	019	UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR	25,000,000	8,712,880	8,712,880	0	0
215	24	01	007	002	020	HABITABILIDAD Y CALIDAD DE VID	156,000,000	96,289,480	96,289,480	0	0
215	24	01	007	002	021	GAS	0	170,156,862	170,156,862	0	0
215	24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	5,530,000	7,248,741	7,248,741	0	0
215	24	01	008	001	000	PREMIOS Y OTROS	5,530,000	7,248,741	7,248,741	0	0
215	24	01	008	001	001	PREMIOS Y OTROS	5,530,000	7,248,741	7,248,741	0	0
215	24	01	009	000	000	EDUCACIÓN PREBÁSICA - PERSONAS	1,493,078,518	1,493,078,518	1,493,078,518	0	0
215	24	01	009	001	000	EDUCACION PRE-BASICA PERS. JUR	1,493,078,518	1,493,078,518	1,493,078,518	0	0
215	24	01	009	001	001	EDUCACION PRE-BASICA PERS. JUR	1,493,078,518	1,493,078,518	1,493,078,518	0	0
215	24	01	999	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	200,000,000	438,298,995	438,298,995	0	0
215	24	01	999	001	000	A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIO	80,000,000	205,000,000	205,000,000	0	0
215	24	01	999	001	001	A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIO	80,000,000	205,000,000	205,000,000	0	0
215	24	01	999	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	120,000,000	233,298,995	233,298,995	0	0
215	24	01	999	999	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	120,000,000	233,298,995	233,298,995	0	0
215	24	03	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9,260,118,001	9,892,271,283	9,892,271,283	0	0
215	24	03	002	000	000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	14,000,000	15,662,127	15,662,127	0	0
215	24	03	002	001	000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	14,000,000	15,662,127	15,662,127	0	0
215	24	03	002	001	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	14,000,000	15,662,127	15,662,127	0	0
215	24	03	080	000	000	A LAS ASOCIACIONES	51,118,001	43,450,081	43,450,081	0	0
215	24	03	080	001	000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUN	51,118,001	43,450,081	43,450,081	0	0
215	24	03	080	001	001	A LAS ASOCIACION CHILENA DE MU	51,118,001	43,450,081	43,450,081	0	0
215	24	03	090	000	000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PER	8,610,000,000	8,909,186,911	8,909,186,911	0	0
215	24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	8,610,000,000	8,909,186,911	8,909,186,911	0	0
215	24	03	090	001	001	APORTES AÑO VIGENTE	8,610,000,000	8,909,186,911	8,909,186,911	0	0
215	24	03	092	000	000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MUL	150,000,000	243,887,793	243,887,793	0	0
215	24	03	092	001	000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°,	150,000,000	238,131,933	238,131,933	0	0
215	24	03	092	001	001	ART.14 Nº 6, INC 1° LEY 18.695	150,000,000	238,131,933	238,131,933	0	0
215	24	03	092	002	000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°,	0	5,755,860	5,755,860	0	0
215	24	03	092	002	001	ART.14 Nº 6 INC 2° LEY 18.695	0	5,755,860	5,755,860	0	0
215	24	03	099	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35,000,000	15,871,810	15,871,810	0	0
215	24	03	099	001	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35,000,000	7,500,000	7,500,000	0	0
215	24	03	099	001	001	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35,000,000	7,500,000	7,500,000	0	0
215	24	03	099	002	000	AL GOBIERNO REGIONAL	0	8,371,810	8,371,810	0	0
215	24	03	099	002	001	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE C	0	8,371,810	8,371,810	0	0
215	24	03	100	000	000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	400,000,000	664,212,561	664,212,561	0	0
215	24	03	100	001	000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	400,000,000	664,212,561	664,212,561	0	0
215	24	03	100	001	001	A OTRAS MUNICIPALIDADES - RMTN	260,000,000	426,267,860	426,267,860	0	0
215	24	03	100	001	004	A OTRAS MUNICIPALIDADES - TAG	140,000,000	237,944,701	237,944,701	0	0
215	25	000	000	000	000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	2,000,000	199,310,965	199,310,965	0	0
215	25	01	000	000	000	IMPUESTOS	2,000,000	0	0	0	0
215	25	01	001	000	000	IMPUESTOS	2,000,000	0	0	0	0
215	25	01	001	001	000	IMPUESTOS	2,000,000	0	0	0	0
215	25	01	001	001	001	IMPUESTOS	2,000,000	0	0	0	0
215	25	99	000	000	000	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	199,310,965	199,310,965	0	0
215	25	99	002	000	000	A LA SECRETARIA DE DESARROLLO	0	199,310,965	199,310,965	0	0
215	25	99	002	001	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	0	199,310,965	199,310,965	0	0
215	25	99	002	001	001	PMU TRADICIONAL	0	8,887,289	8,887,289	0	0
215	25	99	002	001	003	PMU EMERGENCIA	0	190,423,676	190,423,676	0	0
215	26	000	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	188,000,000	558,608,727	558,608,727	0	704,973
215	26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	18,000,000	130,548,697	130,548,697	0	704,973
215	26	01	001	000	000	DEVOLUCIONES	18,000,000	130,548,697	130,548,697	0	704,973
215	26	01	001	001	000	DEVOLUCIONES	18,000,000	130,548,697	130,548,697	0	704,973
215	26	01	001	001	001	DEVOLUCIONES	18,000,000	130,548,697	130,548,697	0	704,973
215	26	02	000	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TER	100,000,000	365,173,720	365,173,720	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	26	02	001	000	000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCE	100,000,000	365,173,720	365,173,720	0	0
215	26	02	001	001	000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCE	100,000,000	365,173,720	365,173,720	0	0
215	26	02	001	001	001	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCE	100,000,000	365,173,720	365,173,720	0	0
215	26	04	000	000	000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	70,000,000	62,886,310	62,886,310	0	0
215	26	04	001	000	000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	70,000,000	62,886,310	62,886,310	0	0
215	26	04	001	001	000	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE	70,000,000	62,886,310	62,886,310	0	0
215	26	04	001	001	002	ARANCEL REGISTRO CIVIL	70,000,000	62,886,310	62,886,310	0	0
215	29	000	000	000	000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	588,521,770	506,489,274	506,489,274	0	357,000
215	29	03	000	000	000	VEHÍCULOS	69,000,000	51,312,703	51,312,703	0	0
215	29	03	001	000	000	VEHÍCULOS	69,000,000	51,312,703	51,312,703	0	0
215	29	03	001	001	000	VEHÍCULOS	69,000,000	51,312,703	51,312,703	0	0
215	29	03	001	001	001	VEHÍCULOS	69,000,000	51,312,703	51,312,703	0	0
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	197,715,000	137,161,549	137,161,549	0	0
215	29	04	001	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	197,715,000	137,161,549	137,161,549	0	0
215	29	04	001	001	000	MOBILIARIO Y OTROS	197,715,000	137,161,549	137,161,549	0	0
215	29	04	001	001	001	MOBILIARIO Y OTROS	197,715,000	137,161,549	137,161,549	0	0
215	29	05	000	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	15,800,000	18,769,343	18,769,343	0	0
215	29	05	001	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3,000,000	5,372,017	5,372,017	0	0
215	29	05	001	001	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3,000,000	5,372,017	5,372,017	0	0
215	29	05	001	001	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3,000,000	5,372,017	5,372,017	0	0
215	29	05	999	000	000	OTRAS	12,800,000	13,397,326	13,397,326	0	0
215	29	05	999	999	000	OTRAS	12,800,000	13,397,326	13,397,326	0	0
215	29	05	999	001	999	OTRAS	12,800,000	13,397,326	13,397,326	0	0
215	29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	115,042,890	149,294,921	149,294,921	0	357,000
215	29	06	001	000	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	95,042,890	148,904,434	148,904,434	0	357,000
215	29	06	001	001	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	95,042,890	148,904,434	148,904,434	0	357,000
215	29	06	001	001	001	COMPUTADORES	51,995,990	118,387,396	118,387,396	0	0
215	29	06	001	001	002	IMPRESORAS	25,900,000	20,682,459	20,682,459	0	357,000
215	29	06	001	001	005	DISPOSITIVOS EXTERNOS	17,146,900	9,834,579	9,834,579	0	0
215	29	06	002	000	000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	20,000,000	390,487	390,487	0	0
215	29	06	002	001	000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	20,000,000	390,487	390,487	0	0
215	29	06	002	001	001	CONCENTRADORES	20,000,000	390,487	390,487	0	0
215	29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	129,244,080	130,426,977	130,426,977	0	0
215	29	07	001	000	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	129,244,080	130,426,977	130,426,977	0	0
215	29	07	001	001	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	129,244,080	130,426,977	130,426,977	0	0
215	29	07	001	001	001	SISTEMAS OPERATIVOS	128,744,080	130,426,977	130,426,977	0	0
215	29	07	001	001	999	OTROS NO COSIDERADOS	500,000	0	0	0	0
215	29	99	000	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,719,800	19,523,781	19,523,781	0	0
215	29	99	999	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,719,800	19,523,781	19,523,781	0	0
215	29	99	999	999	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,719,800	19,523,781	19,523,781	0	0
215	29	99	999	999	999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,719,800	19,523,781	19,523,781	0	0
215	31	000	000	000	000	C*P INICIATIVAS DE INVERSION	2,996,339,392	1,564,032,312	1,564,032,312	0	0
215	31	02	000	000	000	PROYECTOS	2,996,339,392	1,564,032,312	1,564,032,312	0	0
215	31	02	002	000	000	CONSULTORIAS	22,000,000	39,636,306	39,636,306	0	0
215	31	02	002	001	000	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTUR	22,000,000	35,746,696	35,746,696	0	0
215	31	02	002	001	001	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTUR	6,000,000	0	0	0	0
215	31	02	002	001	002	CONSULTORIAS EN EQUIPAMIENTO V	5,000,000	1,190,286	1,190,286	0	0
215	31	02	002	001	003	CONSULTORIAS EN INFRAESTRUCTUR	11,000,000	34,556,410	34,556,410	0	0
215	31	02	002	009	000	CONSULTORIA E INFRAESTRUCTURA	0	3,889,610	3,889,610	0	0
215	31	02	002	009	005	PUEBLITO	0	3,889,610	3,889,610	0	0
215	31	02	004	000	000	OBRAS CIVILES	1,511,000,000	1,319,345,283	1,319,345,283	0	0
215	31	02	004	001	000	OBRAS CIVILES	1,511,000,000	670,132,797	670,132,797	0	0
215	31	02	004	001	001	OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA	153,000,000	150,624,369	150,624,369	0	0
215	31	02	004	001	002	OBRAS CIVILES EQUIPAMIENTO VIA	100,000,000	0	0	0	0
215	31	02	004	001	003	OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA	1,258,000,000	412,136,498	412,136,498	0	0
215	31	02	004	001	005	OBRAS CIVILES PROYECTOS GENERA	0	107,371,930	107,371,930	0	0
215	31	02	004	002	000	OOCC VIALIDAD	0	70,715,453	70,715,453	0	0
215	31	02	004	002	002	RESALTOS REDUCTORES DE VELOCID	0	59,880,800	59,880,800	0	0
215	31	02	004	002	999	OOCC PROYECTOS VIALIDAD	0	10,834,653	10,834,653	0	0
215	31	02	004	003	000	OOCC A VERDES	0	54,107,252	54,107,252	0	0
215	31	02	004	003	001	1-C-2021-998 CONSTRUCCIÓN E IN	0	54,107,252	54,107,252	0	0
215	31	02	004	004	000	OOCC DEPORTES	0	339,845,182	339,845,182	0	0
215	31	02	004	004	003	1-C-2020-871 MEJ.MULTICANCHAS	0	41,010,156	41,010,156	0	0
215	31	02	004	004	004	1-C-2020-872 MEJ.MULTICANCHAS	0	16,038,373	16,038,373	0	0
215	31	02	004	004	006	1-C-2020-306 MEJ MULTICANCHA M	0	58,906,656	58,906,656	0	0
215	31	02	004	004	008	MEJ.MULTICANCHAS VILLA PARQUE	0	59,921,006	59,921,006	0	0
215	31	02	004	004	998	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO MU	0	163,968,991	163,968,991	0	0

Egresos							Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto	Saldo	Deuda
Título	Sub Título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Nivel 6	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
215	31	02	004	005	000	OOCC SEDES SOCIALES	0	36,266,112	36,266,112	0	0
215	31	02	004	005	001	SERVICIOS BASICOS SEDES SOCIAL	0	36,266,112	36,266,112	0	0
215	31	02	004	007	000	OOCC SEGURIDAD PUBLICA	0	148,278,487	148,278,487	0	0
215	31	02	004	007	003	ALARMAS COMUNITARIAS	0	134,956,115	134,956,115	0	0
215	31	02	004	007	004	CASETAS DE SEGURIDAD	0	10,528,847	10,528,847	0	0
215	31	02	004	007	999	PROYECTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0	2,793,525	2,793,525	0	0
215	31	02	005	000	000	EQUIPAMIENTO	1,463,339,392	205,050,723	205,050,723	0	0
215	31	02	005	001	000	EQUIPAMIENTO	1,463,339,392	141,293,847	141,293,847	0	0
215	31	02	005	001	002	EQUIPAMIENTO VIAL	415,000,000	0	0	0	0
215	31	02	005	001	003	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA C	1,048,339,392	141,293,847	141,293,847	0	0
215	31	02	005	003	000	EQUIPAMIENTO AREAS VERDES	0	63,756,876	63,756,876	0	0
215	31	02	005	003	001	1-B-2020-500 MEJORAM. PLAZA CA	0	33,463,739	33,463,739	0	0
215	31	02	005	003	994	JUEGOS INFANTILES	0	30,293,137	30,293,137	0	0
215	33	000	000	000	000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITA	500,000,000	185,663,210	185,663,210	0	0
215	33	03	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	500,000,000	185,663,210	185,663,210	0	0
215	33	03	001	000	000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE	500,000,000	185,663,210	185,663,210	0	0
215	33	03	001	001	000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPAT	500,000,000	185,663,210	185,663,210	0	0
215	33	03	001	001	001	AL SERVIU - PROGRAMA PAVIMENTO	500,000,000	185,663,210	185,663,210	0	0
215	34	000	000	000	000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	150,000,000	113,297,602	113,297,602	0	0
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	150,000,000	113,297,602	113,297,602	0	0
215	34	07	001	000	000	DEUDA FLOTANTE	150,000,000	113,297,602	113,297,602	0	0
215	34	07	001	001	000	DEUDA FLOTANTE	150,000,000	113,297,602	113,297,602	0	0
215	34	07	001	001	001	DEUDA FLOTANTE	150,000,000	113,297,602	113,297,602	0	0
215	35	000	000	000	000	SALDO FINAL CAJA	0	28,313,664,204	0	28,313,664,204	0
215	35	01	000	000	000	SALDO FINAL CAJA	0	28,313,664,204	0	28,313,664,204	0
215	35	01	001	000	000	SALDO FINAL CAJA	0	28,313,664,204	0	28,313,664,204	0
215	35	01	001	001	000	SALDO FINAL CAJA	0	28,313,664,204	0	28,313,664,204	0
215	35	01	001	001	001	SALDO FINAL CAJA	0	28,313,664,204	0	28,313,664,204	0
			TOTALES				118,595,514,874	138,224,821,079	109,911,156,875	28,313,664,204	4,754,684

Ingresos Juzgados de Policia Local

Mes	Primer Juzgado Ingresos Percibidos 2022	Segundo Juzgado Ingresos Percibidos 2022
Enero	$50,781,241	$53,851,952
Febrero	$42,253,422	$46,338,899
Marzo	$48,122,165	$56,962,857
Abril	$55,338,223	$53,906,931
Mayo	$56,161,668	$53,991,391
Junio	$61,674,719	$70,376,895
Julio	$50,087,205	$50,901,479
Agosto	$50,282,427	$51,086,387
Septiembre	$44,635,718	$46,947,626
Octubre	$34,280,915	$49,405,363
Noviembre	$42,306,711	$43,931,772
Diciembre	$43,700,259	$36,949,850
TOTALES	$579,624,673	$614,651,402

Patrimonio Municipal 2022

1.-Bienes Raíces

Destino	N° de Bienes	Monto Avaluó Fiscal (M$)
Administración Pública y Defensa	2	M$ 3.974.703
Comercio	2	M$ 319.540
Culto	2	M$ 710.290
Deporte y Recreación	11	M$ 5.250.753
Educación Cultura	29	M$ 35.407.422
Eriazo	174	M$ 42.675.643
Estacionamiento	1	M$ 219.271
Habitación	227	M$ 7.855.999
Oficina	12	M$ 6.485.398
Otros No Considerados	25	M$ 9.664.559
Salud	2	M$ 3.237.190

2.-Vehículos

N° Vehículos con Tasación Fiscal igual a cero	N° de Vehículos con Tasación Fiscal superior a cero	Total Tasación Fiscal
20	67	M$ 752.079.-

Resumen Pasivos

Pasivos Según Información Contable Al 31.12.2022			
Cuenta	**Denominación**		**Monto**
215.22	**CxP Bienes y Servicios de Consumo**		**3.692.711**
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.692.711	
215.26	**C x P Otros Gastos Corrientes**		**704.973**
215.26.01	Devolución	704.973	
215.29	**CxP Adquisición de Activos no Financieros**		**357.000**
215.29.06	Equipos Informáticos	357.000	
214	**Depósitos de Terceros**		**785.824.860**
214.10	Retenciones Previsionales	423.877.152	
214.11	Retenciones Tributarias	268.774.059	
214.12	Retenciones Voluntarias	90.430.822	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	2.742.827	
		Total Trimestral	**790.579.544**

Balance General

Al 31 de diciembre de 2022

CUENTAS	31/12/2022 Miles de Pesos		31/12/2021 Miles de Pesos	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE		**41,813,281**		**32,170,367**
RECURSOS DISPONIBLES		33,171,633		27,811,189
Disponibilidades en Moneda Nacional	33,154,584		27,751,168	
Anticipos de Fondos	17,049		60,021	
BIENES FINANCIEROS		6,130,779		846,902
Inversiones Financieras	-		-	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	-		-	
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	78,134		117,160	
Préstamos	-		-	
Deudores de Incierta Recuperación	4,935,888		-	
Deudores Varios	1,182		1,404	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	1,115,575		728,338	
EXISTENCIAS		-		180,733
Existencias	-		180,733	

CUENTAS	31/12/2022 Miles de Pesos		31/12/2021 Miles de Pesos	
Existencias en Tránsito	-		-	
Productos en Proceso	-		-	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		2,510,869		3,331,543
Gastos Anticipados	-		-	
Deudores por Transferencias Reintegrables	2,510,869		3,331,543	
Otros Activos	-		-	
ACTIVO NO CORRIENTE		**49,901,493**		**53,537,813**
BIENES FINANCIEROS		-		5,352,939
Inversiones Financieras	-		-	
Préstamos	-		-	
Deudores de Incierta Recuperación	-		5,352,939	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-		-	
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		-		-
Inversiones en Empresas Relacionadas	-		-	
BIENES DE USO		45,830,510		45,629,462
Terrenos	20,497,502		20,497,502	
Edificaciones	26,492,680		26,492,680	
Infraestructura Pública	-		-	
Bienes de Uso en Leasing	-		-	
Bienes de Uso por Incorporar	-		-	
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	-		-	
Bienes Concesionados	-		-	
Otros Bienes de Uso	3,860,748		3,477,898	
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	- 5,020,420		- 4,838,618	
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	-		-	
ACTIVOS INTANGIBLES		-		48,461
Activos Intangibles	8,235		48,461	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	- 8,235		-	
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	-		-	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		-		-
Edificaciones de Inversión	-		-	
Terrenos de Inversión	-		-	
Edificaciones de Inversión en Leasing	-		-	
Terrenos de Inversión en Leasing	-		-	
ACTIVOS BIOLÓGICOS		-		-
Activos Biológicos	-		-	
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	-		-	
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-		-	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		4,070,983		2,506,951

CUENTAS	31/12/2022 Miles de Pesos		31/12/2021 Miles de Pesos	
Costos de Proyectos	4,070,983		2,506,951	
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	-		-	
Otros Activos	-		-	
TOTAL ACTIVOS		**91,714,774**		**85,708,180**
CUENTAS	**31/12/2022**		**31/12/2021**	
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE		**5,172,440**		**5,521,967**
DEUDA CORRIENTE		4,542,969		4,499,497
Depósitos de Terceros	4,542,969		4,499,497	
DEUDA PÚBLICA		-		-
Deuda Pública Interna	-		-	
OTRAS DEUDAS		629,471		1,022,470
Cuentas por Pagar con Contraprestación	-		117,337	
Cuentas por Pagar sin Contraprestación	4,755		-	
Provisiones	-		-	
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	-		-	
Pasivos por Leasing	-		-	
Pasivos por Concesiones	-		-	
Acreedores por Transferencias Reintegrables	-		-	
Ingresos Anticipados	6,500		-	
Otros Pasivos	618,216		905,133	
PASIVO NO CORRIENTE		**-**		**-**
DEUDA PÚBLICA		-		-
Deuda Pública Interna	-		-	
OTRAS DEUDAS		-		-
Provisiones	-		-	
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	-		-	
Pasivos por Leasing	-		-	
Pasivos por Concesiones	-		-	
TOTAL PASIVO		**5,172,440**		**5,521,967**
PATRIMONIO NETO		**86,542,334**		**80,186,213**
PATRIMONIO DEL ESTADO		86,542,334		80,186,213
Patrimonio Institucional	32,267,216		32,267,216	
Resultados Acumulados	47,918,997		34,897,641	
Resultado del Ejercicio	6,356,121		13,021,356	
Ajustes de Primera Adopción	-		-	
Otros Efectos Patrimoniales	-		-	
INTERESES MINORITARIOS		-		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**91,714,774**		**85,708,180**

Ingresos Cobro Derechos Aseo Domiciliario

Mes	Cobro Directo	Cobro en Contribuciones	Totales
Enero	34,272,460	29,827,845	**64,100,305**
Febrero	27,399,200	29,898,153	**57,297,353**
Marzo	27,403,360	21,339,671	**48,743,031**
Abril	28,965,230	0	**28,965,230**
Mayo	26,618,720	161,449,282	**188,068,002**
Junio	20,746,630	81,698,604	**102,445,234**
Julio	33,153,950	55,288,885	**88,442,835**
Agosto	29,636,350	46,908,398	**76,544,748**
Septiembre	24,393,304	30,769,241	**55,162,545**
Octubre	30,995,180	57,253,000	**88,248,180**
Noviembre	47,205,755	118,052,481	**165,258,236**
Diciembre	50,917,295	65,778,430	**116,695,725**
Totales	**381,707,434**	**698,263,990**	**1,079,971,424**

Ingresos por Patentes Municipales año 2022

Cuenta	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Saldo Anual
Patentes Industriales	$1,000,053,780	$41,199,109	$16,397,506	$4,669,555	$13,527,448	$1,759,715	$1,021,630,999	$85,071,912	$9,220,240	$4,905,436	$9,251,868	$3,953,006	$2,211,640,574
Patentes Comerciales	$546,572,212	$79,244,925	$32,876,279	$18,756,743	$39,451,472	$11,316,699	$444,604,680	$81,925,867	$128,608,011	$30,473,241	$8,798,249	$14,815,144	$1,437,443,522
Patentes Profesionales	$2,751,628	$1,854,495	$1,463,328	$885,568	$1,731,910	$490,976	$3,358,959	$3,824,792	$1,076,371	$712,830	$1,475,755	$833,864	$20,460,476
Patentes de Alcohol art 24	$26,458,469	$27,013	$88,062	$0	$27,013	$0	$26,260,285	$458,530	$28,381	$0	$0	$0	$53,347,753
Patentes de Alcohol art 140	$25,019,703	$959,050	$693,820	$130,660	$56,762	$255,877	$25,248,507	$3,207,520	$116,496	$390,262	$0	$146,777	$56,225,434
Patentes Industriales Microempresa	$54,026	$144,068	$212,762	$27,013	$26,456	$0	$37,840	$254,061	$28,381	$0	$55,394	$0	$840,001
Patente Comercial microempresa	$28,549,263	$19,666,427	$13,318,912	$7,392,725	$5,326,898	$4,419,160	$24,918,200	$28,804,035	$9,477,313	$7,080,453	$7,014,136	$4,534,212	$160,501,734
Patente Provisoria	$3,134,017	$4,286,584	$1,441,439	$565,469	$561,360	$228,459	$2,199,750	$2,249,485	$480,092	$481,686	$471,874	$122,312	$16,222,527
Patente Provisoria Comercial	$2,458,599	$782,001	$612,781	$185,515	$105,464	$28,778	$2,782,199	$682,149	$300,936	$112,156	$56,762	$162,226	$8,269,566
Patente Ferias Libres	$22,363,615	$18,735,799	$17,048,097	$6,071,693	$4,653,025	$4,053,417	$20,129,888	$32,691,140	$7,810,742	$10,384,801	$1,679,592	$505,101	$146,126,910
Permisos Precarios	$6,499,199	$3,480,164	$1,877,569	$655,124	$722,490	$708,164	$8,640,048	$4,722,538	$956,432	$511,676	$774,027	$172,756	$29,720,187
	$1,663,914,511	$170,379,635	$86,030,555	$39,340,065	$66,190,298	$23,261,245	$1,579,811,355	$243,892,029	$158,103,395	$55,052,541	$29,577,657	$25,245,398	**$4,140,798,684**

III.-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Personal Planta 2022	**691**
Mujeres	417
Hombres	274

Personal Contrata 2022	**312**
Mujeres	116
Hombres	196

Personal Honorarios 2022	**12**
Mujeres	7
Hombres	5

Personal Honorarios Programas Comunitarios 2022	**1.083**
Mujeres	711
Hombres	372

Personal Honorarios con Recursos Externos 2022	**172**
Mujeres	28
Hombres	144

Personal Código del Trabajo 2022	**31**
Mujeres	24
Hombres	7

Renuncias 2022	**310**

Contrataciones 2022	**2.325**

Cursos Capacitación		N° Participantes
Capacitación	14	124
Diplomado	1	1
Otros (Convenios – Concejales)	7	7
Total	**22**	**132**

Gasto Capacitación 2022	$ 11.065.667.-
Gastos Viáticos y Devolución	$ 8.683.823.-
Gastos Devolución Pasajes	$ 2.765.082.-
Total	**$ 22.514.572.-**

GESTIÓN TERRITORIAL

IV.-SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN

Inversión

Categoría	Subcategoría	Suma de Devengado
Generación de Empleo	Programas de Empleo	107,157,729
Total Generación de Empleo		**107,157,729**
Infraestructura Comunitaria	Áreas Verdes	249,237,088
	Iluminación	107,111,096
	Infraestructura comunitaria municipal	25,063,610
	Juegos Máquinas de Ejercicios y Mobiliario	97,939,626
	Otros	11,410,000
	Recintos Comunitarios	36,266,112
	Recintos Deportivos	391,490,809
	Seguridad Comunitaria	268,975,186
Total Infraestructura Comunitaria		**1,187,493,527**
Infraestructura Vial	Pavimentos y Veredas	157,175,022
Total Infraestructura Vial		**157,175,022**
Seguridad Vial	Lomos de Toro	59,880,800
	Refugios Peatonales	51,134,947
	Semáforos Señalética y Demarcaciones	1,190,286
Total Seguridad Vial		**112,206,033**
Total General		**1,564,032,311**

Servicios a la Comunidad

Categoría	
Recolección de Basura	10,192,642,518
Consumo de Alumbrado Público	3,388,392,450
Mantención de Áreas Verdes	7,483,624,500
Mantención Alumbrado Público	3,352,298,424
Consumo Agua Comunidad	1,337,835,028
Mantención de Semáforos	234,805,399
Transferencia Corporación Municipal Educación, Salud y Atención de Menores	6,668,189,467
Acciones Sociales	10,481,925,489
Transferencia Corporación Deporte	3,200,000,000
Transferencia Corporación Cultural	1,290,717,691
Transferencia Corporación Pueblito Las Vizcachas	1,609,176,728
Transferencias Otras Instituciones	788,324,399
Asistencia Social	4,612,312,687
Sub Total Gasto	**54,640,244,780**

Gasto Corriente

Categoría	
Operación y Funcionamiento	18,660,784,236
Personal Municipal	22,918,333,776
Transferencias al FCM	8,909,186,911
Total	**50,488,304,923**

Pavimentos Participativos

Comuna	Prioridad	Puntaje Total	N° Ficha	Nombre Unidad Vecinal	Tipo Vía	Nombre Calle O Pasaje	Tramo	Longitud
Puente Alto	1	163.5	17898	A-60	Pasaje	Los Crisantemos y Estacionamientos	Los Jardines / El Labrador	184
Puente Alto	1	163.5	17898		(Acera en Calle)			86
Puente Alto	2	162.34	17903	A-60	Pasaje	Las Camelias y Estacionamientos	Los Jardines-El Peral	197
Puente Alto	2	162.34	17903		(Acera en Calle)			96.5
Puente Alto	3	159.32	17883	A-55	Pasaje	San Ignacio	Ángel Pimentel / Calle Apóstol Pablo	514
Puente Alto	3	159.32	17883		(Acera en Calle)			378.11
Puente Alto	4	157.89	17886	A-47	Pasaje	Los Atacameños, Los Mayas	Tome / México, San Carlos / Caleta Brava	387
Puente Alto	4	157.89	17886		(Acera en Calle)			286.66
Puente ALTO	5	155.26	17889	A-13	Pasaje	Manglares, Laurel, Enebros, Maracuyá	Los Mañíos /Los Castaños, Los Mañíos /Los Castaños, Los Mañíos / Los Castaños, Los Mañíos / Los Castaños	500
Puente Alto	5	155.26	17889		(Acera en Calle)			470.5
Puente Alto	8	142.18	17890	A-63	Pasaje	Juan Ignacio Molina, Neftali Reyes, Lucila Godoy	Los Toros / Lucila Godoy, Los Toros / Lucila Godoy, Las Nieves Oriente / Guillermo Valencia	373
Puente Alto	8	142.18	17890		(Acera en Calle)			233.19

V.-DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

La gestión de la DOM se puede verificar a través de las siguientes cifras estadísticas:

1.- Certificados Otorgados:

	Tipo Certificados Otorgados	Cantidad
1	Certificados de Informes Previos (CIP)	2.278
2	Certificados de Número (NUM)	4.826
3	Certificados Declaratoria de Utilidad Pública (DUP)	4.107
	TOTAL	11.211

	Nuevos Conjunto Habitacional Entregados	Unidades Habitacionales	N° Certificado	Fecha
1	Condominio Tipo A “Altos San Francisco”	360	03	12/01/22
2	Condominio Tipo A “Las Rosas de Gabriela 4”	38	07	02/02/22
3	Condominio Tipo A “Francisco Coloane I”	45	08	02/02/22
4	Loteo “Hacienda Los Conquistadores 4-lote A2”	77	13	15/02/22
5	Condominio Tipo A “Alto Las Perdices”	289	15	18/02/22
6	Condominio Tipo A “Mirador Vizcachas”	76	22	01/04/22
7	Lote “Lote 6B-1”	197	26	06/04/22
8	Lote “Lote 1A” Etapa 1 y 2	52	30	14/04/22
9	Lote “Paso Alto” Etapa 12	50	34	23/05/22
10	Lote “Santa María del Peños” Parte Etapa 9B”	4	35	27/05/22
11	Condominio Tipo A “Nueva Francisco Coloane 2”	44	36	27/05/22
12	Loteo “Renacimiento”	81	38	30/05/22
13	Loteo “Jardines El Rodeo”	118	39	30/05/22
14	Condominio Tipo A “Vista del Maipo I”	72	41	02/06/22
15	Condominio Tipo A “Barrio Croacia”	103	46	17/06/22
16	Lote “Lomas del Maipo” Etapa 2	26	57	20/07/22
17	Lote “Altos del Peñon – Parcela O”	74	58	22/07/22
18	Condominio Tipo A “Las Vertientes”	123	59	03/08/22

	Nuevos Conjunto Habitacional Entregados	Unidades Habitacionales	N° Certificado	Fecha
19	Condominio "Los Portales de San Francisco"	1	60	09/08/22
20	Loteo "Paso Alto" Etapa 12 (saldo) y Etapa 11	45	61	12/08/22
21	Loteo "Hacienda Los Conquistadores8 – Parcela M"	197	62	24/08/22
22	Condominio Tipo A "Vista del Maipo I"	80	66	05/09/22
23	Condominio Tipo A "Mirador Vizcachas"	67	68	13/09/22
24	Loteo "San Francisco"	61	77	26/10/22
25	Condominio Tipo A "Newen II"	72	80	11/11/22
26	Condominio Tipo A "Barrio Croacia"	101	82	15/11/22
27	Loteo " Los Conquistadores 8 – Parcela M"	29	88	30/11/22
28	Loteo "Cordillera de doña Marta"	280	96	27/12/22
29	Loteo "Lote 1A"	6	97	27/12/22
	TOTAL	2.768		

3.- Roles Comunales del S.I.I. (Fuente:SII)

Número Total de Roles	178.845
Roles Urbanos (No Agrícolas)	178.708
Roles Rurales (Agrícolas)	137
Número Total de Roles Afectos	39.441
Número Total de Roles Exentos	139.404

4.- Cantidad de Permisos de Edificación Otorgados (fuente: FileDOM, Solnet)

Otorgados	Número
Regularizaciones	238
Permisos de Edificación	48
Modificación de Proyecto	36
Permisos de Obra Menor	48
Permisos de Obra Menor Vivienda Social	98
TOTAL	468

5.- Número de inspecciones realizadas (fuente: Depto. De Inspección DOM e Informes Técnicos).

Tipo Inspección	Cantidad
Fiscalización de Construcciones	380
Fiscalización de Torres de Soportes de Antenas	110
Solicitudes de Informes del Juzgado de Policía Local	315
Sitios eriazos	51
Total	**926**

6.- Número total de construcciones en la común, efectuadas a nivel privado y público, con recepción definitiva (fuente: FileDOM, Solnet)

Nivel Privado O Público	Unidades
Público	736
Privado	2.179
TOTAL	**2.915**

7.- Ley de Aportes

	Cantidad	Total $
Aporte en dinero al Espacio Público	27	15.337.746.-

VI.-DIRECCION TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1. Inversión en Demarcación y Señales

	Cantidades	Inversión $
Demarcación	68.348,82 m2	435.040.250
Señales	144	18.637.705

2. Ingresos Por:

Concepto	Cantidad	Ingresos $
Emisión de Certificados para Trabajos en la Vía	969	5.896.365

Parquímetros: Empresa ESTACIONAR S.A

2022	
Mes	Monto
Enero	$ 2,701,905
Febrero	$ 2,701,905
Marzo	$ 2,701,905
Abril	$ 2,701,905
Mayo	$ 2,701,905
Junio	$ 2,701,905
Julio	$ 2,701,905
Agosto	$ 2,701,905
Septiembre	$ 1,080,762
Octubre	$ 4,800,000

3. Revisiones efectuadas en el Depto. de Ingeniería de Transito

Revisiones	Certificados Emitidos.
Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano	16 (Cert Eistu / Avb)
Estudio y Análisis Proyectos Municipales	1

4. Recepción de Señales en Loteos o Conjuntos Habitaciones

Paso Alto (ETAPAS 12-13-14-15)	Hacienda El Peñon (9A)
San Francisco (vialidad publica)	Rio Maipo
Cumbres del Peral (condominio)	El Rodeo 3580
Altos del Valle	Barrio Nuevo
Hacienda Los Conquistadores (M)	
Hacienda El Peñon (9A)	

Lo cual significo la recepción de las siguientes señales de tránsito:

Señales			
Reglamentaria	Preventiva	Informativa	Total
133	83	7	223

5. Gestiones por Transporte Publico

Area	Concepto	Cantidad
Transantiago	Gestión de nuevas rutas, modificación de servicios y mejoras en el sistema en DTPM	3
Paraderos	Solicitud a DTPM de implementación de nuevos refugios	1

6. Otras Inversiones

Concepto	Total	Inversión
Instalación de Reductores de Velocidad – Lomo de Toro Simple	46	59.880.800
Instalación de Reductores de Velocidad – Lomillo	96	

7. Otras Inversiones con Recursos Externos

Nombre de Proyecto: Reposición Señaléticas y Demarcador Vial. ID: 2423-27-LR22.

Ejecución Proyecto a Diciembre del 2022.

Concepto	Total	Inversión
Señaléticas en Unidades	1.124	213.560.000
Instalación de Reductores de Velocidad – Lomillo	8.702	166.208.200
	Total:	379.768.200

8. Administrativas

Concepto	Cantidades
Oficios emitidos	568
Memorándum emitidos	364
Correspondencia llegada	565
Digitalización	965

9. Semáforos y Balizas Peatonales Integradas a Mantención

Cruce	Financiado por	monto $ aprox.
Los Castaños S (entre Av. Central / Ruta G25). 4 balizas	Chilean Eagles	--
Las Torres (entre Av. El Cerro / Cardenal Oviedo). 4 balizas	Altos del Peñón	---
Sargento Menadier / Juanita	Inversión Municipal	101.894.064.C/Iva

10. Mantención Municipal de Semáforos

Concepto	Cantidades	Inversión $
Mantención semáforos	161 cruces	205.544.371
Balizas	157	

Departamento de Permisos Circulación

Tipo de Vehículo	Cantidad	Ingresos
Ambulancia	23	21,609,194
Automóvil	79,274	4,848,863,101
Bus	1,332	74,598,152
Bus Escolar	71	3,942,226
Bus Privado	18	1,040,570
Bus Turismo	9	504,702
Camión	1,732	174,673,810
Camión Tractor	2	130,474
Camioneta	16,289	2,204,557,788
Carro Arrastre	631	16,008,046
Carrobomba	20	-
Carroza	2	93,651
Casa Rodante	15	438,080
Chasis Cabinado	18	1,692,727
Coche Mortuorio	6	1,729,443
Cuatrimoto	9	1,075,797
Furgón	6,088	455,841,924
Jeep	1,086	78,448,647
Limusina	1	109,309
M.Bus Escolar	511	29,321,864
Maquinaria Indu	108	3,138,901
Minibus Particu	353	41,412,046
Minibus Aerop	1	57,160
Minibus Privado	237	11,292,909
Minibus Turis.	314	17,634,278
Moto	8,603	277,387,158
Motor Home	14	1,459,252
Remolque	70	7,199,678
Retroexcavadora	9	289,475
Semi Remolque	255	21,105,613
Station Turismo	215	36,786,989
Station Wagon	44,542	6,172,137,087
Taxi Basico	988	54,046,124
Taxi Colectivo	1,653	87,638,496
Taxi Ejecutivo	220	12,122,438
Taxi Turismo	19	1,093,901
Tractocamion	247	18,361,128
Tractor	4	119,888
Tricimoto	29	289,092
Trimoto	4	84,442
Total General	165,022	14,678,335,560

Departamento de Licencias de Conducir

Estadísticas Licencias Emitidas por Clase														
Período 01/018/2022 al 31/12/2022														
Meses	A1*	A2*	A1	A2	A3	A4	A5	B	C	D	E	F	CR	Total
enero	38	16	0	116	114	28	7	1,743	17	3	0	0	0	2,082
febrero	20	17	4	76	73	23	4	1,574	20	5	0	0	0	1,816
marzo	22	9	0	95	99	27	4	1,813	19	17	0	0	0	2,105
abril	11	8	2	71	69	27	3	1,645	22	19	0	0	0	1,877
mayo	20	14	0	76	53	28	5	1,785	24	12	0	1	0	2,018
junio	17	10	1	87	67	28	7	1,576	24	7	0	0	0	1,824
julio	17	9	0	91	67	22	3	1,678	14	13	0	0	0	1,914
agosto	17	14	1	106	72	26	8	1,793	20	5	0	0	0	2,062
septiembre	15	14	0	72	82	23	5	1,482	18	9	0	0	0	1,720
octubre	17	16	0	77	75	25	5	1,393	17	10	0	0	0	1,635
noviembre	31	10	2	93	76	23	8	1,726	32	17	0	0	0	2,018
diciembre	34	25	3	96	82	30	6	1,696	24	21	0	0	0	2,017
Total	**259**	**162**	**13**	**1.056**	**929**	**310**	**65**	**19.904**	**251**	**138**	**0**	**1**	**0**	**23,088**
Ingresos por concepto de Licencias de Conducir $														**1.012.839.195**

VII.-DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ÁREAS VERDES

Departamento de Áreas Verdes

El Departamento de Áreas verdes tiene como principal objetivo, el mantenimiento, construcción, aseo, reconstrucción y rehabilitación de las áreas verdes de la comuna. Puente Alto cuenta con cerca de 3.000.000 de m^2 de áreas verdes. El departamento se hace cargo de la arborización y el cuidado de estas especies, además del recurso vegetacional, además de hacer valer y supervisar los contratos vigentes de mantención referente a áreas verdes.

A continuación se detalla las iniciativas ejecutadas durante el año 2022 por el Departamento:

Ejecución Proyecto Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Línea Tradicional "Plaza el Arrayan, Villa El Arrayan"

Fecha: marzo.

El Proyecto el Arrayán considera:

- Replanteo de zonificación existente.
- Delimitación de ruta accesible (según lo dispuesto por D.S.50).
- Tratamiento paisajístico, que implica recuperación de superficie de césped, plantación y reposición de árboles, establecimiento de especies arbustivas y cubresuelos, inserción de elementos de confinación y distintas texturas, así como dotar de pavimento incluso las áreas de circulación entre otras.
- Mejoras en el sistema de riego.
- La intervención se llevará a cabo bajo modalidad de administración directa, siendo la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes (DIMAO).

Monto de inversión SUBDERE (monto 2022): $59.999.946.-

Ejecución Proyecto Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Línea Tradicional "Mejoramiento Plaza Elqui con Coyhaique, Villa Oscar Bonilla"

Plazo de ejecución: diciembre 2021 a febrero 2022.

Descripción: Esta intervención consistió en la zonificación y rediseño de la plaza, cuya superficie es 1.125 m^2. Se mejoró la multicancha existente, incluyendo asfaltado y pintura de superficie, más la instalación de la malla perimetral con sus respectivas puertas y portones. Instalación de una zona de caucho con juegos. Se delimitó la ruta accesible y se hizo labores de mejora en cuanto al paisajismo, insertando nuevas especies vegetales (promoviendo la biodiversidad en nuestras áreas verdes).

Monto de inversión SUBDERE: $52.482.738.-

Ejecución Proyecto PMU Línea Tradicional "Mejoramiento de área verde Copao con Cachicura, Villa Portezuelo de Tobalaba"

Plazo de ejecución: marzo a mayo 2022.

Descripción: Esta intervención consistió en la zonificación y rediseño de la plaza, cuya superficie es 2.885 m^2. Se insertó una nueva red de riego semiautomática. Se delimitó la ruta accesible, y se hizo labores de mejora en cuanto al paisajismo, insertando nuevas especies vegetales (promoviendo la biodiversidad en nuestras áreas verdes). Además se acotó el espacio de la garita de colectivos a la mitad de la superficie que usaban, promoviendo espacios para el uso más seguro por parte de la comunidad.

Monto de inversión SUBDERE: $32.014.203.-

Rehabilitación y Recuperación de Áreas Verdes y Espacios Públicos

Plazo de ejecución: Durante todos los meses del año.

Estas intervenciones se ejecutan con personal municipal de la cuadrilla de construcción, con personal de la empresa de mantención de áreas verdes con contrato vigente, Núcleo Paisajismo, o bien se ejecuta un trabajo en conjunto para asegurar una completa intervención, que se complementa con personal municipal del Taller de reparaciones de mobiliario y por la cuadrilla de pintura.

Para la erradicación de microbasurales, se considera la limpieza del terreno, diseño de zonas secas, considerando establecimiento de nuevos macizos de especies vegetales de bajo requerimiento hídrico confinados con solerillas, esparcimiento de maicillo, aplicación de otros áridos, reparación o instalación de reja perimetral, pintura de valla y mobiliario existente, según sea el caso y necesidad.

En cuanto a manejo de la vegetación, este tipo de intervención considera reordenamiento del diseño, siembras y resiembras según sea el caso, establecimiento de nuevos macizos de especies vegetales promoviendo la biodiversidad, labores de poda en el área verde y entorno con la finalidad de mejorar sensación de seguridad, establecimiento de maicillo, enmiendas orgánicas en superficies con cubierta vegetal.

La reparación o instalación de reja perimetral, pintura de valla y mobiliario existente, según sea la necesidad del lugar, se ejecuta con personal municipal de la cuadrilla de Taller de Áreas Verdes.

Intervención	Ubicación	Fecha de Realización	Descripción de la Actividad (Breve)
OPERATIVOS DIURNOS Y NOCTURNOS	Múltiples Puntos De La Comuna		Se realizaron múltiples operativos en toda la comuna, en donde se realizaron podas, desmalezado, riego, plantación y limpieza.
RECONSTRUCCIÓN DE PLAZA SANTA ELENA CON EDUARDO CORDERO.	Eduardo Cordero/Santa Elena	mayo	Reconstrucción de área verde, plantación de árboles y plantas de bajo consumo hídrico.
MEJORAMIENTO PLAZA CALETA MOLLES CON CALETA TIRÚA	Los Molles Con Tirúa/ Las Caletas	noviembre	Instalación de solerilla , instalación de cubresuelo, arbustos, flores e instalación de maicillo. reja perimetral
MEJORAMIENTO OSCAR BONILLA, COSTADO COLEGIO PEDRO APÓSTOL, CONSTRUCCIÓN DE MACIZOS	Óscar Bonilla	julio	Instalación de solerilla , plantación de plantas rastreras, arbustos, flores, instalación de mulch y ladrillo molido.

Intervención	Ubicación	Fecha de Realización	Descripción de la Actividad (Breve)
MEJORAMIENTO TRONCAL SAN FRANCISCO ENTRE APÓSTOL PABLO Y LUIS MATTE LARRAÍN	Troncal San Francisco	marzo	Instalación de solerilla, instalación de maicillo, plantación de árboles, arbustos y flores. trabajo realizado con vecinos
MEJORAMIENTO AV COQUIMBO CON JORGE ROSS, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL BANDEJÓN	Coquimbo Con Jorge Ross	abril	Instalación de mulch, ladrillo molido, solerillas y cubresuelos.
EL ARRAYÁN, PROYECTO PMU	El Arrayán	marzo	Instalación de mulch, ladrillo molido, solerillas , plantas rastreras , plantación de árboles, arbustos y flores.
MEJORAMIENTO MIGUEL ÁNGEL CON CONDOMINIO MAGNOLIOS, CONSTRUCCIÓN DE MACIZOS	Miguel Ángel	junio	Instalación de solerillas e instalación de cubresuelos.
MEJORAMIENTO PLAZA VALLE CENTRAL CON FRUTO ORIENTE.	Nocedal 3	febrero	Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelo, plantación de árboles, arbustos y flores. Construcción de macizos.
MEJORAMIENTO CONCHA Y TORO CON SAN CARLOS	Concha Y Toro Con San Carlos	enero	Instalación de solerillas, plantación de plantas rastreras y flores (cardenal).
MEJORAMIENTO ARTURO PRAT, VILLA VENEZUELA. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO	Arturo Prat	marzo	Instalación de solerillas, maicillo , plantación de árboles, arbustos y flores. cambio de mobiliario.
MEJORAMIENTO LECHERÍA CON EL SAUCE. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO	Lechería Con El Sauce	abril	Instalación de solerillas, plantación de arbustos e instalación de cubresuelos. reja perimetral.
MEJORAMIENTO TOCORNAL CON DIEGO PORTALES, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO	Tocornal Con Diego Portales	enero	Instalación de solerillas, maicillo e instalación de cubresuelos.
MEJORAMIENTO PLAZA EL ROMANCERO CON RELOJ DE SOL, VILLA QUITALMAHUE	Villa Quitalmahue	junio	Instalación de solerillas, maicillo e instalación de cubresuelos y pasto.
MEJORAMIENTO BANDEJON EDUARDO CORDERO		AGOSTO	Instalación de solerillas e instalación de cubresuelos.
MEJORAMIENTO EYZAGUIRRE CON LA VIÑA	Nocedal	OCTUBRE	Instalación de ladrillo molido, solerillas, instalación de cubresuelos y plantación de flores.
MEJORAMIENTO CABO DE HORNOS CON LOS VIENTOS		AGOSTO	Instalación de solerilla, instalación de maicillo, gravilla plantación de cubresuelos.
MEJORAMIENTO VOLCÁN OSORNO CON PSJ. CERRO ALUARADU	Andes Del Sur	JUNIO	Instalación de maicillo, gravilla, solerillas y instalación de cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores.
MEJORAMIENTO CURACO DE VÉLEZ FRENTE A CESFAM (BANDEJÓN)		ABRIL	Instalación de maicillo, gravilla, solerillas e instalación de cubresuelos, plantación de plantas.
MEJORAMIENTO CONCHA Y TORO CON EL ARRAYÁN		ENERO	Instalación de maicillo, cubresuelos, plantación de árboles y plantas.
MEJORAMIENTO ERNESTO ALVEAR CON MANUEL BULNES		ENERO	instalación de solerillas, cubresuelos y maicillo.

Intervención	Ubicación	Fecha de Realización	Descripción de la Actividad (Breve)
MEJORAMIENTO NONATO COO CON DOMINGO TOCORNAL		FEBRERO	Instalación de mulch, solerillas y plantación de flores de distintas especies.
MEJORAMIENTO DOMINGO TOCORNAL CON EJÉRCITO LIBERTADOR / COLEGIO SAN JOSÉ		FEBRERO	Instalación de mulch, solerillas y cubresuelos, instalación de reja perimetral.
MEJORAMIENTO NOCEDAL CON SARGENTO MENADIER	Nocedal	OCTUBRE	Instalación de ladrillo molido, solerillas, instalación de cubresuelos y plantación de flores.
MEJORAMIENTO PLAZA PSJE. LORENA CON ROSSANA			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores. construcción de macizos.
MEJORAMIENTO PLAZA RODAS CON LA NOCHE			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores. construcción de macizos.
MACIZOS LOS SUSPIROS			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
MEJORAMIENTO VILLA EL ALBA			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos, aplicación mulch.
MEJORAMIENTO LAS NINFAS			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
MEJORAMIENTO PARQUE QUILLAY			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
MEJORAMIENTO COYANCO CON CERRO GRANITO			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
MEJORAMIENTO BORDE SUR CON BAHÍA CATALINA			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos, aplicación mulch.
MEJORAMIENTO MIGUEL ÁNGEL CON LOS RETAMOS			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
MEJORAMIENTO ESTERO COIPOS			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
MEJORAMIENTO EN VILLA PUENTE ALTO			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos, plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
MANTENCIÓN DE SUMIDEROS			Limpieza en estaciones otoño e invierno.
MEJORAMIENTO ARTURO ALESSANDRI CON SALVADOR ALLENDE			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
MEJORAMIENTO DOMINGO TOCORNAL			Limpiezas y desmalezado.
VALLE CENTRAL / LAS HORTENSIAS			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.

Intervención	Ubicación	Fecha de Realización	Descripción de la Actividad (Breve)
VALLE CENTRAL / JUAN DE DIOS VIGNOLI			Instalación de maicillo, solerillas y cubresuelos , plantación de árboles, arbustos y flores, construcción de macizos.
JUVENCIO VALLE / ANTILHUE			Instalación de solerillas.

Mejoras en Dependencias Municipales de Atención al Vecino:

- Podas en el Parque Nuestra Señora de Gabriela
- Mejoramiento Casa de la Mujer, Santa Elena, Plantación de flores e instalación de basurero.

Gastos por Concepto de Mantención de Áreas Verdes

Mes	Mantención Nucleo Paisajismo Spa	Corte de Césped	Mantención de Arbolado Sociedad de Inversiones MV LTDA	Aguas Andinas
Febrero	$ 520.294.391		$ 18.056.208	$ 174.584.510
Marzo	$ 520.294.391	$ 27.548.625	$ 18.056.208	$ 164.312.830
Abril	$ 520.294.391	$ 37.566.307	$ 18.056.208	$ 138.281.700
Mayo	$ 520.294.391	$ 37.566.307	$ 19.169.875	$ 85.690.280
Junio	$ 520.294.391	$ 37.566.307	$ 19.169.875	$ 68.084.360
Julio	$ 557.066.543	$ 37.566.307	$ 19.169.875	$ 54.870.290
Agosto	$ 557.066.543	$ 37.566.307	$ 19.169.875	$ 53.326.790
Septiembre	$ 557.066.543	$ 37.566.307	$ 19.169.875	$ 52.491.280
Octubre	$ 557.066.543	$ 37.566.307	$ 19.169.875	$ 66.338.620
Noviembre	$ 557.066.543	$ 37.566.307		$ 152.363.890
Diciembre	$ 557.066.543	$ 37.566.307		$ 121.470.280
Total	**$ 6.464.165.604**	**$ 365.645.388**	**$ 187.244.082**	**$ 1.289.117.490**

Proyectos de Arborización Municipal

Plazo de ejecución: Agosto-octubre 2022

Durante el año 2022:

Se ejecutó junto a Conaf el proyecto de Arborización comunitaria. En donde se plantaron distintas especies de árboles, en múltiples áreas verdes de la comuna.

El Municipio se adjudicó cuatro proyectos de arborización urbana y un proyecto de arborización comunitaria, en el Programa de Arborización Urbana de CONAF, de gran impacto para la comuna, los cuales se ejecutaron en los lugares señalados a continuación:

Arborizaciones financiadas por CONAF en Programa de Arborización Municipal

Ubicación	Cantidad de árboles
Área verde Parque El Canelo- El Sauce	62
Área verde Estación Sierra Nevada	22
Área verde Río Loira-Río Maihue	54
Área verde Eduardo Cordero con Domeyko	26
Proyecto Comunitario Parque Las Perdices en cuadrante Sánchez Fontecilla, El Albatros, El Flamenco	100
Total (A)	264

- Arborizaciones Municipales

Ubicación	Cantidad de árboles
Bahía Catalina con Borde Sur, Casa Nueva Vida Nueva	25
Centro Santa Faustina	13
La Dehesa de la Viña	28
Jardín Infantil La Palmerita; plaza costado	7
Los Reyes Magos 3375	34
Quiero Mi Barrio La Mamiña (reposición)	3
Sector Gabriel Oriente entre Av. Las Torres y Las Nieves Oriente.	63
Total	173

Proyecto Parque Pie Andino

Periodo de ejecución: Todo el año.

Descripción: Se realizan labores de paisajismo, de acuerdo a diseño determinado en SECPLA, inserción de especies vegetales, delimitación de ruta accesible, establecimiento de mobiliario urbano, y constantes labores de mantención que incluyen desmalezado, limpieza y riego. Corresponde a una superficie que ha seguido siendo usada por la comunidad, mientras se avanza en su construcción.

Departamento De Aseo

De la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes (DIMAO) corresponde a la unidad operativa, que tiene por objeto atender mediante la utilización óptima de los recursos disponibles, el aseo de los espacios públicos, el barrido de calles y veredas, la adecuada recolección y disposición de los residuos (sólidos domiciliarios) y la contribución al mejoramiento del ornato y medio ambiente de la comuna.

Según lo señalado anteriormente se realizaron retiro, recolección y disposición además de los gastos que se señalan a continuación:

STARCO S.A. / KDM S.A.						
		Facturación Total RSD				
Mes	Toneladas	Recolección	Disposición Intermedia	Disposición Final	Disposición Total	Total RSD
enero	21,192.97	389,326,985	134,028,165	116,738,937	250,767,102	640,094,087
febrero	18,021.92	389,326,985	114,006,058	99,354,336	213,360,394	602,687,379
marzo	20,972.88	410,364,801	139,838,679	121,920,897	261,759,576	672,124,377
abril	19,225.47	410,364,800	128,187,100	111,661,472	239,848,572	650,213,372
mayo	19,384.62	410,364,800	129,248,311	112,585,873	241,834,184	652,198,984
junio	17,778.61	410,364,800	118,620,538	103,328,211	221,948,749	632,313,549
julio	17,902.11	410,364,800	119,363,305	103,975,223	223,338,528	633,703,328
agosto	20,451.84	410,364,800	136,378,743	118,797,064	255,175,807	665,540,607
septiembre	18,534.39	444,163,592	133,769,179	116,507,176	250,276,355	694,439,947
octubre	19,391.31	444,163,592	144,141,306	125,540,849	269,682,155	713,845,747
noviembre	19,705.04	457,204,666	142,218,171	123,865,881	266,084,052	723,288,718
diciembre	20,309.37	457,204,666	153,526,098	133,714,598	287,240,696	744,445,362
Totales	**232,870.53**	**5,043,579,287**	**1,593,325,653**	**1,387,990,517**	**2,981,316,170**	**8,024,895,457**

Sociedad de Inversiones MV Ltda.						
		Facturación Total Aseo y Recolección Ferias Libres				
Mes	Tons.	Recolección	Disposición Intermedia	Disposición Final	Disposición Total	Total RSD
enero	840.14	71,721,210	5,314,759	4,629,171	9,943,931	81,665,141
febrero	686.47	94,402,639	4,342,637	3,782,450	8,125,086	102,527,725
marzo	853.04	139,765,500	5,687,704	4,954,456	10,642,160	150,407,660
abril	770.77	139,765,500	5,139,163	4,476,632	9,615,795	149,381,295
mayo	857.47	139,765,500	5,717,241	4,980,186	10,697,427	150,462,927
junio	705.77	139,765,500	4,705,771	4,099,112	8,804,883	148,570,383
julio	696.81	139,765,500	4,646,029	4,047,072	8,693,102	148,458,602
agosto	778.11	139,765,500	5,188,103	4,519,263	9,707,366	149,472,866
septiembre	602.20	139,765,500	4,346,288	3,785,429	8,131,717	147,897,217
octubre	844.47	139,765,500	6,094,836	5,308,338	11,403,174	151,168,674
noviembre	762.08	139,765,500	5,500,198	4,790,435	10,290,633	150,056,133
diciembre	748.47	139,765,500	5,401,970	4,704,882	10,106,852	149,872,352
Totales	**9,145.80**	**1,563,778,849**	**62,084,699**	**54,077,428**	**116,162,127**	**1,679,940,976**

Para lograr su objetivo, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, cuenta con diversos equipos.

UNIDADES:

- **Unidad de Recolección y disposición de Residuos Sólidos Domiciliario**

Unidad encargada en retirar los residuos domiciliarios, esto se hacen en frecuencia:

§ Lunes, miércoles y viernes

§ Martes, jueves y sábados

El servicio de recolección lo realiza la Empresa Starco S.A.
El servicio de disposición intermedia y final lo realiza la empresa KDM S.A.

- **Unidad Aseo Centro**

Unidad encargada de la limpieza del centro cívico de la comuna, esto se hace de lunes a sábado 7:00 a 23:00 hora y Domingo 9:00 a 17:00 horas

- **Unidad Aseo Comunal**

Unidad encarga del barrido de las calles de la comuna, esto se hace de lunes a viernes 8:30 a 17:18 horas y sábados 8:30 a 13:00 horas.

- **Unidad Aseo Feria**

Unidad encargada de la limpieza y lavado de las calles donde hubo ferias libres de la comuna, este servicio se hace después del funcionamiento de las ferias libres.

- **Unidad Lavado de Aceras**

Unidad encargada de la limpieza del centro cívico de la comuna, en un servicio nocturno, lunes a sábados de 21:00 a 5:00.

- **Unidad de Cuneteo:**

Unidad encargada de la limpieza de las cunetas y bandejónes de la comuna, esto se hace de lunes a viernes 8:30 a 17:18 horas y sábados 8:30 a 13:00 horas.

Unidad que apoya a la DISO, en la limpieza de casos de Acumuladores de la comuna.

Departamento Higiene Ambiental y Zoonosis

Nombre de la Actividad	Ubicación	Fecha de Realización	Descripción de la Actividad (Breve)	Beneficiarios
Atención Primaria de perros y gatos	Clavero 330	Todo el año	Atención clínica y control sano de nuestras mascotas	9,296
Esterilización de perros	Clavero 330	Todo el año	Esterilización de machos y hembras caninos	2,043

Nombre de la Actividad	Ubicación	Fecha de Realización	Descripción de la Actividad (Breve)	Beneficiarios
Esterilización de gatos	Clavero 330	Todo el año	Esterilización de machos y hembras felinos	2,534
Implantación de chip para perros y gatos	Clavero 331	Todo el año	Identificación de perros y gatos por medio de un microchip para cumplir con la Ley 21.020	806
Atención nocturna	Concha y Toro 1820	Primer martes de cada mes	Inoculación de vacuna antirrábica gratuita a perros y gatos de la comuna	2,201
Operativos de terreno (Acción municipal-zoonosis)	Diversos sectores de la comuna	Durante el año	Inoculación de vacuna antirrábica gratuita a perros y gatos de la comuna	2,728
Desinsectación de domicilios	Toda la comuna	A través del año	Aplicación de insecticidas contra una plaga determinada para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos	2,299
Desratización de domicilios	Toda la comuna	A través del año	Aplicación de rodenticidas contra una plaga determinada para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos	1,727
Sanitización		A través del año	Aplicación de desinfectantes para eliminar microorganismos patógenos entre ellos coronavirus	153
			TOTAL	23,787

Departamento Inspección DIMAO

Nombre De La Actividad	Ubicación	Fecha de Realización	Descripción De La Actividad (Breve)	Beneficiarios
Fiscalización Ley 21.161	Diferentes puntos de la comuna, conforme a Plan Cuadrante.	Todos los meses del año	Se realizaron fiscalizaciones en ruta en base a esta ley que establece que el depósito de los residuos, basuras, escombros o desecho, exigiendo a los transportistas de carga el documento tributario que acredite el origen y destino de su recorrido. Se programa mensualmente un calendario de fiscalización en conjunto con las diversas comisarías y sub comisarías de carabineros de la comuna. Durante el año 2022 se cursaron en base a estas fiscalizaciones un total de 248 notificaciones a Juzgado Policía Local.	Comunidad de Puente Alto.
Implementación de WhatsApp de denuncias	Diferentes puntos de la comuna.	24/7.	Con la finalidad de crear un canal directo que permita a los vecinos realizar denuncias a través de datos o fotografías en el momento, se creó el WhatsApp de denuncias el que canaliza las denuncias de los vecinos y está disponible 24/7. durante el años 2022, se cursaron 140 notificaciones a juzgado de policía local	Comunidad de Puente Alto.
Fiscalización Ley 20.879	Diferentes puntos de la comuna.		Se realizaron fiscalizaciones móviles, en ruta y con vuelo de drones a distintos predios, puntos estratégicos, y lugares sensibles a la creación de focos de insalubridad y micro basurales, siendo esta ley la que sanciona a quien encargue o realice, mediante vehículos motorizados, no motorizados o a	Comunidad de Puente Alto.

Nombre De La Actividad	Ubicación	Fecha de Realización	Descripción De La Actividad (Breve)	Beneficiarios
			tracción animal, el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo, hacia o en la vía pública, sitios eriazos, en vertederos o depósitos clandestinos o ilegales, o en los bienes nacionales de uso público.	
Fiscalización con vuelo drones	Diferentes puntos de la comuna.		Se realizaron diversas fiscalizaciones en la que se realizó sobrevuelos preventivos para obtener imágenes y fotografías de primera fuente, tales como las fiscalizaciones en conjunto con carabineros y seremi de salud, además del vuelo sobre los predios sensibles a ser focos de incendios.	Comunidad de Puente Alto.
Fiscalización con Seremi de Salud	Diferentes puntos de la comuna.		Se realizaron fiscalizaciones en conjunto con seremi de salud a distintos predios y locales comerciales, cursando los respectivos sumarios sanitarios	Comunidad de Puente Alto.
Fiscalización en Conjunto Seremi de Salud Evento Crítico de Olores Molestos	Diferentes puntos de la comuna.		A través de redes sociales, y denuncias varias, se dio a conocer una situación de olores críticos que afectaba a los vecinos de ciertas partes de la comuna, lo que rápidamente derivo en una fiscalización en conjunto con el Seremi de Salud, en los cuales se fiscalizaron, sitios eriazos, viñas, mataderos y lugares que pudiesen ser foco de estos olores molestos.	Comunidad de Puente Alto.
Retiro de Vehículos en Estado de Abandono	Diferentes puntos de la comuna.		Se realizaron, por medio de denuncias ingresadas por los vecinos, los retiros de distintos vehículos, en estado de abandono, los que eran focos de delincuencia o basural, y que afectaban el buen vivir de la comunidad	Comunidad de Puente Alto.

Departamento de Alumbrado Público

Nombre (descripción si el nombre no basta, por ejemplo en caso de máquinas de salud)	Ubicación	Beneficiarios	Fecha realización/inauguración/puesta en marcha	Inversión
Mejoramiento de iluminación con proyectores en Block ubicados en Santo Domingo con Domingo Tocornal	Santo Domingo con Domingo Tocornal	Comunidad Pasaje López de Vega	jun-22	$2,976,136
Mejoramiento de multicancha	Los maitenes con Miguel Ángel	Villa la Salud	nov-22	$2,897,000
Mejoramiento y reposición de luminarias en calle Sargento Menadier 9 de agosto	Sargento Menadier con 9 de Agosto	Población Santa Elvira y Sargento Menadier	nov-22	$1,800,000
Servicio integral de mantenimiento iluminación espacios públicos, con niveles y ahorros garantizados, en la zona de concesión de distribución de energía CGE de la comuna de puente alto	Concesión CGE	Concesión CGE	enero a diciembre 2022	1.680.000.000 aprox. Por año
Servicio integral mantenimiento iluminación espacios públicos, con niveles y ahorros garantizados, en la zona de Concesión de Distribución de energía EEPA de la Comuna de Puente Alto.	Concesión EEPA	Concesión EEPA	enero a diciembre 2022	$1.500.000,000 aprox. Por año

VIII.-DIRECCION DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS

Departamento de Operaciones

A nuestro departamento corresponderán las siguientes funciones:

1. Reparación de multicanchas para darle el uso correspondiente por nuestros vecinos.
2. Reparación de viviendas sociales
3. Reparaciones eléctricas domiciliarias, en viviendas de familias de escasos recursos (a solicitud de Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO),
4. Mantención y reparación de sedes sociales Municipales.
5. Mantención y reparación de centros de adulto mayor.
6. Además, realizamos reparaciones asociadas a albañilería, gasfitería, trabajos menores en estructuras metálicas, tanto en espacios públicos, como en Dependencias Municipales.
7. Efectuar mantenciones o construcciones de infraestructura en espacios públicos, de acuerdo a la coordinación con diversas Unidades Municipales.
8. Instalación de pendones, letreros con nombres de calles u otros similares, de acuerdo a lo solicitado por otras Direcciones.
9. Proceso de elecciones, plebiscitos, etc.
10. Atender los requerimientos en mantención de veredas en mal estado.
11. Realizar otras labores de acuerdo a su naturaleza que encomiende el Director.

A continuación, se muestran algunos datos de intervenciones realizadas por nuestro departamento.

1. Intervención en Viviendas

Año	Cantidad
2022	1564

2. Reparación de multicanchas

Año	Cantidad
2022	263

3. Reparación en sedes sociales

Año	Cantidad
2022	176

4. Retiro de Escombros Aéreos

Año	Cantidad
2022	295

5. Reparación de Veredas

Año	Cantidad	Mts²
2022	317	2896

Departamento de Emergencia

La principal función del Departamento de Emergencia consiste en diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades de prevención, mitigación, respuestas y rehabilitación referidas a emergencias, desastres y/o catástrofes que afectan a la Comuna.

Con el fin de poder cumplir con el objetivo planteado durante el año 2022 el Departamento de Emergencia debió atender los siguientes requerimientos propios de sus funciones habituales dentro de la Comuna de Puente Alto, ya sea dando solución inmediata o realizando las coordinaciones con instituciones responsables las 24 horas del día y los 7 días de la semana:

Atenciones Realizadas por Oficina de Atención Social y Oficina Técnica	Total Atenciones
Atención de familia afectada por emergencias climáticas	1.821
Incendio en recinto habitacional	272
Atención de familia afectada por riesgo sanitario	107
Atención de familia por protección de víctimas	43
Atención de familia afectada por plagas	38
Atención de familia afectada por desalojo judicial	28
Atención de familia por riesgo de incendio	39
Atención de familia por riesgo de derrumbe	22
Atención de familia por riesgo de accidente	17
Atención de familia por acumulación	6
TOTAL	2.393

Atenciones Realizadas por Turno de Emergencias Diurnas, Nocturnas y Fines de Semana	Total Atenciones
Inundación de vía pública por aguas lluvias	240
Corte de árbol por emergencia	391
Limpieza de calzada y/o retiro de residuos por accidente de tránsito	105
Rebalse de alcantarillado	210
Apoyo con maquinaria	67
Limpieza por basura aérea	58
Emergencias por incendios forestales	7
Retiro de elementos en vía publica	37
Contingencia por manifestaciones	3
Emergencias por socavón en vía pública	11
Gestión por filtración de agua potable en vía pública	155
Gestión por desborde de canal	6
Gestión por corte de energía y/o reposición de poste de alumbrado público	22
Gestión por corte de energía y/o reposición de postes mal estado con Empresas Eléctricas	56
TOTAL	1.368

Atenciones Realizadas por Equipo de Mantención de Red de Aguas Lluvias	Total Atenciones
Limpieza y mantención de red de aguas lluvias	205
Reposición y/o cambio de rejillas de sumideros	76
Reposición de tapas de registro	176
TOTAL	457

Atenciones Realizadas por Equipos de Camiones Aljibes	Total
Entregas de agua potable realizadas	7.018
Familias beneficiadas	465
Litros de agua potable entregados	29.523.903

Total de Atenciones Realizadas por Departamento de Emergencia	Total
Oficina de atención social y oficina técnica	2.393
Turno de emergencias diurnas, nocturnas y fines de semana	1.368
Equipo de mantención de red de aguas lluvias	457
Equipo de camiones limpia fosas	1.727
Equipo de camiones aljibes	1.018
Total Atenciones Año 2022	6.963

Durante el Año 2022 el Departamento de Emergencia Atendió **6.963** Solicitudes.

Unidad de Mantención Vial

BACHADORA		
Intervención	Cifra	Detalle
m2 Reparados	11.820 mt^2	Superficie reparada con Asfalto Caliente con la finalidad de contener daños y evitar la propagación de los Daños, controlando y permitiendo la circulación vehicular disminuyendo la probabilidad de accidente.
Puntos de intervención	2.026	Daños presentes en la vía Publica solicitados por contribuyentes o la inspección de supervisores de la Unidad de Mantención Vial
DEMARCACIÓN VIAL		
Intervención	Cifra	Detalle

BACHADORA		
Intervención	Cifra	Detalle
Señales	872	Cambio o Reposición de señales Dañadas por accidentes vehiculares o por condiciones ambientales que generan un peligro al tránsito vehicular y peatones. Al reinstalar nuevas señales se logra controlar y regular el flujo de automóviles a fin de disminuir la posibilidad de accidentes.
Puntos demarcación	28	Debido al degaste por las condiciones climáticas y principalmente por el flujo vehicular se debe realizar demarcaciones a distintas zonas o áreas para un mejor control y mantener la seguridad en la vía. Demarcaciones de señales de tránsito y espacios destinados al cruce peatonal son trascendentales para mantener para asegurar una perfecta visual a los conductores y usuarios de estos espacios.
M2 Demarcación	1.470	Superficies destinadas a destacar una señal de tránsito o permitir el flujo de peatones con cierta preferencia ante vehículos que circulan por la vía pública son de vital importancia mantener con una perfecta visual.

Unidad de Recolección de Escombros

La unidad de recolección de escombros, se encasilla administrativamente en la Dirección de Operaciones y Emergencia (DOE), cuenta en terreno con un equipo de trabajo, construido por 2 inspectores, 2 cubicadores, 5 grupos de retiro de escombros con sus respectivo supervisores, conductores de camiones, operadores de maquinarias y peonetas. Dentro de sus principales funciones está la de controlar y realizar el retiro oportuno de escombros y micro basurales, aplicando la ordenanza municipal N° 3 sobre Derechos por permisos, concesiones y servicios municipales, cuando sea el caso.

Gasto Anual Disposición Final de Escombros

Lugar	Fecha	Valor
Lepanto	01 enero al 06 abril 2022	$ 64,206,100
Lepanto	07 abril al 15 julio 2022	$ 53,276,300
Semot	08 agosto al 30 diciembre 2022	$ 66,946,488
		$ 184,428,888

Metro cúbicos Retirados Año 2022

Detalle	Metros Cúbicos
Micro basurales (calle)	27037
Retiro domiciliario	19877
Incendio	1892
Apoyo otros deptos.	376
Denuncio Vecinos(Vía Pública)	3122,5
Total	**52304,5**

Cantidad de Intervenciones Año 2022

Detalle	Cantidad intervenciones
Calle	9347
Retiro domiciliario	6430
Incendio	113
Apoyo otros deptos	300
Vía Pública	545
Total	**16735**

GESTIÓN COMUNITARIA

IX.-PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Cod.	Materia	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept.	Oct	Nov.	Dici.	Total Materia
1	Falta al Código Penal (obs)													0
2	Ley de Tránsito	538	232	462	524	551	368	309	464	259	263	347	219	4536
3	Ordenanzas Municipales	54	33	25	30	13	20	27	24	23	22	17	15	303
4	Ley Ordenanzas Construcción Y Urbanización	33	4	8	6	4	7	2	5	1	4	1	3	78
5	Ley de Protección al Consumidor	13	13	12	10	8	12	1810	11	6	9	3	14	1921
6	Ley de Alcoholes	140	71	63	98	51	45	44	106	28	41	79	50	816
7	Ley Electoral	1	1488							18	8			1515
8	Ley de Rentas Municipales	104	35	60	107	103	126	69	112	107	98	117	108	1146
9	Leyes Especiales No Señaladas (bosque, Pesca, Caza, Etc)	13	17	134	85	142	26	19	29	135	102	186	75	963
10	Ley de Copropiedad Inmobiliaria	2	3	1	1	2			2	1	1	2	2	17
11	Acumulación de Infracciones	3							3					6
12	Especies Abandonadas (obs)	1			3	1	6	5	6	1	7	8	4	42
13	Partes Empadronados	247	120	352	498	545	310	366	328	243	273	368	305	3955
14	Vehículos Abandonados	5	6	10	12	8	17	8	3	4	5	8	7	93
15	Caballar Abandonado en Vía Pública (obs)													0
16	Negar Otorgam. de Licencia Dpto. Tto.	4												4
17	Comercio Ambulante (especies Retenidas) Obs			2	13	34	31	29	47	11	11	19	21	218
18	Cumplimiento de Contrato (obs)													0
19	Exhortos	16	36	25	20	15	21	17	18	18	17	35	13	251
20	Escolares (obs)													0
21	Extravió De Documentos (obs)													0
22	Incumplimiento Articulo 47 Y 48 (obs)													0
23	Disensiones Domesticas (obs)		1		2						1	1	1	6
24	Ley de Tabaco		2	2		3	5	2	1	1		1		17
25	Otros Empadronados (obs)													0
TOTAL MENSUAL		1174	2061	1156	1409	1480	994	2707	1159	856	862	1192	837	15887

X.-SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Cod.	Materia	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept.	Oct	Nov.	Dici.	Total Materia
1	Falta al Código Penal (obs)	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
2	Ley de Tránsito	387	313	322	333	462	518	358	304	328	326	408	247	4306
3	Ordenanzas Municipales	39	21	38	36	32	31	22	29	21	30	22	32	353
4	Ley Ordenanzas Construcción Y Urbanización	11	9	15	5	7	6	8	9	7	8	4	5	94
5	Ley de Protección al Consumidor	6	13	15	13	19	8	17	12	4	6	8	11	132
6	Ley de Alcoholes	74	41	52	52	43	52	52	51	49	53	46	50	615
7	Ley Electoral	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	329	332
8	Ley de Rentas Municipales	62	59	107	63	144	136	71	71	114	52	116	138	1133
9	Leyes Especiales No Señaladas (bosque, Pesca, Caza, Etc)	7	1	4	2	14	8	8	12	4	12	9	11	92
10	Ley de Copropiedad Inmobiliaria	0	1	1	0	1	4	4	3	2	3	3	3	25
11	Acumulación de Infracciones	0	2	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	6
12	Especies Abandonadas (obs)	2	1	0	1	3	3	2	6	0	5	3	2	28
13	Partes Empadronados	274	240	385	381	433	365	336	297	261	304	381	339	3996
14	Vehículos Abandonados	2	3	1	1	0	0	2	1	1	0	0	3	14
15	Caballar Abandonado en Vía Pública (obs)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Negar Otorgam. de Licencia Dpto. Tto.	1	5	2	8	2	6	4	6	1	3	7	3	48
17	Comercio Ambulante (especies Retenidas) Obs	2	0	0	3	1	31	37	24	17	18	30	24	187
18	Cumplimiento de Contrato (obs)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Exhortos	16	31	19	16	6	7	19	17	25	17	20	15	208
20	Escolares (obs)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Extravió De Documentos (obs)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Incumplimiento Articulo 47 Y 48 (obs)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Disensiones Domesticas (obs)	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	2	7
24	Ley de Tabaco	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
25	Otros Empadronados (obs)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MENSUAL		883	743	966	914	1168	1175	940	847	837	837	1060	1214	11584

XI.-DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

El presente informe busca rendir cuentas respecto al desarrollo y gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el año 2022 a fin de aportar insumos necesarios para la realización del informe de gestión municipal 2022.

El objetivo de la **Dirección de Desarrollo Comunitario** es contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Puente Alto a través de la promoción del desarrollo psicosocial, económico y comunitario de la comuna; la promoción y fortalecimiento de la comunidad organizada; y la conformación de las nuevas instancias de participación ciudadana.

Para esto, esta Dirección se divide en Departamentos y oficinas, las cuales son:

- Departamento de discapacidad
- Departamento de adulto mayor – Puente Mayor
- Departamento de mujer – Puente Mujer
- Departamento de fomento productivo – Puente Impulsa
- Departamento de Vivienda
- Departamento de inclusión y diversidad
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Oficina municipal de las juventudes – Jóvenes por Puente
- Unidad de Fondos y Proyectos
- Departamento de programas psicosociales

A continuación, se adjunta informe de gestión de los Departamentos y Oficinas antes descritas.

Discapacidad

El Departamento de Discapacidad tiene por objetivo brindar un sistema de atención integral a las personas con discapacidad y sus familias logrando satisfacer sus necesidades y/o derribar barreras que dificulten el desarrollo de las actividades de la vida diaria e interacción con el entorno.

Para el adecuado funcionamiento el departamento de discapacidad posee 4 áreas de intervención y un área transversal de trabajo junto al Departamento de Adulto Mayor, siendo estas:

A. Área social
B. Área Rehabilitación
C. Área comunitaria
D. Área Territorial

A. Área Social

Su objetivo por objetivo brindar un sistema de atención integral a las personas con discapacidad y sus familias logrando satisfacer sus necesidades y/o derribar barreras que dificulten el desarrollo de las actividades de la vida diaria e interacción con el entorno.

En este sentido, sus tareas son:

- Realización de atenciones Sociales y visitas domiciliarias
- Elaboración de informes sociales e informes técnicos sobre modificaciones ambientales.
- Brindar orientación sobre pensiones de invalidez, subsidio de discapacidad intelectual y/o credencial de discapacidad.

Asimismo, gestiona la asignación de subsidios sociales y busca favorecer la inclusión social mediante la entrega de ayudas técnicas (entendidas como entendidas como elementos o implementos requeridos por una persona en situación de discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente. (Art. 6 letra b Ley 20.422) a través de su programa Municipal.

El programa Municipal de ayudas técnicas es un programa municipal, con una inversión para el año 2022 de $137.598.227 y con un total de 552 ayudas técnicas entregadas de manera directa. Entre estas ayudas se pueden mencionar entre otros, sillas de ruedas estándar, catres clínicos, bastones, colchón anti escaras, prótesis, andadores, audífonos.

Respecto a los usuarios atendidos, estos fueron 32131 en sus diversas áreas.

Área Rehabilitación

Tiene por objetivo el desarrollo y ejecución del modelo de Rehabilitación como estrategia de salud, facilitando y favoreciendo la rehabilitación integral de personas con discapacidad transitoria o permanente en un trabajo colaborativo con la Corporación Municipal de Salud y la Corporación Municipal de Deportes para así mejorar y/o optimizar el desempeño funcional de las personas con discapacidad en sus actividades de la vida diaria básicas e instrumentales.

Dentro de los programas que se desarrollan se encuentran:

a. **Salas de rehabilitación Municipal:** Programa municipal, en convenio con IP Chile que tiene por objetivo entregar servicios de rehabilitación integral en kinesiología para personas adultas con condiciones de salud músculo esqueléticas y neurológicas para así mejorar la funcionalidad, calidad de vida y reducir la discapacidad en relación con su entorno. Beneficia a vecinos de la comuna de Puente Alto, derivados por su médico tratante desde cualquier nivel de la red asistencial e indistintamente de su previsión de salud.

   Esta estrategia se ejecuta en cuatro salas de rehabilitación equipadas y ubicadas en los centros de extensión municipal, asegurando el acceso a atención a personas de los diferentes sectores geográficos de la comuna. La atención es totalmente gratuita para todos los vecinos que accedan a ella.

   Durante el año 2022 este programa conto con un presupuesto de $8.000.000 y se atendieron a un total de 963 usuarios, incrementando la atención en relación al año anterior en un 56%. El total de atenciones realizadas fue de 10.067, un 94% mayor que el año anterior.

b. **Programa de piscina temperada:** Programa municipal desarrollado en coordinación con la Corporación Municipal de Deportes, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos a través de una múltiple oferta programática enfocada en la promoción de estilos de vida saludable, para ello se desarrollan distintos talleres tales como; hidro gimnasia, hidroterapia, AquaZumba, natación, Para natación, entre otros, promoviendo una participación activa por parte de la comunidad.

   Con un presupuesto de $3.000.000, durante el año 2022 el total de usuarios que recibieron alguna atención fue de 7203 con un total de 148.932 atenciones en total, alcanzando números similares a los obtenidos previos a la crisis sanitaria.

   Dentro de los distintos talleres que se realizaron en la piscina destaca el taller de hidroterapia para niños y niñas con condiciones en el neurodesarrollo o autismo, ya que durante el año 2022 se les entrego terapia especializada y de forma gratuita a 84 niños y niñas.

c. **Programa Mas Bienestar:** Un programa nuevo dentro de la oferta programática del Departamento de Discapacidad fue el programa Mas Bienestar, el cual es un programa municipal, enfocado en brindar a la comunidad un servicio que proporcione las herramientas necesarias para que usuarios puedan mejorar sus habilidades motoras y con ello su funcionalidad; así como también, entregarles educación kinesiológica

para que estos puedan mantener los beneficios adquiridos en la terapia a través del tiempo. Fueron 55 usuarios a los que durante el año se le entregan herramientas y capacidad con el fin que, de posterior al egreso del programa, estos puedan continuar con su terapia, disminuyendo así la progresión en el diagnostico existente.

d. **Programa de nutrición:** Programa municipal, en convenio con IP Chile, que tiene por objetivo la entrega de información nutricional a usuarios a través de diagnósticos y dieta terapia, junto a educación nutricional individual de acuerdo a las características de cada usuario. Durante el año 2022 se atendieron a 107 usuarios con un total de 3294 atenciones.

   Este programa también entrega información nutricional en distintas actividades comunitarias del departamento de discapacidad, a través de stand informativo, promocionando la importancia de incorporar estilos de vida saludable en la cotidianidad.

e. **Programa de fonoaudiología:** Programa municipal en convenio con la universidad SEK que tiene por objetivo entregar atención fonoaudiológica a usuarios mayores de 18 años con trastornos adquiridos de la comunicación como habla, lenguaje y voz, trastornos de la deglución y alteraciones de motricidad orofacial de causa neurológica u otra tal como accidente cerebro vascular, enfermedades neurodegenerativas y/o traumatismo encéfalo craneano. Actualmente en modalidad hibrida (telerehabilitación y presencial) y atención domiciliaria de usuarios con dependencia severa. Durante el año 2022 se realizaron 514 atenciones a 31 usuarios.

f. **Programa de Terapia Ocupacional:** Programa municipal en convenio con la universidad SEK que tiene por objetivo brindar a las personas con discapacidad el mayor grado de autonomía e independencia en las actividades de la vida cotidiana, por medio de adaptaciones ambientales, uso de ortesis, tableros de comunicación aumentativo- adaptativo y neuro rehabilitación cognitiva, logrando así un mejor desempeño en las actividades de la vida diaria.

   Este programa durante el año 2022 conto con un presupuesto de $3.000.000 y sus beneficiarios aumentaron de 25 el año 2021 a 78 usuarios el año 2022, lo que significó un aumento en un 312%. Respecto a las atenciones fueron 559 durante el último año.

   Dentro de este programa se encuentra el taller de ortesis, en el cual se confeccionan ayudas técnicas a bajo costo las cuales son entregadas de forma gratuita a los usuarios que son parte de los procesos de rehabilitación, durante el año 2022 se elaboraron distintas ayudas técnicas como lo son: órtesis de extremidades superiores, mesas con escotaduras implementos de alimentación adaptados, chalecos con peso, tableros de comunicación, cojines posicionadores, mantas con peso, columpios sensoriales tipo nido, entre otros.

g. **Programa de rehabilitación infanto juvenil:** Programa municipal que se crea el año 2022 tras finalizar el programa de RBC de SENADIS y en función de las necesidades de los usuarios de los distintos programas municipales. Su objetivo es favorecer la inclusión social y calidad de vida de las familias con niños, niñas y jóvenes menores s con discapacidad que presentan limitación en la participación en sus diferentes contextos, mediante el acceso a rehabilitación integral, promoviendo el desarrollo de sus habilidades y competencias a través del modelo de atención biopsicosocial.

   Este programa conto con un presupuesto de $6.000.000, trabajo con 427 usuarios entre 0 y 14 años con un total de 3.767 atenciones. Cabe señalar, que el año 2021, cuando el programa dependía de SENADIS, se atendieron 133 NNA y se desarrollaron 1605 atenciones; el año 2022 financiado y desarrollado por equipos 100% municipales, el número de usuarios aumentaron en 221% y las atenciones en un 135%.

Dentro de las actividades más significativas se encuentra:

- **Día Mundial del Síndrome de Down**: Actividad desarrollada con los distintos talleres del departamento de discapacidad con el objetivo de concientizar y visibilizar el Síndrome de Down.
- **Día de la concientización del Autismo**: Realización de una feria de servicios municipales, de salud y educación, con el fin de socializar la oferta programática que posee la comuna con respecto a la condición de neurodiversidad, además distintos dispositivos vinculados al colectivo, como agrupaciones comunales. 2000 personas participaron de la actividad.
- Actividad, **Descubriendo mis derechos**, instancia realizada con los niños y niñas beneficiarias del programa que a través del juego descubren e identifican sus derechos
- Taller para Padres y madres cuidadores con respecto al fortalecimiento de habilidades parentales, **Nuestros niños, Nuestro Tesoro**.
- Realización de **taller de Habilidades Artísticas** dirigido a niños y niñas de 7 a 12 años de edad, con el fin de desarrollar habilidades sociales y de comunicación.

B. **Área Comunitaria**

Tiene por objetivo abordar a los usuarios desde una perspectiva biopsicosocial, para abarcar todas las áreas en las que se pueda encontrar afectada la persona y su entorno más cercano, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Para esto, el trabajo con la comunidad cuenta con los siguientes programas:

a. **Atención domiciliaria municipal:** Programa municipal que busca brindar una atención integral dentro del hogar a todos los vecinos de la comuna que se encuentran en situación de dependencia moderada a total con la finalidad de cubrir la necesidad de atención kinésica motora. Tiene como objetivo otorgar a la persona con movilidad reducida a su cuidador(a) y familia, una atención integral en su domicilio, abarcando en el ámbito biopsicosocial, a través de la atención centrada en la persona; potenciando su mantención y/o rehabilitación, pretendiendo así mejorar la calidad de vida de la persona con dependencia y su entorno familiar.

   Este programa contó con un presupuesto de $9.000.000, con 1321 atenciones para 71 usuarios en total.

b. **Programa de deporte adaptado y paralímpico:** Programa municipal busca promover talleres de deporte adaptado y paralímpico a niños, niñas jóvenes, adultos y personas mayores a fin de promover estilos de vida saludable, fortalecimiento de terapias de rehabilitación, que fortalezcan la independencia funcional y el desarrollo de habilidades blandas que aumenten la autoestima, independencia y autonomía.

   Este programa conto con un presupuesto de $4.500.000, un 28% mayor al año anterior y su impacto fue de 382 usuarios con más de 9.903 atenciones.

   Dentro de las actividades más importantes se encuentran:

- **Lanzamiento del TeamPuenteAlto - Paralímpico:** Entrega de indumentaria oficial a los atletas que serán parte de la creación del TEAMPUENTEALTO - paralímpico, con el fin de fortalecer el compromiso con el desarrollo deportivo de cada atleta que representa nuestra comuna. Se hizo entrega de indumentaria oficial a 12 atletas.
- **1er Torneo de natación y para - natación Puente Alto:** Torneo desarrollado en la piscina municipal, donde asistieron 78 atletas de distintas comunas y regiones, lo que permitió que Puente Alto se posicionara como la primera comuna en desarrollar un torneo con esta categoría a nivel nacional
- **Operativos territoriales para la promoción del deporte adaptado:** Generar espacios de promoción del deporte adaptado, socializando distintas disciplinas que pueden desarrollar las personas con discapacidad, promoviendo así la convivencia y participación social de cada una de ellas y sus familias.

c. **Programa Ventanas abiertas:** Programa municipal que tiene como objetivo principal favorecer la accesibilidad y la participación social de las personas con discapacidad y situación de dependencia moderada o total en conjunto con sus respectivos cuidadores, mediante salidas terapéuticas con fines recreativos y formativos, a fin de facilitar la interacción socio-ambiental.

Las salidas se realizan en un vehículo adaptado y equipado que cuenta con red de oxígeno, bomba de aspiración, desfibrilador externo automático, generador de electricidad portátil como apoyo para nuestros usuarios electro dependiente, anclajes para camilla y sillas de ruedas, toldo y pantalla retráctil, entre otras cosas, todo pensado en brindar una experiencia segura y muy confortable para usuarios y cuidadores.

Durante el año 2022 se realizaron salidas junto a 111 usuarios, aumentando en un 101% lo atendido en el año anterior, siendo los principales atractivos locales el Pueblito las vizcachas, Parque Gabriela, Centro cultural y Balneario Municipal. También se realizaron salidas fuera de la comuna entre los que destaca el Buin Zoo, parque viña Santa Rita, Parque MET, Cine, Santuario Parroquia de Lourdes, el pueblo de Pomaire, entre muchos otros.

d. **Apoyo en postulación a procesos de ayudas técnicas del SENADIS:** Desde el Departamento de Discapacidad municipal se apoyó a 161 vecinos de la comuna que cuentan con credencial de discapacidad a la postulación de estas ayudas técnicas, ya que por distintas razones no cuentan con las herramientas para el desarrollo de estas.

C. Área Territorial

Esta área está compuesta por los siguientes programas:

a. **Programa de acompañamiento a personas sordas de la comuna:** Tiene por objetivo facilitar la comunicación y favorecer la independencia de las personas sordas de la comuna, mediante el apoyo de una interprete en lengua de señas, la que facilita la comunicación para la atención efectiva de los diversos servicios municipales. Para esto, se ha realizado un trabajo conjunto con diversas unidades municipales con el fin de concientizar acerca de la importancia de la lengua de señas y su relevancia para la comunidad sorda que reside en Puente Alto.

Las principales acciones de este programa para el año 2022 fueron:

- Conformación de la primera agrupación de personas sordas de la comuna de Puente Alto con total de 85 personas sordas como socios.
- Obtención de Licencias de conducir.
- Postulación a ayudas técnicas del servicio nacional de la discapacidad para 5 personas sordas.
- Postulaciones a subsidios de vivienda a 5 personas sordas.
- Participación en ferias comunales de emprendimiento
- Apoyo en la postulación a fondos de FOSIS, con una persona adjudicada.
- Participación en las feriales laborales inclusivas.
- Participación en el desarrollo de perfiles laborales junto a fomento productivo.
- Apoyo en la postulación de becas escolares a la comunidad sorda.
- Orientación para postulación a los fondos municipales.
- Desarrollo de iniciativa inclusiva en el Centro de salud Alejandro del Rio, generando un protocolo de atención inclusiva y accesible para las personas sordas.
- Facilitación de atenciones médicas.
- Interpretación de funerales.
- Facilitación en instancias jurídicas (Orientación legal y mediación familiar).
- Facilitación de atenciones sociales.
- Facilitación en la participación de las personas sordas en la elaboración del PLADECO.

b. **Programa de acompañamiento y apoyo a organizaciones sociales de y para personas con discapacidad:** Programa municipal que tiene por objetivo facilitar los procesos de postulación a fondos concursables para así cumplir con los distintos objetivos e iniciativas que mantienen las agrupaciones de y para personas con discapacidad. Para esto, se realiza un trabajo focalizado reconociendo oportunidades y considerando las diversas líneas de acción que tienen estos colectivos con el fin de guiarlos en estos procesos y dar a conocer la oferta pública con respecto a los Fondos.

Durante el año 2022 se realizó un acompañamiento periódico a 39 agrupaciones de y para personas con discapacidad, apoyando entre otras cosas en la orientación de trámites municipales y/o gubernamentales, charlas y talleres educativos, apoyo en la elaboración de proyectos, tramitación de credenciales de discapacidad, elaboración de informes sociales, orientación con respecto a procesos de emprendimiento e inclusión laboral.
Por otro lado, se apoyó a las organizaciones en 20 postulaciones a fondos concursables, aumentando en un 42% respecto al año anterior.

c. **Fondo nacional de proyectos inclusivos (FONAPI):** Programa en convenio con SENADIS que tiene por objetivo la generación de material de difusión accesible para personas con discapacidad, esto mediante el levantamiento en conjunto con la comunidad y los diferentes colectivos de y para personas con discapacidad de la comuna y que visibilice la normativa vigente y oportunidades derivadas de estas vinculadas a la temática de discapacidad que favorezca a una mayor participación e inclusión social de personas con discapacidad.

Durante el año 2022 conto con un financiamiento de $11.674.860 y se trabajó junto a 10 agrupaciones de y para personas con discapacidad, elaborando material accesible y siendo difundido en distintos espacios públicos como la Municipalidad, centros de salud, centros de extensión municipal, así como en espacios educativos.

Dentro del material generado se encuentra:

- Paso a paso de cómo obtener la credencial de discapacidad
- Abecedario dactilográfico de lengua de señas chilena
- Como abordar a una persona sorda
- Como cuidar la salud mental
- Información general del departamento de discapacidad a través de tarjetas con braille.

d. **Estrategia de desarrollo local inclusivo (EDLI):** Programa en convenio con por SENADIS que tiene por objetivo transversalizar la temática de discapacidad a nivel municipal. Para esto se propone la generación de una política pública comunal a largo plazo que promueva y fortalezca los procesos de inclusión al interior del territorio. Para esto se desarrollarán procesos de inclusión, participación y tránsito a la vida independiente en rehabilitación comunitaria, inserción laboral de personas con discapacidad y fortalecimiento de la labor que cumplen las organizaciones comunitarias de y para personas con discapacidad.

Para el año 2022, este programa conto con un financiamiento de $86.727.500 y dentro de sus principales actividades se encuentra el segundo diagnostico participativo comunal de personas con discapacidad junto a 33 personas con discapacidad de la comuna, a fin de actualizar el primer diagnóstico desarrollado el año 2020, fortaleciendo el desarrollo de estrategias comunales vinculadas a la accesibilidad universal de los espacios públicos y privados, dentro de las temáticas abordadas se encuentran; salud, autonomía y dependencia; educación, atención temprana y rehabilitación; inclusión laboral y emprendimiento; inclusión de personas con discapacidad en cultura, deporte y recreación y finalmente participación social.

D. Área Transversal con Departamento de Adulto Mayor – Red Municipal de Cuidados

Durante el año 2022 se trabajó de manera transversal y coordinada en acciones de promoción y cuidado a las personas cuidadoras informales de la comuna, para que estas puedan tener espacios de cuidado personal.

Entre las principales actividades de esta red están:

a. **Feria de servicio para cuidadores:** En el marco del mes del cuidador, con el objetivo de reconocer y visibilizar el rol que cumplen y entendiendo que existe tiempo limitado para desarrollar distintos tramites, es que se desarrolló una feria de servicios a fin de que puedan tener acceso a la red de servicios municipales y de salud en un mismo lugar, optimizando así sus tiempos. De esta actividad participaron 200 cuidadores informales.

b. **Desayuno a personas cuidadoras:** Desde el Departamento de Discapacidad, Adulto Mayor y Juventud se realiza entrega de 200 desayunos a personas cuidadoras en la comuna a modo de reconocimiento por sus labores.

c. **Spa para cuidadores:** Iniciativa que tiene por objetivo entregar un espacio de cuidado y recreación a las personas cuidadoras de la comuna, para lo cual se dispuso del balneario municipal para que 300 cuidadores pudiesen acceder a espacios terapéuticos, jacuzzi, hidromasajes, masajes corporales, manicure, reiki y acceso a las distintas instalaciones dentro de este espacio.

Departamento Puente Mayor

El Departamento Puente Mayor tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna, promoviendo y fortaleciendo su participación en las distintas áreas de intervención mediante un enfoque territorial, inclusivo y perspectiva de envejecimiento activo.

Para lograr este objetivo, el Departamento estructura los servicios y beneficios ofrecidos a los vecinos y vecinas de la comuna, en las siguientes áreas de intervención:

A. Área Talleres y Servicios
B. Área de Participación y Desarrollo Territorial
C. Área de Asistencia Social
D. Área de Programas

A. Área Talleres y Servicios

Su objetivo es desarrollar herramientas de aprendizaje y atender necesidades de personas mayores relacionadas con la educación formal, pre-laboral, ocupacional y recreativa como así también, generar espacios de atención y concientización en torno al autocuidado de la salud.

Dentro de las funciones realizadas por el equipo en esta área de intervención se encuentra la implementación y coordinación de talleres a personas mayores de tipo ocupacionales y pre-laborales además de recreativos, coordinación de servicios para el grupo considerando atenciones de tipo sanitario tales como podología, masoterapia y dental y; educativos tendientes a desarrollar habilidades de lectoescritura y matemática a personas mayores que busquen regularizar sus estudios.

En cuanto a las atenciones podológicas es importante mencionar que este espacio se configura no sólo como una instancia de atención de salud para las personas mayores atendidas, sino que también como un espacio de aprendizaje sobre los cuidados de los pies, uñas y riesgos asociados a la falta de higiene sobre todo cuando existen enfermedades crónicas de base. Cerca de 3.700 atenciones brindadas desde este servicio durante el periodo 2022 en la Casa del Adulto Mayor y en atención domiciliaria.

Un total de $30.705.000.- para el desarrollo de actividades asociadas a esta área de trabajo del Departamento Puente Mayor para el periodo indicado aumentando el número de usuarios/as un 219,46% en relación al periodo anterior y que se traduce en un aumento de 39.783 atenciones más con respecto al mismo periodo.

	Número de usuarios/as		Cantidad de atenciones	
	f	%	*f*	%
2021	858	+219,46	2.542	+1665,02
2022	2.741		42.325	

B. Área Participación y Desarrollo Territorial

El entorno territorial despliega una serie de apoyos comunitarios, sociales e institucionales al servicio del grupo y con impacto positivo en su calidad de vida. El área de participación y desarrollo territorial busca no solo promover la primera, sino que fortalecer el desarrollo territorial de la mano de agrupaciones y organizaciones sociales de la comuna.

Con un total de 320 organizaciones comunitarias funcionales en la comuna –o Clubes de Adulto Mayor (CAM)–, el área ofrece espacios de capacitación, asesorías relacionadas con la constitución y renovación de organizaciones, postulación a fondos concursables y evaluaciones tendientes a ofrecer apoyos en equipamiento a organizaciones para el mejor desarrollo de sus funciones.

De la mano de promover participación de personas mayores en la comuna, el área busca promover la asociatividad de personas mayores con organizaciones de la comuna sobre todo aquellas con redes de apoyo débiles o interesadas en participar de otras organizaciones o agrupaciones funcionales de la comuna y hacer efectiva su participación no solo social y comunitaria sino que también en términos recreativos, educativos y de salud sustentados a través de diagnósticos que permiten al área, proponer el desarrollo de proyectos pilotos de intervención especializada.

Dentro de las actividades desarrolladas en esta área de trabajo se encuentran la tradicional "Caminata por la Salud de las Personas Mayores" donde participan cerca de 1.200 personas mayores desde la Plaza de Puente Alto hasta el Complejo Deportivo Amador Donoso; "Viaje al Tren del Recuerdo" destinado a organizaciones de adulto mayor donde, a través de 4 viajes desarrollados, han participado más de 1.720 personas mayores de la comuna saliendo desde Estación Central hacia San Antonio durante el día. La "Entrega de Ajuares" se configura como un hito colaborativo entre el Departamento Puente Mayor y los CESFAM de la comuna que busca de manera simbólica, vincular a la persona mayor con mujeres embarazadas a través de la entrega como regalo, de un coche y un ajuar. Cerca de 500 beneficiarias participan de la actividad desarrollada en el Gimnasio Municipal Irene Velásquez.

En cuanto a las conmemoraciones y celebraciones hacia el grupo se encuentra la de "Bodas de Oro" ha conmemorado a matrimonios entre 50 y 70 años donde participan 103 parejas junto con familiares y socios/as de sus respectivas organizaciones interesadas en participar y acompañar a la pareja; la "Misa del Adulto Mayor" en la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes que busca dar inicio al mes de octubre –Mes del Adulto Mayor– a través de una misa de reconocimiento al grupo y su labor en la transmisión de enseñanzas y valores; participando cerca de 1.200 personas mayores de la comuna. Dentro de las actividades de esta área destaca también el "Homenaje a Reyes y Reinas" al que asisten cerca de 300 parejas representadas por sus clubes de adulto mayor logrando una asistencia de 1.100 personas.

Un total de 60.285 atenciones desarrolladas desde el Departamento a través del área, actividades y programas dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

a. Programa Municipal Lazos: Tiene por objetivo promover un envejecimiento activo en la población adulta mayor de la comuna a través de un trabajo especializado tendiente a desarrollar recursos

vinculados a la auto-organización, autonomía, protagonismo y desarrollo de redes que le permitan mejorar su calidad de vida.

Si bien dentro del programa participan en su mayoría, personas mayores autovalentes o con dependencia leve, también lo hacen personas mayores dependientes moderados no sólo en términos físicos, sino que también cognitivos logrando así cada grupo, en función de sus participantes, ejercer y desarrollar la inclusión social del grupo independiente de su situación de auto-valencia y autonomía.

Asimismo, dentro del grupo existen casos de personas menores de 60 años que actúan como socias voluntarias interesadas en apoyar los procesos de vinculación intergeneracional con el grupo etario logrando trabajar la vinculación del grupo con su entorno en términos de inclusión social.

b. **Programa Vamos chilenos:** A través de una alianza con la Fundación Conecta Mayor de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Municipalidad de Puente Alto, la iniciativa busca visibilizar y apoyar la vinculación entre personas mayores vulnerables y desconectadas de la comuna a través de una acompañamiento realizado por funcionarios/as municipales que no solo entregaba un dispositivo móvil adaptado a grupo de personas mayores, sino que también entregaba herramientas e información que pretendía aumentar la seguridad del grupo frente a situaciones de riesgo.

El dispositivo brinda compañía, seguimiento y atención especializada durante las 24 horas del día a sus usuarios/as y, a través del acompañamiento profesional, se realiza una intervención breve tendiente a identificar redes de apoyo y coordinar acciones frente a situaciones de riesgo tanto emocional como físicas permitiendo así conectar a la persona mayor con su entorno en caso de ser requerido.

Un total de 1.575 dispositivos entregados, seguimiento desarrollado y orientaciones complementarias entregadas a través del programa.

Es importante destacar dentro del área de participación y desarrollo territorial descritas, tres acciones significativas con impacto positivo tanto para los beneficiarios/as del Departamento como sus funcionarios/as: los tradicionales “Almuerzos para Programas Sociales” se constituyen como un espacio de distención y recreativo para el grupo y en relación con otros grupos llegando incluso a reunirse personas que después de tanto tiempo no se habían contactado. Es un espacio altamente significativo pues son funcionarios/as municipales quienes, de manera voluntaria, se ponen a disposición para entregar el servicio a los vecinos/as de la comuna que se contactan con cada uno de los programas municipales. Cerca de 13.560 asistentes que logran compartir y desarrollar afectos en el Parque Municipal Pueblito de las Vizcachas.

De la misma manera, destaca el **“piloto de Terapia Ocupacional”** desarrollado entre la Universidad Autónoma y la Municipalidad de Puente Alto que tiene por objetivo retomar, mejorar y fortalecer las ocupaciones de personas mayores afectadas durante la pandemia por COVID-19 en términos físicos, cognitivos y/o funcionales. El piloto de atención domiciliaria ha beneficiado a 39 usuarios entre los meses de marzo a diciembre y ha implicado una respuesta inmediata por parte del equipo profesional del área frente a la situación que provocó la pandemia en las personas mayores de la comuna.

Como producto en función del trabajo desarrollado en este aspecto, se realiza un “DocuLazos”, documental que registró el trabajo de intervención y contención dirigido a personas mayores en tiempos de pandemia y cómo logró mejorar las condiciones de vida de las personas mayores tras la pandemia mundial por COVID-19. El documental se estrenó en el Centro Cultural Municipal de Puente Alto junto a 600 personas mayores y funcionarios/as municipales.

Un presupuesto total de $229.598.896.- para el desarrollo de actividades asociadas a esta área de trabajo del Departamento Puente Mayor para el periodo indicado aumentando el número de usuarios/as un 107,69% en relación al periodo anterior y que se traduce en 7.013 atenciones más con respecto al mismo periodo.

	Número de usuarios/as		Cantidad de atenciones	
	f	%	*f*	%
2021	7.606	+107,69	8.752	+80,13
2022	15.797		15.765	

C. Área de Asistencia Social

El objetivo del área es brindar atención, orientación y gestión de apoyos de tipo económico, social, habitacional y material a personas mayores de la comuna independiente de su situación de vulnerabilidad social.

Dentro de los programas desarrollados en esta línea se encuentran los programas:

a. **Call Center de Asistencia Adulto Mayor** busca orientar a vecinos/as en torno a beneficios y servicios dirigidos a la población adulta mayor de la comuna.

b. **Seguimiento a Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores** que busca apoyar a los distintos ELEAM de la comuna, pesquisando en este sentido, antecedentes sobre la situación actual de los mismos residentes y sus necesidades de apoyo.

c. **Mayor Compañía** busca brindar apoyo y acompañar a personas mayores con redes de apoyo social débiles en la realización de trámites asociados a servicios y beneficios para el grupo.

d. **Asistencia y Seguimiento Social** que entrega orientaciones, evaluaciones, asignaciones de apoyo y seguimiento de casos de personas mayores que solicitan apoyos de tipo social. Dentro del periodo enero-diciembre se entregan un total de 29.699 cajas de mercadería.

Un presupuesto total de $72.075.762.- para el desarrollo de actividades asociadas a esta área de trabajo del Departamento Puente Mayor para el periodo indicado aumentando el número de usuarios/as un 83,57% en relación al periodo anterior lo que se traduce en 21.290 atenciones más con respecto al mismo periodo.

	Número de usuarios/as		Cantidad de atenciones	
	f	%	*f*	%
2021	8.607	+83,57	23.825	+89,36
2022	15.800		45.115	

D. Área de Programas

El objetivo del área es coordinar los programas, municipales y gubernamentales, dirigidos a personas mayores de la comuna en el desarrollo de sus procesos de intervención, actividades y gestiones administrativas. Los programas que son parte del área del Departamento Puente Mayor buscan promover y fortalecer la autonomía, independencia y participación de personas mayores de la comuna, a partir de un acompañamiento psicosocial

realizado por un equipo multidisciplinario y especializado, buscando mejorar la calidad su calidad de vida. Esta área se desarrolla en cofinanciamiento con el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

a. **Programa Vínculos:** Programa en convenio con MIDESO, con un presupuesto de $143.9121.899, dirigido a personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica de acuerdo al Registro Social de Hogares. Su objetivo general es entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares, procurando favorecer y fortalecer la vinculación de los participantes con su familia, con su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal, promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.

   Para el cumplimiento de estos objetivos, el programa se desarrolla a través de dos modalidades de acompañamiento: uno psicosocial que se orienta hacia la promoción y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan en sus usuarios alcanzar y mantener una mejor calidad de vida y otro socio-laboral u ocupacional que consiste en un servicio de apoyo orientado al fortalecimiento y desarrollo de habilidades y capacidades que les permitan poner en marcha actividades remuneradas, no remuneradas y ocupaciones que contribuyan en su independencia y autonomía. La cobertura total del programa corresponde a 440 personas mayores a la fecha.

b. **Programa de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores:** Programa en convenio con el Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), para el año 2022 conto con un presupuesto de $29.830.864. Su objetivo es contribuir a que personas mayores desde 60 años, autovalentes y que se encuentren hasta el 60% de la Clasificación Socioeconómica (CSE) y que presenten vulnerabilidad habitacional según Registro Social de Hogares (RSH), accedan a viviendas adecuadas a sus necesidades complementando ello junto con servicios de apoyo socio-comunitario.
   Desde ahí, el programa busca otorgar a personas mayores vulnerables, una solución habitacional adecuada a sus necesidades, proporcionar un apoyo psicosocial y comunitario en las personas mayores asignatarias de estos condominios, con la finalidad de promover la vinculación con la red social y comunitaria y contribuir a la integración y autonomía de las personas mayores que residen en estas viviendas.
   En la comuna existen dos Condominios de Viviendas Tuteladas, uno ubicado en la villa Nocedal III y otro ubicado en el sector de Troncal San Francisco, los cuales están conformados por 16 viviendas cada uno.

c. **Programa de Centros Diurnos para Personas Mayores:** Programa en convenio con el Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), con un presupuesto para el año 2022 de $164.987.696, un 19% mayor al año anterior.
   Tiene por objetivo promover el envejecimiento activo de las personas mayores con dependencia leve, fortaleciendo la autonomía e independencia a través de prestaciones socio-sanitarias las cuales permitan contribuir en mejorar la calidad de vida a nivel integral de la persona mayor.

   Con la finalidad de impactar positivamente en la calidad de vida de las personas beneficiarias, el programa busca fortalecer la autonomía de las personas mayores a través del trabajo en torno a sus capacidades funcionales, emocionales, cognitivas y sociales y mediante la intervención especializada de un equipo multidisciplinario.

d. **Programa de Cuidados Domiciliarios para Personas Mayores:** Programa en convenio desde el Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), para el año 2022 conto con un presupuesto de $95.886.659. Se trata de un programa que busca entregar servicios de apoyo y cuidado a 57 personas mayores para la realización de sus actividades de la vida diaria y que presentan dependencia moderada y/o severa, que no cuenten con un cuidador principal, o que sean cuidados por otra persona mayor, y que se

encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, buscando mejorar su calidad de vida y el resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

Esto a través de intervenciones individuales en terreno realizadas por un Asistente de Apoyo y Cuidados quien, además, busca promover, mantener y mejorar el bienestar físico, cognitivo, afectivo, material y social de las personas mayores mediante estrategias y herramientas entregadas por el equipo profesional y la articulación de las distintas redes de apoyo existentes en la comuna.

e. **Programa Municipal de Atención Mayor:** El programa municipal tiene por finalidad otorgar un servicio de atención integral en el domicilio de la persona mayor con dependencia moderada, severa y/o total, a su cuidador y familia, en el ámbito de la prevención, promoción y rehabilitación, favoreciendo su independencia y autonomía, procurando así mejorar la calidad de vida de la persona mayor y su entorno familiar.

Durante el año 2022, se aumentó en un 81,3% el total de atenciones del programa llegando a realizar 1.784 atenciones durante el periodo en domicilio de cada beneficiario/a y procurando atenderlas de manera integral en el área de Kinesiología y Terapia Ocupacional, considerando las necesidades biopsicosociales de la persona mayor y su familia, fomentar el cuidado integral de la persona mayor, entregando a cuidadores y familias las herramientas necesarias para asumir este rol, favorecer la autonomía e independencia de las personas mayores, ofrecer servicios de psico-educación a cuidador y/o familia, promover y gestionar redes a nivel comunitario y comunal y evitar la institucionalización de la persona mayor.

Un presupuesto total de $142.605.980.- para el desarrollo de actividades asociadas a esta área de trabajo del Departamento Puente Mayor para el periodo indicado aumentando el número de usuarios/as un 40,40% en relación al periodo anterior lo que se traduce en 22.607 atenciones más con respecto al mismo periodo.

	Número de usuarios/as		Cantidad de atenciones	
	f	%	*f*	%
2021	703	+40,40	20.486	+110,35
2022	987		43.093	

Oficina de la Mujer

El Departamento Puente Mujer tiene como objetivo es fortalecer el trabajo con las mujeres a través de áreas de intervención que promuevan su desarrollo integral y el de sus familias, apoyándolos en ámbitos sociales, personales y de emprendimiento.

Para el adecuado funcionamiento, la Oficina de la mujer posee 4 áreas de intervención y un área de trabajo coordinado con la Dirección Social en violencia de género. Estas 4 áreas se describen a continuación:

A. Atención social y legal.
B. Formación y emprendimiento.
C. Proyecto de vida y parentalidad.
D. Participación social.

A. Atención Social y Legal

La atención social y legal, está enfocada en entregar una buena atención, orientación, derivación y seguimiento correspondiente según la necesidad a redes intra y extra municipal de manera permanente y transversal a las líneas de acción de la oficina.

Durante el año 2022, se realizaron 6848 atenciones, entre atenciones sociales, jurídicas y de salud en convenio con Club de Leones, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad
Atenciones	6848
Orientación jurídica	100
Atenciones salud, convenio Los Leones (en conjunto con Puente Mayor)	1098

B. Formación y Emprendimiento

El área de formación y emprendimiento tiene como fin, por un lado, generar mayores espacios de participación para las y los vecinos de Puente Alto que busquen recrearse y/o desarrollar un oficio, y por otro, favorecer la autonomía económica de las mujeres a través del apoyo en emprendimiento y capacitación.

Durante el año 2022 el área de formación y emprendimiento conto con las siguientes acciones:

a. **Talleres de verano:** Durante el mes de enero de 2022, desde la Oficina de la Mujer se desarrollaron 36 talleres municipales, un aumento del 140% en relación al año anterior y 12 talleres online, en temáticas como gastronomía, tejidos, manualidades, estética integral, huertos orgánicos, costura y yoga. Estos fueron ejecutados en distintos espacios municipales, sedes sociales, centros de extensión, iglesias, entre otros y tuvieron una asistencia total de 1320 mujeres de la comuna.

b. **Talleres anuales:** Respecto a los talleres municipales y territoriales anuales, fueron 86 talleres, un 7,5% mayor que el año anterior. Estos talleres se desarrollaron en distintos espacios de la comuna, sedes sociales, espacios municipales y en distintas temáticas como Cocina, Tejidos, Manualidades, Estética Integral, Huertos Orgánicos, Costura, Yoga y Biodanza.

c. **Agrupaciones de Puente Mujer:** El trabajo con agrupaciones, tienen por objetivo acompañar y potenciar las habilidades de cada grupo, en función de los objetivos planteados por cada uno de ellos. Durante el año 2022 se trabajó con 87 grupos de mujeres, un 17% mayor al año anterior y se trabajó con 1300 mujeres agrupadas, representando un aumento de un 18% en relación al año 2021.

d. **Proyecto Crecer:** El proyecto crecer realizo talleres de forma presencial en las temáticas de Gastronomía, Yoga Kundalini, Pilates, bisutería, huerto, electricidad domiciliaria, baile fitness, dirigidos principalmente a vecinos mayores de 18 años. La asistencia a estos talleres fluctuó entre las 8 y 15 personas por taller.

C. Proyecto de Vida y Parentalidad

Esta área tiene como objetivo favorecer la construcción y desarrollo de un proyecto de vida en mujeres de distintos grupos etarios, jóvenes, mujeres, madres y embarazadas, potenciando sus recursos personales y la construcción de redes de apoyo.

Esta área está compuesta por dos programas:

a. **Apoyo a la parentalidad adolescente (AMA Municipal):** Programa municipal que tiene por objetivo acompañar tanto a embarazadas como a madres y padres adolescentes en el desarrollo de su proyecto de vida, integrando las dimensiones personal, parental y familiar.
Durante el año 2022 este programa contó con un presupuesto de $1.800.000, trabajo con 438 hombres, mujeres y niños, representadas en 146 grupos familiares y un total de 17.321 atenciones durante el año.
Dentro de las actividades que se desarrollaron, estuvo el día de la madre, día del padre, día del niño, duelo perinatal, ceremonia AMA municipal, navidad AMA, navidad AMA con sentido.
Así también de forma permanente se trabajaron talleres educativos, atención individual y visitas domiciliarias para los usuarios y usuarias del programa.

b. **Mujer, derechos sexuales y reproductivos (Mujer, sexualidad y maternidad – MSM):** Programa en convenio con SERNAMEG que tiene como objetivo contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.
Durante el año 2022 este programa conto con un presupuesto de $34.499.267, un 39% mayor al año anterior. Se trabajo con 614 usuarias y dentro de sus actividades destacadas se encuentran Capacitación en cosmovisión de género y sexualidad en pueblos indígenas y conversatorio de salud en personas transexuales, junto a las atenciones personalizadas según metodología del programa.

D. Participación Social

El programa de participación social tiene por objetivo generar espacios informativos, de orientación, sensibilización y promoción de distintas temáticas ligadas al desarrollo integral de las mujeres.

Durante el año 2022 esta se desarrolló de manera conjunta entre los programas Puente Mujer, AMA Municipal y MSM, desde los cuales se derivaron charlas educativas en temáticas como la detección precoz del cáncer cérvico uterino, Salud mental materna, salud sexual, semana de la lactancia materna y concientización contra el femicidio.

e. **Tren del recuerdo:** Actividad municipal que evoca el antiguo viaje en tren que, desde principios del siglo XX, unió la ciudad de Santiago con el puerto de San Antonio, permitiendo a más de 430 mujeres usuarias de programas de la Oficina ser partícipes de la iniciativa.

f. **Semana de la Mujer 2022**: Semana dedicada a la concientización y promoción de diversas temáticas ligadas al desarrollo integral de las mujeres a través de conversatorios, charlas y talleres. Por otro lado, se realizaron acciones en pos del desarrollo y autonomía económica propia de las mujeres de la comuna a través de la gestión de distintos espacios para la comercialización de productos de manufactura local.

g. **Ferias de exposición y comercialización de talleres y agrupaciones**: Con el objetivo de generar mayores espacios de participación y desarrollo para las mujeres de Puente Alto, la Oficina de la Mujer realizó durante el año 2022, 3 Ferias -Día del Padre, Fiestas Patrias y Navidad- de exposición y comercialización para las usuarias de talleres y agrupaciones del Departamento, entregando 560 stands que permitieron dar a conocer sus emprendimiento y generar ingresos económicos autónomos a través de estos.

Puente Impulsa

El Departamento Puente Impulsa de la Municipalidad de Puente Alto, tiene como objetivo fomentar y dinamizar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes, la promoción del crecimiento económico sustentable, la incorporación de la innovación microempresarial, potenciar el turismo local, la creación de empleos, la capacitación laboral y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Para el adecuado funcionamiento, el Departamento Municipal Puente Impulsa posee 4 áreas de intervención y un área de trabajo coordinado con la Dirección Social en violencia de genero. Estas 4 áreas se describen a continuación:

A. Emprendimiento
B. MEF
C. Sernac
D. Capacitación
E. Empleo
F. Apoyo social
G. Programa Tu Puente

A. Emprendimiento

Esta área se encarga de potenciar el desarrollo de emprendimientos en la comuna, a través de distintos programas que permiten mejorar la visibilidad, competitividad y sostenibilidad de los negocios, para así mejorar la calidad de vida de los vecinos emprendedores.

a. **Plataformas comerciales:** Programa municipal que tiene por objetivo potenciar el emprendimiento comunal, entregando espacios de comercialización y difusión de productos creados por vecinos de Puente Alto, para que los emprendedores locales muestren a través del talento y capacidad creativa sus negocios en condiciones similares a al retail.
El presupuesto para el año 2022 fue de $28.100.061, se trabajó con 2193 usuarios, aumentando en un 77% en relación al año anterior.
Dentro de las plataformas comerciales se encuentran las ferias de emprendimiento y las tiendas colaborativas "Bazar Manos Puentealtinas".

Respecto a las **ferias de emprendimiento,** durante el año 2022 se ejecutaron:

- 120 ferias con 1569 stand de emprendimientos con ventas mayores a $304.000.000. Dentro de estas ferias se encuentran alianzas publico privadas con distintas empresas que facilitan espacios para la promoción y comercialización de productos de manera permanente, entre estos se encuentra Metro con su programa "Mercado a un metro", Walmart, Cementerio Parque Cordillera, Mall Plaza Tobalaba, Open Plaza, Plaza de armas de Puente Alto, Parque Municipal Pueblito de Las Vizcachas, entre otros.
- 366 espacios para foodtruck o carros de comida con ventas de más de $88.500.000.

En relación a las tiendas colaborativas **"Bazar Manos Puentealtinas"** se ejecutaron:

- **Módulo Mallplaza**: 20 emprendedores. Total de ventas: $17.429.675.
- **Bazar Manos Puentealtinas Mallplaza**: 185 emprendedores. Total de ventas: $246.770.563.
- Bazar Manos Puentealtinas Núcleo: 5 emprendedores. Total de ventas: $2.205.637.
- **1° encuentro gastronómico:** Con el fin de Conectar o encadenar a pymes con proveedores y clientes, promover las redes colaborativas en el ecosistema, compartir buenas prácticas,

tendencias y experiencias que contribuyan a la reactivación y la diversificación de las pymes, se desarrolla el 1° Encuentro gastronómico de la comuna con 30 stands, charlas para emprendedores del rubro gastronómico en temáticas relevantes para el desarrollo de sus negocios, así como distintos servicios municipales de interés para estos. Este encuentro conto con una asistencia de 200 pymes del rubro gastronómico.

b. **Publicidad y marketing:** Programa municipal que tiene por objetivo facilitar iniciativas promocionales, acceso a espacios y plataformas digitales, que permitan mejorar los resultados empresariales y fortalecer la visibilidad de las pequeñas empresas. Este trabajo se realiza a través de un trabajo coordinado entre funcionarios y alumnos en práctica de distintas casas de estudios. Durante el año 2022 se desarrollaron desde esta área dos líneas de trabajo:
   - **Catálogos de emprendedores:** Se realizaron 8 catálogos de distintas temáticas con una participación de 80 emprendedores locales.
   - **Programa Crea tu Marca:** En un trabajo colaborativo junto a INACAP, 6 pymes pudieron desarrollar su imagen y marca.

c. **Asesorías de emprendimiento:** Programa municipal que tiene por objetivo brindar apoyo técnico tendiente a mejorar la gestión, sostenibilidad y búsqueda de soluciones innovadoras a problemáticas habituales que se enfrentan las pymes y emprendedores de la comuna, a través de mentorías, apoyo psicosocial, económico y asesorías.
   Durante el año 2022 a través de este programa se asesoró a un total de 165 emprendedores, aumentando en un 79% en relación al año 2021.

d. **Espacios colaborativos:** Programa municipal que tiene por objetivo generar espacios públicos colaborativos generando intervenciones de valor público para todos los vecinos y vecinas de la comuna.
   Durante el año 2022, este programa conto con un presupuesto de $30.556.287 y se desarrollaron los siguientes espacios colaborativos:

   - **Espacios Muni Impulsa:** En alianzas publico privadas, se crearon dos espacios para el desarrollo productivo y de trabajo para personas que viven, trabajan o estudian en la comuna, permitiendo el desarrollo académico, laboral y productivo de cada uno de ellos. Estos espacios son Espacio Muni Impulsa – Espacio Urbano y Espacio Muni Impulsa – Núcleo.
     Durante el año 2022, estos espacios fueron utilizados por 1509 personas.

B. Microempresa familiar

Esta área tiene por objetivo apoyar, asesorar y acompañar a los emprendedores de la comuna a formalizar sus ideas de negocios mediante la ley 19749 de microempresas familiares con la finalidad de promover el desarrollo sostenible de sus emprendimientos cumpliendo todas las normativas tributarias y sanitarias vigentes. Durante el año 2022 se asesoró a 2116 personas para la tramitación y obtención de su patente comercial de microempresa familiar.

Dentro de las actividades de esta área se encuentra:

- **Seminario de almaceneros:** Actividad realizada en conjunto con DUOC UC para 100 almaceneros (un 150% mayor al año anterior) en el que se capacita respecto a nuevas estrategias para la asociatividad, formalización de agrupaciones, fortaleciendo los ecosistemas y redes de contacto en el rubro.

- **Encuentro de almaceneros:** Actividad realizada en conjunto con Bancoestado en la que participaron 250 asistentes. Esta actividad tiene por objetivo generar lugares de encuentro a microempresarios almaceneros de la comuna, con la finalidad de generar nuevas alianzas

estratégicas con proveedores del rubro, entidades bancarias para financiamiento de proyectos y otros emprendedores.

C. SERNAC

En conjunto al Servicio Nacional del Consumidor, se ofrece a la comunidad informar sobre la ley de protección al consumidor, y así recibir sus requerimientos a través de su plataforma para la recepción de consultas y reclamos, logrando la descentralización para que nuestros vecinos sean atendidos en nuestra comuna.

En el año 2022 la gestión de Sernac en nuestra comuna, fue de 411 atenciones las cuales se dividen:

	Atendidos	%
Consultas	315	69,6
Reclamos	96	30,4
Total	**411**	**100**

D. Capacitación

El área de capacitación, surge de la necesidad constante de preparar a los vecinos y vecinas de nuestra comuna para adquirir competencias técnicas para su desarrollo profesional, a modo que salgan al mercado laboral de manera competitiva y competente.

a. **Capacitaciones:** Dentro de nuestras funciones se encuentra la difusión de cursos de capacitaciones, tanto de organismos técnicos externos (Centro de Negocios, SENCE, Fundación Cristo Vive, Infocap, Corporación Dolores Sopeña, OTECs privadas, entre otros), internos (OTEC Municipal) o diseñadas en conjuntos con otras instituciones (ANSPAC, INACAP, DUOC, IGT, IGI, entre otros).

Durante el año 2022 el año 2022 se realizaron 206 capacitaciones segmentadas de la siguiente manera:

Nombre	Total
Talleres	48
Charlas	63
Cursos	58
Programas	37

Respecto a la línea de emprendimiento, las capacitaciones fueron principalmente en las siguientes temáticas:

- Introducción al emprendimiento.
- Cálculo de costos de producción de servicios y/o productos.
- Introducción a las redes sociales para comenzar a vender tus productos y/o servicios.
- Conoce y arma tus redes sociales para tu emprendimiento.
- Fotografía con el celular para emprendedores.
- Importancia de la imagen corporativa: Creación de tu logotipo.
- Cómo iniciar y formalizar mi negocio con bajo la Ley de Microempresa Familiar (MEF).
- Modelo de negocio.
- Corte y confección en moda sostenible.
- Fondos concursables de CORFO, SERCOTEC y FOSIS.
- El Naming es tu identidad.

- Plan de Ventas.
- Plan de Marketing.
- Fundamentos de Contabilidad y Finanzas para tu MiPyme.
- Packaging y exhibición.
- Manipulación de alimentos para emprendedores.
- Comunica y conquista a tu cliente.
- Vitrinismo.
- Digitaliza tu almacén.
- Propuesta de valor.
- Curso para el desarrollo de Diagnósticos Energéticos en Pymes.
- Servicio Impuesto Internos.

En empleabilidad, los principales temas fueron:

- Elaboración de CV y Marca Personal.
- Apresto laboral y tips para la búsqueda laboral.
- Presencial LinkedIn: una red social para impulsar mi empleabilidad.
- Conoce y aprender a utilizar la Bolsa Nacional de Empleo.
- Cómo enfrentar una entrevista laboral y utilizar metabuscadores para conocer las ofertas de empleo vigentes.
- Coaching laboral focalizado por perfiles: inclusivo, profesionales, administrativos, operarios.
- Imagen y Automaquillaje para la búsqueda de empleo.
- Marca y reconocimiento de imagen personal.

En autoempleo, oficios u otro tipo de capacitaciones:

- Peluquería Unisex.
- Manicure y Esmaltado Permanente.
- Ventas Retail.
- Colorimetría automotriz.
- Formación de Maestra Pintor.
- Alfabetización Digital.
- Office nivel básico.
- Excel nivel básico.
- Excel nivel intermedio.
- Excel nivel avanzado.
- Licencia A3.
- OS-10.
- Operario de Grúa Horquilla.
- Cuidado de adulto Mayor.
- Electricidad.
- Instalaciones eléctricas domiciliarias.
- Cajero.
- Gestión de Personas en Supermercados (inclusivo).
- Servicios de masajes integrales.
- Mantención de áreas verdes e inclusión sociolaboral.
- Instalación y mantención de equipos de climatización.
- Asesor/a de ventas.
- Operador poli funcional para locales de comida rápida.
- Aplicación de herramientas básicas en computación.
- maestra electricista Clase D.

b. **OTEC Municipal:** La OTEC Municipal tiene por objetivo brindar servicios de capacitación para desarrollar y fortalecer habilidades personales y competencias laborales de usuarios, participantes y partes interesadas, acordes a las necesidades y demandas del mercado laboral, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida y trabajo, especialmente en aquellos pertenecientes a los sectores sociales más vulnerables. El organismo técnico Municipal se encuentra acreditado en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) desde el año 2000, mantiene certificado su sistema de mejora continua bajo la Norma NCh 2728:2015.

Durante el año 2022 conto con un presupuesto de $4.933.048 y capacitó a un total de 230 personas.

Desde la OTEC se han generado convenios con distintas empresas, en oficios como contabilidad, electricidad, mecánica, asistencia administrativa, manejo de grúa horquilla, lengua de señas para atención al cliente, gasfitería y cuidado de adulto mayor.

Durante este año también se registró como proveedor de voluntariado en la SOFOFA, se realizó el primer desayuno empresarial para fortalecer alianzas publico privadas, entre otros.

c. **Programa Mujeres jefas de hogar:** Programa en convenio con SERNAMEG que tiene por objetivo fomentar el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, que tienen responsabilidades familiares y un rol protagónico en la economía de su hogar.
Este programa conto para el año 2022 con un presupuesto de $63.050.712, un 54% mayor que el año anterior y se trabajó con 227 usuarias, un 14% mayor que el año anterior.
Dentro de las acciones que este programa ejecuto, se encuentra:

- Recepción y derivación al Departamento de Bienestar y Desarrollo de la Municipalidad de Puente alto. (Atención psicológica)
- Derivación al Departamento de Acción social para entrega de ayuda inmediata, principalmente; cajas de mercadería, pañales, vales de gas entre otros.
- Gestión de apoyo para capacitaciones con Sercotec comunal.
- Gestión de apoyo para atención en salud primaria relacionada con el examen de mamografía y el PAP en algunos CESFAM de la comuna.
- Alianza con el Centro de Apoyo Integral de la Municipalidad de Puente alto, para
- Atención a víctimas de violencia.
- Derivación de mujeres que presentan la demanda a Programa Nivelación de Estudios.
- Proceso de Coaching para tratar temas relacionados con el desarrollo personal de las participantes del periodo 2022.
- Charlas interactivas con respecto a temas sobre los Derechos de la Mujer con la abogada Macarena Venegas.
- Desarrollo de Conocimientos y Habilidades digitales.
- Charlas sobre Salud ginecológica.
- Reuniones estratégicas con las corporaciones de salud y educación de Puente Alto.
- Apoyo en orientación para postulación a vivienda para llamado a Subsidio habitacional, mediante plataforma de SERVIU.
- Postulación masiva a FOSIS emprendimiento mediante acceso municipal.
- Recepción y derivación a OMIL de Currículum de los diferentes integrantes de los grupos familiares de las mujeres participantes y/o postulantes del programa para apoyo en búsqueda de empleo, a su vez coordinación para ejecución de aprestos laborales.
- Gestión y apoyo para tramitación de pensiones y subsidios con el departamento de Subsidios Fiscales.
- Gestión de ayudas sociales para exámenes médicos, medicamentos y atenciones dentales con el departamento de Acción Social de la municipalidad.
- Gestión de ingreso de casos con Farmacia solidaria comunal para adquisición de medicamentos a menor costo.

- Atención, evaluación y elaboración de informes sociales para emprendedores de la comuna, con la finalidad de gestionar subsidios de emprendimientos.
- Coordinación de ferias para emprendedoras del programa jefas de Hogar, en diferentes puntos de la comuna.
- Apoyo en la gestión de diversos cursos, talleres y charlas de la OTEC Municipal.

d. **Centro de práctica profesional:** Tiene por objetivo entregar un espacio para que futuros profesionales de diversas disciplinas puedan hacer su práctica profesional, ofreciendo una experiencia laboral completa, haciéndolos parte de un trabajo interdisciplinario, que permitirá compartir sus conocimientos y experiencias, aportando en su crecimiento profesional como personal. Durante el año 2022 se trabajó con 100 profesionales de carreras como administración en turismo internacional, arquitectura, asistente de recursos humanos, comunicación audiovisual, contabilidad general, diseñador gráfico, ingeniería en marketing, trabajo social, técnicos en trabajo social, ingeniera comercial, ingeniería en administración de empresas, técnico en administración mención recursos humanos, diseñadora de vestuario.

e. **Encuentro Alumno 2022:** Hito transversal de los programas de capacitación, empleo y emprendimiento, que tiene por objetivo ser una jornada de encuentro de los participantes egresados de los programas del departamento, reconociendo su participación y compromiso en las distintas iniciativas desarrolladas durante 2022. En esta actividad se reconoció a 156 usuarios.

E. Empleo

La Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), tiene como misión promover estrategias e iniciativas tendientes a fortalecer la empleabilidad, inclusión y reconversión laboral de vecinos de la comuna, siendo un aliado estratégico para las organizaciones y personas que se encuentran en búsqueda activa de trabajo.

a. **Programa de apoyo a la búsqueda de empleo:** Programa municipal que tiene por objetivo promover estrategias e iniciativas tendientes a fortalecer la empleabilidad, inclusión y reconversión laboral de los vecinos de la comuna, siendo un aliado estratégico para las organizaciones y personas que se encuentran en búsqueda activa de trabajo.
Durante el año 2022 este programa conto con 4571 atenciones y un total de 888 colocaciones laborales.

b. **Programa de consultoría para empresas:** Programa municipal que busca consolidar la marca empleadora municipal al servicio de la empresa o pymes, satisfaciendo sus necesidades de talento, gestión de inclusión o consultoría en RRHH, con el fin ser un aliado estratégico para ellas y así aumentar la inserción laboral.
Desde este programa se ofertaron 1686 ofertas laborales y se contacto a 179 empresas de distintos rubros.
Dentro de las principales actividades de este programa están los distintos encuentros empresariales y operativos, entre los que destacan:

Nombre encuentro/operativo/feria	Empresas expositoras
Encuentro Empresarial de Inclusión y Diversidad	25
Encuentro Empresarial Virtual de Equidad Genero	18
Encuentro Empresarial Virtual "Hacia la (Re)inserción laboral	31
Feria Laboral del mes del "Trabajado"	7
Feria Laboral Online	30
Feria Laboral Inclusiva	23

Operativo de Empleabilidad Laurita Vicuña	3
Operativo de Empleabilidad Santa Faustina	3
Operativo de Empleabilidad PPF San Marcos	1
Operativo de Empleabilidad Don Ramón	3
Operativo de Empleabilidad El Encuentro	4
Operativo de Empleabilidad Laurita Vicuña	3
Operativo de Empleabilidad Santa Faustina	3
Operativo de Empleabilidad Don Ramon	3
Operativo de Empleabilidad El Encuentro	3
Operativo Empleabilidad Parque Gabriela	4

c. **Programa de fortalecimiento OMIL:** Programa en convenio con SENCE que busca promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local y su Red Territorial.

Este programa cuenta con un presupuesto de $35.300.000 y durante el año 2022 tuvo un total de 473 colocaciones laborales.

Dentro de sus principales actividades se encuentran:

Actividad
12 talleres de Empleabilidad Educacional a establecimientos municipales, particulares y de educación superior.
Taller de Apresto Laboral en Centro Comunal Gandarillas.
Gestión línea dependiente del Programa MJH.
Capacitación Competencias Laborales para beneficiarios del programa de reciclaje del departamento de Medio Ambiente
31 talleres de Empleabilidad
Participación como expertos entrevistadores en Jornada de Preparación de Entrevistas, con Liceos Protectora de la Infancia y sus 147 alumnos de 4to medio, ad portas de enfrentar su práctica profesional y entrar el mercado laboral.

F. Área Social

El área social tiene por objetivo apoyar económicamente en una parte o en su totalidad al capital de trabajo y operación comercial de los negocios puentealtinos.

Estos apoyos corresponden a beneficios económicos no reembolsables para emprendedores y microempresarios de la comuna, formalizados o en vía de formalización, de manera que puedan desarrollar, formalizar y recuperar sus emprendimientos y/o microempresas formales e informales.

Estos subsidios son canalizados a través de dos mecanismos, subsidios impulsa emprendedor y subsidios de apoyo al emprendimiento:

Respecto a los **Subsidios impulsa emprendedor,** durante el año 2022 se desarrollaron 5 llamados a postular, con un total de 350 adjudicatarios y 100.168.000 entregados, segmentados de la siguiente manera:

Subsidio	N	Total entregado
Impulsa tu pyme	125	$ 46,763,000
Impulsa tu emprendimiento	135	$ 26,605,000
Impulsa artesanos formalizados	34	$ 13,600,000
Impulsa emprendedores de pueblos originarios formalizados	10	$ 4,000,000
Impulsa emprendedores de pueblos originarios no formalizados	46	$ 9,200,000
Total	350	$ 100,168,000

En relación a los **subsidios de apoyo a emprendedores,** durante el año 2022 se apoyó a 1351 vecinos, aumentando en un 61% en relación al año anterior, por un total de $303.159.325.

Dentro de estos subsidios están los de apoyo a personas en la iniciación de sus negocios, así como en el apoyo al desarrollo de un oficio, entre los que destaca la peluquería, agrupaciones productivas, emprendedores participantes de tiendas colaborativas, capacitaciones, almaceneros, entre otros.

G. Tu Puente

Programa digital APP Tu Puente, que tiene por objetivo acercar servicios municipales a la comunidad a través de una aplicación digital, donde además de conocer la oferta pública existente, se pueden realizar trámites, recibir información en tiempo real de actividades, talleres o eventos, así como realizar trámites y pagos desde la app.

Adicionalmente, existe la posibilidad de acceder a la Tarjeta Tu Puente donde los vecinos que trabajen, estudien o residan en la comuna podrán acceder a un club de beneficios en distintos comercios asociados.

Este programa tuvo un presupuesto para el año 2022 de $6.903.000, 32180 usuarios descargaron la app, 16643 vecinos, trabajadores o estudiantes obtuvieron su Tarjeta Tu Puente.

Respecto al club de beneficios, el programa asocio a más de 80 nuevos comercios, con un total de 230 beneficios activos con más de 2230 transacciones registradas.

Dentro de las principales actividades se encuentran la inscripción permanente en los dos puntos de atención fija existentes, los más de 40 operativos en terreno en distintos espacios públicos y privados de la comuna, capacitaciones a equipos municipales, encuentros con los comercios asociados al programa, alianzas publico privadas, despliegues territoriales, envió masivo a través de newsletter a los usuarios de la app, entre otros.

Vivienda

El Departamento de Vivienda tiene por objetivo orientar, guiar y diseñar proyectos habitacionales desde sus orígenes como en el transcurso de estos, cumpliendo un rol activo junto a las familias de la comuna de Puente Alto en la obtención de su vivienda definitiva de manera individual; por intermedio de los distintos llamados al subsidio habitacional del Fondo Solidario de elección de vivienda (ds49), ds1 para sectores medios, ds19 Proyectos de Integración Social y de manera colectiva por intermedio de comités habitacionales y cuyo proyecto patrocinado o no por nuestro departamento permita apoyar con un diseño arquitectónico aprobado por la familias satisfaciendo la demanda de soluciones habitacionales de las familias demandantes.

La estructura del departamento de Vivienda está compuesta por 4 áreas, siendo estas:

A. SOCIAL
B. TECNICA
C. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO
D. ASENTAMIENTOS PRECARIOS

A. Social

Durante el año 2022 se generaron 959 subsidios de apoyo social para postulación a vivienda, arriendo y pago de dividendos atrasados por un total de $330.578.949, aumentando en un 28% en total asignado, distribuido de la siguiente manera

a. **Apoyo económico para postulación a vivienda:** El objetivo es entregar un apoyo económico municipal a través de un subsidio social directo de manera individual o colectiva, a vecinos de la comuna de Puente Alto y cuya finalidad es poder concretar alguna postulación a los distintos llamados vigentes emanados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tanto para la adquisición de vivienda nueva o construida.
Durante el año 2022 a través de este subsidio se apoyó con 171 subsidios por un total de $62.396.954.

b. **Apoyo económico para arriendo:** El objetivo es entregar un apoyo económico municipal por intermedio de un subsidio social a los usuarios de la comuna de Puente Alto en el Pago y/o deuda en el canon de arriendo, especialmente a las familias que presentan situaciones de cesantía, enfermedades, discapacidades, adulto mayor y todo aquel que sus ingresos económicos familiares no permitan el cumplimiento pactado en el contrato de Arriendo. Adicionalmente en casos de emergencia como, por ejemplo: desalojos judiciales e incendios.
Durante el año 2022 a través de este subsidio se apoyó con 675 subsidios por un total de $187.848.328.

c. **Apoyo económico para pago de deuda de dividendos habitacionales:** Su objetivo es apoyar económicamente por intermedio de un subsidio social a los usuarios de la comuna de Puente Alto en el pago de dividendos atrasados que por motivos socioeconómicos demostrables no cumplieron con su hipoteca debidamente.
Durante el año 2022 a través de este subsidio se apoyó en el pago de 111 dividendos atrasados por un total de $79.345.002.

d. **Apoyo económico para gastos operacionales:** Su objetivo es apoyar económicamente por intermedio de un Subsidio Social a los usuarios de la comuna de Puente Alto cuya condición socioeconómica no permita poder cubrir un porcentaje y/o la totalidad de los gastos operacionales cuando sean favorecidos con un subsidio Habitacional para sectores medios denominados Ds1. (V. y U.), en el evento de dicha operación crediticia.
Durante el año 2022 se apoyó con 2 subsidios por $988.662.

B. Técnica

Área técnica encargada de la evaluación, planificación y desarrollo arquitectónico de los distintos proyectos ligados a conjuntos habitacionales de la comuna, estos pueden ser de conjuntos habitacionales, espacios públicos, equipamientos, intervenciones de plazas y áreas verdes, de mejoramiento de viviendas, búsqueda de nuevos terrenos para futuros proyectos habitacionales, etc.

También está a cargo de generar estrategias para la obtención de vivienda propia de los distintos comités de vivienda de la comuna, los cuales, para ser parte de la institucionalidad, deben poseer y agruparse bajo una personalidad jurídica vigente.

En relación a los proyectos en nuevos terrenos, se informa:

Nombre Proyecto	Familias	Beneficiarios	Acciones 2022
Proyecto Montepatria	149	402	- Visitas de avance de obras Junto a Dirigentes y socios del conjunto habitacional.
			- Acompañamiento junto a vecinos en el proceso de la Pre - Entrega de sus viviendas.
Proyecto Villa Costa Azul	804	2170	- Ceremonia de Primera Piedra Villa Costa Azul.
			- Entrega de subsidios colectivos a Familias pertenecientes al Proyecto Villa Costa Azul.
			- Visita Casa Piloto del proyecto Villa Costa Azul.
Proyecto Los Jaspes	211	569	- Ceremonia de Primera Piedra Villa Los Jaspes.
			- Visita Casa Piloto del proyecto Los Jaspes.
Proyecto Cordillera De Doña Marta	280	756	- Visita de avance de obra junto a Serviu Metropolitano, Junta de vecinos, Entidad patrocinante y constructora para ver estado de avance del proyecto.
Proyecto Nueva Francisco Coloane Etapa B-1	105	283	- Entrega de Subsidios colectivos a Familias pertenecientes al Proyecto en su etapa B1.
			- Ceremonia de Primera piedra del junto habitacional en su etapa correspondiente.

Nombre Proyecto	Familias	Beneficiarios	Acciones 2022
Altos de San Francisco	360	972	- Inauguración del conjunto habitacional
Condominio Don Juan	39	105	- Entrega de certificados de Subsidios a las familias del conjunto habitacional Condominio Don Juan.
Condominio Cordillera	39	105	- Entrega de certificados de Subsidios a las familias del conjunto habitacional Condominio Cordillera.
Sol de Eyzaguirre	220	594	- Entrega simbólica por parte de Serviu Metropolitano del terreno donde se construirá el futuro Conjunto habitacional Sol de Eyzaguirre.

Respecto a construcciones en sitio propio:

Nombre Proyecto	Estado Proyecto	Familias	Beneficiarios	Acciones 2022
Villa Nuevo Amanecer	Termino de Obras Viviendas en Modalidad de Sitio Propio	4	11	Villa Nuevo Amanecer. Acto simbólico de entrega de llaves a las familias beneficiadas por este subsidio
Población Oscar Bonilla	Asamblea de Postulación	16	44	Población Oscar Bonilla. Presentación propuesta de postulación a construcción en Sitio Propio 2023.
Villa Santa Matilde Poniente	Inspección de Obras	5	14	Villa Santa Matilde Poniente. Supervisión de Obras a viviendas afectadas por incendio
Villa San Guillermo	Diagnostico Técnico Constructivo Viviendas Afectadas por Termitas	25	68	Villa San Guillermo. Preparación de Antecedentes para postulación 2023

C. Programas De Mejoramiento

a. Programa Hogar Mejor – DS27

Este programa tiene por objetivo desarrollar proyectos de mejoramiento habitacional y el entorno que estos le rodean, disminuyendo el proceso de deterioro de barrios y viviendas, a través de subsidios que permitan mejoramientos de viviendas unifamiliares, condominios de viviendas sociales, construcción y remodelación de equipamientos comunitarios y áreas verdes.

Durante el año 2022 se desarrollaron 16 proyectos y se trabajó en las fases previas de dos proyectos más, todos desde la entidad patrocinante municipal, siendo estos:

Proyecto	Villa / Población
Mejoramiento Casas Copeva (Pet)	Villa Cerrito Arriba.
	Las Caletas III.
	El Duraznal.
Mejoramiento De Plazas	Villa Nonato Coo.
	Casa Nueva Vida Nueva.
	El Tranque.
	Villa Doña Gabriela.
Cambio De Techumbre	Villa Don Ramon.
	Villa Andes del Sur.
	Villa Portal Andino
	Villa Doña Gabriela.
	Villa Nonato Coo.
	Villa Humberto Diaz Casa Nueva
Instalación de Termocolectores Solares	Villa Andes del Sur
	Villa Don Ramón
Instalación de Panales Fotovoltaicos	Villa Las Cumbres.
Conformación y Certificación de Condominios Sociales	Villa Nocedal III
	Villa Nonato Coo III
	Asambleas preparatorias junto a vecinos para postulación a programas de mejoramientos de condominios sociales 2023.

D. Asentamientos Precarios

Respecto al área de asentamientos precarios, durante el año 2022 se ha generado un trabajo mancomunado con las comunidades que residen en esos espacios, apoyando en temas que buscan garantizar mínimos para una vida digna de estas familias, gestionando y desarrollando iniciativas que tienen relación con higiene de espacios comunes, prevención de incendios, alimentación, apoyo en crisis climáticas, entrega de apoyos sociales a familias con necesidades manifiestas, entrega de agua, entre otros.

También se le ha dado énfasis al apoyo y la necesidad de satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, para esto, se apoya y abastece desde la Municipalidad periódicamente a 10 ollas comunes que se desarrollan dentro de los asentamientos irregulares. Este apoyo se distribuye de la siguiente manera:

Olla común	Raciones entregadas
Los Areneros 1	200 raciones diarias (lunes a viernes)
Los Areneros 2	300 raciones diarias (lunes a sábado)
Millantu	300 raciones diarias (lunes a viernes)
Extranjeros	300 raciones diarias (lunes a viernes)
Las Américas	300 raciones diarias (lunes a viernes)
Nueva Esperanza	300 raciones diarias (viernes a domingo)
Nueva Millantu	300 raciones diarias (lunes a viernes)
Las Higueras de Vista Hermosa	300 raciones diarias (lunes a sábado)
Barro y sol	300 raciones diarias (lunes a viernes)
Peñoncito	200 raciones diarias (lunes a viernes)

Respecto a algunas actividades realizadas por el Departamento de Vivienda en cada asentamiento Irregular, es posible destacar algunas como:

- Gestión para en la fumigación de viviendas.
- Retiro de basura para evitar focos infecciones y micro basurales al interior del campamento

- Gestión con Dirección de seguridad pública, PDI y carabineros de las distintas comisarías cercanas a los asentamientos para activar protocolos de seguridad.
- Campañas de Prevención de Incendios.
- Gestión con el departamento de Emergencia Municipal del camión limpia fosas.
- Apoyo en Gestión con el departamento de Emergencia Municipal del camión Aljibe y reparación de los estanques de agua.
- Ayuda de insumo a la fundación espacio Lúdico correspondiente al programa de campamentos 100+100.
- Cuadrillas para reforzar casas con polietileno por efecto de la lluvia.
- Entrega de Polietileno.
- Cajas de alimento, pañales y gas.
- Apoyo con CGE y EEPA para conexión de Luz eléctrica.
- Orientación para la postulación al subsidio habitacional.
- Entrega de subsidios habitacionales.
- Ferias de servicios Municipales.
- Apoyo con material para estabilizado de pasajes.
- Trabajo con organizaciones sociales que intervienen en los distintos asentamientos precarios, entre los que destacan, AIEP, fundación CREA, fundación Patroncitos, Un techo para chile, organizaciones religiosas, entre otros.

Inclusión y Diversidad

EL Departamento de Inclusión y Diversidad tiene por objetivo la promoción de la participación e inclusión social de grupos locales representativos de Puente Alto, a fin de consolidar una comuna respetuosa de la diversidad, promotora del buen trato y la no discriminación.

Esta Oficina estará compuesta por cuatro unidades:

A. Unidad de Migrantes
B. Unidad de Solidaridad
C. Unidad de Diversidad Sexual
D. Oficina de Pueblos Originarios

A continuación, se detallan las acciones y objetivos de cada unidad:

A. Unidad de Migrantes

La Unidad de Migrantes, tiene como objetivo brindar atención social integral, asesoría y apoyo en regularización migratoria y acompañamiento integral a personas migrantes residentes de la comuna.

Esta unidad organiza su trabajo a partir de 3 áreas:

a. **Social:** Área destinada a otorgar una atención integral a los vecinos migrantes que se acercan Unidad y solicitan atención de manera espontánea, así como también para quienes son referidos por otras unidades municipales o de fuera de ésta.
   Durante el año 2022 se apoyó a:
   - 170 personas migrantes con permiso de residencia aprobado en el proceso de obtención de cedula de identidad.
   - Se entregó orientación migratoria a residentes extranjeros de la comuna en 3663 oportunidades, aumentando en un 266% respecto al año anterior.
   - Se atendieron y realizaron acciones pertinentes según necesidad en 780 oportunidades, aumentando en un 260% respecto al año anterior.
   - Se gestiono 184 permisos de residencia el año 2022, un 130% respecto al año anterior.

b. **Grupal:** El trabajo grupal de la unidad municipal de migrantes se centro principalmente en generar sensibilización migratoria en distintos espacios, a través de talleres gestión e información migratoria.
   - **talleres de sensibilización migratoria a funcionarios**: Se realizan talleres de sensibilización migratoria a 45 funcionarios municipales de atención social.
   - **talleres de gestión migratoria**: Se realizan talleres de gestión migratoria a 12 apoderados de establecimientos educacionales Trigales del Maipo y Puente Maipo.
   - **talleres migrante informado:** Se realizan talleres con información respecto a áreas educación, salud y laboral a 16 apoderados de escuelas Novomar y Consolidada.

c. **Comunitaria:** Esta área se centró principalmente en temas relacionados a inclusión e integración de personas migrantes a través del acompañamiento y participación de distintos espacios para cada uno de ellos como el desfile comunal de fiestas patrias, veraneo comunal, almuerzos de programas sociales, circo, entre otros.

   También se adjudicó un fondo concursable de SERNAMIG, denominado “la migración con ojos de niñez", cuyo objetivo es "sensibilizar a la comunidad local respecto al fenómeno de la migración desde la visión de niños, niñas y adolescentes migrantes y chilenos residentes de la comuna de puente alto" por un total de $5.384.000 el cual se llevó a cabo a través del desarrollo de 4 talleres con 48 niños, niñas y adolescentes chilenos y migrantes residentes de la comuna de puente alto.

   Por otro lado, se llevó a cabo la celebración del día del migrante a través de un desayuno donde 60 personas migrantes pudieron compartir sus experiencias y vivencias en su día a día en un desayuno con pertinencia cultural.

   Respecto a orientación migratoria, jurídica y de charlas, se realizaron 3 operativos en conjunto a ICAMI SERNAMIG y el Servicio Jesuita migrante donde 240 personas pudieron aclarar sus dudas y ser orientados respecto a temas migratorios.

   Por último, durante el año 2022, desde SERNAMIG se hace entrega de una placa de reconocimiento Sello migrante por el compromiso de la municipalidad con las personas migrantes.

B. Pueblos Originarios

Dentro de las líneas de intervención está el fomento productivo de estos, por lo cual desde la Oficina de Pueblos originarios en conjunto y alianza con otros departamentos de la municipalidad se han realizado líneas de trabajo enfocadas en la entrega y generación de herramientas para la futura autogestión, abriendo espacios exclusivos para la comercialización de productos con pertinencia cultural de los distintos grupos indígenas, como ferias de emprendimiento local y ferias específicas para personas indígenas de la comuna.

a. 12° versión de la Semana de los Pueblos Originarios

Realizada desde el 28 de junio hasta el sábado 02 julio, contando con 42 stands de exposición y comercialización de artesanías, vestuario, orfebrería, tejidos y productos naturales elaborados por 15 Asociaciones Indígenas Mapuches y 1 Asociación Aymara de la comuna.

Contó con actividades como talleres de cocina ancestral, arte y hierbas medicinales, además de cuentos y danza indígena con el fin de rescatar las tradiciones ancestrales y cosmovisión de los Pueblos Originarios presentes en Puente Alto.

La Semana de los Pueblos Originarios, se ha convertido a lo largo de estos años, en la instancia más importante de valoración y promoción de la cultura de los pueblos originarios en Puente Alto y un importante espacio de reconocimiento de su diversidad cultural, cosmovisión y tradiciones ancestrales.

b. Participación en Ferias de Emprendimiento Municipal

Se ha establecido a través de la Oficina de Pueblos Originarios, en coordinación con el Departamento Puente Impulsa, una participación reservada -mediante un sistema de rotación- en todas las ferias de emprendimiento Municipal para personas con calidad indígena, esto con el fin de aumentar las oportunidades de trabajo e ingresos autónomos de personas pertenecientes a pueblos originarios y de relevar y visibilizar la identidad cultural de los pueblos indígenas.

c. Ferias Indígenas Mensuales

Se dispuso a través de la Oficina de Pueblos Originarios la realización de ferias de exposición y comercialización mensual para emprendimientos indígenas organizadas por la Oficina de Pueblos Originarios, con el fin de visibilizar sus emprendimientos, facilitar nuevas instancias para la comercialización de sus productos y fortalecer su asociatividad.

Estas ferias se realizaron de julio a noviembre en la Plaza de Puente Alto, de forma exclusiva para las Asociaciones Indígenas de la comuna, y en el mes de diciembre de forma conjunta con otros programas sociales.

d. Subsidio de Emprendimiento Indígena

Con el fin de fomentar y fortalecer los emprendimientos indígenas, la Oficina de Pueblos Originarios a través del Departamento Municipal Puente Impulsa, se desarrolló el Subsidio de Emprendimiento Indígena -subsidio postulable y no reembolsable- que permita consolidar una actividad productiva o económica que promueva, rescate o desarrolle la cultura indígena de origen. El Subsidio tuvo dos líneas de financiamiento para emprendimientos indígenas: emprendimientos formalizados (formales ante el SII) y emprendimientos en vía de formalización.

Para esta primera versión del subsidio, fueron adjudicados 56 proyectos, 10 formalizados y 46 en vías de formalización, por un total de $13.200.000.

e. Capacitaciones Emprendimientos Indígenas

En un trabajo colaborativo, a través del Departamento Municipal Puente Impulsa, se realizaron cursos específicos de capacitación para emprendedores indígenas con la finalidad de desarrollar habilidades productivas y de gestión de sus emprendimientos.

f. Fondos Concursables: Línea Indígena

Para la nueva versión 2022-2023 de los Fondos Concursables Municipales se estableció una línea indígena, entregando una puntuación adicional orientada a apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por Comunidades Indígenas y Asociaciones Indígenas de la comuna. Esto tiene, además, la finalidad de promover e incentivar la participación y fortalecimiento de las organizaciones indígenas. 2 organizaciones indígenas se adjudicaron este fondo concursable municipal.

g. Talleres Municipales

Conocer la cultura de los Pueblos Originarios, además de revitalizar sus costumbres y tradiciones, se ha convertido en un aspecto prioritario para la Oficina de Pueblos Originarios desde su creación. Es por esto que,

en un trabajo colaborativo con las Corporaciones Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores; Cultural de Puente Alto; Del Deporte; y Pueblito Las Vizcachas, se encuentran en funcionamiento Talleres que buscan difundir el valor de la diversidad cultural local ancestral, resaltando las tradiciones y conocimientos de los Pueblos Originarios.

En funcionamiento:

- Corporación Cultural de Puente Alto

- Dos Talleres de Telar Mapuche.
- Taller de Orfebrería Mapuche.
- Taller Herbolaria Mapuche e Introducción al Mapudungun.

h. Celebración del día de la mujer indígena

Realización de un desayuno con pertinencia cultural con 100 mujeres pertenecientes a las distintas organizaciones de pueblos originarios de la comuna a fin de reconocer la labor que desarrollan día a día en la promoción y participación activa de la sociedad a través de la entrega de cosmovisión y cultura a los vecinos de la comuna.

i. Espacios destinados a la realización de actividades propias de los Pueblos Originarios

También se ha puesto a disposición de las organizaciones distintos servicios municipales a las organizaciones indígenas de la comuna, limpiando y habilitando espacios destinados a ceremonias propias de cada cultura.

Por último, existe un compromiso a seguir abriendo espacios para el desarrollo espiritual de los distintos pueblos originarios de la comuna, por lo que, de ser necesario se ejecutarán nuevas iniciativas que vayan en esta línea.

C. Unidad de Solidaridad

La Unidad de Solidaridad municipal busca promover la inclusión social a través de la participación, articulación y apoyo para los vecinos y vecinas de Puente Alto a través del desarrollo de una red de trabajo colaborativo, con distintos grupos solidarios de la comuna, compuestos principalmente de grupos de voluntarios, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, iglesias, entre otros, atendiendo a los distintos focos y objetivos de trabajos de estas organizaciones.

Durante el año 2022 la unidad de solidaridad, en coordinación con otras fundaciones u organizaciones de la comuna desarrollaron una serie de iniciativas entre las que es posible destacar:

- Entrega de alimentos a 5 fundaciones sin fin de lucro de alimentación permanente, llegando a 105.000 raciones entregadas.
- Feria de la solidaridad, a fin de visibilizar el trabajo permanente de las distintas organizaciones locales de la comuna. En esta ocasión de desarrolló en conjunto a 33 organizaciones de la comuna en la plaza de armas de la comuna, donde mas de 1500 personas lograron conocer las labores que se ejecutan en cada una de ellas.
- Trabajo y coordinación con personas en situación de calle, generando espacios de entretenimiento e higiene, entre los que destaca la coordinación con el centro comunal, cena de navidad con mas de 250 personas, entre otros.

- Coordinación de centros de acopio municipal para apoyo de familias víctimas de desastres antrópicos o naturales, como lo fueron los incendios en la ciudad de Viña del mar en diciembre de 2022.
- Entrega de premios para bingos o rifas a personas con necesidades de salud manifiestas. Se entregaron 280 premios durante el año 2022.
- Apoyo logístico y coordinación de 10 operativos sociales, colectas propias de las fundaciones que trabajan en la comuna.
- Actividades recreativas para organizaciones solidarias de la comuna en el marco del veraneo comunal, almuerzo de programas sociales, desfile comunal, entre otros.
- Apoyo en traslado a actividades de las fundaciones u organizaciones sociales.
- Coordinación para recibir donaciones y canalizarlas en coordinación con la red de organizaciones solidarias para entrega a personas que más lo necesiten.
- Coordinación permanente con las organizaciones sociales de la comuna, visibilizando necesidades y coordinando apoyos necesarios para el correcto funcionamiento de estas.

D. Unidad de Diversidad Sexual

Tiene por objetivo poder entregar contención a la comunidad sexo genérico de nuestra comuna, a través de orientación a la comunidad LGBTIQA+ entregando la información y orientación en los distintos protocolos para acceder a la red de apoyo municipal existente, acompañamiento y Orientación en los procesos vividos por Personas LGBTIQA+ y sus Familiares, para así poder generar un ambiente familiar Seguro, entregar Información y material de prevención para las Enfermedades e Infecciones de trasmisión Sexual y prevención de VIH- SIDA, impulsar proyectos Sociales y Culturales que estén en Pro de la No Discriminación e inclusión de las minorías sexuales.

Durante el año 2022 desde esta unidad se generaron acciones de inclusión e integración en el marco de actividades municipales como el desfile comunal de fiestas patrias con la participación de 10 vecinos de organizaciones de diversidad sexual, el veraneo comunal con una asistencia de 40 personas de la comunidad, los almuerzos de programas sociales con una asistencia de 30 usuarios, entre otros.

Por otra parte, se trabajo en sensibilización y concientización de temáticas relevantes para la comunidad LGTBIQA+ de la comuna como:

a. prevención de VIH – SIDA y enfermedades de transmisión sexual a través de la conmemoración del día del Candelieth y de la difusión en distintas ferias y espacios de promoción de servicios. Con más de 200 vecinos participes de estas instancias
b. Capacitación a docentes de 12 colegios pertenecientes a la Corporación municipal de salud, educación y atención de menores respecto a la ley N° 21120 y su circular N° 812, que "garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional".
c. Primer conversatorio para 50 funcionarios de APS del Cesfam Karol Wojtyla a fin de sensibilizar sobre la población LGTBIQA+ de la comuna.
d. Izamiento de la bandera del Orgullo LGTBIQA+ en el marco del día internacional del Orgullo LGTBIQA+ en edificio consistorial de la municipalidad y plaza de armas de la comuna.

Organizaciones Comunitarias

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo promover la organización y participación de las organizaciones comunitarias de la comuna de Puente Alto, de manera tal, que potencie el trabajo local y territorial en pos del desarrollo comunitario.

Esto se logra a través de la identificación y fortalecimiento de herramientas de auto-gestión, liderazgo y trabajo en equipo de los dirigentes sociales de la comuna, y así, canalizar las demandas y solicitudes de los vecinos y vecinas.

Por otro lado, el Departamento de Organizaciones Comunitarias es la dependencia municipal que vincula a las organizaciones sociales de la comuna con el Municipio, fomentando, no sólo su desarrollo organizacional, sino también asesorando en la formalización de las organizaciones, importante para la postulación y obtención de fondos concursables en diversas áreas de desarrollo local.

Para el correcto funcionamiento del Departamento, se organiza el trabajo en razón de las siguientes áreas:

A. Participación
B. Actividades programáticas
C. Formación
D. Cierre BNUP

A. Participación

Esta área tiene como objetivo contribuir a la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en el desarrollo de los territorios y el uso de servicios y beneficios dirigidos a la población.

Acción municipal: Iniciativa municipal que tiene por objetivo acercar los servicios municipales a la comunidad, resolver sus dudas e informar de los servicios disponibles y hacer trámites que tienen pendientes. Este departamento tiene la función de promover y difundir estas actividades en los barrios a desarrollarse, esto se hace en coordinación con los dirigentes vecinales u organizaciones sociales en el territorio con el fin de que la mayor cantidad de vecinos puedan acceder a los distintos servicios que como municipalidad se entregan. Durante el año 2022 se realizaron operativos de Acción Municipal en 13 sectores de la comuna.

B. Actividades Programaticas

Dentro de esta área y en función de las necesidades identificadas en terreno junto con los vecinos, se identifican, organizan y desarrollan actividades de diversa índole que buscan dar respuesta a las necesidades de las vecinas y vecinos de la comuna fomentando así el nivel de autonomía de las organizaciones con respecto a aquellas actividades que consideran relevantes de asistir, sino que también permiten generar lazos con otros dirigentes ampliando así, sus redes de apoyo comunitario y social.

a. **Veraneo comunal:** Programa municipal que busca entregar a las organizaciones sociales y residentes de la comuna un día de balneario de forma gratuita y en la cual puedan compartir con la comunidad y sus familias. Durante el 2022 este programa tuvo un presupuesto de $17.146.720, funciono durante 54 días de verano, dando cabida a 21.600 personas de distintos sectores de la comuna.
b. **Reciclando sonrisas:** En el marco de las vacaciones de invierno, la Municipalidad, a través del Circo Las Montini, llevó el espectáculo circense Reciclando Sonrisas a niños, niñas y familias del sector de Bajos de Mena. En 5 funciones, el espectáculo en pro del cuidado del medio ambiente, además de entretener, invitó a los asistentes a reflexionar y tomar conciencia ambiental, participando más de 3000 personas.
c. **Plazas Navideñas:** Las Plazas Navideñas es una actividad recreativa principalmente dirigida a la familia. El diseño artístico incluye elementos para pasar una tarde entretenida en compañía de música, personajes y juegos. El año 2022 esta actividad conto con un presupuesto de $22.850.337 y se realizaron 14 plazas navideñas con una asistencia de más de 14.000 personas.

d. **Entrega de Dulces de navidad:** Se trata de una tradicional actividad navideña que todos los años la Municipalidad a organizaciones sociales de diferentes sectores de la comuna. Para el año 2022 esta actividad conto con un presupuesto de $99.985.370 y se entregaron 90.000 bolsas de dulces.

C. Formación

Jornada de capacitación para dirigentes sociales: Dirigido a Directivas de juntas de vecinos, comités de adelanto, clubes de adulto mayor, entre otros, con el objetivo de fortalecer permanentemente el trabajo con las organizaciones sociales, se llevó a cabo una jornada de capacitación que contempló charlas relativas a Fondos Concursables Municipales 2022, Ley 21.411 sobre cierres y accesos controlados en BNUP, Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Resolución de Conflictos, además de actividades con dinámicas de participación grupal. Esta actividad conto con un presupuesto de $66.722.000 y una participación de 1400 dirigentes.

D. Unidad de Cierre de Bien Nacional de Uso Público

Esta unidad desarrolla sus labores en virtud de tres ejes de trabajo: 1) Asesoría Legal; 2) Reclamos y/o Denuncias; y 3) Proceso de Solicitud de Autorización de Cierre o Accesos Controlados.

Los objetivos de esta oficina, se encuentran dirigidos a guiar y resolver los asuntos que se encuentren relacionados con la normativa que regula cierres y accesos controlados, contenidas en los cuerpos normativos establecidos para este fin.

El año 2022 la oficina de cierres de calles y pasajes en B.N.U.P. recibió más de 450 solicitudes de ministra de fe por parte de la comunidad puentealtina, la que tiene por finalidad junto a otros documentos oficializar la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CIERRE O ACCESO CONTROLADO".

Oficina De La Juventud – Jóvenes Por Puente

Tiene por objetivo generar un espacio de diálogo y encuentro entre los jóvenes puentealtinos y el municipio, potenciar sus capacidades e iniciativas a través de la articulación de los programas y servicios municipales disponibles, buscando su inclusión y participación en la comunidad.

Durante el año 2022 desde esta unidad se trabajó coordinadamente con distintos departamentos municipales a fin de generar acciones, gestiones y coordinaciones que impacten de manera positiva en la población joven de la comuna.

En este sentido, la sensibilización y acción frente a necesidades de la población actual fue el foco de gestión, trabajando directamente con personas mayores en situación de dependencia, cuidadores informales, personas con discapacidad y gestión en términos de riesgos naturales y antrópicos.

Por otro lado, se visibilización los intereses y necesidades de la población joven de la comuna, desarrollando actividades que promuevan el conocimiento de la oferta pública dirigida específicamente a este grupo etario.

Dentro de las principales iniciativas y actividades que se desarrollaron desde Jóvenes por Puente se encuentran las siguientes:

a. **Cierre del mes de la juventud:** Actividad dirigida a jóvenes de tercero y cuarto medio de colegios municipales de la comuna, que busca visibilizar la oferta publica municipal existente a través de la exposición de stand informativos con foco en trabajo con juventud. Por otro lado, a través de mini campeonatos deportivos, muestras artísticas y culturales se fomento el relacionamiento con estas

áreas a fin de generar herramientas y habilidades que impacten de manera positiva a este grupo etario.

b. **Maratón de zumba y aquazumba por Teletón:** Con el objetivo de visibilizar y potenciar la solidaridad, así como poder recaudar fondos para la Teletón, en conjunto al departamento de discapacidad y la unidad de solidaridad, se desarrollo una maratón de zumba y aquazumba, donde los vecinos de la comuna pudieron participar de un espacio de entretención y relajo. El total recaudado fue de $1.064.700 y fue en directo beneficio de Teletón.

c. **Campaña "Viralicemos la inclusión":** En el marco del día internacional de las personas con discapacidad, en coordinación con el departamento de discapacidad se realiza un desafío a través de redes sociales, específicamente desde la plataforma Tik tok a fin de que se viralice un baile y una etiqueta diseñada para estos fines

d. **Conmemoración del día del cuidador informal:** Como parte del trabajo coordinado con la red de programas de cuidados municipal, desde Jóvenes por Puente se desarrolló una iniciativa denominada **"En primera persona",** donde alumnos del Liceo comercial de Puente Alto visitaron a 200 cuidadores informales de la comuna para llevarles un presente y vivenciar, en primera persona, el trabajo que realizan los cuidadores diariamente por las personas que más lo necesitan.

e. **Campeonato de natación y para natación:** En conjunto con el departamento de discapacidad y la Corporación municipal de deportes se organizó el primer campeonato de natación y para natación de la comuna, donde participaron 12 clubes del país y 78 atletas en total, a fin de mostrar la inclusión en las distintas esferas de la sociedad, en este caso desde el deporte.

Acopio y entrega de ayuda por incendios en Viña del Mar: Se organiza, coordina, realiza acopio de ayuda recibida por parte de los vecinos de la comuna la cual se entrega a los damnificados del Incendio ocurrido en Viña del Mar.

Unidad de Fondos y Proyectos

La Unidad Municipal de Fondos y Proyectos tiene por objetivo brindar asesoría y acompañamiento a organizaciones comunitarias, fundaciones y agrupaciones de la comuna en el proceso de postulación a los diversos fondos concursables disponibles para las organizaciones de la comuna. Junto con ello, encargada de coordinar el diseño, ejecución, rendición, cierre y evaluación, asociada a los Fondos Concursables Municipales.

El objetivo principal del Fondo Concursable Municipal es financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por organizaciones de la comuna, que satisfagan necesidades sentidas por los vecinos y vecinas del sector y que tengan un impacto positivo para la comunidad en la cual están inmersos fortaleciendo así, la integración y participación de su comunidad en el territorio.

En su cuarta versión, el Fondo Concursable Municipal busca facilitar el logro de los objetivos de las organizaciones a través de financiamiento de bienes, insumos y obras que les permitan mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarios para desarrollar sus actividades comunitarias de mejor manera.

En cuanto a la cantidad de postulaciones recibidas para esta cuarta versión del Fondo Concursable Municipal, es posible indicar que fue la que mayor cantidad de postulaciones ha recibido en comparación con las versiones anteriores del mismo, aumentando un 38,92% en comparación al periodo de ejecución anterior.

	Recibidos	Adjudicados	
		f	%
2016-2017	271	257	94,83
2018-2019	240	221	92,08
2021-2022	203	169	83,25
2022-2023	282	180	63,83
TOTAL	996	827	x̄: 83,50

Dentro de las organizaciones que postularon a los Fondos Concursables Municipales, se puede indicar que en su mayoría corresponden a organizaciones comunitarias funcionales de adulto mayor, denominados Clubes de Adulto Mayor, seguidos por aquellas de tipo territorial denominadas Juntas de Vecinos. Esta tendencia tiende a asemejarse a las versiones anteriores del Fondo Concursable Municipal.

	Periodo de ejecución			
	2016-2017	2018-2019	2021-2022	2022-2023
1°	90 CAM	58 CAM	52 JJVV	78 CAM
2°	60 JJVV	52 JJVV	48 CAM	70 JJVV
3°	28 IGLESIAS	43 DEPORTE	28 DEPORTE	32 COMITÉ
4°	28 DEPORTE	27 IGLESIAS	18 COMITÉS	30 DEPORTE
5°	24 CULTURA	23 COMITÉ	15 CULTURA	15 FUNDACIONES
6°	10 COMITÉ	14 CULTURA	11 FUNDACIONES	14 CULTURA
7°	31 OTRAS	23 OTRAS	31 OTRAS	45 OTRAS
	271	240	203	284

Las postulaciones realizadas para esta cuarta versión del Fondo Concursable Municipal corresponden en su mayoría a tipologías relacionadas con equipamiento para la organización, vale decir, insumos para el desarrollo de actividades propias de la organización. Dentro de esta categoría, las organizaciones postulan a equipamiento tecnológico, de cocina, insumos para el desarrollo de taller de costura o tejido, taller de activación física o cognitiva entre otros.

De manera menos frecuente, las organizaciones postulan a la tipología de mejoramiento de infraestructura donde pueden realizar arreglos en infraestructura comunitaria de uso autorizado para la organización.

	Equipamiento		Infraestructura		Total financiamiento ($)
	Cantidad	Monto ($)	Cantidad	Monto ($)	
2016-2017	237	142.171.534.	20	24.658.878.	166.830.412.
2018-2019	210	152.798.710.	11	14.186.450.	166.985.160.
2021-2022	155	141.738.437.	14	23.682.234.	165.420.671.
2022-2023	169	156.983.145.	11	20.126.289.	177.109.434.
TOTAL	771	593.691.826.	56	82.653.851.	676.345.677.

El financiamiento del Fondo Concursable Municipal ha aumentado, en comparación al periodo de ejecución anterior, un 7,07%.

En cuanto a las asesorías entregadas por la Unidad a las organizaciones, sólo correspondieron a aquellas relacionadas con el proceso de postulación a Fondos Concursables Municipales logrando realizar 54 asesorías a las distintas organizaciones postulantes al mismo.

Programas Psicosociales

El objetivo del departamento de programas psicosociales es trabajar en ámbitos de prevención, promoción e intervención en Infancia que buscan potenciar los factores protectores a nivel individuales y familiar, como también desde el ámbito comunitario, identificar factores de riesgo con el fin de intervenir en ellos y fomentar recursos en nuestros/as usuarios/as. La intervención principalmente va dirigida a niños, niñas y jóvenes junto a sus familias, pudiendo de esta manera apoyar los procesos de desarrollo socioemocional y vinculación con programas especializados en estas temáticas.

Las áreas de trabajo del Departamento de Programas Psicosociales se dividen de la siguiente manera, con el fin de establecer un funcionamiento organizado y claro de la intervención del Departamento.

A. Infancia
B. Salud Mental
C. Educación/Salud

A. Infancia

Esta área de intervención agrupa programas que trabajan en temáticas de infancia que, desde espacios familiares, escolares, comunitarios buscan desde un enfoque desde la Teoría de Apego y Parentalidad mejorar condiciones desde el buen trato, dinámicas relacionales con la familia, establecimiento de redes de apoyo a través del acompañamiento que realizan los equipos profesionales.

a. **Programa Abriendo Caminos:** Programa en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO). En el periodo 2022 de la ejecución del programa abriendo caminos en sus dos coberturas, la Cobertura 2020 con un presupuesto de $101.434.653, que en el año 2022 termina su intervención a 80 NNA de la comuna con un promedio de 1330 atenciones que implican sesiones de acompañamiento en temáticas de autoimagen, proyecto de vida, evaluación y diagnósticos de recursos y potencialidades, desarrollo socioemocional, junto con ello evaluación social para vincular a los NNA con la oferta programática municipal con el foco de finalización del proceso de intervención. Respecto a la atención de cobertura de 34 Cuidadoras Principales (CP) se realizaron 612 sesiones de acompañamiento por parte del programa que implican trabajos en parentalidad, crianza, autocuidado y autoimagen, además de constantes evaluaciones que implican conectar a las familias con la oferta municipal para el desarrollo de las familias.

   Respecto a la cobertura 2021 que comienza su primer año de intervención en el período 2022, conto con un presupuesto de $110.548.260 en su cobertura para 80 NNA. Se realizaron 847 sesiones de acompañamiento en temáticas de autoimagen, proyecto de vida, evaluación y diagnósticos de recursos y potencialidades, desarrollo socioemocional, junto con ello evaluación social para vincular a los NNA con la oferta programática municipal. En relación a la cobertura de 34 Cuidadoras Principales (CP) se realizaron 543 sesiones de acompañamiento por parte del programa que implican trabajos en parentalidad, crianza, autocuidado y autoimagen, además de constantes evaluaciones que implican conectar a las familias con la oferta municipal para el desarrollo de las familias.

b. **Programa Habilidades Para La Vida:** Programa en convenio con JUNAEB. Durante el año 2022 la cobertura de los colegios particulares subvencionados que estuvieron en intervención fue de 23 para HPVI, con un presupuesto de $113.846.000 y de 14 para HPVII, con un presupuesto de $40.496.000, alcanzando a impactar de manera indirecta a una cantidad de 3400 usuarios entre alumnos de primer y segundo ciclo, apoderados, equipo docente y directivo.

   En relación a las actividades, se realizaron talleres para padres y apoderados con el fin de entregar herramientas para acompañar a los alumnos en su trayectoria escolar en la cual participaron 62 apoderados, jornadas de autocuidado directivo consistente en capacitación y actividades

extraprogramáticas participaron 45 personas en HPVI y 36 personas en HPVII, en las jornadas de autocuidado docente consistente en capacitaciones, actividades extraprogramáticas y lúdicas en función a la reflexión del rol docente participaron 83 docente en HPVI y 42 docentes en HPVII. En acompañamiento docente que tiene por objetivo entregar herramientas en el ámbito de la salud mental y herramientas pedagógicas para aplicar en el año escolar 2022 del cual participaron 107 docentes en HPVI y 91 docentes en HPVII. En talleres de promoción de convivencia positiva con estudiantes, fueron 2 sesiones en los cuales participaron 21 estudiantes en HPVI y 13 estudiantes en HPVII, finalmente e los talleres preventivos que buscan visualizar espacios de autocuidado, apoyo y herramientas en salud mental y herramientas pedagógicas en el aula y espacio escolar, 13 talleres de 107 sesiones durante el 2022 participaron 95 estudiantes para HPVI y 7 talleres de 63 sesiones con 61 estudiantes en HPVII. Finalmente, desde el área de derivación del programa 188 alumnos junto a sus apoderados fueron derivados a la red municipal y local frente a una necesidad específica visualizada por el programa para ser atendida por el lugar idóneo para ello.

c. **Programa Senda Previene:** Programa en convenio con SENDA con un presupuesto de $157.612.584. El año 2022 senda previene a través de su trabajo promocional preventivo en consumo de alcohol y drogas logro una cobertura de 18 establecimientos focalizados en donde se detectó la necesidad de un acompañamiento por parte del programa a través de la visualización de factores de riesgos visualizados para propender a entregar recursos y factores protectores. Se ingresaron a 159 estudiantes a intervención selectiva en indicada, de la cual 66 padres y madres fueron parte del proceso de intervención del PMAC (Padre, madre cuidador) finalizando en 45 establecimientos educacionales donde se trabaja la devolución de los resultados de la encuesta de juventud y bienestar.

Respecto al proceso interventivo se realizaron 27 actividades socio preventivas (capacitaciones, charlas, webinar) con los establecimientos educacionales particulares subvencionados, se realizaron talleres de 5 sesiones del programa parentalidad con el fin de entregar herramientas y recursos desde el ejercicio de la parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y drogas en estudiantes, además de realizarse reuniones con 45 establecimientos educacionales con la devolución de informe de juventud y bienestar donde se detalla el consumo visualizado por estudiantes tanto a nivel nacional como comunal, factores de riesgos asociados al consumo y además de generar espacios de dialogo que permitan fomentar la promoción y prevención del consumo de alcohol y drogas en los estudiantes de la comuna de puente alto.

B. Salud Mental

Esta área de trabajo busca entregar atención psicoterapéutica a los vecinos y vecinas de la comuna, esto debido a la gran necesidad de atenciones en Salud Mental derivados de los distintos programas pertenecientes a la DIDECO con el fin de complementar las intervenciones y el trabajo con los vecinos/as que reciben acompañamiento profesional de los distintos programas de intervención especializada.

Programa Municipal de Bienestar y Desarrollo: Programa municipal que tiene por objetivo reconocer y potenciar recursos personales en los vecinos/as que reciben acompañamiento psicoterapéutico, propendiendo al desarrollo de estrategias de enfrentamiento de situaciones complejas que se van dando en el área de salud mental a través de sesiones presenciales, online y seguimiento telefónico. Este programa tiene 3 líneas eje de intervención como; **Primeros Auxilios Psicológicos/Atención en Crisis**, **Consejerías/Terapia Breve y Psicoterapia.** Para el año 2022 conto con un presupuesto de $8.000.000.

Uno de los Hitos importantes del área de salud mental, es el incremento en las atenciones que realiza el programa de bienestar y desarrollo, durante el año 2021 el número de beneficiarios atendidos fueron de 83 personas, el año 2022 hubo un incremento sustancial alcanzando un número de 303 usuarios atendidos por el programa que implica un crecimiento de cupos de atención en un 165,1%. Respecto a lo anterior las sesiones realizadas el año 2021 fueron de 3984, y que el año 2022 incrementa en 14.544 atenciones reflejado en un

crecimiento del 265,1% de sesiones realizadas. Esto implica la alta demanda de atenciones en salud mental y que a través del programa Municipal de Bienestar y Desarrollo se da respuesta a esta necesidad, destacando en el impacto en el desarrollo y ejecución de intervenciones mucho más exitosas, aportando a la línea técnica/metodológica de los programas de Adulto Mayor, Oficina de la Mujer, Puente Impulsa, Inclusión y Diversidad, Discapacidad y otros usuarios derivados de la red municipal a través de programas de intervención.

C. Educación/Salud

Esta área de trabajo busca conectar la oferta programática municipal a través de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Puente Alto y JUNAEB para la implementación del Programa Salud Escolar JUNAEB dirigido a alumnos de colegios particulares subvencionados de la comuna, y que el resumen del periodo 2022 se refleja de la siguiente manera]:

a. **Oftalmología:** Durante el año 2021 las pesquisas para atención oftalmológica fueron de 555 alumnos, mientras que en el año 2022 fueron de 699 visualizando un crecimiento de atenciones en un 26%.

b. Traumatología: En relación a las pesquisas en Traumatología el año 2021 fueron de 264 casos y para el año 2022 incremento en 942 evaluaciones teniendo un crecimiento de un 256,8% de un periodo a otro.

c. Otorrino: Por otro lado, las atenciones correspondientes a otorrino el año 2021 fueron de 349 pesquisas, durante el período del año 2022 las pesquisas aumentaron en 1779 casos lo que indica un aumento de un 409,7%.

Es relevante mencionar que las pesquisas realizadas por atenciones médicas, buscan evaluar alguna condición médica que derive en la atención médica especializada, lo que conlleva a que no todos los casos tengan la prestación médica ya que no tendrían algún diagnóstico médico o condición física que amerite esta prestación.

XII.-DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL (DISO)

La Dirección Social (DISO) tiene como objetivo la gestión, promoción y asistencia en el ámbito social, centrando su acción especialmente en los sectores más vulnerables. Es la dirección responsable de la ejecución de los Programas que asigne el nivel central gubernamental, como también de aquellos que impulse el Municipio con fondos propios.

La Dirección Social se encuentra conformada por los siguientes departamentos:

- Departamento Unidad de Gestión
- Departamento de Acción Social
- Departamento de Subsidios Fiscales
- Departamento de Estratificación Social
- Departamento Puente Familia
- Programa Chile Crece Contigo
- Unidad de Intervención Familiar
- Departamento de Capacitación y Nivelación de Estudios
- Oficina Calle

Departamento de Acción Social

El Departamento de Acción Social es la unidad del municipio, estipulada en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 18.695, destinada a contribuir a la solución de las problemáticas socioeconómicas que afectan a los habitantes y familias de la comuna de Puente Alto, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad y nivel de vida.

Objetivo: Brindar apoyo en la solución de problemas socioeconómicos de los habitantes de la comuna de Puente Alto, bajo los criterios de precariedad económica y/o necesidad manifiesta. Priorizando la atención a los grupos más vulnerables de nuestra comuna.

Recursos Humanos: Durante el año 2022, el departamento de Acción Social tuvo el siguiente recurso humano:

- Encargada de departamento
- Coordinadoras técnicas
- Coordinadora Técnica área Social Farmacia Solidaria
- Asistentes Sociales
- Técnicos Sociales
- Administrativos
- Administrativos personal bodega
- Total dotación del departamento es 58 personas

Presupuesto: A continuación, se desglosa el presupuesto utilizado durante el 2022 según prestaciones.

Prestación	N° de asignaciones	Monto $
Deuda de Suministros Básicos	851	$245.522.892.-
Subsidio social de Educación y otros	406	$114.489453.-
Asignación Gift Card uniformes escolares	3.800	$114.000.000.-
Asignación equipamiento y mobiliario	478	$95.927.749.-
Asignación material de reparación	363	$187.322.253.-
Asignación vivienda provisoria Municipal	8	$6.684.048.-
Asignaciones gratuidad Farmacia Solidaria	4.693	$336.942.678.-
Subsidio social directo Farmacia Solidaria	118	$30.524.065.-
Subsidio social de Salud	341	$113.238.405.-
Subsidio social Servicio Funerario	53	$32.984.726.-
Subsidio social vivienda provisoria (Fundación Vivienda)	11	$9.190.566.-
Canasta familiar básica (Alimentos)	44.175	$971.254.800.-
Insumos Higiénicos (Pañales)	16.708	$54.590.599.-
Recarga vale de gas de 11 kilos	19.820	$223.835.382.-

Atenciones

El departamento de Acción Social realiza atenciones en dos modalidades: a través del call center y atención presencial. Ambas vías de atención son realizadas por personal del departamento con el objetivo de gestionar las solicitudes de manera pertinente, atendiendo las demandas de los vecinos.

Las atenciones a través del call center, se realizan de lunes a viernes desde las 8:30 horas hasta las 14:00 horas y desde las 15:00 hasta las 17:18 horas, durante el año 2022 se realizó un total de 6.686 atenciones telefónicas, principalmente en orientación general.

La entrega de apoyos sociales en la atención se centra en: atención de público general a través de la oficina de demanda espontanea, donde se realiza una evaluación por parte del o la profesional para otorgar ayudas inmediatas (canasta básica de alimento, pañales adultos y niños, vale de gas). Además, dentro del departamento existe atención por programas diferenciados, donde es realizada la evaluación social por trabajador o trabajadora social, según temática, en su mayoría se realiza un agendamiento de hora de atención presencial.

Existen programas específicos diferenciados por: Programa de Becas de Uniformes y Útiles Escolares, programa subsidio Municipal para Educación Superior y deudas estudiantiles, programa de Fundación Vivienda para la adquisición de viviendas provisorias, programa de Materiales de Reparación; programa subsidios por deuda de suministros básicos, Programa de subsidio directo de salud, Programa Servicio Funerario y Sepultación, Programa Oxigenoterapia, y la Unidad de recepción de solicitudes de Informes Sociales de diferentes instituciones del País.

Programa Subsidios por Deuda de Suministros Básicos

El Programa tiene como objetivo otorgar apoyo social a los vecinos y vecinas de la comuna, que presenten deuda en los servicios básicos de luz eléctrica, agua potable y alcantarillado, por lo tanto, profesional realiza una recepción y evaluación de los casos sociales que presentan deuda en empresas las cuales no pueden ser cubiertas con los ingresos económicos presentes en la familia.

También, el programa genera instancias de convenios comunales que permitan apoyar las necesidades de las personas.

Durante el año 2022 se entregaron 851 asignaciones en duda de suministros básicos con un total de 245.522.892.-

Programa Apoyo a la Educación

El Programa de apoyo en la educación contempla principalmente la beca de uniformes y útiles escolares y el programa de subsidio municipal para la educación superior y deudas estudiantiles. Además, se han establecido convenios con instituciones que imparten educación superior en la comuna y también entrega de información y apoyo en la postulación a beneficios estatales. Cabe mencionar que las asignaciones de beca o subsidios, previamente se realiza una evaluación social por parte de profesional del departamento.

Respecto a la beca de útiles y uniformes escolares, se entregó este beneficio a los estudiantes de la comuna, que cumplieran con los criterios de selección, principalmente precariedad económica y necesidad manifiesta. La entrega se realizó en el primer trimestre del año 2022 y las asignaciones ascendieron a 4.000, destinando un monto de $114.000.000, en el año 2021 las asignaciones fueron de 2.831, aumentando la cantidad de beneficiados.

Durante el año 2022 el programa de apoyo a la educación atendió 3.973 personas, con un total de inversión de $228.489.453.-

Programa de Materiales de Reparación y/o Entrega de Viviendas Provisorias:

El programa está vinculado principalmente a la demanda de los vecinos y vecinas por deterioro de vivienda. Para abordar las solicitudes, se realiza una coordinación con el Departamento de Operaciones para determinar la pertinencia y las especificaciones técnicas para acudir en la necesidad de reparar una vivienda. El Programa abordó un total de 1536 atenciones.

En el transcurso del año 2022 se realizó una asignación de material de reparación a 363 familias con un monto total de $187.322.253.- y se asignaron 8 viviendas provisorias municipales con un monto de $6.684.048.-

En relación al otorgamiento de cama y mobiliario básico, a los vecinos y vecinas de la comuna, que requieran y presenten precariedad socioeconómica, a través de evaluación social. Durante el año 2022 se entregaron 478 equipamientos y mobiliarios a vecinos de la comuna, asignando un monto total de $95.927.749.-

Programa de Subsidio Directo de Salud

El Programa tiene como objetivo atender casos sociales que presentan deudas con instituciones de salud y/o realización de exámenes médicos que no logran cubrir con los ingresos del hogar y no están cubiertas por el sistema de salud.

A lo largo del año 2022 se realizó un total de 962 atenciones, de las cuales corresponden a subsidios por convenio de salud fueron 2, subsidio social directo de salud fueron 695 y oxigenoterapia 265.

Respecto a las asignaciones otorgadas por el Programa, en el transcurso del año fueron 341 correspondiente a un monto $113.238.405.- cubriendo necesidades como deudas hospitalarias e insumos médicos.

Programa Servicio Funerario y Sepultación

El Programa busca apoyar en la atención del servicio funerario a personas que gestionan la pérdida de un familiar habitante de la comuna para el apoyo en servicio fúnebre, frente a la necesidad de cubrir deudas que represente un deterioro importante para la familia y su economía.

Durante el año 2022 se realizó un total de 53 asignaciones, correspondientes a subsidio directo por servicio funerario y subsidio deuda servicio funerario, el monto total fue de $32.984.726.-

Programa de Atención Presencial por Demanda Espontanea

Se centra en la atención general de público a través de orientaciones sobre distintas problemáticas y trámites a realizar, evaluación de cada caso que requiere entrega de canasta básica de alimentos, entrega de insumos higiénicos como pañales para adultos y niños. Es importante destacar que las prestaciones de ayuda inmediata como alimento, vale de gas y pañales, son entregadas en los domicilios de los solicitantes, posterior al requerimiento, ya sea mediante call center, demanda espontanea presencial, o derivación interna.

Durante el año 2022, desde la DISO se entregaron 44.175 cajas de alimentos destinando un monto de $971.254.800, cabe mencionar que se incorporó más alimentos con mayor aporte nutricional y variedad. Respecto a la entrega de pañales para adultos y niños, se asignaron 16.708 y el monto fue de $54.590.599. En relación a los vales de gas entregados fueron 19.820.- destinando un monto total de $223.835.382.-

Farmacia Solidaria, Área de Atención Social;

Proporcionar beneficio de apoyo en medicamentos a los vecinos de la comuna, que presenten precariedad económica y/o necesidad de manifiesta.

En el transcurso del 2022 se han cursado 4.693 asignaciones de gratuidad de medicamentos y alimento terapéutico con un monto estimado de $ 336.942.678.-

En cuanto a los aportes económicos que se han cursado con la finalidad de financiar medicamentos que no se encuentran disponibles en farmacia solidaria. Para ello, durante el 2022 se han gestionado 118 subsidios, destinando un monto de $30.524.065.-

Programa Atención de Casos que Presentan Acumulación Domiciliaria:

El Programa de acumuladores se da inicio en enero del 2022, como iniciativa de la Dirección Social, delegándose de acuerdo a las características sociales al Departamento de Acción Social. Abarcando los trastornos de acumulación generales en la comuna de Puente Alto, refiriéndonos a aquellos usuarios que describen un patrón personal de la conducta caracterizada fundamentalmente por un extremo abandono del autocuidado, higiene personal, socio espacial y la salud. Manteniendo altos niveles de acumulación de residuos y objetos de alto valor para sí mismo, auto negligencia, marcado aislamiento social y sin conciencia de enfermedades o afecciones personales.

El objetivo del Programa es visibilizar e intervenir los casos de acumulación desde el área psicosocial, socio sanitaria y operativa en la comuna de Puente Alto. Para cumplir el propósito se trabaja con distintos actores de la municipalidad como: departamentos de la Dirección Social (DISO), Dirección de medio ambiente, aseo y ornato (DIMAO), Dirección de Seguridad Pública, departamento de Organizaciones Comunitarias. Además, se coordina un trabajo con otras instituciones tales como: Corporación de Salud, Complejo Asistencial Dr. Hospital Sotero del Río, Oficina provincial de Cordillera-Seremi de Salud, Defensa Civil, entre otras.

El programa durante el año 2022 pesquiso 115 casos de acumulación, previamente se realizó una visita domiciliaria para diagnosticar la situación, posteriormente se solicita autorización al propietario o propietaria para realizar el operativo correspondiente. En el transcurso del año se realizaron 27 operativos en la comuna.

Departamento de Subsidios Fiscales

Objetivo General: Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos familiares preferentemente de escasos recursos de la comuna de Puente Alto, a través de una administración eficiente de los subsidios estatales según las normativas vigentes en la materia y desde una perspectiva de la protección social.

Recursos Humanos: Durante el año 2022 el Departamento de Subsidios Fiscales contó con el siguiente personal:

- Administrativos de atención directa módulos.
- Administrativo de atención directa sector Bajos de Mena.
- Administrativo de información y recepción ventanilla.
- Telefonistas Call Center.
- Administrativos fono consulta
- Asistente social encargada Departamento que también forma parte del staff de atención.
- Total dotación del departamento 14 personas.

Presupuesto: Durante el año 2022, el total del presupuesto anual fue destinado al ítem Recursos Humanos. Como indica el recuadro a continuación, el presupuesto gastado fue superior al presupuesto programado.

Ítem	Monto
Presupuesto Asignado	**$78.473.340.-**
Recurso Material:	$00.-
Recurso Humano:	$99.328.160.-
Total Gasto Anual	**$99.328.160.-**

Referente al incremento del gasto, durante el segundo semestre 2022 se contempló el mejoramiento de remuneración al personal honorario, además hubo cambio de funciones que implicó nivelar ingresos según función y la incorporación de mayor dotación de personal, por estos motivos hubo un gasto por sobre lo presupuestado.

Tratamiento de las Atenciones

Durante el año 2022, se realizó un total de 59.468 orientaciones y atenciones a los vecinos de la comuna, la modalidad fue a través de llamadas telefónicas y de manera presencial en dependencia municipal. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la cantidad de atención u orientación, según tipo de atención.

Tipo de Prestación	Cantidad de atenciones
Subsidio Único Familiar	26.008
Pensión Garantizada Universal (ex PBSV-APSV)	1.176
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	313
Aporte Previsional Solidario de Invalidez	198
Subsidio Discapacidad Mental	623
Pensión Discapacidad física – sensorial.	23
Subsidio al Agua Potable	7.536
Bono por Hijo	283
Subtotal atenciones:	**36.160**
Orientaciones mesón	23.308
Total atenciones y orientaciones	**59.468**

Los subsidios y pensiones mencionados, son del Estado Administrados por la Municipalidad de Puente Alto, a partir del año 2022 se incluyó la Pensión Garantizada Universal (PGU) que es un beneficio que reemplazó la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) y el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV).

De acuerdo al cuadro anterior, durante el año 2022, la mayor cantidad de atenciones corresponden al Subsidio Familiar con 72% del total.

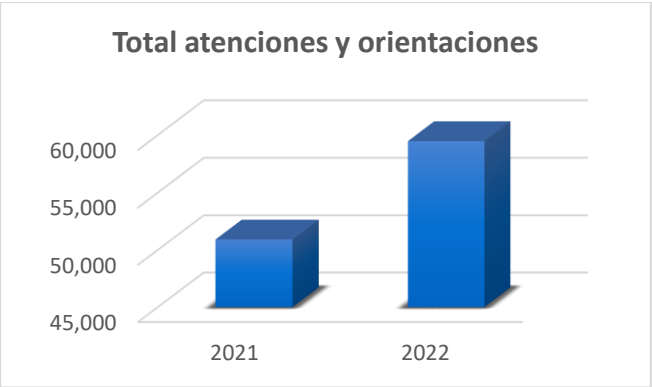

Durante el año 2021 se realizó un total de 50.909 de atenciones y orientaciones, durante el año 2022 se efectuó un total de 59.468 atenciones y orientaciones, por lo tanto hubo un incremento del 7.75%

Atención público por sector

A continuación, se detalla la cantidad de atenciones que efectuó el departamento según sector.

Sector	N° de Atenciones
Sector 1	10.825
Sector 2	7.478
Sector 3	6.116
Sector 4	5.365
Sector 5	3.519
Sector 6	2.857
Total	**36.160**

Respecto al cuadro anterior, el total de las atenciones realizadas durante el año 2022 fue de 36.160. El sector que presenta mayor demanda de atención es el sector 1 con 10.825 atenciones representando el 30% del total.

Atención de público según lugar

Durante el 2022 el departamento realizó atenciones al público en distintos lugares y a través de diversas modalidades, durante el año 2022 se incorporó a las actividades en terreno "Acción Municipal", entregando atención a vecinos y vecinas en distintas villas de la comuna.

Lugar atención	N° atenciones
Atención módulo	23.138
Acción Municipal	168
Atención nocturna	548
Fono consulta	11.090
Delegación Bajos de mena	1.216
Total	**36.160**

Asignaciones de subsidios fiscales

Durante el año 2022, se efectuaron las siguientes asignaciones de subsidios.

Tipo de Asignación	Cantidad
Subsidio Único Familiar	9.155
Subsidio Único Maternal	504
Subsidio a la Madre	4.586
Subsidio Recién Nacido	08
Total	**14.253**

Referente al cuadro anterior, en el transcurso del año 2022, se entregó un total de 14.253 asignaciones, del total la mayor cantidad de asignaciones pertenecen al Subsidio Único Familiar correspondiente al 64% del total otorgado.

A continuación, se presenta un cuadro señalando la cantidad de Subsidio Familiar entregado por sector de la comuna (división interna comunal)

Sector	Cantidad otorgada
Sector 1	5.034
Sector 2	3.268
Sector 3	2.455
Sector 4	1.890
Sector 5	953
Sector 6	653
Total	**14.253**

Del total de Subsidio Familiar asignados, el sector que concentra mayor cantidad otorgada es el sector 1 con 5.034 correspondiente al 35%del total otorgado.

Pensiones (ingresadas)

Respecto a las Pensiones se debe considerar que desde el mes de julio 2011 la concesión de las pensiones y aporte se realizan en base al Puntaje de Focalización Previsional (PFP), el cual es administrado únicamente por el Instituto de Previsión Social.

Desde el mes de febrero del 2022 se comienza a aplicar la nueva ley Pensión Garantizada Universal (PGU).

A partir del mes de noviembre 2022, las municipalidades tienen acceso a la plataforma, para aplicar la nueva Ley Discapacidad Menores 18 años. Por lo tanto, el departamento realiza sólo el ingreso de las solicitudes que están sujetas a aprobación de la institución correspondiente.

Respecto al ingreso de solicitudes, a continuación se presenta el cuadro resumen.

Tipo de Pensión	Cantidad
Pensión Garantizada Universal (ex PBSV- APSV)	357
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	163
Aporte Previsional Solidario de Invalidez	06
Subsidio Discapacidad Mental	104
PDF - PDS	11
Sub total ingresos	641
Bono por hijo	158
Total solicitudes ingresadas	**799**
Total solicitudes concedidas	**299**

Del total de las solicitudes de Pensiones ingresadas, durante el año 2022, se ingresaron 799 solicitudes y se otorgaron 299 solicitudes. Cabe mencionar, el sistema actual de pensiones no mantiene lista de espera.

Pensiones otorgadas por sector.

De acuerdo al siguiente recuadro resumen, durante el año 2022 se otorgó un total de 299 pensiones. El sector que presenta mayor cantidad de pensiones asignadas, es el sector 1 (división interna) correspondiente a Bajos de Mena con un 23.1% de las concesiones, continuando con el sector 2 correspondiente al 21.1%.

Sector	Cantidad pensiones otorgadas
Sector 1	69
Sector 2	63
Sector 3	48
Sector 4	43
Sector 5	37
Sector 6	39
TOTAL:	299

Principalmente en el sector 1, existe una alta demanda de solicitudes y otorgamiento de pensiones, debido a que un gran porcentaje de la población se encuentra en el 40% socioeconómico, según el registro Social de Hogares y en el sector 2 es donde se concentra mayor cantidad de población adulto mayor.

Subsidio de agua potable (SAP)

El SAP es un apoyo que entrega el Estado, administrado por la Municipalidad, a familias de la comuna, el subsidio se otorga dependiendo de los cupos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y se prioriza de acuerdo a la situación socioeconómica.

Durante el año 2022 fueron otorgados 3.383 subsidios de agua Potable, a continuación se entrega cuadro resumen con detalle de los Subsidios de Agua entregados.

Subsidio	Cantidad
Subsidio Tradicional	3.261
Subsidio CHISOL	122
Total SAP entregados	3.383
SAP Rechazados	07

Durante el año 2022 del total de las solicitudes el 43,3% fueron otorgadas y el siendo 0,1% del total. Cabe mencionar, existe una lista de espera de 872 solicitudes a diciembre del año 2022, correspondiente al 11.5% del total.

A continuación se presenta cuadro resumen del SAP otorgado, según sector de la comuna.

Sector	Cantidad otorgada
Sector 1	702
Sector 2	615
Sector 3	640
Sector 4	654
Sector 5	401
Sector 6	371
Total	**3.383**

Del total asignado 3.383 SAP, los sectores donde se otorgó mayor cantidad de subsidio de agua potable, corresponde al sector 1 con el 20,7% del total.

Otras atenciones del departamento

Durante el año 2022 el departamento de Subsidios Fiscales realizó otras atenciones.

Tipo de atenciones	N° de atenciones
Orientación Social	246
Certificado vigencia/no vigencia	205
Renuncias	305
Revisiones SUF	2.311
Rechazadas	09

Call center

El call center del Departamento de Subsidios Fiscales está habilitado para entregar orientación a los vecinos respecto al trámite a realizar, además solicitar reserva de hora de atención presencial, para entregar documentación correspondiente.

Durante el año 2022 el sistema de reserva de horas telefónica registró el siguiente movimiento:

Total	Cantidad
Total horas disponibles	24.825
Total horas confirmadas	18.255
Total horas inasistente.	6.237
Total horas agendadas en mesón	332

Respecto al cuadro anterior, el 73,5% de las atenciones realizadas por el departamento, corresponden a horas que fueron agendadas, a través del call center, mientras que el 1,4% corresponden a horas agendadas en modalidad presencial, principalmente en casos especiales (adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.) Cabe mencionar que el 25,1% del total de las horas reservadas no son efectivas, debido a que las personas no concurren al departamento y no avisan para cancelar o reagendar hora de atención.

Durante el año 2022 se continuó con el sistema de reserva de horas por teléfono y se retomó el 02-05-02022 la atención presencial, debido al levantamiento de restricciones de la contingencia sanitaria.

Se cumplió con las metas establecidas en el Programa 2022 en cuanto a:

- Otorgamiento de subsidios únicos familiares con un Índice de Gestión igual o superior a las 8.000 asignaciones, lográndose 14.253 beneficios.

- Otorgamiento de pensiones con un Índice de Gestión igual o superior a 300 concesiones, lográndose el otorgamiento de 299 beneficios, encontrándose en trámite de otorgamiento 500 solicitudes que dependen de entidad externa (IPS)
- Otorgamiento de Subsidio al Agua Potable con un Índice de Gestión igual o superior a 2.000 asignaciones, lográndose el otorgamiento de 3.383 beneficios
- El Call Center alcanzó el 100 % de horas agendadas para la atención de los vecinos (as) siendo el índice de gestión un 70 % , se alcanzó el 73.5 % , además para facilitar el acceso de los vecinos se procedió a la recepción de documentos sin hora reservada como medida excepcional.
- El Fono- Consulta, con un índice de gestión de 1.900 consultas permitió atender a 11.090 vecinas (os) logrando obtener información sobre los subsidios y pensiones, sin concurrir a las oficinas.
- Se inició atención presencial en la delegación de Bajos de Mena, a fin que vecinos y vecinas del sector puedan realizar sus trámites.
- El departamento participa desde el mes de agosto hasta diciembre en la actividad Acción Municipal en Terreno.
- El departamento participa mensualmente en la actividad "Atención Nocturna", permitiendo la atención de 548 vecinos y vecinas.

Departamento de Estratificación Social

El departamento de Estratificación Social, es el encargado de gestionar el Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, a través del instrumento Registro Social de Hogares (RSH), en cuanto a las solicitudes de nuestros vecinos de la comuna las cuales están dirigidas a la actualización, cambio y/o rectificación de los distintos componentes que contiene el registro social de hogar.

Objetivo General: Atender, Orientar y Asesorar a los vecinos de la comuna de Puente Alto en materia del Registro Social de Hogares, especialmente en la obtención y derivación de trámites donde el Registro Social de Hogares sea el medio de Prelación para acceder a distintos Beneficios Gubernamentales.

Recursos Humanos: Durante el año el año 2022, el departamento de Estratificación Social contó con el siguiente personal:

- Jefatura
- Secretaria

- Encuestadores
- Digitadores
- Revisores
- Personal Administrativo
- Apoyos Técnicos
- Atención de Público (Web y presencial)
- Total dotación del departamento 36 personas.

Presupuesto: El Departamento de Estratificación Social, posee 2 tipos de Presupuestos: Cuenta Municipal y Cuenta Complementaria.

Presupuesto	
Cuenta municipal	$286.559.608.-
Cuenta complementaria	$87.520.000.-

Áreas que Componen el Departamento

Atención de Público (Canal Municipal)

Se realiza atención a la demanda espontanea de los vecinos y vecinas de los distintos sectores de la comuna, otorgando una atención integral e incorporando una atención preferencial a las personas con movilidad reducida, madres acompañadas de recién nacidos, embarazadas y adultos mayores.

Las gestiones realizadas en este tipo de atención son las siguientes:

- Ingreso al Registro Social de Hogares.
- Cambio de domicilio.
- Incorporación de Nuevo Integrante.
- Desvinculación de Integrante.
- Actualización Módulo de Salud.
- Actualización Módulo de Educación.
- Actualización Módulo de Vivienda.
- Solicitud Actualización Ocupación de Ingresos.
- Solicitud de Calle Pendiente.
- Cambio en Relación de Parentesco.
- Complemento por Pensión de Alimentos.
- Complemento de Cotización de Salud.
- Complemento por Pago de Arancel de Establecimiento Educacional.
- Complemento por Propiedad Compartida de Bien Raíz.
- Complemento Cuidadores.
- Actualización Ingreso de Trabajador Independiente.
- Actualización Ingreso de Trabajador Dependiente.
- Actualización Ingreso de Trabajador Dependiente / Independiente.-
- Actualización de Ingresos Monetarios por Pensión y/o Jubilación.
- Actualización de Ingresos de Capital.
- Actualización de Cotizaciones de Salud.
- Actualización de Matrícula en Establecimiento Educacional.
- Actualización de Propiedad de Bien Raíz.
- Rectificación Ingreso Trabajador Dependiente.
- Rectificación Ingreso Trabajador Independiente.

- Rectificación de Ingreso de Capital.
- Rectificación de Cotizaciones de Salud.
- Rectificación de Matrícula en Establecimiento Educacional.
- Rectificación de Dominio de Bien Raíz.
- Rectificación de vehículo.
- Rectificación de Propiedad de Vehículo.
- Rectificación de Ingresos Monetarios por Pensión y/o Jubilación.
- Rectificación de Ingresos Trabajador Mixto
- Solicitud de Composición Familiar.
- Solicitud de Ingreso para Institucionalizados.

Respecto a las atenciones de público realizadas durante el año 2022, se registró un total de 74.595 atenciones en el intranet Municipal (CM)

Área atención telefónica (call center)

A fin de entregar un servicio de calidad a los vecinos y vecinas de la comuna, disminuir los tiempos de espera de atención, mantener un orden expedito en la llegada, dar respuesta a los requerimientos, hacer más expedito los trámites y bajar las tasas de reclamos en cuanto a la tardanza de atención, se desarrolló la siguiente estrategia.

- Diseño de metodología de atención, cupos en plataforma y sistemas de reserva de horas telefónicas, basado en el ordenamiento del sistema de llegada de los usuarios de acuerdo a la Agenda 2.0 construida en el sistema CM.

Durante el año 2022 las horas reservadas para atención presencial, a través del call center, fueron 12.701, en relación al año 2021 se incrementó en un XXXX%, se infiere que el aumento fue debido al término de las restricciones por emergencia sanitaria.

Atención de canal web / www.registrosocial.gob.cl

Clave Única: Los usuarios acceden al Portal Ciudadano con clave única otorgada en el Registro Civil, donde puede realizar actualización de su RSH, funcionario Municipal se contacta con el solicitante para dar curso a la solicitud, aprobando o rechazando la gestión. Durante el año 2022, las solicitudes cursadas por esta vía corresponden a un total de 74.132.

Tipo de solicitud	Año 2021	Año 2022
Clave única	163.657	74.132

Solicitud Anual

Tipo de solicitud	Cantidad
Clave única	74.132
Municipal	18.118
Rut ciudadano/chile atiende	535
Funfa	2
Total	**92.785**

Operativos en Terreno.

Durante el año 2022, el departamento de Estratificación Social participó en distintos operativos que se realizaron en distintos sectores de la comuna, con la finalidad de acercar el servicio a la comunidad. Dichos operativos son programados y registrados en CM en Registro de Eventos Masivos.

En la actividad, los vecinos y vecinas pudieron realizar distintos trámites en relación a su Registro Social de Hogares, las mismas gestiones que se efectúan en dependencia municipal.

En comparación al año 2021 hubo un aumento en los operativos en terreno, principalmente por dos motivos, el primero fue el termino de las restricciones (aforo) debido a la contingencia sanitara y segundo el aumento en los porcentajes del RSH por la actualización de datos por parte del MIDESOyF.

Para la realización de los trámites, el departamento cuenta con equipos tecnológicos destinados especialmente para esta función (notebook, scanner, Impresora, etc.) Durante el año 2022, se realizaron 54 actividades las cuales se detallan a continuación.

Operativos sociales en terreno

Mes	Asistentes	Total jornadas
Enero	86	2
Febrero	69	2
Marzo	137	4
Abril	77	2
Mayo	272	4
Junio	198	3
Julio	237	4
Agosto	320	6
Septiembre	190	6
Octubre	355	16
Noviembre	166	4
Diciembre	45	1
	2.152	54

Aplicación de formularios de ingreso al registro social de hogares y cuestionario anexo para personas en situación calle.

Dirigido a todas las personas que actualmente se encuentran en Situación Calle en la Comuna de Puente Alto. Aplicando los Cuestionarios de Ingreso al RSH y Anexo para personas en tal condición.

Esta aplicación se coordina con las distintas fundaciones que trabajan con esta población objetivo, como por ejemplo: EDUCERE, Hogar de Cristo, Iglesias, etc.

Toda esta información se ingresa al Sistema de Intranet Municipal CM, y a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En el año 2022 en la comuna de Puente Alto, se registraron 687 personas encuestadas que se encuentran en situación calle.

Respecto a la base de datos del registro social de hogares anexo calle, se extrae lo siguiente: del total de encuestados, 570 personas son de sexo masculino y 117 personas del sexo femenino.

En relación al rango etario, existen 396 personas que sus edades fluctúan entre los 31 y 50 años; 118 personas que tienen entre 18 y 30 años de edad y 173 personas declaran tener más de 50 años.

En relación al tiempo que las personas han estado en situación calle, de acuerdo al anexo aplicado, existen 565 personas que su trayectoria calle ha sido entre 0 y 10 años, 89 personas han estado en calle entre 11 y 20 años, 26 personas entre 21 y 30 años y 7 personas que tienen una trayectoria calle mayor a 30 años.

Proceso de Recepción de Encuestas Aplicadas.

- **Revisión: (Cuestionario Físico)**

Revisar la correcta aplicación y codificación del Formulario de Ingreso, Cambio de Domicilio y Actualización Modulo de Vivienda, cuya finalidad es asegurar el correcto ingreso de la información según el reporte de los vecinos.

- **Revisión: (Gabinete / Sistema)**

Revisar en Plataforma Ministerial, la correcta digitación de los formularios para su futura aprobación y espera de Tramo

- **Aprobación: (Sistema)**

Dar por finalizado todo el proceso de aplicación del Formulario, quedando el ciudadano a la espera de tramo Socioeconómico.

- **Digitación:**

Es el proceso por el cual se entrega un número de Registro único nacional a la familiar encuestada, se digitan los códigos Numéricos que nos permitirá estratificar a los Grupos Familiares.

Se mantiene un control mediante números correlativos del Sistema C.M a todos aquellos Registros Aplicados en Terreno.

- **Archivo:**

Se almacenan los Registros Aplicados en Kardex ordenados de manera Correlativa, cuyo fin es acudir a ellos en caso que sea necesario.

- **Digitalización de los Formularios Aplicados en Terreno:**

Nuestro departamento es el encargado de Digitalizar todos los Formularios aplicados en Terreno y resguardarlo en la plataforma Interna (CM), cuya finalidad es optimizar el tiempo de espera en caso que Atención de Publico Solicite un formulario para poder complementar el tipo de atención que se esté llevando a cabo, todo lo anterior en beneficio propio del vecino de la comuna.

El departamento de Estratificación Social, durante el año 2022 ha fortalecido sus áreas, con el propósito de responder a las solicitudes de los vecinos de la comuna. Debido a la actualización de puntajes del Registro Social de Hogares realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el departamento tuvo una alta demanda de consultas respecto a los puntajes y el tramo socioeconómico.

Durante el mes de febrero del 2022 se realizó una actualización del puntaje del RSH, esto debido a los datos complementarios como: ingreso de padre o madre fuera del hogar, salud alto costo y matriculas o colegiaturas de alto costo. Debido a lo anterior, el departamento con autorización del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, implemento el formulario acreditando la situación familiar, denominada transacción, esto se implementó porque las instituciones de mediación tenían una alta demanda y no pudieron dar una respuesta a corto plazo.

Constantemente se da respuesta oportuna a las solicitudes que ingresan por vía municipal tales como: demanda espontanea, operativos en terreno, correo electrónico y vía teléfono, además el ingreso por vía web www.registrosocial.gob.cl, en acceso ciudadano y clave única. Existen plazos establecidos que implica un compromiso mayor por parte del departamento a entregar respuestas en un tiempo determinado a todo vecino de la comuna que solicite su ingreso, actualización, rectificación y complemento de información al Registro Social de Hogares.

Puente Familia

Objetivo General: Acoger, orientar y entregar servicios de calidad a las personas de la comuna con personal capacitado en las áreas de prevención y reparación de violencias intrafamiliar, Abuso sexual infantil, mediación y la promoción y protección de los Derechos de los niños, niñas, adolescentes y Adultos Mayores.

Recursos Humanos: El Departamento cuenta con 7 programas,

- Centro de Apoyo Familiar (CAF)
- Neyün, Centro Violencia contra la Mujer.
- Mediación Familiar
- Oficina de Protección de Derechos de los niños / niñas y adolescentes (OPD);
- Programa de apoyo a víctimas de abuso sexual infantil (RENACER)
- Oficina de protección de Derechos del Adulto Mayor (OPDAM)
- La Unidad de Evaluación Social (UES).
- La dotación de RR.HH es de 68 personas entre profesionales y técnicos (psicólogos, trabajadores sociales, técnicos sociales, abogados, mediadoras familiares y personal administrativo).

Presupuesto: El presupuesto anual del Departamento Puente Familia es el siguiente, incluyendo cuentas complementarias y aportes propios del municipio.

Presupuesto Puente Familia 2022	
Operativos	$5.000.000.-
RRHH	$416.789.772.-
Cuenta Complementarias	$154.414.037.-
Total	**$ 576.203809.-**

Centro de Apoyo Familiar (CAF)

El Programa Centro de Apoyo Familiar (CAF), dependiente del departamento Puente Familia, tiene por objetivo acoger, apoyar y ayudar a las familias de Puente Alto que experimenten dinámicas de Violencia Intrafamiliar leve a moderada no constitutiva de delito y a la comunidad en general, facilitándoles alternativas de resolución no violentas a sus conflictos familiares con el fin de fortalecer la estructura familiar y fomentar adecuadamente su desarrollo Social.

Ingresos año 2022

Durante el año 2022, el centro de Apoyo familiar tuvo 1085 ingresos durante el año.

Mes	Cantidad Ingresos
Enero	41
Febrero	25
Marzo	63
Abril	17
Mayo	155
Junio	84
Julio	122
Agosto	152
Septiembre	103
Octubre	105
Noviembre	117
Diciembre	101
Total	**1.085**

De acuerdo al recuadro anterior, del total de ingresos que se realizaron durante el año 2022, se puede inferir que los meses donde hubo mayor cantidad de casos nuevos fueron los meses de mayo, agosto y noviembre.

Atención Legal

En el año 2022 se realizaron 941 atenciones legales, la cantidad de atenciones fue similar en todos los meses del año con un promedio de 62 atenciones.

Las atenciones legales son para los vecinos de la comuna de Puente Alto en el área de violencia intrafamiliar y diversas temáticas.

Mes	Cantidad Ingresos
Enero	84
Febrero	55
Marzo	67
Abril	62
Mayo	89
Junio	42
Julio	76
Agosto	142
Septiembre	108
Octubre	98
Noviembre	68
Diciembre	50
Total	**941**

Atención Psicológica Adultos y Atención psicológica a niños, niñas y adolescentes por Violencia Intrafamiliar

Durante el año 2022 se realizaron 1696 atenciones psicológicas a adultos, estás sesiones se realizan a la víctima y/o al agresor, la atención puede ser reparatoria o de control de impulsos. En el año 2022 hubo una similitud en la cantidad de atenciones mensuales, donde el mes de enero fue donde se realizó la mayor cantidad de atenciones.

En el transcurso del año 2022 se realizó un total de 539 atenciones psicológicas a niños, niñas y adolescentes, estás atenciones consiste en terapia reparatoria y/o evaluación del infante que es testigo de violencia intrafamiliar.

Mes	Atención psicológica adultos	Atención psicológica niños, niñas y adolescentes
Enero	171	14
Febrero	139	40
Marzo	183	55
Abril	146	53
Mayo	163	52
Junio	147	50
Julio	154	45
Agosto	138	65
Septiembre	104	36
Octubre	128	49
Noviembre	126	33
Diciembre	106	47
Total	**1.696**	**539**

Peritaje psicológico para Tribunales de Familia en Violencia Intrafamiliar

El peritaje psicológico consiste en evaluaciones solicitadas por el Tribunal de Familia para determinar el perfil de la víctima o del agresor (se realiza en dos sesiones). Después de realizado el peritaje es poder sugerir al Tribunal de Familia las medidas de protección pertinente a cada caso.

Durante el año 2022 se realizaron 437 peritajes psicológicos, la cantidad realizada fue similar en los 12 meses del año con un promedio 36 peritajes.

Mes	Cantidad Ingresos
Enero	34
Febrero	22
Marzo	46
Abril	26
Mayo	50
Junio	42
Julio	36
Agosto	51
Septiembre	26
Octubre	28
Noviembre	46
Diciembre	30
Total	**437**

Total anual de prestaciones centro de apoyo familiar (CAF) 2022

Durante el año 2021 se entregó un total de 5717 prestaciones que incluyó: la orientación legal, evaluaciones, atención psicológica, intervenciones sociales, entre otras.

Prestaciones	Cantidad
Ingresos nuevos anuales	1085
Atención psicológica adulto	1696
Orientación Legal	941
Atención psicológica niños, niñas y adolescentes	539
Evaluaciones periciales	437
Intervenciones Sociales	1019
Total	**5717**

Neyün, Centro Violencia Contra la Mujer

Neyün, Centro de Violencia contra la mujer, es un programa municipal desde el año 2022. Se creó el centro debido al término de financiamiento del programa Centro de Apoyo Integral en violencia contra la mujer (CAI) de SernamEG.

Neyün, tiene como objetivo entregar contención, reparación y orientación psicosociolegal especializada a mujeres de la comuna de Puente Alto, que viven o han vivido violencia de género.

Durante el año 2022 tuvo un ingreso de 259 ingresos y un total de 7.086 prestaciones generales.

Total Ingresos

Durante el año 2022, se realizaron 259 ingresos a mujeres víctimas de violencia de género, desde el ingreso las mujeres empiezan a tener un acompañamiento integral con el equipo de profesionales multidisciplinario.

Mes	Cantidad Ingresos
Enero	28
Febrero	20
Marzo	22
Abril	24
Mayo	20
Junio	19
Julio	21
Agosto	18
Septiembre	19
Octubre	13
Noviembre	23
Diciembre	32
Total	**259**

Durante el año 2022 ingresaron 259 mujeres al dispositivo con intervención psicosociojurídico y el año 2021 hubo184 ingresos.

Total prestaciones

En el Programa Neyün, Centro de violencia contra la mujer, durante el año 2022 se entregaron distintas prestaciones y un acompañamiento integral.

Prestaciones	Cantidad
Orientación e información	424
Ingresos	259
Atención Social	1967
Atención legal	968
Atención psicológica	1114
Promoción y prevención	2354

Respecto a las prestaciones entregadas, las mujeres que asisten por primera vez al Centro, se entrega la prestación de orientación e información, a través de la primera acogida, evaluación preliminar del riesgo, acciones de protección e ingreso al Programa.

Posteriormente al ingreso, se realiza una atención socioeducativa que consiste en un diagnóstico social, evaluando el riesgo, dalo y necesidades sociales. Además, se empiezan a calendarizar y realizar la atención psicológica, legal, según corresponda.

El centro, además de la atención personalizada, tiene un área de promoción y prevención, poniendo énfasis en distintas acciones que permitan concientizar la violencia de género y prevenir desde la infancia.

Hitos relevantes

En el año 2022 empezó a funcionar Neyün, Centro de Violencia contra la Mujer

- Se inaugura Neyün, centro de violencia contra la mujer, como nuevo dispositivo municipal. Se realiza ceremonia junto a la autoridad máxima local, autoridades de PDI, Carabineros de Chile, funcionarios municipales e invitados.
- Se realizó ceremonia conmemorando el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se efectuó el día 25 de noviembre en el frontis de la Municipalidad de Puente Alto, donde participaron distintos departamentos municipales y de la red local.

Mediación Familiar.

El programa de Mediación Familiar tiene como objetivo atender a las familias que presentan conflictos relacionales, de alimento, cuidado personal, régimen de relación directa irregular u otros.

Mediaciones realizadas.

Durante el año 2022, el Programa de Mediación familiar tuvo un total de 1210 atenciones primera acogida.

Mes	Cantidad Ingresos
Enero	85
Febrero	92
Marzo	103
Abril	97
Mayo	98
Junio	79
Julio	71
Agosto	130
Septiembre	143
Octubre	118
Noviembre	125
Diciembre	70
Total	**1210**

Casos nuevos (iniciales)

Los casos nuevos (iniciales) se refieren a la primera sesión de mediación que acuden las personas previo agendamiento.

Mes	Cantidad Ingresos
Enero	82
Febrero	91
Marzo	113
Abril	94
Mayo	117
Junio	85
Julio	107
Agosto	92
Septiembre	125
Octubre	122
Noviembre	115
Diciembre	88
Total	**1231**

Como se observa en el cuadro durante el año 2022 se realizaron 1231 casos nuevos, los meses con mayor cantidad de atenciones fueron los meses de septiembre y octubre.

Atenciones

Las atenciones referidas corresponden a la cantidad de sesiones (promedio 2) que se realizaron por mes.

Durante el año 2022 se realizó un total de 3.291 atenciones, similar al año 2021 con 3.282

Mes	Cantidad Ingresos
Enero	238
Febrero	225
Marzo	314
Abril	268
Mayo	298
Junio	224
Julio	287
Agosto	324
Septiembre	268
Octubre	290
Noviembre	275
Diciembre	280
Total	**3291**

Condensado Mediación Familiar 2022

Prestaciones	Cantidad
Ingresos nuevos	424
Atenciones mediadores	497
Primeras acogidas	1210
Iniciales frustradas	94
Total personas atendidas	4784

En el transcurso del año 2022, el Programa Mediación realizó atenciones tanto pesencial como online

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes (OPD) de Puente Alto, depende del departamento Puente Familia, tiene como misión prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio de la comuna de Puente Alto.

Al mismo tiempo, la OPD pretende favorecer la restitución de los derechos que los niños, niñas y adolescentes mantengan vulnerados.

Ingresos efectivos por eje de protección.

Mes	Protección	Maltrato	Negligencia	VIF	Deserción o ausentismo escolar
Enero	42	2	5	4	1
Febrero	54	0	5	1	0
Marzo	69	6	2	5	1
Abril	38	4	5	2	1
Mayo	48	5	5	6	2
Junio	55	2	15	12	1
Julio	21	7	6	8	0
Agosto	77	2	24	6	1
Septiembre	44	4	2	7	2
Octubre	68	2	4	7	0
Noviembre	35	2	3	10	6
Diciembre	19	0	0	7	22
Total	570	36	76	75	37

Durante el 2022 se realizó un total de 856 ingresos, según eje de protección. Los ejes de protección que se abordan dentro de la OPD son: Protección, Maltrato, Negligencia, VIF y deserción o ausentismo escolar. El eje que percibió mayor cantidad de ingresos fue el de Protección con 570.

Derivaciones Recibidas Por Eje De Protección desde la red comunal y desde Tribunal de Familia.

El eje de Protección es el encargado de evaluar la situación proteccional de los niños y de las niñas que residen en la comuna de Puente Alto.

Se realizan derivaciones a través de la red comunal y el Tribunal de Familia. En relación a la red comunal, la red principal que realiza las derivaciones son: el CESFAM, área de Educación (jardines infantiles, colegios, escuelas), programas municipales, entre otros.

Respecto a las derivaciones realizadas por el Tribunal de Familia que da la instrucción que se realice un diagnóstico del caso.

Mes	Red Comunal	Tribunal de Familia
Enero	26	79
Febrero	11	32
Marzo	30	58
Abril	28	76
Mayo	51	78
Junio	47	68
Julio	28	121
Agosto	55	66
Septiembre	39	129
Octubre	28	144
Noviembre	30	134
Diciembre	28	98
Total	408	1083

Durante el año 2022, la OPD recibió 408 derivaciones de la red comunal y 1083 derivaciones desde el Tribunal de Familia.

Respecto a las prestaciones entregadas del eje proteccional, durante el año 2022 se realizó un total de 8.285. En relación a las prestaciones se refiere a lo siguiente: entrevistas presenciales y/o telefónicas; evaluaciones psicológicas, visitas domiciliarias; informes enviados al Tribunal; coordinaciones con la red; derivaciones de la red; análisis de casos; audiencias.

Casos	Prestaciones 2022
Casos de la Red	2880
Casos de Tribunal	5405
Total Prestaciones	8285

Eje intersectorial/ territorial OPD Puente Alto.

Durante el año 2022 se realizó un total de 261 intervenciones en la comunidad desde el eje intersectorial, distribuidas en:

Actividades	Cantidad
Reuniones con redes comunales	69
Jornadas	4
Ferias de difusión	12
Talleres con niños, niñas, adolescentes y adultos	131
Consejos Consultivos comunales	3
Capacitaciones niños, adultos y profesionales	11

Las actividades realizadas abarcaron un público diverso, de los cuales la cantidad de personas intervenidas fue de un total de 9.0021, de las cuales 1529 fueron niños, 1544 niñas, 1221 adultos hombres, 4709 adultas mujeres.

Hitos relevantes

- En el año 2022, después de las restricciones por la contingencia sanitaria, se empezaron a realizar nuevamente los Consejos Consultivos, consiste en realizar encuentros con niños, niñas y adolescentes de establecimientos educacionales municipales, para abordar distintos temas de su interés y trabajar propuestas en modalidad grupal.
- Participación en la actividad Cuenta Pública para niños y niñas y adolescentes de la comuna, se implementó un stand donde se desarrollaron diferentes iniciativas para promover los derechos del niño, niña y adolescente.
- Realización y participación en feria de servicios “Día Internacional contra el Maltrato Infantil”, efectuada en el mes de abril. Con el objetivo de concientizar sobre el buen trato desde la infancia.
- Participación, junto a diferentes programas municipales, en el Día de la Familia, encuentro efectuado en el mes de mayo con el propósito de fortalecer las dinámicas familiares, momentos de esparcimientos, actividades recreativas y promoción del buen trato.

Programa Renacer (Apoyo a Víctimas de Abuso Sexual Infantil)

El Programa Renacer, depende del Departamento Puente Familia está enfocado en establecer de manera orgánica, interdisciplinaria y articulada una atención integral a los casos de Abuso sexual en la comuna, que permita brindar a las víctimas (niños, niñas y/o adolescentes) y sus familias atención en el área legal, social y psicológica, a través de un acompañamiento permanente desde el momento en que se produce situación abusiva hasta el ingreso efectivo a Programa de Reparación.

Su objetivo general es realizar un acompañamiento psicológico, social y legal a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil y sus familias.

Ingresos Programa Renacer

Durante el año 2022, el total de niños y niñas que ingresaron a diagnóstico psicosocial por sospecha de abuso infantil fue de 363 casos.

Mes	Cantidad
Enero	14
Febrero	18
Marzo	22
Abril	5
Mayo	33
Junio	48
Julio	38
Agosto	40
Septiembre	55
Octubre	34
Noviembre	33
Diciembre	23
Total	**363**

Las distintas causales de ingresos al programa son las siguientes: sospecha abuso sexual infantil, abuso sexual infantil, conducta sexualizada, violación y grooming. Del total de los ingresos al programa, la causal que tiene mayor cantidad es la de abuso sexual con 258 ingresos.

Orientación y/o Acompañamiento Legal / Abogado

Durante los meses de enero a diciembre se entrega una orientación y/o acompañamiento legal desde el momento que se suscita la develación de una situación de abuso sexual infantil, se inicia una asesoría legal a la familia lo que va desde la relación y/o acompañamiento de la denuncia en las instituciones correspondientes.

Durante el año 2022, se entregó una orientación legal a un total de 841consultas, donde se explica el procedimiento legal, aumentando la cantidad, debido a que el año 2021 fue de 283.

Mes	Cantidad
Enero	42
Febrero	31
Marzo	79
Abril	70
Mayo	73
Junio	61
Julio	72
Agosto	82
Septiembre	75
Octubre	95
Noviembre	117
Diciembre	44
Total	**841**

Respecto a las intervenciones judiciales, en el año 20212 se realizaron 168, es decir, el abogado solicita una medida de protección a favor del niño/a/adolescente para solicitar un proceso reparatorio y otras medidas proteccionales correspondientes.

Intervenciones Sociales

Durante el 2022 se realizó un total de 348 intervenciones sociales a las víctimas y a sus familias, es decir, se activa la red local y se articula un trabajo intersectorial a fin de atender las necesidades atingentes de las familias. Cabe mencionar que un caso puede tener más de una intervención social.

Mes	Cantidad
Enero	20
Febrero	11
Marzo	27
Abril	22
Mayo	34
Junio	39
Julio	21
Agosto	39
Septiembre	32
Octubre	39
Noviembre	34
Diciembre	30
Total	**348**

En relación a las intervenciones, el equipo de profesionales realiza primera acogida, visitas domiciliarias y contacto con la red.

Intervenciones Psicológicas.

En el transcurso del año 2022, el Tribunal de Familia deriva para realizar terapia reparatoria. Durante el año se realizaron 696 intervenciones psicológicas.

Mes	Cantidad
Enero	45
Febrero	9
Marzo	52
Abril	60
Mayo	58
Junio	60
Julio	42
Agosto	79
Septiembre	83
Octubre	77
Noviembre	83
Diciembre	48
Total	**696**

Del total de las intervenciones psicológicas 369 se realizaron a niños, niñas y adolescentes y 327 fueron entrevistas a adultos.

Oficina de Protección de Derechos del Adulto Mayor (OPDAM)

El Programa OPDAM "Oficina de Protección de Derechos del Adulto Mayor", tiene por finalidad el cese del maltrato, en casos de personas mayores de 60 años, víctimas de violencia intrafamiliar, mediante un intervención psicosocial y/o legal, en la comuna de Puente Alto.

Su objetivo es realizar intervención psicosocial y/o legal, a Personas Mayores de 60 años, víctimas de Violencia Intrafamiliar, en la comuna de Puente Alto, mediante la articulación del gobierno local, los dispositivos territoriales y comunitarios, como garantes de derechos, resguardando la integridad de éste grupo etario.

Ingresos mensuales nuevos.

Durante el año 2022 se realizaron 364 ingresos a la OPDAM, la cantidad de ingresos es homogéneo durante el año.

Mes	Cantidad
Enero	35
Febrero	28
Marzo	34
Abril	42
Mayo	33
Junio	31
Julio	32
Agosto	30
Septiembre	24
Octubre	14
Noviembre	27
Diciembre	34
Total	**364**

De acuerdo a los ingresos, anualmente se reabrieron casos, durante el año 2022 los casos reabiertos fueron 98, implica aquellos casos que fueron intervenidos y fueron egresados, pero nuevamente ingresan al programa.

Gestión de casos

La gestión de casos la realiza el equipo OPDAM a personas mayores, red familiar y redes de trabajo afines, a través de entrevistas, reuniones multidisciplinarias, confección del plan de intervención individual, seguimiento de casos, contacto telefónico, entre otras labores. Durante el año 2022 se realizaron 3658 gestiones de casos.

Mes	Cantidad
Enero	260
Febrero	157
Marzo	408
Abril	366
Mayo	263
Junio	297
Julio	359
Agosto	414
Septiembre	297
Octubre	242
Noviembre	296
Diciembre	299
Total	**3658**

Durante el año 2022, se realizaron 1345 visitas domiciliaras y rescates, consiste en gestiones en terreno, visitas domiciliarias de casos abiertos, en seguimiento, despeje de nuevos casos y rescate de usuarios.

Orientaciones legales y gestiones jurídicas.

La OPDAM durante el año 2022 realizó orientaciones legales y gestiones jurídicas, el total realizado fue de 848.

Mes	Cantidad
Enero	70
Febrero	95
Marzo	40
Abril	60
Mayo	81
Junio	58
Julio	62
Agosto	76
Septiembre	67
Octubre	56
Noviembre	108
Diciembre	75
Total	**848**

Respecto a los informes por casos de violencia intrafamiliar enviados a Tribunales de Familias de Puente Alto y Centro de Medidas cautelares de Santiago, se realizó un total de 144 informes (psicosocial, legal)

Atenciones de psicóloga clínica.

Las atenciones psicológicas consisten en la realización de psicoterapia, reparación en las victimas y trabaja con las cuidadoras con síndrome de burnout.

Mes	Cantidad
Enero	68
Febrero	70
Marzo	65
Abril	56
Mayo	105
Junio	114
Julio	64
Agosto	74
Septiembre	53
Octubre	92
Noviembre	119
Diciembre	66
Total	**946**

En relación a las atenciones de psicología clínica, durante el año 2022 se realizó un total de 946 atenciones, los meses con mayor intervención psicológica fueron noviembre, junio y mayo.

Resumen de ingresos por tipo de maltrato.

En relación al total de los ingresos nuevos durante el año 2022, se estratifico el tipo de maltrato de ingreso, se menciona en el siguiente recuadro.

Tipo de maltrato	Cantidad
Físico	1
Psicológico	220
Físico y psicológico	11
Abandono	68
Negligencia	37
Abuso patrimonial	6
Casos no OPDAM	16

De acuerdo al recuadro expuesto, la mayor cantidad de ingresos al programa fue por violencia psicológica con 220 ingresos.

Programa Chile Crece Contigo

Objetivo General: Acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y a sus familias a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Recursos Humanos: Durante el año 2021, el equipo del Chile Crece Contigo (ChCC) estuvo constituido por:

- Encargada Programa
- Trabajadoras sociales (gestoras de casos)
- Técnico social
- Total dotación 5 personas.

Presupuesto:

Programa	Ítem	Monto
Programa FIADI, servicios especializados.	Presupuesto inicial	$44.622.952.-
	Presupuesto gastado	$43.945.021.-
Fortalecimiento Municipal	Presupuesto inicial	$51.729.574.-
	Presupuesto gastado	$48.043.741.-

Actividades del Programa

Articulación de red

Se realizó actualización de Mapa de Oportunidades, correspondiente a oferta programática pública y privada (red colaborativa para el cuidado de la niñez temprana), que brindan atención a la primera infancia y sus familias. También se elaboró un plan de trabajo diseñado con integrantes de la red básica (educación, municipio salud). Además, se hace una realización de cuatro reuniones con integrantes de la red básica local, liderada por Programa de Fortalecimiento Municipal, estableciendo modalidad de gestión de casos en contexto de pandemia, flujogramas de derivación de casos de alto riesgo y criterios de derivación. Reunión con el sector salud estableciendo estrategias para ingreso de información (gestantes y NN) a plataforma SRDM.

Gestión de casos con alertas de vulnerabilidad identificados en plataforma Sistema de Registro Derivación y Monitoreo (SRDM).

Respecto a casos gestionados con alerta de vulnerabilidad (salud, educación, OMIL, discapacidad, vivienda, habitabilidad, Registro Social de Hogares, Subsidio Familiar, social) identificados en plataforma SRDM y derivaciones de la red comunal y casos gestionados correspondientes a Tribunal de Familia

Durante el año 2022 se realizaron 2179 gestiones de casos resolviendo alertas de vulnerabilidad en la plataforma SRDM y derivaciones de la red. En relación a casos correspondiente a Tribunal de Familia se gestionaron 35 casos.

En relación a las alertas cerradas en plataforma SRDM, a través de llamados telefónicos, correspondientes a OMIL, RSH, SUF y vivienda, durante el año 2022 se realizó el cierre de 4.426 alertas de vulnerabilidad en la plataforma.

Durante el año 2022 se entregaron donaciones de mercadería, ropa de bebé, coches, cunas y pañales a familias, donados por la red colaborativa para el desarrollo de la niñez temprana, en el transcurso del año se entregó 1265 pañales

Programa correspondiente a componente educativo Rincón del Juego (RINJU)

En el transcurso del año 2022 se entregaron 571 set de Rincón del Juego (RINJU) a niños y niñas pertenecientes a colegios municipales de la comuna.

Operativo entrega de set material de estimulación dirigido a Niños(as) de 0 a 5 años

Se realizaron 12 jornadas de entrega de materiales de estimulación en Jardines infantiles corporativos entregando un total de 676 set. Se efectuaron 8 operativos mensuales entregando 83 set. Por lo tanto, el total entregado durante el año 2022 fue de 759 sets.

Fortalecimiento Intersectorial

Durante el año 2022 se ejecutaron 5 reuniones con integrantes de la red básica y ampliada liderada por el Programa Fortalecimiento Municipal, abordando temáticas tales como: Gestión de casos, a través de la actualización del flujograma de derivación, acciones a emprender como red para familias migrantes y niños y niñas con condición Trastorno de Espectro Autista (TEA), entre otros temas contingentes.

Entrega para material educativo y de sensibilización donado por organizaciones de la Red colaborativa referidos a temas de Desarrollo Gestacional, folletos para los padres con niños TEA y para la atención del duelo por un hijo no nacido.

Actividades Masivas.

Realización de un seminario dirigido a profesionales de la corporación, en relación al Trastorno de Espectro Autista, donde se visualizó la misión, los alcances y estrategias frente a la temática. El equipo del Programa Chile Crece contigo, tuvo participación en varias actividades municipales, tales como: Conmemoración del niño por nacer; Feria de la Familia; cuenta pública para niños y niñas de la comuna y ferias de salud.

Unidad de Intervención Familiar

La Unidad de Intervención Familiar (UIF) está compuesta por el Programa Acompañamiento Familiar Integral en convenio con FOSIS, el Programa Habitabilidad y el Programa Piloto Apoyo a tu hogar, ambos en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia - FOSIS.

Objetivo: Implementar la política pública a través de la ejecución de los programas del subsistema de seguridades y oportunidades, vinculándolos en el territorio con la oferta municipal y local.

Recursos Humanos: Durante el año 2022 el equipo de trabajo fue el siguiente:

- Encargado UIF.
- Apoyos Familiares Integrales (AFI).
- Profesionales de apoyo a los AFI.
- Profesional Apoyo para el seguimiento- Diagnóstico de casos.
- Profesional apoyo seguimiento y presupuesto.
- Coordinador Programa Habitabilidad.
- Ejecutor Técnico Programa Habitabilidad.
- Ejecutor Social Programa Habitabilidad.
- Apoyo Profesional Programa Habitabilidad.
- Apoyo Administrativo.
- Auxiliar.
- Total dotación departamento 42 personas

Presupuesto: Esta Unidad ejecuta programas denominados Cuentas Complementarias, es decir, son principalmente financiados con recursos externos, y perciben un aporte presupuestario municipal que sin duda favorece al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Programa	2022	Aportes
Programa Familias Seguridades y oportunidades	$387.870.000	FOSIS
	$60.470.496	Aporte Municipalidad por convenio
Habitabilidad	$99.790.000	Ministerio de Desarrollo Social
	$10.000.000	Aporte Municipalidad
Total Recursos Unidad	**$ 558.130.496**	

Programa Acompañamiento Familiar, Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

El Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, consiste en un acompañamiento integral, por parte de profesionales del área social, durante un periodo de 13 meses (metodología modificada por contingencia sanitaria) a familias de la comuna, seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El objetivo del programa es contribuir a la superación de la extrema de la pobreza y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la familia, a través del fortalecimiento de los recursos, vinculación a las distintas redes, reconocimiento de las capacidades de los participantes, potenciando sus habilidades y autonomía.

Este acompañamiento, está también asociado a la entrega de bonos y transferencias monetarias directas de cargo fiscal, de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud y educación.

Los Principales Hitos durante el año 2022 fueron las siguientes:

- Se continúa en la modalidad de atención, debido a la Pandemia (crisis sanitaria) que aún sigue enfrentando nuestro país, y con la finalidad de continuar activamente con el acompañamiento a las familias, es que se mantienen las sesiones en forma remota, atendiendo la totalidad de la cobertura. Se suspenden además las sesiones grupales y comunitarias incorporando estas temáticas a las sesiones familiares individuales en forma remota.
- Se logró cumplir, según convenio de colaboración Programa Eje con FOSIS, respecto a la realización de diagnósticos para la incorporación de nuevas familias, en forma mensual, alcanzando una realización anual de 115 diagnósticos, ejecutados por tres AFIs y un Apoyo Profesional.
- Se logra egresar la mayoría de familias de las coberturas del año 2021.
- Cobertura año 2022, corresponde a un total de 762 familias.
- El último tercio del año 2022, se procedió a incorporar la modalidad de atención presencial, es decir trabajo en los domicilios, de los usuarios, por parte de los apoyos familiares, hasta en un 80%.
- Las familias participaron en distintas actividades y capacitaciones organizadas por el municipio y el FOSIS, como "Yo emprendo semilla", "Iniciativas Locales", Feria Navideña.

Programa Habitabilidad

El Programa Habitabilidad, tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los beneficiarios pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través de soluciones constructivas y de equipamiento doméstico.

La selección de los vecinos y vecinas que participan del Programa la realizan los profesionales de los distintos programas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, es decir, los Apoyos Familiares Integrales, monitores del Abriendo caminos y del Programa Vínculos. Primero se realiza un diagnóstico de la situación para posteriormente elaborar una propuesta técnica que debe ser revisada y aprobada por FOSIS. Luego de la aprobación, se inicia el trabajo de reparación o construcción, según corresponda, por parte de una cuadrilla de maestros del Programa de Habitabilidad, acompañado en la supervisión por el ATE técnico de FOSIS.

Durante el año 2022 se atendieron a 28 familias, considerando un mínimo de 4 soluciones por cada una, alcanzando un total de 87 soluciones a las familias diagnosticadas.

Cabe mencionar, el Programa de Habitabilidad tiene un área social que entrega asesorías familiares y grupales, que se focalizan en el mantenimiento de las reparaciones, fortalecimiento de la imagen del hogar y derivaciones, según corresponda.

La intervención del Programa de Habitabilidad se enfoca en las siguientes áreas:

- Reparaciones de la vivienda.
- Dotación de Servicios Básicos (energía, agua y evacuación de aguas servidas).
- Dotación mínima de equipamiento básico.
- Mejorar entorno físico del hogar.
- Mejorar uso de los espacios internos del hogar.
- Espacios y condiciones básicas para el desarrollo de actividades productivas.
- Tener un manejo adecuado de los potenciales agentes contaminantes en la vivienda. Contar con un emplazamiento, acceso y vías de circulación seguras a la vivienda.
- Generación y capacitación de hábitos saludables

Actividades Unidad de Intervención Familiar (UIF) año 2022

Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Total de Asistentes
Entregas de equipamiento	Entrega de camas y/o camarotes habilitados con frazadas, cubrecamas y almohadas, cocinas, estufas, muebles de cocina y otros.	28 familias beneficiadas con equipamiento domestico completo según propuesta técnica.
Reparación de Viviendas	Reparación y habilitación de espacios al interior de las viviendas y su entorno	87 soluciones de reparación
Entrega de gift card para compra de uniformes y artículos escolares	Aporte Municipal a familias usuarias de programa Acompañamiento Familiar Integral	300 niños beneficiados gift card.
Talleres de Hábitos (Habitabilidad)	Se entrega información sobre el cuidado del hogar, los peligros que se pueden producir en estos. Se pide la ayuda de un bombero para que les explique el riesgo que tiene una mala instalación eléctrica.	28 familias

Departamento Nivelación de Estudios

Objetivo General: Entregar herramientas de estudios a hombres y mujeres mayores de 18 años, a fin de que rindan los exámenes de nivelación de estudios, según el nivel que corresponda.

Recursos Humanos: Durante el año 2022 el Departamento de Nivelación de Estudios contó con el siguiente personal:

Presupuesto: A continuación se presenta el presupuesto correspondiente al año 2022

Ítem	Monto
Apertura 2022	$192.272.647.-
1er ingreso	$3.002.610.-
2do ingreso	$17.365.538.-
Saldo	$212.660.795.-
Aperturas Gasto 2022	$170.489.872.-
Gastos	$31.288.558.-
Total	$10.882.365.-
Saldo con Obligaciones	$5.101.519.-
Saldo Real	$5.780.846.-

En el año 2022 se retoman las clases presenciales, después de dos años, debido a las restricciones por contingencia sanitaria. Por lo tanto, se realizó el proceso de postulación para mayores de 18 años, a través de la página web y de manera presencial en el departamento de Nivelación de Estudios. Cabe mencionar, que se incluye nuevamente el plan presencial de alfabetización, el cual estaba suspendido.

Las herramientas de difusión que se utilizaron para incentivar la inscripción de adultos en el programa fueron principalmente: pasacalles ubicados en distintos puntos de la comuna, informativo en página web municipal y distribución de volantes en distintos departamentos municipales.

Respecto a la cantidad de participantes durante el año 2022, se puede mencionar lo siguiente

Participación	Cantidad
Total inscritos Educación Media	473
Total inscritos Educación Básica	161
Total inscritos alfabetización	31
Taller de computación básica	15
Taller motivacional	35
Total Egresados de Básica	36
Total Egresados Media	67

Durante el año 2022 se elabora, presenta y se aprueba la propuesta educativa licitada, según decreto supremo de educación N° 211/2009, proyecto presentado y aprobado por a MINEDUC. Posteriormente, se realiza la firma del convenio de ejecución entre la Municipalidad y SECREDUC, incluyendo todos los cupos solicitados en la licitación tanto para Educación Básica como Educación Media, en modalidad flexible.

Por segundo año consecutivo, se utiliza la plataforma moodle, permitiendo mejorar y ampliar el servicio educativo, disponibles para alumnas y alumnos de forma permanente y actualizada con herramientas propias de la actividad académica. A cada alumno se le asigna un usuario y clave de acceso que les permite, a través de un link, acceder a información relativa a cada asignatura. Cabe destacar, que el 90% del total de los alumnos matriculados utilizaron la plataforma, permitiéndoles aumentar sus horas de clases o de estudio.

Conjuntamente con la plataforma, se entrega un set de materiales (cuadernos, lápices, diccionario de inglés, calculadora científica, silabario, ábacos) y textos de estudios, a fin de apoyar los procesos de aprendizaje. Además, el MINEDUC entregó textos de estudios de apoyo para cada nivel o ciclo.

En relación a la examinación de los alumnos, el MINEDUC realizó tres examinaciones en fechas y tiempos regulares (agosto, octubre y noviembre), permitiendo a los alumnos y profesores cumplir con los objetivos curriculares de cada asignatura. La examinación se efectuó en el Liceo de Maipo de Puente Alto con docentes de la misma institución.

Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad
Apoyo a examinación libre	En el segundo semestre del año 2022, se crea un programa complementario de apoyo pedagógico, para estudiantes del Programa de Validación (exámenes libres). Consistió en entregar herramientas de estudios, por parte de los docentes, de manera virtual, a través de la plataforma de la unidad.
Taller de computación básica	Entre los meses de octubre y noviembre se gestionó un taller de computación básica, a fin de acortar las acortar brechas tecnológicas de 20 alumnos de diferentes niveles. Los alumnos aprendieron herramientas básicas para textos, uso de correos electrónicos, además se les entregó una Tablet, por parte de la empresa que contaba con un financiamiento de SENCE.
Intervención alumnas de trabajo social en práctica	Entre los meses de octubre a diciembre, dos alumnas de cuarto semestre de la carrera de trabajo social de la Universidad Bernardo O'Higgins realizan su práctica II "Individuo y Familia", realizaron intervenciones para los alumnos y alumnas respecto a los sistemas de financiamiento y becas existentes que ayuden en la continuidad de estudios superiores. Información disponible para los alumnos, a través de la plataforma. 1.-Descripcion y calendario FUAS 2023 2.-Documento y video explicativo, con descripción de todos los organismos, sus sistemas de becas y financiamientos disponibles, con requisitos socioeconómicos, académicos, cobertura y aranceles.
Taller motivacional	Un taller de motivacional realizado por una coaching, que utiliza una metodología totalmente práctica y dinámica con el propósito de fomentar un pensamiento positivo y optimista de treinta y cinco alumnos participantes del segundo ciclo medio.
Participación desfile cívico de fiestas patrias	Participación del Programa de Nivelación de Estudios en el desfile cívico en Puente Alto. Se presentan estudiantes, docentes y el equipo del Programa
Conmemoración día del profesor	En octubre, los docentes del programa fueron invitados a un desayuno y conversatorio junto directora de DISO, jefatura y equipo del programa, saludo de la autoridad comunal ; su objetivo fue reconocer y agradecer la disposición que tienen para con los alumnos y el programa.
Ceremonia de certificación	Se realiza ceremonia de graduación y certificación en el Centro Cultural Alcalde Juan Estay, para alumnos de los niveles básicos, medios y alfabetización con participación de autoridades, alumnos acompañados de sus familias. Se realizó un reconocimiento a un total de 12 alumnos de Enseñanza Media y uno de básica por rendimiento académico, mejor asistencia, responsabilidad y perseverancia, grado de compromiso con sus estudios e interés por su continuidad.

Oficina Calle

Objetivo General: Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle (PSC), pertenecientes a la comuna, a través de diferentes dispositivos, que proporcionen un acompañamiento biopsicosocial.

Recursos Humanos: Coordinadora, Apoyos Profesionales, Educadores Sociales, TENS.

Presupuesto: El presupuesto del 2022 es el siguiente:

Ítem	Monto
Código azul	31.672500
Plan protege: Ruta Social Albergue MIDESOyF	$57.600.000 $5.900.000 (aporte local) $57.000.000.- $11.750.000.- (aporte local)

La oficina Calle, opera con distintos dispositivos dentro de la comuna: Centro Comunal Gandarillas, Ruta Calle, Albergue Municipal, dispositivo Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Código Azul, Albergue, 24 horas, Ruta Social)

Centro Comunal Gandarilla

El Centro Comunal Gandarillas es un dispositivo Municipal que tiene como propósito implementar un modelo de acompañamiento mixto, que permita la inserción socio-laboral de las PSC en la comuna, junto con ampliar las prestaciones orientadas a esta población (espacios de encuentro, talleres, camas, comida, duchas), de acuerdo a los perfiles de los usuarios que se presenten (transitorios y residentes).

En definitiva, el Centro Comunal es un dispositivo de puertas abiertas y baja exigencia, que cuenta con servicios de atención ambulatoria y servicios residenciales de manera integrada, con la finalidad de favorecer el encuentro y la reintegración social en un ambiente de seguridad, al cual las personas pueden acceder de manera voluntaria y las veces que lo requieran. Además, se pretende que el centro propicie un ambiente de calidez y buen trato, orientado a generar un vínculo con las personas para que pueda problematizar su situación de manera protegida y se integren a la red de dispositivos que se encuentran disponibles.

Durante el año 2022, en el Centro Comunal se desarrollaron las siguientes actividades:

Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad
Prestación alimento	(Desayuno, almuerzo, cena): para 25 residentes permanentes y 40 almuerzos diarios en comedor solidario para la población flotante, entregados de lunes a viernes desde las 14:00 horas.
Prestación Alojamiento	25 cupos residenciales, más 10 de emergencia ambulatorio.
Prestación Higiene	Entrega de kit de higiene para el uso de duchas PSC de lunes a viernes entre las 15:00 a 17:00 horas.

Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad
Talleres PAASAM	Talleres semanales con ayuda de profesionales del programa PAASAM,
Charlas informativas de salud	Se entregó información respecto al funcionamiento del PAASAM, redes de salud mental, continuidad de tratamientos, derivación a dispositivos de rehabilitación, entre otros.
Operativo Registro Social de Hogares (RSH	Se entrega certificados y anexo calle a personas en situación calles que están en los albergues habilitados.
Talleres de vinculación	Se realizan distintos talleres relacionando con emociones
Taller deportivo	Se realiza taller con participación de 25 personas pertenecientes, en canchas deportivas y centro comunal.
Paseos veraniegos	Salida durante los meses de verano a Balneario Municipal y pueblito las Vizcachas.
Mesa Territorial	La oficina calle, participa de la mesa territorial, a fin de coordinar acciones y analizar casos complejos presentes en la comuna.
Feria Personas Situación Calle	Participación de distintas organizaciones e instituciones pertenecientes a la mesa territorial, en feria para conmemorar el día de las personas en situación de calle, a fin de visibilizar la labor que realizan y sensibilizar a la comunidad.

Ruta Calle

Dispositivo Municipal, tiene como propósito brindar atención y contención a las personas en situación de calle que se encuentran en distintos puntos de las comunas, entregándoles alternativas para cambiar su situación actual, vinculándolos principalmente a la red local.

Durante el año 2022 el equipo calle de la Municipalidad de Puente Alto realiza distintas actividades en beneficio de las personas en situación calle.

Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad
Diagnóstico situacional	Realiza un diagnóstico de la situación, evaluando el caso y articulando la red.
Anexo Calle	Información respecto al anexo calle.
Información de la red.	Entrega de información de las alternativas que entrega la red, para cambiar su estado situacional.
Derivación a la red local	Derivaciones a Centro Comunal Gandarillas, para posibles ingresos y a distintos departamentos para entrega de orientación.
Actividad fin de año	Se entregó cenas navideñas en distintos puntos a personas en situación calle.

Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad
Catastro comunal	Se realiza recorrido en la comuna, para registrar los puntos donde están ubicados las personas en situación de calle.
Coordinación de casos	Se realiza una coordinación con distintos departamentos municipales, principalmente Seguridad Pública y Organizaciones comunitaria, para evaluar los casos a través de denuncia de vecinos.

Albergue Municipal

Durante el año 2022 se habilitaron dos Albergues Municipales, para personas en situación de calle, a fin de entregar un lugar acondicionado (camas, calefacción) para que las personas pudiesen pernoctar y resguardarse de las bajas temperaturas y condiciones climáticas adversas.

Uno de los Albergues Albergue funcionó durante los meses de mayo y agosto de lunes a domingo, en el gimnasio del Liceo Puente Alto A-115 ubicado en el sector centro de la comuna. El lugar albergó alrededor de 80 personas diarias, proporcionándoles cena, desayuno, kit de higiene, acceso a duchas, ropa para recambio, ropa de cama, entre otros.

También se habilitó como Albergue el ala norte del Centro Comunal ubicado en Gandarilla #59 con el propósito que las personas en situación de calle pudiesen pernoctar debido a las condiciones climáticas. Estuvo en funcionamiento desde el mes de abril hasta el mes de octubre, donde se les proporcionó alojamiento, alimentación, acceso a servicios de higiene, ropa de recambio, etc.

En los meses de funcionamiento se realizaron algunas acciones en beneficio de las personas en situación de calle, efectuándose operativos con personal de la Cruz Roja, vacunación por parte de profesionales de la Corporación Municipal, realización de Anexo Calle y se entregó información, orientación y derivaciones a los departamentos municipales.

Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad
Prestación alimento	Entrega diariamente de desayunos y cenas, de lunes a domingo.
Prestación Alojamiento	70 -80 cupos diarios de alojamiento ambulatorio en Gimnasio Liceo 115 y 20 cupos en Gandarilla #59
Prestación Higiene	Entrega de kit de higiene para el uso de duchas, de lunes a domingo.
Asistencia de Cruz Roja	Asisten voluntarios de la Cruz Roja a realizar exámenes preventivos (toma de presión), curaciones y entrega de información.
Operativos de vacunas	Funcionarios del consultorio Alejandro del Río asistieron para vacunar contra la influenza y Covid.
Anexo Calle	Se aplica anexo calle a PSC

Dispositivo Ministerio de Desarrollo Social: Plan Protege Calle 2022

Durante el año 2022 se implementó el Plan Protege Calle (Ministerio de Desarrollo Social) en la comuna durante los meses de julio y diciembre, cuyo objetivo es proteger la vida de las personas en situación de calle, principalmente en los meses de alta severidad climática.

Durante el periodo de funcionamiento, se entregaron aproximadamente 1500 prestaciones, dentro de ella se encontraban como: alimentación, abrigo, kit de higiene, entre otras. También este año, se contó con la red de asistencia médica a las PSC que requerían de atenciones de urgencia dentro del albergue. Además, se realizaron rutas en los distintos puntos de la comuna, para entregar prestaciones a las personas en situación calle.

XIII.-DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

El trabajo de la Dirección estuvo centrada en los siguientes escenarios:

1. Gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública Vigente, dando cuenta especialmente del contenido y del monitoreo del mismo. (Se adjunta documento aprobado del PCSP)

El plan comunal de seguridad pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del CCSP dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal. Su vigencia es de 4 años, sin embargo debe actualizarse anualmente. El PCSP de Puente Alto entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 y estuvo vigente hasta el 29 de septiembre del año 2022. Actualmente se encuentra en vigencia el PCSP que fue aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad en sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2022 y por el Concejo Municipal con fecha 4 de octubre del mismo año.

Se adjunta Plan Comunal de Seguridad.

2. Gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

El CCSP se constituyó bajo la Ley N°20.965, el 2 de febrero de 2017 a las 9:00 hrs. en el salón protocolar del Parque Gabriela.

Cada sesión de 2022 se ha desarrollado de la siguiente manera:

Sesión N°	Fecha	Tabla de la sesión	N° de asistentes
1	18/01/22	Reportes de ferias navideñas y comercio en el casco histórico de Puente alto.	17
2	24/02/22	Presentación de Carabineros de Chile sobre labores preventivas realizadas en la comuna.	12
3	29/03/22	Presentación Policía de Investigaciones de Chile: Resultados 2021	14
4	29/04/22	Presentación Programa de Reinserción Socioeducativa Casas de Estudio, Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores	13
5	31/05/22	Ferias libres, coleros y mayoristas.	14
6	26/06/22	Reunión con representantes del Ferias Libres para tomar medidas respecto del comercio ilegal.	12
7	28/07/22	Presentación: Transferencia programas observatorios de seguridad para la prevención y la persecución penal en la Región Metropolitana Sur.	14
8	30/08/22	Exposición Autoridad Fiscalizadora de Armas N° 33 Expone Comisario 20° comisaría, Mayor Néstor Vera	15
9	29/09/22	Sanción del Plan Comunal de Seguridad Pública actualizado	14
10	27/10/22	Exposición Sistema Lazos	15

Sesión N°	Fecha	Tabla de la sesión	N° de asistentes
11	29/11/22	Exposición del Centro de Reinserción Social Santiago Sur II, con énfasis en el programa PILSA (Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto), de Gendarmería de Chile.	16
12	29/12/22	Exposición del SEREMI de Justicia sus proyectos sobre DDHH, reinserción y seguridad	17

Sobre los 21 miembros permanentes del CCSP y su asistencia a las 12 ordinaria, la información es la siguiente:

Cargo / Dirección	Nombre	N° de Sesiones a las que Asistió	% de Asistencia
ALCALDE	Germán Codina Powers	12	100%
Gobernador/a Provincial Cordillera	Mireya Chocair	1	100%
	Marcela Mella	2	
	Giordano Delpin (S)	1	
	Jaime Fuentealba (s)	2	
	Otro representante	6	
Concejal/a	Karina Órdenes (Enero a Julio)	6	50%
	María Olga Yañez (Agosto a Diciembre)	5	41,6%
Concejal/a	Denisse Layseca (Enero a Julio)	6 1 representada	58,4%
	Juan Paulo Concha (Agosto a Diciembre)	5	41,6%
Secretario Municipal	Miguel Ángel Román	2	16,6%
Jefa Departamento de Mediación Vecinal	Karin Peñaloza	7	58,4%
Directora Municipal de Seguridad Humana	Olga González del Riego	11 1 representada	100%
Fiscal Jefe de Puente Alto	Denisse Valenzuela	4 1 representada	41,6%
Prefectura Cordillera de Carabineros de Chile	Prefecto de Carabineros	1 3 representado	33,3%
Comandante 20°Comisaría de Carabineros de Chile	Comisario	8 4 representado	100%
Comandante 38° Comisaría de Carabineros de Chile	Comisario	8 4 representado	100%
Comandante 66° Comisaría de Carabineros de Chile de Chile	Comisaria	3 5 representado	100%

Cargo / Dirección	Nombre	N° de Sesiones a las que Asistió	% de Asistencia
Prefectura Sur Policía de Investigaciones de Chile	Sub – comisario	12 4 representado	66,6%
Director Centro de Reinserción Social Santiago Sur, Gendarmería de Chile	Oscar Merino	3 1 representado	33,3%
Representante SENDA Puente Alto	Yolanda Carrera	12	100%
Representante SENDA Región Metropolitana	Viviana Araya Moya	3	25%
SENAME	Loreto Moscoso	6	50%
Coordinador macro comunal SPD	Alejandro Toro	3	25%
Coordinador programa Apoyo a Víctimas. SPD	Viviana Moya C.	2	75%
	Natalia Muñoz	7	
COSOC	Ivette Ramos	0	0%
COSOC	Viviana Fuentes	1	8,3%

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Puente Alto, Provincia Cordillera Actualización 2022 Versión aprobada por el Consejo Comunal de Seguridad en sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2022

1. Antecedentes

El 27 de noviembre de 2014 se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el que de acuerdo al convenio firmado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Subsecretaría de Prevención del Delito será el encargado de diseñar, año a año, un plan local de seguridad para la comuna, con metas e indicadores claros y conocidos por toda la comunidad. Asimismo, tendrá la misión de monitorear constantemente la correcta ejecución de estos acuerdos y compromisos.

Con fecha 11 de agosto de 2016 el CCSP se aprobó su primer plan local de seguridad, en el que quedaron establecidos la visión, fin y propósito del plan, así como también, las líneas estratégicas, el plan de acción compuesto por la cartera de proyectos, y los mecanismos y metodologías de seguimiento y evaluación.

El 4 de noviembre de 2016 entró en vigencia la Ley N° 20.965 que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, la que otorga un marco de obligatoriedad al accionar del Consejo y del Plan Comunal de Seguridad Pública, el que tendrá una vigencia de cuatro años, no obstante, el alcalde en conjunto con el CCSP, deberán actualizarlo cada año. Es en este marco regulatorio, en la sesión del 4 de octubre de 2017, fue aprobado el Plan Comunal de Seguridad que da cumplimiento cabal a la Ley N° 20.965.

Esta ley además, establece que los Planes Comunales de Seguridad Pública deben contener 8 materias mínimas, a saber:

1. Prevención de conductas infractoras en NNA.
2. Prevención de la deserción escolar y re inserción de los escolares desertores.
3. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

4. Fortalecimiento de convivencia comunitaria.

5. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.

6. Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

7. Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.

8. Otras materias de interés.

Los miembros del Consejo Comunal de Seguridad son:

Institución	Cargo	ROL EN CCSP
Municipalidad de Puente Alto	Alcalde	Presidente
Municipalidad de Puente Alto	Directora de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo
Municipalidad de Puente Alto	Secretario Municipal	Ministro de Fe
Delegación Presidencial Provincia Cordillera	Delegada presidencial	Consejero/a
Dos concejales de la Municipalidad de Puente Alto	Concejal/a	Consejero/a
Ministerio Público Fiscalía de Puente Alto	Fiscal jefe	Consejero/a
Prefectura Provincia Cordillera Carabineros de Chile	Prefecto	Consejero/a
Carabineros de Chile	Comisario 20º Comisaría	Consejero/a
Carabineros de Chile	Comisario 38º Comisaría	Consejero/a
Carabineros de Chile	Comisario 66º Comisaría de Bajos de Mena	Consejero/a
Policía de Investigaciones	Subprefecto Puente Alto	Consejero/a
Gendarmería de Chile	Director Centro de reinserción social Santiago sur	Consejero/a
SENDA - Previene	Delegado del Director Regional Coordinadora Comunal	Consejero/a
SENAME	SENAME Puente Alto	Consejero
Programa apoyo a víctimas	SPD Municipalidad de Puente Alto	Consejera
COSOC	2 representantes	Consejero/a

I. Problemas priorizados

A partir de la información recabada en el proceso de actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública y observando las 8 materias mínimas establecidas por la Ley N°20.965 se determinó que las necesidades a trabajar son las siguientes:

1. Presencia de factores de riesgo situacionales asociados a altas tasas de comisión de delitos específicos, tales como hurtos, robos con violencia e intimidación, robo de vehículos con y sin violencia e intimidación, en sectores focalizados de la comuna de Puente Alto.

2. Necesidad de fortalecimiento de la cohesión e integración comunitaria, desarrollando alternativas individuales y colectivas que generen identidad y pertenencia.

3. Necesidad de continuar fortaleciendo la prevención de la deserción escolar y de reinsertar a los escolares desertores.

4. Presencia de problemática de consumo de drogas y porte de armas en la comuna.

5. Necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo para la disminución de casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer

II. Estrategias

A partir de los problemas priorizados, se desarrolla una propuesta de objetivos estratégicos, los que se vinculan con el fin y el propósito establecido para el PCSP, a los cuales se les estableció un indicador que permita medir su grado de cumplimiento. De manera anexa, cada objetivo estratégico se vincula a una o más materias mínimas establecidas por la ley

TABLA N°1

Fin	Propósito	Indicadores	Objetivos Estratégicos
Contribuir a la construcción de una comuna segura y a la disminución del delito, la violencia y el temor, propiciando la cohesión social y la cultura de la paz y el bien vivir.	La comuna alcanza mejores estándares de seguridad mediante la planificación e implementación participativa de diversas iniciativas de carácter preventivo y de colaboración con las policías en la mantención de la seguridad y el orden público, lo que impacta positivamente en la disminución de la percepción de inseguridad de sus habitantes	Variación de la percepción de seguridad en los habitantes de la comuna medidos al inicio y al cierre de la aplicación del plan. Variación de la victimización en los habitantes de la comuna medidos al inicio y al cierre de la aplicación del plan.	1.- Disminuir factores de riesgo situacionales asociados a altas tasas de comisión de delitos específicos, incivilidades y alta percepción de inseguridad en sectores focalizados de la comuna de Puente Alto
			2.- Fortalecer la cohesión e integración comunitaria, desarrollando alternativas individuales y colectivas que generen identidad y pertenencia.
			3. - Abordar la prevención y control del delito a través del trabajo de los distintos miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
			4.- Prevenir la deserción escolar y reinsertar a los escolares desertores a través del programa Casa de Estudios, CEIA y programa Lazos, entre otros programas de la Corporación Municipal acordes con la temática.
			5.- Ejecutar la planificación anual de prevención aprobada entre el Municipio y SENDA en el año en curso
			6.- Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

IV. Matriz del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Indicadores	Meta	Fuente de información y notas	Plazo
Objetivo Estratégico 1	Disminuir factores de riesgo situacionales asociados a altas tasas de comisión de delitos específicos, incivilidades y alta percepción de inseguridad en la comuna.	Variación porcentual en DMCS Variación porcentual en incivilidades Variación porcentual en la percepción de seguridad y victimización de los vecinos	Variación negativa en el porcentaje de DMCS Variación negativa en el porcentaje de incivilidades. Variación positiva en la percepción de seguridad de los vecinos.	Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido. Datos estadísticos de DMCS del SIED – SPD Encuesta comunal de Seguridad Pública	12 meses
Componente 1	Contribuir a la recuperación de los espacios públicos de la comuna, para que permitan el descanso y esparcimiento de la comunidad, con la finalidad de disminuir la percepción de temor y las ocasiones de victimización.	Variación porcentual de la victimización entre los vecinos. Variación porcentual en la percepción de inseguridad de los vecinos. Variación porcentual en la participación de los vecinos.	Variación negativa de la victimización en la población beneficiaria Variación positiva de la sensación de seguridad en los vecinos. Variación positiva en el porcentaje de la población beneficiaria que participa de las actividades	Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido. Datos estadísticos de DMCS del SIED - SPD	Al finalizar cada una de las intervenciones
Componente 2	Mejorar las condiciones de seguridad en distintos sectores de la comuna de Puente Alto por medio de la instalación y/o reposición de luminarias viales y peatonales.	Variación porcentual de la victimización en la población beneficiaria. Variación porcentual en la sensación de seguridad de los vecinos.	Variación de la victimización en la población beneficiaria Variación de sensación de seguridad en los vecinos encuestados	Encuestas Comunales de Seguridad Pública de la SPD Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido. Registro fotográfico diurno y nocturno al inicio y al cierre de la intervención.	Anual
Componente 3	Contribuir a la disminución de DMCS y reducir la percepción de inseguridad de los vecinos residentes en diversos sectores de la comuna de Puente Alto, mediante la instalación de Alarmas Comunitarias y cámaras de barrio.	N° de nuevas alarmas instaladas. N° de nuevas cámaras barriales instaladas Variación porcentual de la victimización en la población beneficiaria. Variación porcentual en la sensación de seguridad de los vecinos.	4.100 nuevas alarmas instaladas 1.500 nuevas cámaras barriales instaladas Variación negativa de la victimización en la población beneficiaria Variación positiva de sensación de seguridad en los vecinos encuestados	Documentos de entrega de los equipos a los vecinos. Encuesta Comunal de Seguridad Pública. Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile y de la SPD para la comuna y para cada cuadrante intervenido.	Anual
Componente 4	Contribuir a la disminución de DMCS y fortalecer la sensación de seguridad de los vecinos de la comuna de Puente Alto, mediante la instalación y mantención de cámaras viales de televigilancia, y central de cámaras para su monitoreo.	N° de nuevas cámaras Variación porcentual de la victimización de los vecinos Variación porcentual en la percepción de inseguridad de los vecinos.	Nuevas cámaras instaladas Variación negativa de la victimización en la población beneficiaria Variación positiva de sensación de seguridad.	Encuesta Comunal de Seguridad Pública de la SPD Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile y de la SPD para la comuna y para cada cuadrante intervenido.	Anual

Nivel	Descripción del objetivo	Indicadores	Meta	Fuente de información y notas	Plazo
Componente 5	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos de la comuna mediante el parque motorizado (vehículos, motos y torres de iluminación) y dotación de personal para el programa Ruta Segura.	N° de nuevas motos	5 nuevas motos incorporadas al parque motorizado	Documentos de licitación de los nuevos vehículos	Anual
		N° de procedimientos atendidos por el programa Ruta Segura.	Variación positiva en el N° de procedimientos realizados	Datos estadísticos del programa Ruta Segura	Mensual
Componente 6	Fortalecer el sistema de comunal de seguridad mediante el funcionamiento de módulos de seguridad de la comuna	N° de nuevos módulos Variación porcentual de la victimización Variación porcentual en la percepción de inseguridad de los vecinos.	Nuevos módulos incorporados Variación de la victimización en la población beneficiaria Variación positiva de sensación de seguridad.	Documentos de licitación de los nuevos módulos Encuestas Comunales de Seguridad Pública de la SPD Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido	Anual

Objetivo Estratégico 2	Fortalecer la cohesión e integración comunitaria, desarrollando alternativas individuales y colectivas que generen identidad y pertenencia	Variación porcentual de habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad que acceden a redes de apoyo biopsicosocial	Variación en el porcentaje de la población de la comuna que accede a redes de apoyo biopsicosocial y de prevención en seguridad.	Registro de gestión de redes. Registro fotográfico. Fichas de derivación. Encuestas de acceso a redes ex ante y ex post.	12 meses
Componente 1	Fortalecer la convivencia a través de talleres comunitarios, con la finalidad de generar identidad, sentimiento de pertenencia al barrio y cohesión social en los vecinos.	% de participantes que inician y terminan el taller	80% de participantes inician y terminan el taller.	Listas de asistencia. Registros fotográficos y audiovisuales.	12 meses
Componente 2	Facilitar el acceso de los vecinos de la comuna a los servicios que en materia de seguridad pública ofrece la Municipalidad, a través de programa digital Cero Fila que incluye:	N° de visitas a la opción Plan Cuadrante N° Denuncias derivadas a la autoridad competente / N° denuncias recibidas.	Aumentar las solicitudes y denuncias recibidas a través de la página web.	Registros de solicitudes recibidas. Documentos de respaldo del organismo que realiza la atención.	12 meses

Objetivo Estratégico 2	**Fortalecer la cohesión e integración comunitaria, desarrollando alternativas individuales y colectivas que generen identidad y pertenencia**	**Variación porcentual de habitantes de la comuna en situación de vulnerabilidad que acceden a redes de apoyo biopsicosocial**	**Variación en el porcentaje de la población de la comuna que accede a redes de apoyo biopsicosocial y de prevención en seguridad.**	**Registro de gestión de redes. Registro fotográfico. Fichas de derivación. Encuestas de acceso a redes ex ante y ex post.**	**12 meses**
	Acceso on line a realizar denuncias anónimas. Acceso on line a postular a la instalación de Alarmas comunitarias y cámaras de barrio.	N° de solicitudes de alarmas comunitarias			
Componente 3	Difundir a través de diversos medios disponibles (Internet, intranet, circuito de TV municipal, diario comunal, etc.) la oferta disponible para la prevención de la victimización en la comuna.	N° de acciones de difusión realizadas.	A lo menos, 1 acción de difusión realizada en cada una de los medios disponibles.	Publicaciones, cápsulas informativas, afiches, volantes, entre otros, realizados para la prevención de la victimización en la comuna	12 meses

Objetivo Estratégico 3	Abordar la prevención y control del delito a través del trabajo de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Variación en el número de DMCS Variación porcentual en la percepción de seguridad de los vecinos	Disminución en el número de DMCS Variación positiva en la percepción de seguridad de los vecinos	Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido. Datos estadísticos de DMCS de la SPD Encuesta Comunal de Seguridad Pública.	**12 meses**
Componente 1	Perseguir la posesión, porte o tenencia ilegal de armas, así como aquellos delitos vinculados al tráfico y consumo de alcohol y drogas, a través del aumento de control policial.	Diferencia en el número de DMCS ocurridos en la comuna Variación porcentual en la percepción de seguridad de los vecinos	Variación en el número de DMCS. Variación porcentual positiva en la percepción de seguridad de los vecinos.	Datos estadísticos de DMCS de la SPD. Encuesta Comunal de Seguridad Pública.	semestral
Componente 2	Identificar e intervenir los sectores con un mayor índice de DMCS, con la	Número de sectores identificados como Hot Spot	Variación en el número de sectores identificados como Hot Spot.	Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido.	semestral

Objetivo Estratégico 3	Abordar la prevención y control del delito a través del trabajo de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Variación en el número de DMCS Variación porcentual en la percepción de seguridad de los vecinos	Disminución en el número de DMCS Variación positiva en la percepción de seguridad de los vecinos	Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido. Datos estadísticos de DMCS de la SPD Encuesta Comunal de Seguridad Pública.	**12 meses**
	finalidad de disminuir su ocurrencia, con énfasis en robo violento de vehículos	Porcentaje en la percepción de seguridad de los vecinos entre el inicio y el cierre de las intervenciones.	Variación porcentual positiva en la percepción de seguridad de los vecinos.	Encuestas Comunales de Seguridad Pública de la SPD. Datos estadísticos de DMCS de la SPD	
Componente 3	Contribuir al control y disminución del comercio ilegal con la finalidad de eliminar factores de riesgo asociados a éste	Variación porcentual de delitos asociados al comercio ilegal Variación en la percepción de seguridad de los vecinos entre el inicio y el cierre de las intervenciones.	Variación negativa de los delitos asociados al comercio ilegal. Variación positiva en la percepción de seguridad de los vecinos	Datos estadísticos de delitos asociados al comercio ilegal entregados por Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido. Datos estadísticos de delitos asociados al comercio ilegal de la SPD Encuesta Comunal de Seguridad Pública de la SPD.	semestral

Objetivo Estratégico 4	Prevenir la deserción escolar y reinsertar a los escolares desertores a través del programa Casa de Estudios, CEIA y otros programas de la Corporación Municipal acordes con la temática.	N° de personas que ingresan a los programas. N° de personas que son reinsertadas en el sistema escolar formal.	70% de cobertura de la población objetivo. 80% de personas que son reinsertadas en el sistema escolar formal	Informes de gestión de cada uno de los programas Registros de asistencia a las actividades de los programas.	12 meses
Componente 1	Ejecutar evaluación de riesgo socio delictual de jóvenes infractores de ley y con deserción escolar y su posterior tratamiento psicosocial.	N° de NNA ingresados en las listas del programa lazos y otras vías de ingreso (colegios, programas de la red infanto juvenil, demanda espontanea)	Totalidad de casos de las listas del programa lazos y otros ingresados al sistema SEG 24 Horas. Participación mensual en MGC. Número de niños participantes del programa extraescolar	Instrumento ASSET de entrada y salida (de salida solo a programa MST) Registros propios de cada uno de los programas	12 meses

Objetivo Estratégico 4	Prevenir la deserción escolar y reinsertar a los escolares desertores a través del programa Casa de Estudios, CEIA y otros programas de la Corporación Municipal acordes con la temática.	N° de personas que ingresan a los programas. N° de personas que son reinsertadas en el sistema escolar formal.	70% de cobertura de la población objetivo. 80% de personas que son reinsertadas en el sistema escolar formal	Informes de gestión de cada uno de los programas Registros de asistencia a las actividades de los programas.	12 meses
	Derivar a programas de intervención infanto-juvenil de la comuna. Mejorar el funcionamiento familiar con adolescentes (entre 11 y 16 años) con el fin de prevenir y reducir conductas problemáticas en niños, niñas y adolescentes, tales como el consumo de drogas y comportamientos sexuales de riesgo. Apoyar a madres, padres y cuidadores de niños/as que presentan mayores niveles de dificultad en la crianza de sus hijos o niños/as a cargo.	N° de visitas domiciliarias. N° de gestiones con la red infantojuvenil y otras. N° de evaluaciones de los NNA y sus Familias a través de instrumento Asset.	de la Corporación Municipal.		

Objetivo Estratégico 5	Ejecutar la planificación anual de prevención aprobada entre el Municipio y SENDA en el año en curso	1 documento de planificación anual sancionado.	Actividades planificadas, son ejecutadas en los plazos estipulados.	Documento de planificación aprobado y ejecutado. Informes trimestrales Registros fotográficos. Listados de asistencia. Bitácoras SISPREV actualizado	12 meses
Componente 1	Difundir oferta programática de prevención en instancias comunales, solicitadas por la comunidad y/o determinadas por el municipio.	Visitas realizadas a distintas instituciones para difundir los distintos programas de la red.	Cantidad de visitas realizadas. Y cantidad de asistencia a diferentes convocatorias recibidas desde otros organismos.	Registro de gestión. Registros fotográficos. Listados de asistencia. Bitácoras	12 meses
Componente 2	Referir y orientar a personas afectadas por el consumo de drogas, que consultan espontáneamente, a	% de personas que consultan que son orientadas.	Número de personas que demandan son orientadas.	12 meses	Ficha de referencia para casos de derivación.

	los centros de atención primaria comunales que cuenten con programas de tratamiento	% de personas que consultan por tratamiento que son referidas.			Planilla de control interno de atención por profesional

Objetivo Estratégico 6	Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	N° de casos de violencia intrafamiliar en la comuna	Variación negativa en el número de casos de violencia intrafamiliar en la comuna	12 meses	Datos estadísticos de DMCS de Carabineros de Chile para la comuna y para cada cuadrante intervenido. Datos estadísticos de DMCS de la SPD
Componente 1	Contribuir a la disminución de casos de VIF o reincidencia en de la misma, mediante la entrega de dispositivos de localización a las víctimas de VIF	N° de denuncias V/s alarmas entregadas N° de solicitudes de atención recibidas. N° de atenciones realizadas.	Variación entre solicitudes recibidas y atenciones efectivas	Documento de planificación aprobado y ejecutado. Informes trimestrales Documentos de respaldo del proceso realizado. (fichas de seguimiento)	12 meses
Componente 2	Fortalecer el programa destinado a las víctimas de VIF y a las mujeres víctimas de violencia, mediante la incorporación de nuevas fuentes de financiamiento.	Programa recibe financiamiento externo proveniente de diversas fuentes.	Programa funcionando A lo menos 1 nuevo financiamiento	Convenios con fuentes de financiamiento. Registros documentales, fotográficos y audiovisuales del proceso	12 meses
Componente 3	Permanencia del centro integral para la mujer con fondos municipales, y su coordinación con la Dirección de Seguridad para la entrega de dispositivos cuando las víctimas lo requieran.	Coordinación entre Centro Integral de la Mujer y las distintas instancias municipales.	Centro funcionando.	Decretos municipales de creación del Centro. Registros documentales, fotográficos y audiovisuales del proceso	12 meses
Componente 4	Ejecución del programa de fomento a la autonomía femenina, a través de grupos de autoayuda, guiados por personal idóneo, que empodere a las mujeres en sus derechos.	N° de solicitudes de atención recibidas. N° de atenciones realizadas	Diferencia entre solicitudes recibidas y atenciones efectivas	Documentos de respaldo del proceso realizado. (fichas de seguimiento) Documentos de asistencia a los grupos de autoayuda	12 meses

XIV.-DIRECCIÓN INSPECCIÓN GENERAL

Partes Cursados Por Mes	
MES	CANTIDAD
enero	369
febrero	419
marzo	580
abril	548
mayo	633
junio	334
julio	344
agosto	660
septiembre	361
octubre	481
noviembre	490
diciembre	368
Total	**5.587**

Partes Cursados por Área	
Rentas	3.941
Transito	1.249
Otros	397
Total	**5.587**

Montos por Partes Regularizados en Inspección	
MES	$
enero	29.657.361.-
febrero	48.400.624.-
marzo	16.399.344.-
abril	10.072.698.-
mayo	25.738.301.-
junio	6.546.409.-
julio	5.888.949.-
agosto	37.420.510.-
septiembre	12.689.886.-
octubre	16.069.886.-
noviembre	11.256.470.-
diciembre	8.956.171.-
Total	**229.096.585.-**

Ingresos por Juzgados de sentencias denunciadas por Inspección General	
1er Juzgado	113.683.449
2do Juzgado	137.627.674
Total	**251.311.123**

Estadística Sistema Cm Ingreso De Ticket Por Mes	
enero	311
febrero	255
marzo	369
abril	213
mayo	356
junio	282
julio	234
agosto	199
septiembre	169
octubre	209
noviembre	329
diciembre	269
Total	**3.195**

Ticket por Tema	Cantidad
Publicidad	20
Permiso Precario	0
Ruidos Molestos	249
Ocupación BNUP	1.554
Vehículos Mal Estacionados	466
Animales	190
Comercio Establecido	168
Comercio Ambulante	102
Transito	6
Malos Olores	4
Correspondencia Inspección	436
Total	**3.195**

ADMINISTRACIÓN INTERNA

XV.-SECRETARIA MUNICIPAL

Consejo de la Sociedad Civil de Puente Alto (COSOC)

- Número de sesiones celebradas por el COSOC año 2022 (marzo-mayo-junio)

Acuerdos tomados por el COSOC

Sesión 09 de marzo 2022:

- Aprobación memorándum N° 182
- Descripción de la materia sobre lo que se debe pronunciar el Concejo Comunal que tenga relevancia local y que deben ser consultada a la comunidad por medio del COSOC
- Orientación por renovación COSOC

Sesión 30 de mayo 2022:

- Aprobación memorándum N° 395, proyecto de Loteo en trámite de las Parcelas 2B, 2C y L en donde proponen nombres de calle y pasajes ubicados en Avenida Canal Troncal San Francisco N° 726, N° 576 y calle Cardenal Oviedo N° 721.

Sesión 30 de junio 2022:

- Plan Desarrollo Comunal.
- Memorándum N° 507 con fecha 13/06/2022.

Estadística de asistencia

Meses	Asistencia Consejeros	Estadística Asistencia
marzo	13	76%
Mayo	11	65%
Junio	12	71%

Concejo Municipal:

Asistencia

ORDINARIA	FECHA	D. HERMOSILLA	F. OSSANDON	M. SALINAA	O. MELLADO	J. CONCHA	M. GARATE	D. LAYSECA	M. YAÑEZ	K. ORDENES	S. CONTRERAS
N°01	04/01/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°02	06/01/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°03	27/01/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	NO
N°04	01/02/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°05	03/02/2022	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°06	28/02/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°07	03/03/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°08	10/03/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°09	15/03/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°10	05/04/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°11	13/04/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°12	19/04/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°13	03/05/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°14	10/05/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°15	17/05/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°16	07/06/2022	OK	NO	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°17	14/06/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°18	28/06/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°19	05/07/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°20	12/07/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°21	26/07/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°22	02/08/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°23	09/08/2022	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	NO	OK
N°24	16/08/2022	OK	OK	NO	NO	OK	OK	OK	NO	NO	OK
N°25	06/09/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°26	14/09/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°27	27/09/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°28	04/10/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°29	11/10/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°30	20/10/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°31	03/11/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°32	15/11/2022	NO	OK	NO	OK	OK	NO	NO	OK	OK	OK
N°33	22/11/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°34	06/12/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°35	13/12/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°36	20/12/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

SESIONES EXTRAORDINARIA	FECHA	D. HERMOSILLA	F. OSSANDON	M. SALINAA	O. MELLADO	J. CONCHA	M. GARATE	D. LAYSECA	M. YAÑEZ	K. ORDENES	S. CONTRERAS
N°01	03/02/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°02	22/02/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°03	03/03/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°04	17/03/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°05	28/04/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°06	25/05/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°07	22/06/2022	OK	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°08	07/07/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°09	12/07/2022	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°10	23/08/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°11	08/09/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°12	28/09/2022	OK	NO	NO	OK	OK	OK	NO	OK	OK	OK
N°13	30/09/2022	OK	OK	NO	O	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°14	07/10/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	NO	OK	NO
N°15	03/11/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°16	14/11/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°17	29/11/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°18	05/12/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°19	19/12/2022	OK	OK	NO	NO	OK	OK	OK	OK	NO	OK
N°20	20/12/2022	OK	OK	NO	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK
N°21	22/12/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°22	23/12/2022	OK	OK	NO	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK
N°23	30/12/2022	OK	OK	NO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
ASISTENCIA		56	57	27	55	59	57	57	57	56	57
INASISTENCIA		3	2	32	4	0	2	2	2	3	2
TOTAL		59	59	59	59	59	59	59	59	59	59

Concejales	Asistencia	Inasistencia	Total Sesiones	Porcentaje
Denisse Scarlett Hermosilla Carvallo	56	3	59	95%
Felipe Ossandón Ross	57	2	59	97%
María Fernanda Joaquina Salinas Lueyza	27	32	59	46%
Olivier Mellado Rodríguez	55	4	59	93%
Juan Paulo Concha Olivares	59	0	59	100%
Macarena Gárate González	57	2	59	97%
Denisse Solange Layseca Plaza	57	2	59	97%
María Olga Yáñez Real	57	2	59	97%
Karina Ordenes Ramírez	56	3	59	95%
Sara Leontina Contreras Alarcón	57	2	59	97%

ACUERDOS TOMADOS POR EL CONCEJO

SESION ORDINARIA N° 01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022.

ACUERDO N° 01 - 2022: Aprobar Acta correspondiente a la Audiencia Pública N°02 - A - 2021, con la observación formulada por el concejal Juan Paulo Concha Olivares en relación a rectificar el segundo apellido de la concejala Macarena Gárate González, que aparece erróneamente consignado en la página 6, por el correcto.

ACUERDO N°02 - 2022: Autorizar la suscripción de un avenimiento con don CRISTIAN ANDRÉS COFRÉ RIOSECO, en Causa Rol N°618.809-9, seguida ante el Primer Juzgado de Policía Local de Puente Alto, por daños ocasionados en reja de contención peatonal, emplazada en Avenida Camilo Henríquez de esta comuna, conforme al cual éste pagará al Municipio a título de indemnización de perjuicios, la suma única y total de $738.752.- (setecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesos) en un solo pago a efectuarse el día 05 de Febrero de 2022.

ACUERDO N°03 - 2022: Suscribir un avenimiento con don JORGE DIAZ TONCOSO, cédula nacional de identidad N° 7.133.167-9, en Causa RIT N° M-112-2021, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, sin reconocer los hechos constitutivos de la demanda ni de la relación laboral, conforme al cual se pagará al demandante, la suma única y total de $1.800.000, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

ACUERDO N°04 - 2022: Autorizar el cierre del pasaje La Balanza de la Villa El Comercio, por contar con una sola entrada y salida, y cumplir con todos los antecedentes requeridos por la Ordenanza Municipal N° 19 y las disposiciones de la Ley N°20.499.-

ACUERDO N°05 - 2022: Autorizar el cierre del pasaje Cerro Acotango de la Villa Gabriela Mistral, por contar con una sola entrada y salida, y cumplir con todos los antecedentes requeridos por la Ordenanza Municipal N° 19 y las disposiciones de la ley 20.499.-

ACUERDO N°06 - 2022: Autorizar el cierre del pasaje Caleta Los Pingüinos esquina calle Abogado de la Villa Las Caletas, por contar con una sola entrada y salida, y cumplir con todos los antecedentes requeridos por la Ordenanza Municipal N° 19 y las disposiciones de la ley 20.499.-

ACUERDO N°07 - 2022: Autorizar el cierre del pasaje Roberto Munizaga esquina de El Greco de la Villa Profesor Juan Gómez Millas, por contar con una sola entrada y salida, y cumplir con todos los antecedentes requeridos por la Ordenanza Municipal N° 19 y las disposiciones de la Ley N° 20.499.-

ACUERDO N°08 - 2022: Autorizar el cierre del pasaje Coquimbita Oriente de la Villa La Salud, por contar con una sola entrada y salida, y cumplir con todos los antecedentes requeridos por la Ordenanza Municipal N° 19 y las disposiciones de la Ley N° 20.499.-

ACUERDO N°09 - 2022: Aprobar todas aquellas patentes de alcohol que han solicitado su renovación y que no tienen infracciones ni observaciones acorde a la documentación remitida al Concejo Municipal.

ACUERDO N°10 - 2022: Postergar un pronunciamiento hasta su análisis y estudio por parte de la Comisión Ad Hoc de Alcoholes, sobre la renovación de las siguientes Patentes de Alcohol:

1.- **Patente Cabaret Rol 4000484,** que corresponde al local peruano **Inka Maipo**, ubicado en Camino a San José de Maipo N°07930;

2.- Patente Restaurante Alcohol Rol 4000197, del local **Donde Flavio**, ubicado en José Luis Coo N°0216;

3.- Patente Restaurante Alcohol Rol 4000657, del local **Luces y Sombra**, ubicado en José Luis Coo N°0151;

4.- Patente Restaurante Alcohol Rol 4000628, del local **Bar Caribe,** ubicado en Avenida Concha y Toro N°0469;

1. **Patente Restaurante Alcohol Rol 400068**5, del local **Puente Viejo,** ubicado en Irarrázabal N°0292;

Por su parte, las patentes que se renuevan para el primer semestre del 2023, apercibidas para encontrar un local adecuado para su funcionamiento, son las siguientes:

1.- **Patente Expendio Bebidas Alcohólicas (Clase A), Rol 4000171,** a nombre de adquirente don **Andrés Melo Segura.**

2. **- Patente de Bar, Rol 4000101,** a nombre de adquirente doña **Sol Osorio Farías.**

ACUERDO N°11 - 2022: Conformar la Comisión Ad Hoc de Alcoholes, la que funcionará el próximo jueves 06 de Enero a las 08:30 horas, mediante plataforma digital, integrada por los siguientes concejales: Denisse Hermosilla Carvallo - Macarena Gárate González - María Olga Yáñez Real y Sara Leontina Contreras Alarcón.

Dicha Comisión deberá abocarse a efectuar un análisis y estudio de las siete patentes de alcohol que no fueron aprobadas por registrar en su historial infracciones u observaciones que les impide su funcionamiento.

ACUERDO N°12 -2022: Aprobar la adjudicación de la licitación pública ID: 2423-49-LQ21 "SERVICIO INFORMATICO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente SOLNET SPA., (Rut: 96.723.130-4) por un valor de $ 6.200.000.- exento de IVA para la Etapa de Implementación y un valor mensual de $ 3.000.000.- más IVA (correspondiente a $ 3.570.000.- IVA incluido) y un plazo de contrato de treinta y seis (36) meses.

ACUERDO N°13 - 2022: Aprobar la adjudicación de la licitación pública ID: 2423-52-LP21 "SERVICIO DE IMPRENTA PARA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD", al oferente ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA., (Rut: 96.508.130-5) por un valor de contrato de $ 84.000.000.- impuesto incluido y de acuerdo a los precios unitarios indicados en el detalle de su oferta con un plazo de 24 meses.

ACUERDO N°14 - 2022: Aprobar la adjudicación de la licitación pública ID: 2423-63-LQ21 "SERVICIOS DE SOFTWARE, SOPORTE, EQUIPAMIENTO Y ASISTENCIA COMPUTACIONAL, PARA EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR", al oferente INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.A. (INSICO S.A.), Rut: 79.560.740-4 por valor para la etapa de implementación de $ 50.000.- más IVA y un valor mensual de $ 5.395.000.- más IVA (equivalente a $ 6.420.050.- IVA incluido) y un plazo de 36 meses para la etapa de Explotación normal y Soporte de Sistema.

ACUERDO N°15 - 2022: Renovar la entrega en comodato a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto del inmueble municipal ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 144, por un plazo de 20 años.

ACUERDO N°16 - 2022: Renovar la entrega en comodato a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto del inmueble municipal ubicado en calle Gandarilla N° 105, por un plazo de 20 años.

ACUERDO N°17 - 2022: Autorizar un contrato de comodato con relación al inmueble municipal ubicado en calle Independencia N° 1353, para la futura instalación de un Centro de Dialisis para el sector.

ACUERDO N°18 - 2022: Autorizar el comodato a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, sobre el terreno municipal ubicado en calle El Volcán N° 04581, que permita materializar el traslado del Centro de Rehabilitación de Vista Hermosa a dicho lugar.

ACUERDO N°19 - 2022: Rectificar el acuerdo adoptado en relación al Memorando N°1064, de fecha 02 de diciembre de 2021, de la Dirección de Asesoria Juridica, en lo siguiente:

Se rectifica éste, en el sentido que el horario nocturno propuesto es de 19:00 a 04:00 horas, dejando de manifiesto que sólo en horario diurno se podrá tener música en vivo y después de las 19:00 horas música envasada a un volumen razonable que evite molestias a los vecinos.

ACUERDO N°20 - 2022: Aprobar la adjudicación de la licitación pública ID: 2423-55-LP21 "ACTUALIZACIÓN PLADECO 2021 – 2025, COMUNA DE PUENTE ALTO", al oferente PRAGMA CONSULTING SPA, (Rut: 76.204.633-4) por un valor de $ 57.000.000.- exenta de impuesto y un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos.

ACUERDO N°21 - 2022: Autorizar una subvención por la suma de $6.668.189.467.- (seis mil seiscientos sesenta millones ciento ochenta y nueve mil cuatroicientos sesenta y siete pesos) a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, para fines propios de la institución, como entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales, cuyo monto se distribuirá de la siguiente manera:

A.- Área de Educación	$3.905.004.191.-
B.- Área de Salud	$1.270.106.758.-
C.- Atención de Menores	$1.493.078.518.-

ACUERDO N°22- 2022: Autorizar una subvención por la suma de $3.200.000.000.- (tres mil doscientos millones de pesos) a la Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto, para fines propios de la institución, como entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales.

ACUERDO N°23 - 2022: Autorizar una subvención por la suma de $1.290.717.691.- (mil doscientos noventa millones setecientos diecisiete mil seiscientos noventa y un pesos) a la Corporación Municipal de Cultura de Puente Alto, para fines propios de la institución, como entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales.

ACUERDO N°24 - 2022: Autorizar una subvención por la suma de $1.609.176.728.- (mil seiscientos nueve millones ciento setenta y seis mil setecientos veintiocho pesos) a la Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto, para fines propios de la institución, como entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales.

SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022.

ACUERDO N° 25 - 2021: Aprobar sin observaciones las Actas de las Sesiones Ordinaria N°12 – A – 2021, y Extraordinaria N°02 – A -2021.

ACUERDO N° 26 - 2022: Aprobar la adjudicación de la licitación pública ID: 2422-633-LE21 "CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA BARRIOS COMERCIALES DE CENTRO CIVICO DE LA COMUNA", al oferente NOVUS CONSULTING ING. Y ASESORIAS LTDA., por un monto total de $ 45.000.000.- IVA incluido, por cumplir con el total de lo solicitado y ser la propuesta más conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 27 - 2022: Declarar la incobrabilidad por haber trascurridos más de cinco años de los créditos adeudados al Municipio por los períodos de las siguientes Patentes Comerciales:

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
1000035	604.976-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	295,194
1000186	10.471.428-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	195,882
1000350	6.056.016-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	182,553
1000379	9.709.921-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,440,296
1000379	5.355.841-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	80,259
1000588	6.080.742-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
2000126	12.278.085-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,323,775
2000127	9.414.729-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	17,533
2000167	8.712.605-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	444,241
2000216	8.841.911-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	913,120
2000239	5.223.136-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	7,030,207
2000245	1.929.778-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,565,792
2000271	9.041.013-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,093,247
2000409	13.434.758-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,738,004
2000425	1.404.700-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	309,771
2000500	1.433.101-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	300,912
2000561	5.668.541-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	877,173
2001073	79.689.550-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	10,580
2001103	12.062.321-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,435,694
2001358	12.475.032-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,182,211
2001447	13.840.883-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2001600	78.726.660-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	6,564,190
2001691	1.620.598-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,568
2001764	7.985.006-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	22,634
2001863	12.043.806-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,055,531
2001950	78.084.660-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	373,606
2001962	11.393.429-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,390,650
2002028	15.434.837-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2002237	77.276.140-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	77,892,392
2002307	7.605.138-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	4,360,538
2002655	6.200.994-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	70,076
2002688	8.027.046-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,271,311
2002759	5.816.501-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	4,356,559
2003018	11.874.979-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,381,456
2003035	80.778.000-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	19,780,455
2003061	10.653.302-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,374,023
2003296	6.218.387-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	56,237
2003368	8.710.284-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	345,796
2003497	8.207.936-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2003558	4.618.209-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	17,104
2003564	13.839.909-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	200,692
2003569	78.165.970-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	425,856
2003661	76.358.882-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	186,240
2003669	7.496.791-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	13,821
2004018	6.472.213-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	906,320
2004146	10.136.858-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	101,160
2004294	78.028.350-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2004338	96.869.590-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	113,587
2004377	10.521.783-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,396
2004553	85.044.200-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	10,291,413
2004581	10.922.149-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,149,019
2004591	78.341.920-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,387,548
2004614	17.326.918-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	700,676
2004650	7.679.990-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	7,054,082
2004692	10.561.084-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	4,863,087
2004793	8.229.583-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,980,241
2004867	8.020.441-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,060,425
2004872	5.866.467-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	4,680,267

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
2004884	9.607.082-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,236,193
2004898	78.338.600-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,318,213
2004994	7.074.208-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,932,642
2005015	15.320.357-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,200,266
2005025	12.258.398-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	6,795,937
2005292	10.864.357-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	644,992
2005505	12.392.417-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	553,388
2005721	11.267.456-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	255,152
2005876	79.870.620-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	516,385
2006040	4.913.619-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2006266	14.288.164-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	969,106
2006326	78.134.020-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	450,675
2006410	10.865.024-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
2006533	96.660.270-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,867,309
2006556	77.522.470-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	9,075,959
2006558	78.786.340-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	16,382,040
2006673	6.580.412-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2006742	13.695.480-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	200,235
2006861	10.927.704-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2007329	13.012.641-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	911,686
2007500	77.987.420-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	255,506
2007569	12.634.761-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
2007639	6.543.270-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	396,590
2007663	8.821.008-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,369,108
2007974	10.188.820-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	732,726
2008000	10.586.291-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2008131	76.036.240-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	131,806
2008296	89.200.200-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,691,513
2008300	76.066.321-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	928,957
2008310	91.520.000-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,966,671
2008517	13.702.958-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
2008542	13.839.998-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	953,305
2008618	5.841.947-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	315,198
2008627	13.831.132-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
2008661	9.934.236-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	739,786
2008703	4.843.021-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	689,895
2008734	4.843.021-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	629,193
2008741	15.774.666-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	625,502
2008751	76.036.240-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,001,620
2008761	14.184.830-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	396,590
2008805	13.575.015-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	463,776
2009079	8.014.677-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	757,988
2009166	6.694.560-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
2009169	4.843.021-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	599,499
2009240	10.324.820-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	113,394
2009253	12.470.640-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	732,726
2009279	76.073.253-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	420,644
2009296	5.986.276-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	578,684
2009300	76.073.253-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	327,144
2009331	10.477.846-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	843,665
2009362	77.795.380-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,142,991
2009371	96.833.480-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	500,521
2009397	53.299.882-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	463,776
2009399	11.298.937-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	892,027
2009412	9.049.962-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	438,219
2009413	8.704.506-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	873,259
2009419	14.475.749-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,726,817
2009421	76.403.460-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	438,219
2009447	10.896.443-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	655,822
2009597	10.531.072-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	396,590
2009615	7.184.854-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	881,320

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
2009636	14.258.514-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	463,776
2009646	11.086.424-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	857,090
2009652	6.949.948-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	446,233
2009705	89.031.000-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	451,732
2009742	12.636.700-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	816,561
2009750	12.970.223-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	715,184
2009758	13.250.060-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2009798	12.420.816-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	944,022
2009820	76.074.350-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	504,612
2009821	11.048.116-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	57,729
2009824	11.754.531-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2009833	13.837.415-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,546
2009860	5.205.022-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	182,553
2009878	10.286.792-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	388,465
2009919	7.355.742-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
2009920	79.915.240-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	466,592
2009992	10.795.570-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	502,889
2010000	13.885.425-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	529,071
2010003	9.333.993-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	832,729
2010028	16.622.982-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	816,561
2010049	76.459.630-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	923,929
2010058	13.286.084-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	876,449
2010063	15.791.996-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	488,443
2010110	76.134.820-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2010125	78.806.050-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	910,488
2010133	13.493.401-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	507,785
2010179	8.061.734-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	775,531
2010268	11.836.408-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	625,503
2010270	77.577.180-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	674,903
2010279	13.904.041-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	838,341
2010295	13.551.190-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	715,183
2010319	12.272.115-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	671,317
2010341	9.281.759-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	98,239
2010345	52.001.559-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	660,707
2010379	84.150.700-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,459,712
2010386	9.018.230-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
2010401	15.444.808-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	775,531
2010436	6.407.572-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2010442	16.419.421-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
2010444	7.740.304-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	420,676
2010464	76.544.770-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	524,932
2010511	76.855.860-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	986,473
2010512	76.855.860-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	823,542
2010541	99.553.110-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,287,616
2010542	76.670.860-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	127,847
2010544	7.899.647-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2010548	13.848.506-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	732,726
2010566	7.317.532-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,818,626
2010585	96.924.460-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,593,343
2010590	9.787.356-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	463,776
2010604	96.531.660-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,053,848
2010620	77.457.630-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	66,357
2010666	76.954.540-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	438,219
2010678	13.287.698-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	757,988
2010681	5.397.901-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	775,531
2010716	12.648.453-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	154,187
2010742	14.399.431-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2010761	15.990.762-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2010771	76.877.090-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
2010786	13.482.748-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	735,686
2010787	12.083.528-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	715,184

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
2010804	10.795.570-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	230,477
2010821	77.812.780-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,239,064
2010834	9.036.442-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	708,201
2010850	10.371.950-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	394,635
2010887	8.715.252-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
2010896	6.698.108-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	553,388
2010902	76.860.570-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2010916	76.000.026-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	431,518
2010918	6.605.067-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,397
2010973	16.622.114-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	643,953
2011015	22.023.225-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	431,518
2011024	11.424.574-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	431,518
2011030	76.563.090-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	404,510
2011035	76.851.340-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	396,590
2011044	76.696.940-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	183,674
2011062	10.324.820-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	113,394
2011078	76.012.739-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	394,634
2011085	16.696.564-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	662,386
2011102	9.706.135-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	300,912
2011166	15.749.270-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	152,258
2011168	7.202.316-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	386,077
2011173	12.035.562-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
2011176	10.676.344-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	260,822
2011196	76.864.650-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	8,514,128
2011228	76.271.550-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
2011230	12.239.589-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	367,627
2011242	76.022.058-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
2011249	85.896.100-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,685,169
2011250	7.139.456-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
2011259	53.310.850-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
2011281	14.186.806-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	386,077
2011295	7.373.757-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	181,356
2011296	9.380.099-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2011305	8.646.751-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	538,643
2011313	7.373.757-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	145,805
2011326	76.024.189-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2011328	76.047.368-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	203,115
2011341	12.165.924-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	500,435
2011345	7.245.611-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	407,629
2011358	7.985.430-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	470,718
2011360	8.089.149-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,363,709
2011375	76.029.545-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2011392	14.142.828-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	396,590
2011396	8.658.424-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	332,358
2011403	17.049.759-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,397
2011419	7.394.838-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	431,726
2011422	76.032.505-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	570,520
2011453	22.360.703-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2011464	13.297.320-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	48,486
2011475	12.278.972-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2011501	76.847.240-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	4,011,081
2011504	15.468.036-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
2011518	13.084.579-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	332,193
2011520	50.238.240-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	64,849
2011525	10.419.206-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2011558	9.233.080-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
2011561	21.882.948-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
2011564	13.713.958-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
2011572	12.886.679-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
2011587	10.212.225-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
2011592	76.065.984-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	498,656

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
2011593	76.065.984-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	498,656
2011602	5.424.194-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2011604	76.273.230-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	73,960
2011609	14.183.335-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	170,065
2011610	76.570.500-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	454,477
2011617	11.209.843-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	99,309
2011622	7.975.841-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	197,205
2011623	76.973.200-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2011625	7.245.036-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2011635	22.194.527-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
2011643	7.257.121-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
2011644	7.257.121-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
2011647	76.069.504-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
2011649	14.122.507-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
2011662	11.366.676-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,938
2011663	14.735.884-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2011665	76.074.067-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	272,960
2011670	6.234.096-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
2011686	13.236.314-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,396
2011694	13.497.761-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
2011696	8.828.565-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
2011699	76.939.800-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	5,963,009
2011700	76.902.900-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,996,427
2011712	76.025.543-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,365,216
2011721	10.803.833-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	321,887
2011736	53.314.487-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	256,543
2011740	76.700.060-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	644,035
2011741	15.962.437-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,397
2011742	14.178.997-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
2011748	15.510.975-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
2011749	13.197.557-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	131,806
2011750	10.077.867-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2011754	15.359.333-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
2011801	15.434.911-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,371
2011806	76.021.386-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
2011818	76.085.896-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2011822	13.829.854-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	361,018
2011825	9.363.199-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2011827	9.961.742-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2011834	76.006.120-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	588,337
2011838	76.978.240-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	178,613
2011843	76.755.990-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	46,691
2011844	76.755.990-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	46,691
2011845	9.303.950-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2011846	16.603.881-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
2011849	16.277.438-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	198,083
2011858	76.094.552-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2011873	8.616.941-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2011883	12.404.904-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	387,312
2011902	15.435.108-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2011903	76.115.859-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	274,138
2011910	8.977.454-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2011913	99.547.680-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,887,292
2011917	11.831.414-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2011923	15.510.772-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2011924	6.967.317-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	74,415
2011930	76.489.130-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	70,021
2011940	76.024.189-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
2011942	76.134.389-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
2011945	76.166.821-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	323,576
2011951	77.687.110-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
2011958	76.823.690-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	309,220
2011969	76.111.325-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2011981	12.240.244-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2011982	76.122.723-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,296
2011994	77.812.230-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2011997	13.078.993-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012000	15.443.706-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2012011	76.094.067-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012030	15.414.233-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012040	6.158.716-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,057,249
2012044	11.860.612-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
2012045	15.440.457-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012070	76.120.251-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012072	13.882.217-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012099	12.428.889-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	950,541
2012106	14.110.340-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012125	76.169.574-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012141	50.981.550-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012156	5.554.806-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	573,514
2012157	76.099.503-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	525,742
2012184	17.065.162-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012190	76.562.820-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	243,543
2012191	76.097.041-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,354
2012226	76.121.746-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012242	76.249.520-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012256	14.171.137-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012270	76.545.780-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012276	16.413.146-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012311	76.157.645-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
2012320	6.485.462-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	206,362
2012397	76.200.746-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012405	13.287.833-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012426	12.489.200-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012430	76.140.288-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012434	14.493.124-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	219,932
2012462	9.671.785-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012464	14.044.126-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012477	76.179.398-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012490	17.921.531-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012496	15.703.276-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012510	7.547.623-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012571	9.577.306-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012575	16.440.414-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012585	10.221.709-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012596	76.226.449-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	220,419
2012601	7.434.132-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
2012608	8.437.337-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012650	76.139.085-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	137,690
2012658	10.291.891-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012665	76.236.727-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012684	76.096.306-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	279,452
2012782	15.439.022-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012814	76.210.318-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
2012824	76.837.890-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	210,234
2012839	77.909.390-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	491,393
3000009	7.310.243-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	111,293
3000040	7.737.751-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	30,250
3000171	14.937.621-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,353,372
3000173	10.923.808-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	774,784
3000196	8.542.386-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	888,000
3000228	6.821.914-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	729,975

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
3000262	8.526.853-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	571,405
3000312	4.947.606-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	880,295
3000336	9.156.559-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
3000387	5.124.261-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	519,661
3000396	7.728.350-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	661,410
3000464	14.736.330-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	14,564
3000553	9.003.166-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	414,393
3000570	10.796.192-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	399,224
3000616	6.487.115-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	245,742
3000799	14.457.226-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	495,360
3000818	9.013.270-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
3000847	22.163.696-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	495,504
3000865	13.841.202-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	301,134
3000894	76.000.167-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	446,233
3001078	13.643.713-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
3001163	4.653.232-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
3001164	23.350.331-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
3001311	11.839.610-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
3003001	13.495.604-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,425
4000026	96.648.580-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	404,254
4000032	77.993.930-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	148,678
4000035	3.359.855-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	189,022
4000042	9.380.842-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	267,138
4000056	8.083.190-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	986,792
4000096	1.974.388-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	309,469
4000128	9.271.734-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,341,229
4000153	1.707.561-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	497,909
4000199	5.891.350-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,034,130
4000221	77.993.930-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	614,917
4000231	93.685.000-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	497,909
4000256	77.280.460-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,850
4000259	50.807.250-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,111,179
4000261	6.317.359-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,207,178
4000266	11.127.532-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	52,618
4000273	1.404.700-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	659,587
4000278	78.188.620-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,477,380
4000300	76.329.140-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	652,700
4000367	6.269.073-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,465,699
4000467	8.254.459-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,940,085
4000489	10.803.968-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	378,766
4000490	77.587.220-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	947,213
4000557	76.066.321-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	354,722
4000557	77.090.870-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	49,763
4000569	2.471.826-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	199,052
4000569	14.472.864-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	602,937
4000570	14.472.864-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,503,088
4000572	76.066.321-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,140,150
4000577	5.572.907-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,514,173
4000581	77.933.570-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,105,152
4000585	14.426.240-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	194,050
4000608	76.073.253-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,858,489
4000622	93.685.000-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	7,986,185
4000635	76.013.012-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	169,005
5000044	9.963.841-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,015,858
5000182	7.610.729-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
5000188	9.407.163-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	992,228
5000319	9.127.365-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,015,858
5000322	7.939.919-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	510,721
5000349	9.994.218-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	715,183
5000457	12.896.841-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	913,488
5000465	12.723.349-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,371

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
5000470	6.086.031-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	351,013
5000492	15.333.846-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5000565	14.748.515-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	732,726
5000569	10.746.337-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	376,202
5000577	9.074.337-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	918,579
5000578	6.770.011-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	91,291
5000601	8.499.217-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	732,726
5000602	11.658.372-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	973,447
5000612	12.506.790-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	492,302
5000694	9.154.657-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	816,561
5000815	13.280.854-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	832,729
5000864	6.875.377-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	403,000
5000903	8.366.481-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	625,502
5000911	9.962.985-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	438,219
5000921	11.269.193-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	300,912
5000922	8.858.029-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	278,879
5000929	12.659.616-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	775,531
5000955	11.388.268-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5000990	10.941.325-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	438,218
5001000	11.073.767-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	732,726
5001012	15.789.285-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,396
5001035	13.841.084-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
5001036	12.674.673-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	625,502
5001141	13.457.271-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	732,726
5001170	16.028.339-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	625,502
5001178	13.336.733-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	775,531
5001187	13.083.083-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	394,634
5001212	12.897.970-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	625,502
5001214	8.342.181-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,396
5001219	9.806.065-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	420,677
5001226	7.057.676-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,886
5001245	14.095.961-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	715,184
5001265	8.554.235-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
5001273	12.068.853-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
5001286	13.069.565-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	367,626
5001292	13.836.670-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	671,318
5001324	12.678.520-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	413,085
5001327	10.911.322-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	726,854
5001334	13.112.778-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	450,008
5001336	13.239.772-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5001361	9.289.796-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
5001378	15.152.396-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	689,768
5001410	10.405.417-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	308,812
5001426	13.637.458-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
5001443	10.977.136-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5001485	13.485.796-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	367,626
5001491	11.226.784-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	625,502
5001509	11.164.041-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	367,626
5001528	10.947.723-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	332,193
5001549	12.984.039-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
5001579	9.428.369-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5001619	16.079.856-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5001639	13.284.207-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	386,077
5001654	16.462.860-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5001659	12.035.547-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5001664	5.357.089-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	332,193
5001706	8.337.577-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	340,693
5001766	7.512.857-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	300,912
5001786	8.545.245-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5001799	14.168.721-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5001906	10.580.689-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	332,193

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
5001907	12.247.272-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	559,979
5001952	13.488.423-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5001953	16.043.244-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5001956	15.871.588-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5001969	8.114.196-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
5001990	6.979.812-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	284,168
5002001	9.918.965-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5002013	16.876.515-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
5002024	9.919.910-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5002031	7.250.311-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	332,193
5002057	12.408.230-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	332,193
5002062	13.438.321-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002063	9.354.924-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5002078	5.572.438-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5002084	17.676.233-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,372
5002112	14.582.919-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5002137	13.075.851-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5002160	12.087.732-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002176	15.786.839-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002189	11.660.258-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002200	15.473.989-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002217	13.805.203-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002233	15.455.841-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5002240	11.485.808-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5002251	13.095.450-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
5002257	13.819.782-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002263	15.387.917-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002268	22.613.791-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5002272	13.152.239-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5002283	12.859.940-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002291	10.871.574-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002303	76.920.590-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	3,957,180
5002321	10.158.771-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5002328	5.712.605-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5002331	6.194.152-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5002349	16.920.079-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5002367	9.031.565-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002384	15.440.311-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5002385	14.181.855-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5002402	15.661.802-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002408	13.275.759-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002413	7.927.544-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5002419	15.374.397-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
5002430	13.688.981-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002446	9.579.453-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,371
5002448	9.676.387-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	252,426
5002451	15.468.514-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,371
5002452	15.441.358-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
5002476	9.390.516-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002495	15.943.759-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5002499	76.749.300-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	402,975
5002514	9.257.545-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5002516	11.164.138-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002520	13.034.756-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5002524	15.441.272-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,371
5002530	16.387.264-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5002535	11.393.623-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5002536	11.575.768-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002543	9.406.404-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002550	10.286.480-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002554	8.641.929-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
5002563	6.697.490-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002566	13.064.024-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002576	8.874.322-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,743
5002590	9.865.982-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	676,362
5002598	8.339.783-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	9,630,183
5002601	11.851.803-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5002602	13.251.963-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002606	13.924.745-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002618	10.317.094-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	391,048
5002620	14.595.554-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5002631	12.875.822-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002670	53.309.965-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5002678	17.850.519-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	534,937
5002679	13.487.766-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	915,228
5002681	6.910.331-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002685	3.606.315-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002686	5.800.549-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5002692	7.323.713-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	1,488,279
5002693	77.680.540-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	4,331,832
5002696	76.351.550-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	313,742
5002701	15.706.765-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5002705	9.677.271-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002708	7.289.531-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002723	9.118.392-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5002753	15.485.847-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002755	77.321.290-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002756	76.004.019-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	4,298,360
5002766	10.969.088-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	427,379
5002776	15.789.852-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5002785	17.083.190-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002787	76.023.588-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5002791	5.981.730-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5002795	14.197.727-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5002803	11.488.982-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5002814	15.725.503-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5002845	13.663.066-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5002848	12.906.835-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,396
5002856	12.279.063-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5002873	16.126.077-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5002895	8.173.838-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	396,590
5002903	16.225.563-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5002915	9.124.409-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
5002934	13.289.216-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	349,081
5002962	16.016.486-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5002981	15.435.339-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5002988	76.100.789-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	8,819,984
5002991	76.036.008-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
5003010	15.545.068-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,371
5003017	8.824.967-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
5003034	10.543.469-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,792
5003050	15.452.214-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,397
5003051	10.955.234-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003065	76.734.620-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5003066	11.878.327-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5003069	23.173.663-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	286,793
5003076	76.075.508-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	501,760
5003093	15.387.598-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003116	10.763.058-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,640
5003133	10.343.152-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,371
5003138	9.515.095-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003145	16.029.172-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	489,372

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
5003147	13.079.796-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,396
5003157	13.080.131-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	396,590
5003167	6.974.566-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003174	6.691.600-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	2,392,174
5003178	8.788.623-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003188	13.291.179-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003193	8.533.565-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003203	12.266.188-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003207	16.628.578-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5003211	4.355.703-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	466,216
5003221	9.391.824-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5003235	12.673.349-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003242	76.450.850-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003264	15.394.074-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003270	10.823.385-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003304	5.717.452-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	222,333
5003307	16.980.080-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003321	15.643.121-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003347	16.803.643-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,145
5003354	18.059.953-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003356	9.473.461-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003358	14.725.613-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	232,053
5003408	10.819.376-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003422	15.796.564-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5003430	15.701.774-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003436	9.056.160-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	443,396
5003439	76.257.534-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003446	12.403.531-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	259,639
5003457	16.521.483-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003485	15.436.570-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003495	10.499.145-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003538	10.557.493-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	182,233
5003559	11.642.286-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003563	14.101.153-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003571	13.912.150-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5003592	10.474.022-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003636	10.185.630-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003672	12.677.564-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003715	13.082.924-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	260,535
5003742	13.275.571-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003781	11.870.477-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5003792	10.526.964-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	158,207
5003807	7.206.754-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5003812	13.286.787-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	217,176
5003818	15.453.381-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	341,767
5003830	13.733.007-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	226,098
5003876	15.500.212-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003878	10.742.406-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	292,901
5003886	10.105.025-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003893	13.940.650-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003902	14.595.312-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5003919	4.552.235-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003924	11.056.085-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5003945	16.321.595-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5003967	13.499.841-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004003	8.453.980-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004017	8.871.559-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	671,039
5004028	5.472.260-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004052	12.900.692-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	160,484
5004055	15.644.295-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	242,569
5004057	10.732.079-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
5004058	5.022.823-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004069	13.416.190-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	253,324
5004075	6.018.236-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004077	16.408.260-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004085	11.556.117-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004110	10.451.690-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004115	13.701.050-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004164	5.549.107-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004171	18.910.963-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004172	16.547.635-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004180	18.167.442-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004185	10.173.480-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004192	13.693.424-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004205	15.214.271-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004207	15.700.789-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004218	15.780.065-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	164,123
5004223	17.411.638-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004239	15.424.515-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004253	15.451.199-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004255	9.382.595-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004265	18.075.415-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004267	5.168.803-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004268	13.079.773-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004269	10.770.527-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004287	14.601.183-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004291	6.247.469-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004312	20.444.393-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004358	15.776.775-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004373	5.102.842-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004382	22.468.131-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004398	13.264.817-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004401	12.894.351-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	204,113
5004410	16.839.453-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004419	16.810.885-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004443	13.912.298-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004533	14.127.475-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004544	22.628.115-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004553	10.887.105-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004562	15.837.947-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004576	11.557.831-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004583	9.660.062-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004603	9.271.885-9	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004606	17.031.091-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004641	15.701.640-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004649	13.926.087-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004650	13.143.769-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004674	9.805.170-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004701	13.798.818-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004705	9.416.793-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004709	16.739.414-0	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004710	16.715.067-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004711	10.533.473-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	175,788
5004806	16.393.678-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004811	12.505.012-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004838	17.381.821-1	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004843	15.440.964-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004873	12.041.726-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004879	16.724.308-8	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004927	16.746.692-3	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004961	18.076.422-4	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5004997	11.295.910-6	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304

ROL	RUT	Observación	Fecha Eliminación	Periodos comprendido entre	Valor Neto
5005037	8.134.898-7	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5005061	10.389.788-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5005066	8.959.583-5	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	147,304
5100040	6.506.779-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	937,137
5100238	13.255.739-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	832,729
5100323	12.412.855-2	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	953,305
5100367	11.500.932-K	Eliminación Patente, c. Ex. 2038 Fecha 14/12/2021	14/12/2021	1° 1995 al 2° 2015	953,305

ACUERDO N° 28 - 2022: Mantener la Dieta Mensual 15, 6 UTM para los integrantes del Concejo Municipal Puente Alto para el año 2022.

Asimismo, tendrán derecho al pago en el mes Enero a la asignación adicional regulada en el inciso sexto del Art. 88 la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidad, la que en esta oportunidad se verá fraccionar proporcionalmente en dos períodos, el primero los cuales, corresponderá a los integrantes del anterior Concejo Municipal, mientras que el segundo, a los actuales concejales en ejercicio, acor a lo que se ha dispuesto al efecto por Contraloría General la República.

ACUERDO N° 29 - 2022: Autorizar la suscripción un contrato arrendamiento del inmueble ubicado en calle Santa Elena N°461, con don JOSÉ PALOMER AGUILERA, por el término tres años, con renovación tácitas y automáticas, por periodos anuales y sucesivos. La renta arrendamiento será por la suma 2.217.464 (dos millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), pagadera dentro los 10 primeros días hábiles cada mes. Sin perjuicio ello, la renta del mes enero 2022, corresponderá a la suma $3.347.964, dada la comisión a pagar al corredor propiedad, cuyo monto corresponde a $950.000, más IVA, conformidad a las condiciones expuestas en el memorando N° 1155, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 30 - 2022: Aceptar la Cesión gratuita por parte la inmobiliaria e Inversiones Rio Tajo Limitada e Inmobiliaria e Inversiones Mallín Limitada, los inmuebles ubicados en Avda. Gabriela N° 1317 y Ejército Libertador N° 3459, ambos la comuna Puente Alto, todo ello acuerdo a las condiciones señaladas en el Memorando Interno N° 1152, la Dirección Asesoría Jurídica fecha 28 diciembre 2021.

ACUERDO N° 31 - 2022: Autorizar la renovación por el período primer semestre año 2022, la patente Rol 4000484; Cabaret " Inka del Maipo", RUT.- 76.587.con domicilio en Camino a San José Maipo N°07930.

B.- Propuesta Patente Rol 4000197; Restaurante Don Flavio" RUT. 6.256.821-6, con domicilio en calle José Luis Coo N°0216, Camino a San José Maipo N°07930.

Sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado:

Concejala Denisse Scarlett Hermosilla Carvallo: Rechaza

Concejal Felipe Ossandón Ross: Aprueba

Concejala María Fernanda Joaquina Salinas Lueyza: Aprueba

Concejal Olivier Jorge Mellado Rodríguez: Aprueba

Concejal Juan Paulo Concha Olivares: Aprueba

Concejala Macarena Gárate González: Aprueba

Concejala Denisse Solange Layseca Plaza: Aprueba

Concejala María Olga Yáñez Real: Rechaza

Concejala Karina Angélica Órdenes Ramírez: Aprueba

Concejala Sara Leontina Contreras Alarcón: Rechaza

ACUERDO N° 32 - 2022: Autorizar la renovación por el período primer semestre año 2022, la patente Rol 4000197, Restaurante Alcohol " Don Flavio", RUT.- 6. 256.821-6, con domicilio en Camino a San José Maipo

ACUERDO N° 33 - 2022: Autorizar la renovación por el período primer semestre año 2022, la patente Rol 4000197, Restaurante Alcohol "Luces y Sombras", RUT.- 15.482.6, con domicilio en José Luis Maipo N°0151.

ACUERDO N° 34 - 2022: Autorizar la renovación patente Restaurante Restaurante Alcohol, Rol 77.015.834 - 6 " Bar Caribe," , por el período primer semestre año 2022, con domicilio en Concha y Toro N°0469.

ACUERDO N° 35 - 2022: Autorizar la renovación patente Restaurante Restaurante Alcohol, Rol 77.256.981-5 " Puente Viejo", por el período primer semestre año 2022, con domicilio en José Manuel Irarrázabal N°0292, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 36 - 2022: Autorizar las Patente pósito Bebidas Alcohólicas (Clase) Rol 4000171, a nombre Andrés Melo Segura, Rut. 10.471.428-5 y Patente Bar Rol 4000101, a nombre Sol Osorio Farías, Rut.6.568.746-1, sujetas al apercibimiento su renovación para el primer semestre del año 2022, para que anticipadamente a esa fecha encuentren un local idóneo que les permita ejercer dicha actividad.

ACUERDO N° 37 - 2022: Programar mediante plataforma digital a las 10:00 horas las siguientes Sesiones del Concejo Municipal del año 2022: Día 27 Enero; Días 01, 03 y 28 Febrero; y Días 03, 08 y 15 Marzo.

SESION ORDINARIA N° 03 FECHA 27 ENERO

ACUERDO N° 38- 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2422-646-LE21 "SERVICIO FIRMA ELECTRONICA AVANZADA", cuyo proceso se gestionó a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor E SIGN S.A., RUT Nº 99.551.740-K, por un monto estimado $ 35.947.310.con IVA, consi rando que este monto pue sufrir una variación pendiendo del total documentos válidamente firmados por el proceso permisos circulación por el periodo 12 meses, por ser el más conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 39 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-66-LR21 "ARRIENDO CON OPCIÓN COMPRA 400 COMPUTADORES AIO Y 20 NOTEBOOK PARA LA MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", al oferente TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, (Rut: 96.678.350-8) por un monto total $ 446.170.651.- más IVA (correspondiente a $ 530.943.075.- IVA incluido) y un plazo 36 meses.

ACUERDO N° 40 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-69-LQ21 "CONCESIÓN SEGURO OBLIGATORIO ACCI NTES PERSONALES (SOAP) EN CENTRO PAGO PERMISOS CIRCULACIÓN", al oferente CORREDORA SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL, (Rut: 76.898.644-4) por los siguientes montos:

Oferta	Monto Mensual $
Valor Fijo Mensual	2,000,000
Valor Fijo Mensual en Pagina WEB Municipal	180.000.-
Valor Modulo Adicional	210,000
Modalidad pago anualidad (No consi ra valor módulo adicional)	1 cuota

ACUERDO N° 41 - 2022: Autorizar la suscripción un Avenimiento con el mandado RONY PETIT FRERE Rol N° 281.738-7, seguido ante el Segundo Juzgado Policía Local Puente Alto, por daños a un árbol, ubicado en Avenida 27 Septiembre, frente al número 03826, esta comuna, por la suma única y total $255.000.- (dociento cincuenta y cinco mil pesos) IVA incluido, la cual correspon al total del presupuesto acompañado por este municipio. Se conviene que la suma antes indicada, será pagada en 4 cuotas iguales y sucesivas $63.750.- cada una, con vencimiento el último día cada mes, a partir del mes febrero del año 2022.

ACUERDO N° 42 - 2022: Autorizar la suscripción un Avenimiento con don DANIEL ANTONIO ORELLANA SEGURA, en Causa Rol N° 273.812-5, seguida ante el Segundo Juzgado Policía Local Puente Alto, por daños ocasionados en un árbol, emplazado en Avenida 27 Septiembre con intersección calle los Filtros esta comuna, conforme al cual el mandado se obliga a pagar la suma única y total $204.000.- (doscientos cuatro mil pesos), en cuatro cuotas iguales y sucesivas, $51.000.- a contar del día 4 febrero 2022, siendo la última ellas paga ra el 4 mayo del mismo año.

ACUERDO N° 43 - 2022: Aprobar el compromiso hacerse cargo con cargo al presupuesto municipal, los costos operación y mantención ascendente a la suma $ 16.516.971.-, del Proyecto nominado "Ampliación Avenida Concha y Toro, entre Charles Aránguiz y Camino Público la comuna Puente Alto" (BIP: 40026257).-

ACUERDO N° 44 - 2022: Autorizar un incremento predial 3.320 viviendas en la comuna Puente Alto, conformidad a lo dispuesto en el Art.11 las Bases Técnicas del Servicio Recolección Residuos Domiciliarios, adjudicado por decreto Exento N°1021 del 07 Agosto del 2017, la incorporación un nuevo camión recolector, el que tendrá un costo asociado $11.431.019.- mensuales reajustados según la licitación.

ACUERDO N° 45 - 2022: Autorizar el término anticipado del contrato nominado Aseo y Recolección Residuos Ferias Libres, con la Empresa R y R Aseos Industriales Limitada, en las condiciones consignadas en el Memorando Interno N° 72, la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Ver s fecha 21 enero 2022.

ACUERDO N° 46 - 2022: Declarar el incumplimiento grave y reiterado sus obligaciones contractuales en el servicio que le fuera adjudicado, nominado " por parte la Empresa como una situación grave, emergente y urgente por dejar a la comuna desprovista del referido servicio, que pudiera incurrir en una crisis carácter sanitario y ambiental.

SESION ORDINARIA N° 04 FECHA 01 FEBRERO

ACUERDO N° 47 - A - 2021: Aprobar sin observaciones el Acta la Sesión Ordinaria N° 15 -A-2021 y el Acta la Sesión Ordinaria N°14 – A – 2021, se aprueba con el voto en contra la concejala María Olga Yañez, incorporándose lo solicitado por ella, mediante un anexo.

ACUERDO N° 48 - 2022: Autorizar la modificación al Reglamento Municipal N° 33, Sobre Organización Interna la Municipalidad, en los términos solicitados por la Dirección Desarrollo Comunitario, y Desarrollados en el Memorando N° 63, la Dirección Asesoría Jurídica, fecha 06 Enero 2022. Asimismo, se faculta al Secretario Municipal, para adecuar el Organigrama Municipal acorde a esta modificación.

ACUERDO N° 49 - 2022: Mantener número 261 patentes alcohol limitadas según lo solicitado por Memorando N° 41 del departamento Rentas y Actividades Lucrativas, acorde a lo dispuesto en el Art. 7° la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, según el siguiente talle:

Para la Categoría A	=	163
Para la Categoría E	=	22
Para la Categoría F	=	75
Para la Categoría H	=	01
TOTAL	=	261

ACUERDO N° 50 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2422-663-LE21 "VESTUARIO PERSONAL SEGURIDAD PUBLICA", al proveedor SKA MARKETING Y EVENTOS SPA, RUT. 77.099.226-5, por un monto total $ 40.737.032.- IVA incluido, siendo la única empresa presentada y corroborando que dio cumplimiento.

ACUERDO N° 51 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-54-LP21 "SUMINISTRO CARPAS, TOLDOS Y ACCESORIOS PARA EVENTOS EN LA COMUNA PUENTE ALTO", al oferente AMERICA CREATIVA SpA., (Rut: 76.857.409-K) por un valor contrato $120.000.000.- impuesto incluido y acuerdo a los precios unitarios indicados en el talle su oferta con un plazo 12 meses.

ACUERDO N° 52 - 2022: Rechazar la Propuesta Adjudicación la Licitación Pública nominada "Servicio difusión información utilidad para la comunidad y noticias", identificada en el portal www.mercadopublico.cl como ID: 2423 - 64 - LP21.

ACUERDO N° 53 - 2022: Rechazar la Adjudicación la Licitación Pública, ID: 2423 - 67 - LR21 "Servicio Vigilancia para Instalaciones Administradas por la Municipalidad Puente Alto", con los votos a favor la Adjudicación los concejales Felipe Ossandon Ross; Olivier Mellado Rodríguez; Macarena Gárate González y Karina Ór nes Ramírez, y en contra la Adjudicación los concejales DeDenisse Hermosilla Carvallo; María Fernanda Salinas Lueyza; Juan Paulo Concha Olivares; Denisse Layseca Plaza; María Olga Yañez Real y Sara Contreras Alarcón.

ACUERDO N° 54 - 2022: Autorizar la Contratación Directa del Servicio Vigilancia para Instalaciones Administradas por la Municipalidad Puente Alto, a la empresa Seguridad SB Vigilancia SpA, por un plazo seis meses, manteniendo las más condiciones del contrato vigente.

ACUERDO N° 55 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423 - 62 LR21 "Concesion Mantención Áreas Ver s, Corte Césped", al oferente Tensor Ingeniería y Construcción SPA " TG Solutions", (Rut: N°76.922.336-3) por un valor contrato $75 más IVA / metro cuadrado más los reajustes que corresponda, totalizando un valor inicial $31.568.325.- más IVA, que se podrá ampliar o reducir conforme a las bases, y en un plazo tres años.

ACUERDO N° 56 - 2022: Aprobar las modificaciones al Presupuesto Municipal para el año 2022, según el siguiente talle Ingresos y Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CUENTA	**DENOMINACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
115.13.03	De otras entidades públicas	119,168,506	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**119,168,506**	**0**
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	**DENOMINACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
215.31.02.004	Obras Civiles	119,168,506	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**119,168,506**	**0**

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CUENTA	**DENOMINACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
115.15.01	Saldo Inicial de Caja	1,523,979,714	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**1,523,979,714**	**0**
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	**DENOMINACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
215.24.01.005	A Otras Personas Jurídicas Privadas	165,420,671	
215.25.99	Otros Integros al Fisco	32,233,293	
215.29.06	Equipos Informáticos	45,899,806	
215.29.07	Programas Informáticos	8,483,510	
215.31.02.004	Obras Civiles	1,107,725,902	
215.31.02.005	Equipamiento	164,216,532	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**1,523,979,714**	**0**

ACUERDO N° 57 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 190.000.000.- (ciento noventa millones pesos) a la institución CUERPO BOMBEROS PUENTE ALTO (RUT: 81.769.700-3), para Habilitar campus entrenamiento, educación en prevención emergencias y nuevo Proyecto Cuartel Novena Compañía

ACUERDO N° 58 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 20.000.000.- (veinte millones pesos) a la institución Cruz Roja Chilena – Filial Puente Alto (RUT: 70.512.109-5), para Programa alimentos, cursos primeros auxilios, mejoramiento infraestructura y equipamiento.

ACUERDO N° 59 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 20.000.000.- (veinte millones pesos) a la institución Club Leones Puente Alto (RUT: 70.427.600-1), para Programas salud odontológico y oftalmológico.

ACUERDO N° 60 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 9.000.000.- (nueve millones pesos) a la institución Instituto la Sordera (RUT: 70.761.000-k), para Traslado niños/as sordos la Comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 61 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 20.000.000.- (veinte millones pesos) a la institución Club deportivo Luis Matte Larraín (73.188.800-0), para Financiamiento profesor basquetbol femenino, arriendo casa y financiamiento 6 profesores entrenadores rama Infantil Femenino y Masculino, Rama Adulta Femenino y Masculino.

ACUERDO N° 62 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 10.000.000.- (diez millones pesos) a la institución Fundación Deportistas por un Sueño (RUT: 65.020.274-0), para Apoyo a niños con enfermedades crónicas o terminales y a sus familias.

ACUERDO N° 63 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 11.840.000.- (once millones ochocientos cuarenta mil) a la institución Fundación Huellitas Bajos Mena (RUT: 65.196.901-8), para Fomentar la tenencia responsable mediante operativos esterilización masiva en la Comuna Puente Alto.

SESION ORDINARIA N° 05 FECHA 03 FEBRERO

ACUERDO N° 64 - 2022: Adjudicar la licitación pública nominada "Servicio Instalación cableado Datos y Eléctricos dependencias Municipales en Avenida Concha y Toro N° 1691 al proveedor SERVICIOS RIMONET SpA; RUT 76.737.150-0, por la suma $ 59.427.232.- IVA incluido, por cumplir con el total lo solicitado y ser la propuesta más conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 65 - 2022: Autorizar el cierre del Pasaje Giovanni Mochi esquina Elisa Correa Villa Los Pintores, comuna Puente Alto, por cuanto los solicitantes atendido lo expuesto en Memorando N°23 del 2022 del departamento Organizaciones Comunitarias, cumple con todas y cada las exigencias establecidas tanto en la Ley N°20.499 como en la Ordenanza Municipal N°19.

ACUERDO N° 66 - 2022: Autorizar el cierre del Pasaje Carilafquen esquina calle El Parrón Alberto Casas Viejas, comuna Puente Alto, por cuanto los solicitantes atendido lo expuesto en Memorando N°23 del 2022 del departamento Organizaciones Comunitarias, cumple con todas y cada las exigencias establecidas tanto en la Ley N°20.499 como en la Ordenanza Municipal N°19.

ACUERDO N° 67 - 2022: Autorizar el cierre del Pasaje Parque Las Flores, esquina calle Parque las Flores del loteo Nuevo Parque San Francisco, comuna Puente Alto, por cuanto los solicitantes atendido lo expuesto en Memorando N°23 del 2022 del departamento Organizaciones Comunitarias, cumple con todas y cada las exigencias establecidas tanto en la Ley N°20.499 como en la Ordenanza Municipal N°19.

ACUERDO N° 68 - 2022: Autorizar el cierre del Pasaje Lago deseado esquina Lago Tarahuin San Alberto Casas Viejas, comuna Puente Alto, por cuanto los solicitantes atendido lo expuesto en Memorando N°23 del 2022 del departamento Organizaciones Comunitarias, cumple con todas y cada las exigencias establecidas tanto en la Ley N°20.499 como en la Ordenanza Municipal N°19.

ACUERDO N° 69 - 2022: Autorizar el cierre del Pasaje El Ático 1 esquina Troncal San Francisco del loteo Hacienda Los Conquistadores, comuna Puente Alto, por cuanto los solicitantes atendido lo expuesto en Memorando N°23 del 2022 del departamento Organizaciones Comunitarias, cumple con todas y cada las exigencias establecidas tanto en la Ley N°20.499 como en la Ordenanza Municipal N°19.

ACUERDO N° 70 - 2022: Reagendar la Sesión Extraordinaria programada para el día 04 Febrero del 2022, para el día hoy, una vez concluida la sesión Ordinaria N°05 del año 2022.-

ACUERDO N° 71 - 2022: Autorizar la entrega una subvención por la suma tres millones pesos ($3.000.000.-) acorde a lo consignado en el Memorando N°48 la Secpla, a la entidad sin fines lucro nominada ONG ANSPAC, en su calidad entidad colaboradora del Municipio en el cumplimiento sus funciones legales.

SESION EXTRAORDINARIA N° 01 FECHA 03 FEBRERO.

ACUERDO N° 72 - 2022: Adoptar las medidas prevención que corresponda para impedir que se produzca una situación emergencia comunal por no contar con un servicio recolección desechos y basuras las ferias libres la comuna.

ACUERDO N° 73 - 2022: Autorizar la compra directa "Servicio Aseo y Recolección Ferias Libres" al oferente SOCIEDAD INVERSIONES MV LIMITADA en las condiciones consignadas en el Memorando Interno N° 87, la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde s fecha 31 enero 2022, por el periodo que more en licitarse un nuevo servicio aseo para las ferias libres.

SESION EXTRAORDINARIA N° 02 FECHA 22 FEBRERO.

ACUERDO N° 74 - 2022: Adjudicar la Licitación Pública nominada "Licitación para Adquisición Gifd Card para 3.800 padres / madres para compra Útiles Escolares y/ o Uniformes.ID:2422-75-LQ22" al oferente SOCIEDAD CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT: 76.045.081 - 2, por un monto total $ 114.000.000, por ser su propuesta la más conveniente para el interés Municipal.

SESION ORDINARIA N° 06 FECHA 28 FEBRERO.

ACUERDO N° 75 - 2022: Aprobar las Actas las siguientes Sesiones Ordinaria:a) N° 16-A-C-2021, efectuada el 07 Diciembre 2021; b) Sesión Ordinaria Nº 17-A-2021, efectuada el 14 Diciembre 2021; Nº01-2022 efectuada el 04 Enero 2022, y Nº 02-2022, efectuada el 06 Enero 2022, con las observaciones formuladas por las concejalas María Fernanda Salinas y doña María Olga Yañez .

ACUERDO N° 76 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-70-LP21 "CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES VELOCIDAD", al oferente "JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ".,(Run: 12.009.274-K) acuerdo con los precios unitarios ofertados, por un monto $ 50.320.000.- más IVA (correspondiente a $ 59.880.800.- IVA incluido) y un plazo ejecución 20 días corridos.

ACUERDO N° 77 - 2022: Aprobar la celebración una transacción extrajudicial con la Sra. ANA MARIA PEREIRA MOSALVE, por el monto $100.000.- conforme a lo indicado en el Memorándum N° 53 Asesoría Juridica.

ACUERDO N° 78 - 2022: Aprobar la celebración comodato, a 20 años, con la Corporación Municipal, por el inmueble ubicado en Av. Chiloé (Ex Castro) N° 0134, conformidad a lo indicado en el Memorando N° 95 Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 79 - 2022: Aprobar la celebración la conciliación con doña ALINA SANDOVAL CAMPOS, por un monto único y total $6.241.232.- conformidad a lo señalado en el Memorando N° 99 Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 80 - 2022: Aprobar la Transacción Judicial en la causa civil "ABARCA con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", conformidad a lo señalado en el Memorando N° 146 la Dirección Asesoría Jurídica.

SESION ORDINARIA N° 07 FECHA 03 MARZO

ACUERDO N° 81 - 2022: Dejar pendiente para la próxima sesión un pronunciamiento sobre la aprobación del Acta la Sesión Extraordinaria N° 11 - 2021.

ACUERDO N° 82 - 2022: Trasladar la Sesión Ordinaria programada para el día martes 08 Marzo a las 10:00 horas, para el día Jueves 10 Marzo a la misma hora.

ACUERDO N° 83 - 2022: Sesionar manera extraordinaria a continuación esta sesión Ordinaria, considerando para ello la programación una Audiencia ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, relacionada con las materias los Memorandos N°179 y N°180, la Dirección Asesoría Jurídica, para cuya resolución se requiere del pronunciamiento previo las Comisiones del Concejo Municipal, que se indican a continuación:

1.- Conformación Comisión Ad Hoc Reglamento Concejo Municipal

2.- Conformación Comisión Ad Hoc Derechos Humanos y Jurídico

ACUERDO N° 84 - 2022: Adjudicar a Licitación Pública nominada " Construcción Parque Cerro La Ballena, Comuna Puente Alto - BIP N°40019278 - 0 ID:2423 – 56 –LQ 21, al oferente JORGE ANDRÉS HEITMANN GUARACHI, RUT. N°10.386.838-6, por un valor $185.000.000.- (ciento ochenta y cinco millones pesos), Exento Impuestos, y un plazo 300 días corridos.

ACUERDO N° 85 - 2022: Adjudicar la Licitación Pública nominada " Materiales para la Recuperación y Rehabilitación Áreas Verdes, ID:2422-42-LP 22, al oferente MOVAL PLUSS SERVICIOS INGENIERÍA SpA, RUT. N°76.954.503-4, por un valor $77.897.114.- (setenta y siete millones ochocientos noventa y siete mil ciento catorce pesos), impuesto incluído, por ser conveniente para el interés municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N° 03 FECHA 03 MARZO.

ACUERDO N° 86 - 2022: Aprobar la creación una Comisión Ad Hoc para el estudio y actualización del Reglamento del Concejo Municipal, la que estará integrada por los concejales Denisse Hermosilla Carvallo; Juan Paulo Concha Olivares; Macarena Gárate González; Denisse Layseca Plaza; María Olga Yañez, y doña Sara Contreras Alarcón, la que tendrá por objeto, realizar un nuevo estudio del articulado del Reglamento del Concejo Municipal para darle mayor flui z en la resolución las materias que son su competencia.

ACUERDO N° 87 - 2022: Aprobar la creación una Comisión Ad Hoc derechos Humanos y Jurídica, la que estará integrada por los concejales Denisse Hermosilla Carvallo; Felipe Ossandón Ross; Juan Paulo Concha Olivares; Denisse Solange Layseca Plaza; María Olga Yáñez Real y Sara Leontina Contreras Alarcón, la que tendrá por objeto la revisión los Memorandos N°179 y N°180 la Dirección Asesoría Jurídica.

SESION ORDINARIA N° 08 FECHA 10 MARZO

ACUERDO N° 88 - 2022: Aprobar sin observaciones las Actas del Concejo Municipal Puente Alto, correspondientes a la Sesión Extraordinaria N°11-A, del año 2021 y a la Sesión Ordinaria N°06 -2022.-

ACUERDO N° 89 - 2022: Autorizar conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.499 y la Ordenanza Municipal N°19, y contar con la adhesión requerida los vecinos residentes para procede al cierre del Pasaje Lago Quillelhue esquina Calle Cayutué, Villa San Alberto Casas Viejas, la comuna Puente Alto.

Acuerdo N° 90 - 2022: Rechazar las propuestas Transacción Extrajudicial, enunciadas en los Memorandos N°1789 y N°180 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 91 - 2022: Retornar a la presencialidad en las futuras sesiones del Concejo Municipal, salvo en aquellos casos en que circunstancias especiales hagan aconsejable realizarlas manera virtual.

SESION ORDINARIA N° 09 FECHA 15 MARZO 2022.

ACUERDO N° 92 - 2022: Aprobar sin observaciones las Actas las Sesiones Extraordinarias N°1 – 2022 y N°2 – 2022 y la Ordinaria N°7 -2022, debiendose en este caso, incorporar como Anexo los complementos vinculantes que hiciere llegar por escrito la concejala María Olga Yañez Real.

ACUERDO N°93 – 2022: Rectificar el Acuerdo N°45 - 2022, la Sesión Ordinaria N°03 fecha 27 Enero del 2022, por el texto siguiente:

ACUERDO N°45 - 2022: Declarar la Resolución del Contrato nominado Aseo y Recolección Residuos Ferias Libres, con la Empresa R y R Aseos Industriales Limitada, en las condiciones consignadas en el Memorando Interno N°72 la Ddirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Ver s fecha 21 Enero 2022.

ACUERDO N° 94 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-11-LR22 "SERVICIO TRASNPORTE PASAJEROS PARA ACTIVIDA S MUNICIPALES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, UNIDAD GESTIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", al oferente a "TRINIDAD ESCOBAR GUAJARDO", (Run: 12.278.608-0), acuerdo a los valores unitarios ofertados, y un valor contrato hasta $ 400.000.000.- exento Impuesto y un plazo dieciocho (18) meses.

ACUERDO N° 95 - 2022: Autorizar la celebración una Transacción extrajudicial con la Empresa Comercializadora Productos Aseo Renhet SpA, RUT.- N°76.268. 728 -3 , por la suma $63.463. - impuesto incluido, con el objeto efectuar el pago los servicios efectivamente prestados por dicha empresa en este Municipio, en los términos consignados en el Memorando N°110 Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 96 - 2022: Autorizar conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra l) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, la modificación del Reglamento Municipal N°33 Sobre Organización Interna Municipal, en la forma que se indica a continuación:

A.- Modificar su Art. 42, incorporando el siguiente número 5.- "Departamento Coordinación Corporaciones Municipales, el cual tendrá las funciones que se indican más adelante.

B.- Establecer un nuevo Artículo 46, debiendo con los siguientes artículos procederse a su reenumeración, teniendo éste la siguiente redacción:

Artículo 46.- El departamento Coordinación Corporaciones Municipales, tendrá las siguientes funciones:

1.- Asesorar a las Corporaciones Municipales en el cumplimiento las obligaciones que establece la Ley.

2.- Velar por el cumplimiento por parte las Corporaciones Municipales, la normativa aplicable a las mismas.

3.- Colaborar y orientar a las Corporaciones Municipales, en la creación una estructura interna para el cumplimiento sus funciones.

C.- Facultar al Secretario Municipal para que proceda adecuar el Organigrama Municipal N°33 Sobre Organización Interna Municipal, acorde a las modificaciones precedentes.

ACUERDO N° 97 - 2022: Aprobar acorde a lo dispuesto en el Art.79 letra n) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, las materias relevancia local que ben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo Comunal Organizaciones la Sociedad Civil, en los términos y condiciones consignadas en el Memorando N° 44 Secretaría Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N° 04 FECHA 17 MARZO.

ACUERDO N° 98 - 2022: Adjudicar la compra efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco nominado "Cajas Alimentos". ID: 2422-343-CO22, al oferente ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA., por un monto total $ 51.086.400.- IVA incluido, por tratarse del más conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 99 - 2022: Aprobar la siguiente Propuesta Modificación Presupuestaria:

CONCEJO MUNICIPAL

17/03/2022

DICON / DAF / SCP

MODIFICACION POR DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115.15.01	Saldo Inicial de Caja	10,335,571,773	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**10,335,571,773**	**0**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215.21.01	Gastos en Personal Planta (DIFERENCIA REAJUSTE)	401,353,639	
215.21.02	Gastos en Personal a Contrata (DIFERENCIA REAJUSTE)	577,361,677	
215.21.03	Otras Remuneraciones (DIFERENCIA REAJUSTE)	56,131,281	
215.21.04	Otros Gastos en Personal (DIFERENCIA REAJUSTE)	735,967,836	
215.22.01	Alimentos y Bebidas	75,529,543	
215.22.02	Textiles Vestuario y Calzados	38,893,034	
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	550,922	
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo	286,477,944	
215.22.05	Servicios Básicos	612,046,778	
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	129,770,946	
215.22.07	Publicidad y Difusión	1,906,925	
215.22.08	Servicios Generales	46,988,233	
215.22.09	Arriendos	58,999,355	
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	32,302,469	
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	182,449,765	
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	63,759,757	
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	358,974,970	
215.24.01.008	Premios y otros	2,093,229	
215.26.01	Devoluciones	45,449,964	
215.26.02	Compensacion por daños a Terceros	99,000,000	
215.29.04	Mobiliario y Otros	23,070,828	
215.29.05	Maquinas y equipos	5,136,059	
215.29.06	Equipos Informáticos	99,381,521	
215.29.07	Programas Informáticos	73,280,093	
215.31.02.002	Inversion Consultorias	138,041,918	
215.31.02.004	Inversion Obras Civiles	4,254,059,087	
215.31.02.004	Inversion Obras Civiles (CLINICA VETERINARIA)	800,000,000	
215.31.02.005	Inversion Equipamiento	1,136,594,000	
			0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**10,335,571,773**	**0**

SESION ORDINARIA N° 10 FECHA 05 ABRIL 2022

ACUERDO N° 100 - 2022: Aprobar las Actas las Sesiones Ordinarias N°03 – 2022; N°04 -2022 y Extraordinaria N°04 - 2022, con las observaciones formuladas por las concejalas María Olga Yánez Real y Denisse Hermosilla Carvallo, las que se insertarán en el correspondiente Anexo Actas.

ACUERDO N° 101 - 2022: Adjudicar a la empresa TEK CHILE S.A., (RUT 78.090.950-1), por un monto $85.625.264 valor neto, ($101.894.064 IVA incluido) y un plazo 75 días corridos, la Licitación Pública nominada "Semaforización del Cruce Sargento Menadier con Juanita", bajo el ID 2423-10-LQ22.

ACUERDO N° 102 - 2022**:** Aprobar la adjudicación la Licitación Pública nominada "Viviendas 2 Caídas Agua 3 X 6.10 Metros con 9 Paneles", bajo el ID 2422-140-LE22, a la empresa nombre fantasía GRAS, Razón Social Giorgio Stefano Ratto Andaur, por un Monto Total $ 24.000.000 más IVA ($28.560.000 Pesos), por ser el más conveniente técnica y económicamente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 103 - 2022: Aprobar la adjudicación la Licitación Pública nominada Servicio Soporte Hosting Local e Infraestructura Cloud para la Municipalidad Puente Alto",, identificada en el portal www.mercadopublico.cl como ID: 2422-84-LE22 al proveedor SEIDOR TECHNOLOGIES S.A. RUT: 76.449.580 - 2, por un monto total $29.336.496 más IVA, por un periodo 18 meses, por ser ésta la propuesta más conveniente para el interés municipal, por un período 18 meses.

ACUERDO N° 104 - 2022: conformidad a lo establecido en el " Convenio Transferencia Recursos la Municipalidad Puente Alto a Empresas Aseo Externalizado", referido al Bono Ley N°21.395, según lo informado por Oficio N° 1146 SUBDERE, del 09 marzo 2022, se aprueban las siguientes transferencias:

Institución	Monto A Transferir (En Pesos)
Starco (RSD Ene-Sep)	149.278.727.-
RyR Aseos Industriales Ltda. (Ferias Ene-Feb)	6.344.573.-
Sociedad Inversiones MV Ltda. (Ferias Feb-Sep)	27.916.119.-
Total a Transferir	183.539.419

ACUERDO N° 105 - 2022: Que los Memorandos relacionados con transacciones judiciales pasen directamente a Comisión del Concejo omitiendo trámite pasar por Correspondencia.

ACUERDO N° 106 - 2022: Suscribir conformidad al Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades una Transacción Extrajudicial con doña Emelina Maldonado Maldonado, cédula nacional identidad N° 4.998.656-4, en cuya virtud se le pagará a ésta una indemnización por la suma total $105.073.- (ciento cinco mil setenta y tres pesos), sujeta a la renuncia a todo tipo acción en contra del Municipio, acorde a lo consignado en el Memorando N°215 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 107 - 2022: Suscribir conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, en Causa Rol N°259.937-4, un avenimiento con doña Mónica Paz Cofré Vasconcellos, sin reconocer responsabilidad en los hechos denunciados, y con el sólo ánimo poner término al juicio, se obliga a pagar a la Municipalidad Puente Alto, la suma única y total $149.654.- (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.

ACUERDO N° 108 - 2022: Suscribir conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, en Causa Rol N° 266.344-5, seguida ante el Segundo Juzgado Policía Local Puente Alto, un Avenimiento con don Claudio Enrique Vargas Sáez, en cuya virtud éste se obliga a pagar por los daños ocasionados a la señal tránsito singularizados en el Memorando N°285 la Dirección Asesoría Jurídica la suma única y total $85.571.- impuesto incluido.

ACUERDO N° 109 - 2022: Autorizar conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, la celebración una Transacción con don Andrés Astorga Rosales, cédula nacional identidad Nº 13.285.874-8, según lo expuesto en el Memorando N°289 la Dirección Asesoría Jurídica, conforme a lo cual se le pagará por los daños sufridos, la suma única y total $187.293.- (ciento ochenta y siete mil doscientos noventa y tres pesos) IVA incluido.

ACUERDO N° 110 - 2022: Resciliar el contrato prestación servicios nominado "Servicio Transporte Personal Camionetas para Ruta Segura y departamento Emergencias la Municipalidad Puente Alto", celebrado con fecha 31 mayo 2021, con la Empresa "Ingeniería y Construcción Pael Spa", conforme a lo solicitado mediante Memorando N° 315 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 110 -A - 2022: Autorizar La Contratación Directa por un plazo hasta por seis meses, para efectos asegurar el servicio, en los términos señalados en el Memorando N° 315 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 111 -2022: Autorizar la prórroga del contrato con la Empresa Industrial y Minera Los Esteros (Greenrec Lepanto), mientras dure el nuevo Proceso Licitatorio, hasta por un periodo cuatro (4) meses, en los términos consignados en el Memorando N° 65 la Dirección Operaciones y Emergencias.

ACUERDO N° 112 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 2.780.698.- (dos millones setecientos ochenta mil seiscientos noventa y ocho pesos) a la institución Radio Club Provincial Cordillera (RUT: 71.703.000-1), para Adquisición Sistema Radiocomunicación para apoyo en caso Emergencias.

ACUERDO N° 113 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 15.000.000.- (quince millones pesos) a la institución Agrupación Vida Animal Chile (RUT: 65.033.878-2), para Gastos operación, mantenimiento, logística e insumos para rescate y esterilización animales abandonados.

ACUERDO N° 114 - 2022: Aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal para el Año 2022, según el siguiente talle Ingresos y Gastos:

	MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS		
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CUENTA	**DENOMINACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
115.13.03	De otras entidades públicas	381,391,493	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**381,391,493**	**0**
PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	**DENOMINACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
215.31.02.004	Obras Civiles	114,413,756	0
215.31.02.005	Equipamiento	17,907,948	
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	249,069,789	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**381,391,493**	**0**

ACUERDO N° 115 - 2022: Constituir la Comisión Ad Hoc Jurídico, por las concejalías don Juan Paulo Concha Olivares, doña Denisse Hermosilla Carvallo, doña María Fernanda Salinas, doña Denisse Layseca Plaza, doña María Olga Yánez y doña Sara Contreras Alarcón, la que se abocará a tratar las Transacciones Judiciales pendientes resolución en esta Sesión, y analizará el precedente Informe la Contraloría General la República, quedando convocada para el día Viernes 08 Abril 2022, a las 15:30 horas.

SESION ORDINARIA N° 11 FECHA 13 ABRIL 2022

ACUERDO N° 116 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423 - 3 - LQ22 " PARQUE NUEVE AGOSTO", al oferente ISAAC SILVA URRA " ARTES SILVA (Run: 7.645.161 -3), por un valor $210.086.718.- más IVA, (correspondiente a $250.002.718.- IVA incluido) y un plazo ciento veinte (120) días corridos.

ACUERDO N° 117 - 2022: Aprobar la adjudicación la Licitación Pública ID: 2422-484 -CM22 " CAJAS MERCA RIA" a SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA , por un monto total $41.784.000.- por cumplir con lo solicitado y ser conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 118 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423 - 7 - LP22 " SUMINISTRO TELAS, CARTÓN, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD" al oferente IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CHILE KOEX LIMITADA", (Rut. 76.041.460-3) por los valores unitarios ofertados por un valor contrato hasta $63.000.000.- impuesto incluido y un plazo del contrato veinticuatro (24) meses.

ACUERDO N° 119 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-53-LP21 "SUMINISTRO SERVICIOS AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y ESCENARIOS", al oferente CALVERT PRODUCCIONES EIRL", (Rut: 76.185.696-0), por los valores unitarios ofertados por un valor contrato hasta $ 77.000.000.- impuesto incluido y un plazo del contrato doce (12) meses.

ACUERDO N° 120 - 2022: Aprobar como funciones a honorarios Ítem 21, las siguientes:

1. - Desarrollo proyecto hidráulico para generación y / o mantenimiento pozos infiltración.
2. - Desarrollo proyectos eficiencia hídrica para áreas ver s.
3. - Consultoría en diseño y Desarrollo urbano, con el fin generar una imagen comunal para la aplicación y actualización instrumentos planificación territorial.
4. - Elaboración proyectos arquitectura, paisajismo y equipamiento para proyectos Áreas Ver s.
5. - Desarrollo estrategia comunal áreas ver s a través la generación un plan integral desarrollo áreas verdes esparcimiento y equipamiento.
6. - Consultoría en Proyectos Medioambientales.
7. Desarrollo estrategia comunal en temas animalistas.
8. -Desarrollo y tramitación Proyectos Pavimentación ante organismos competentes.

ACUERDO N° 121 - 2022: Autorizar conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, la celebración un Avenimiento en juicio laboral, Causa RIT. N°O - 8 - 2022, seguida ante el Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, con el mandante don Francisco Javier Plaza Poblete, cédula nacional identidad N°17.065.692-K, conforme al cual se pagará la suma única y total $1.815.000.- conformidad a las bases propuestas por el Tribunal en audiencia preparatoria fecha 11 marzo 2022, ello sujeto a la condición renuncia acciones y derechos.

ACUERDO N° 122 - 2022: Aprobar en Procedimiento Ordinario Laboral del Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, en Causa RIT N°0 - 12- 2022, caratulada MORAN CUEVAS, JOSÉ TOMÁS con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO, la suscripción un Acta conciliación, conforme a la cual la mandada pagará la suma única y total $33.000.000.- correspondiendo $10.000.000 al no pago cotizaciones previsionales trabajador comprendidos durante el mes Mayo 2008 a Julio 2018, y $23.000.000.- por concepto indemnización por nueve años servicio y la sustitutiva del mes aviso previo, todo en una sola cuota.

ACUERDO N° 123 - 2022: Aprobar en Procedimiento Ordinario Laboral del Juzgado del Trabajo Puente Alto, en causa RIT N°O - 15 - 2022, caratulada " VERA COFRE, VIVIANA PATRICIA con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO" , la celebración una conciliación, conforme a la cual la Municipalidad Puente Alto pagará a la mandante la suma única y total $12.489.982.- en una sola cuota, conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.

ACUERDO N° 124 - 2022: Aprobar en Procedimiento Ordinario Laboral del Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, en Causa RIT N°0 -11 – 2022, caratulada RIESCO, JUAN CRISTÓBAL con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", la suscripción un Acta Conciliación, conforme a la cual la mandada pagará la suma única y total $33.000.000.-. correspondiendo $10.000.000 al no pago cotizaciones previsionales del trabajador y $23.000.000.- que harán las veces indemnización por años servicio y la sustitutiva del mes aviso previo, todo en una sola cuota.

SESION ORDINARIA N° 12 FECHA 19 ABRIL 2022

ACUERDO N° 125 - 2022: Aprobar sin observaciones las Actas las Sesiones Ordinarias N°03 N°05 y N°09 del año 2022, como también la correspondiente a la Sesión Ordinaria N°18 - A - 2021, quedando sólo pendiente el Acta la Audiencia Pública N°03 del 2021.

ACUERDO N° 126 - 2022: Autorizar la suscripción una Transacción Extrajudicial con la empresa Ingeniería y Construcción Fray Jorge S.A., para que proceda a reparar sin costo para el Municipio el Pozo Municipal, ubicado en Nocedal N°0101 esta comuna, acorde a lo consignado en Memorando N°363 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 127 - 2022: Adjudicar la Licitación Pública nominada "Servicio Transporte Pasajeros para Programas Sociales y Programas Comunitarios DI CO", ID:2423 -8 - LP22, al oferente Trinidad del Carmen Escobar Guajardo, RUT. N°12.278.608-0, acuerdo a la Oferta Técnica y Precios Unitarios Ofertados, por el valor total del Contrato hasta $105.000.000.- exento impuestos, por un plazo 12 (Doce) meses en las mismas condiciones establecidas en las Bases.

ACUERDO N° 128 - 2022: Autorizar la Contratación Directa del Servicio nominado Transporte Personal Ruta Segura y departamento Emergencias, al oferente Transporte DM SpA, por un monto $38.500.000.- por el período seis meses, en las condiciones consignadas en el Memorando N°253 Administración Municipal.

ACUERDO N° 129 - 2022: Autorizar la desafiliación la Municipalidad Puente Alto a la Asociación Chilena Farmacias Populares (ACHIFARP) atendido el mérito del Informe N° 909 2021 la Contraloría General La República, practicado a dicha entidad.

ACUERDO N° 130 - 2022: Autorizar la suscripción un Avenimiento con doña Elizabeth Agripina Rodríguez Aguilera, en Causa RIT N°0 – 28 – 2022, caratulada "Rodríguez, Elizabeth con Municipalidad Puente Alto", por despido injustificado, seguida ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, conforme a la propuesta formulada por el Tribunal pagar a la mandante la suma única y total $4,566.390.-, todo ello conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra i) la Ley N18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.

SESION ORDINARIA N° 13 FECHA 03 MAYO 2022

ACUERDO N° 131 - 2022: dejar pendiente este Punto la Tabla, hasta que reasuma nuevamente sus funciones el Secretario Municipal titular.

ACUERDO N° 132 -2022: Aprobar con el voto en contra la concejal María Olga Yáñez del Real, la adjudicación la licitación pública ID: 2423-6-LQ22 "SERVICIO MANTENCIÓN ANUAL SISTEMAS CAMARAS VI O VIGILANCIA", al oferente SISTEMA SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA,(Rut: 76.564.570-0), por un valor $ 12.000.000.- más IVA., mensual (correspondiente a $ 14.280.000.- IVA incluido mensual) y un plazo doce (12) meses.

ACUERDO N° 133- 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-18-LR22 "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN MULTICANCHAS AÑO 2021, COMUNA PUENTE ALTO", al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.,(Rut: 52.005.413-8), por un valor $ 415.469.033.- más IVA., (correspondiente a $ 494.408.149.- IVA incluido) y un plazo doscientos setenta (270) días corridos.

ACUERDO N° 134 - 2022: Autorizar aporte adicional correspondientes a 0,11 UF para el proyecto, "Plaza JJVV Las Nieves" postulados al "Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios" del MINVU.

ACUERDO N° 135 - 2022: Autorizar el proyecto que a continuación se indica, para ser postulado al Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios del DS27 del MINVU:

	CAPITULO PRIMERO, DS 27, MINVU		
	Nombre Proyecto	Dirección	Obras
1	Plaza JJ.VV Población El Tranque	Av. Ejército Libertador / Domingo Tocornal	Mejoramiento Áreas Ver s
2	Mejoramiento Plaza Franz Liszt – Chopin	Pje. Franz Liszt con Pje Chopin	Mejoramiento Áreas Ver s
3	Mejoramiento Plaza JJVV Villa Casa Nueva Vida Nueva	Pje Violeta Persia con Calle Bor Sur	Mejoramiento Áreas Ver s

ACUERDO N° 136: Comprometer el aporte recursos municipales para financiar la mantención los siguientes proyectos a ser postulados al Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios del D. S. 27 del MINVU:

	CAPITULO PRIMERO, DS 27, MINVU		
	Nombre Proyecto	Dirección	Obras
1	Plaza JJ.VV Población El Tranque	Av. Ejército Libertador / Domingo Tocornal	Mejoramiento Áreas Ver s
2	Mejoramiento Plaza Franz Liszt – Chopin	Pje. Franz Liszt con Pje Chopin	Mejoramiento Áreas Ver s
3	Mejoramiento Plaza JJVV Villa Casa Nueva Vida Nueva	Pje Violeta Persia con Calle Bor Sur	Mejoramiento Áreas Ver s

ACUERDO N° 137 - 2022: Comprometer los aportes adicionales correspondientes a 389 UF por proyecto, los cuales dan cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 del DS27 del año 2016, para los proyectos a ser postulados al Capítulo Primero del "Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios" del MINVU, lo anterior se materializará individualmente solo en el caso resultar seleccionados las siguientes iniciativas:

	CAPITULO PRIMERO, DS 27, MINVU	
	Nombre Proyecto	Total Aporte Municipal Uf
1	Plaza JJ.VV Población El Tranque	389
2	Mejoramiento Plaza Franz Liszt – Chopin	389
3	Mejoramiento Plaza JJVV Villa Casa Nueva Vida Nueva	389

ACUERDO N° 138 - 2022: Autorizar la ampliación objetivo a la subvención entregada a la institución CUERPO BOMBEROS PUENTE ALTO (RUT: 81.769.700-3), para incorporar gastos operacionales, sin modificar lo aprobado previamente.

ACUERDO N° 139 - 2022: Autorizar la modificación la subvención entregada a la institución Agrupación Vida Animal Chile (RUT: 65.033.878-2), por cambio razón social entregándose los fondos a Fundación Vida Animal Chile (RUT: 65.198.765-2), manteniéndose monto y objetivo.

ACUERDO N° 140- 2022: Aprobar Anticipo Subvención, por retiro voluntario los Profesionales la Educación, la Ley 20.976, por la suma $699.273.221, la cual será pagada en 144 cuotas y el total bonificación que se otorgará a los docentes será por un monto total $ 1.174.825.944, comprendiendo a los siguientes funcionarios:

N°	RBD	dv	Nombre	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	10452	3	LICEO PUENTE ALTO	7109953	9	ALARCÓN	APABLAZA	MARITZA DEL CARMEN
2	10464	7	ESCUELA VILLA PEDRO AGUIRRE CERDA	8173213	2	ÁLVAREZ	PULGAR	SONIA ELENA
3	10475	2	ESCUELA GABRIELA	6655796	0	ARACENA	GÓMEZ	IVÁN ANTONIO CÉSAR
4	10452	3	LICEO PUENTE ALTO	8177870	1	ARAVENA	SCHUCHHARDT	ILSE MAGALY
5	25002	3	ESCUELA BASICA PADRE ALBERTO HURTADO	6491316	6	ARAYA	MORENO	VERÓNICA DEL CARMEN
6	10474	4	ESCUELA LUIS MATTE LARRAIN	7483838	3	BASTÍA	SANTAN R	ELIANA DEL CARMEN
7	24442	2	ESCUELA ESPECIAL OPEN DOOR	8351996	7	BRAVO	VALENZUELA	ALMA ROSA
8	10474	4	ESCUELA LUIS MATTE LARRAIN	8384929	0	BUSTAMANTE	CERDA	GABRIELA MERCE S
9	10458	2	ESCUELA VILLA IN PEN NCIA	6057586	K	CABELLO	TAPIA	JAIME OMAR
10	10453	1	LICEO IND. MUNICIPALIZADO A N_ 116	7757747	5	CAMPOS	AGUILERA	JUANA SUSANA
11	10452	3	LICEO PUENTE ALTO	6444877	3	CASTRO	HIDALGO	JUAN CARLOS
12	10473	6	ESCUELA OSCAR BONILLA	6849387	0	CAYUL	RIVERA	JUAN DIOS
13	10474	4	ESCUELA LUIS MATTE LARRAIN	7739622	5	CERDA	CORNEJO	PATRICIA XIMENA
14	10452	3	LICEO PUENTE ALTO	6619551	1	CHACÓN	VERGARA	CARLOS ORLANDO PATRICIO
15	10458	2	ESCUELA VILLA IN PEN NCIA	5817957	4	CONTRERAS	NEIRA	LEOPOLDO EDUARDO
16	10461	2	ESCUELA LOS AN S	6221274	8	CONTRERAS	VERDUGO	MELBA VIVIANA
17	10450	7	ESCUELA CONSOLIDADA	7361760	K	DUMONT	SOTO	IVONNE
18	10452	3	LICEO PUENTE ALTO	6642591	6	FERNÁN Z	GARNICA	RODOLFO LEONARDO
19	10474	4						

SESION ORDINARIA N° 14 FECHA 10 MAYO 2022.

ACUERDO N° 141 - 2022: Aprobar las Actas las sesiones ordinarias N° 10 - 2022 fecha 05 Abril 2022 y N° 11-2022 fecha 13 Abril 2022, con las observaciones formuladas por las concejalas Denisse Hermosilla Carvallo, Denisse Layseca Plaza y María Olga Yáñez Real.

ACUERDO N° 142 - 2022: Autorizar la contratación Directa del servicio nominado " TREN DEL RECUERDO" a" Asociación Chilena Conservación del Patrimonio Ferroviario, RUT.: 71.283.000- K, por un monto total $38.117.160.- por cumplir con lo solicitado y ser conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 143 - 2022: Autorizar el otorgamiento un Bono Complementario por Retiro Voluntario Funcionarios Municipales por los servicios prestados en la Administración Municipal, contemplado en el Art. 01 La Ley Nº21.135, en el sentido otorgar Pago por Retiro Voluntario que no podrá superar en ningún caso los once meses Bonificación.

ACUERDO N° 144 - 2022: Aprobor la adjudicación la Licitación Publica ID: 2422-200-LR22 "ADQUISICION 40.000 CAJAS ALIMENTOS" a ACEITERA SAN FERNANDO SPA, por un monto $735.760.000.- más IVA., cumpliendo los criterios evaluación establecidos en las bases la Licitacion.

SESION ORDINARIA N° 15 FECHA 17 MAYO 2022

ACUERDO N° 145 - 2022: Adjudicar la Licitación nominada "Servicio Funerario", la que fue publicada en el Portal www.mercadopúblico.cl , ID: 2423-29-LE22 al oferente " Funeraria Iván Martinez IV Spa", Rut: 77.154.852-0, por los valores unitarios ofertados y un monto Contrato hasta $ 50.000.000.- Iva Incluido en un Plazo 24 Meses.

ACUERDO N° 146 - 2022: Autorizar la Adquisición VALES GAS, a la empresa ABASTIBLE S.A., por un monto total $53.945.699 pesos (monto sujeto a variación), por cumplir con lo solicitado y ser conveniente para los intereses municipales.

ACUERDO N° 147 - 2022: Aprobar la siguiente Propuesta Modificación Presupuestaria:

	TRASPASOS ENTRE CUENTAS GASTOS		
Presupuesto Gastos			
Cuenta	Nominacion	Aumento	Disminucion
215.21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		161.568.980
215.26.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	259.129.987	
215.31.02.004	OBRAS CIVILES		97.561.007
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	259.129.987	259.129.987

ACUERDO N° 148 - 2022: Aprobar las bases del concurso público para cargos director centros salud (7) regidos por la Ley N° 19.378 atención primaria salud municipal, conforme se consigna en el memorando N° 01/22.

ACUERDO N° 149 - 2022: Retirar la tabla la propuesta modificación del reglamento del concejo municipal.

ACUERDO N° 150 - 2022: Se constituye la comisión ad hoc reglamento con los mismos intervinientes anteriores.

SESION EXTRAORDINARIA N° 06 FECHA 25 MAYO 2022

ACUERDO N° 151- 2022: Aprobar ante el Servicio Electoral, conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 del DFL N° 2 2017, del Ministerio Secretaría General la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley 18.700, Sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para efectos realizar la propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2022, en el territorio comunal Puente Alto, los siguientes espacios públicos:

ACUERDO N° 152 - 2022: Autorizar la Prorroga hasta por el plazo seis meses, o hasta que finiquite nuevo proceso Licitación Pública, en los términos y condiciones consignadas en el Memorando N°373 la DIMAO, mediante contratación directa del Contrato Concesión Mantención Áreas Verdes en la comuna Puente Alto, con la empresa Núcleo Paisajismo S.A., en las mismas condiciones que el actual contrato.

SESION ORDINARIA N° 16 FECHA 07 JUNIO 2022

ACUERDO N° 153 - 2022: Aprobar sin observaciones las Actas las Sesiones Ordinarias N°12 – 2022 y N°13 – 2022, dejando pendiente el Acta la Sesión Ordinaria N°14 - 2022 para el próximo Concejo Municipal.

ACUERDO N° 154 - 2022: Incluir en el Acta la Sesión Ordinaria N°09 - 2022, el Acuerdo N° 93 - 2022 que rectifica el Acuerdo N°45 – 2022, la sesión Ordinaria N°03 fecha 27 Enero del 2022 en los términos siguientes: declarar la Resolución del Contrato nominado Aseo y Recolección Residuos Ferias Libres con la Empresa R y R Aseos Industriales Limitada, en las condiciones consignadas en el Memorando Interno N°72 la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Ver s fecha 21 Enero 2022.

ACUERDO N° 155 - 2022: Reenumerar los Acuerdos las sesiones Ordinarias N°09 - 2022;s N°10 - 2022 y N°11 – 2022, acorde a lo resuelto precedentemente.

ACUERDO N° 156- 2022: Autorizar la compra nominada “Contenedores Residuos”, ID: : 2422-131-LQ22, al proveedor “SULO CHILE S.A.”, realizada a través del procedimiento mercado público, por ser ésta la propuesta más conveniente para el interés Municipal, consistente en 1.055 Contenedores Residuos 360 litros, y 311 Contenedores Residuos 1.100 litros, que recibirán los residuos generados en los departamentos las Villas Bajos Mena la Comuna Puente Alto, por un monto total $ 184.820.228.- IVA incluido.

ACUERDO N° 157 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-17-LE22 “AUDITORIA EXTERNA PARA LA REVISIÓN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA CONTABLE LA MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO EN EL PERIODO 2016 - 2021”, al oferente FORTUNATO Y ASOCIADOS., (Rut: 77.222.100-2), por un valor $ 38.000.000.- exenta IVA., considerando un plazo ejecución 120 días corridos.

ACUERDO N° 158- 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-5-LR22 “ADQUISICIÓN CONTENEDORES RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA PUENTE ALTO”, al oferente SULO CHILE S.A., (Rut: 96.753.590-7), por un valor $ 1.503.941.437.- más IVA., (correspondiente a $ 1.789.690.310.- IVA incluido) y un plazo ciento noventa (190) días corridos.

ACUERDO N° 159- 2022: Suscribir en Causa RIT N° O-43-2022, caratulada “GUSTAVO PONCE con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO”, conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra h) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, un Avenimiento con el mandante a quien se le pagará la suma única y total $45.000.000.- propuesta por el Tribunal, en pago las prestaciones mandadas.

ACUERDO N° 160 - 2022: Suscribir en Causa RIT N° O-63-2022, caratulada "CASTRO, PATRICIA con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra h) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, un Avenimiento con la mandante a quien se le pagará la suma única y total $3.792.000.-,.- propuesta por el Tribunal, en pago las prestaciones mandadas.

ACUERDO N° 161- 2022: Aprobar la modificación al artículo 36 del Reglamento del Concejo Municipal, en el sentido contemplar las siguientes Comisiones Permanentes este estamento:

1.- Salud y Discapacidad;

2. Educación, niñez y juventud;

3.- Medio Ambiente, Bienestar y Protección Animal;

4.- Presupuesto y Planificación;

5.- Social y Desarrollo Comunitario;

6.- Seguridad Pública y

7.- Mujer y Género.

ACUERDO N° 162 - 2022; Conformar las Comisiones Permanentes con los siguientes concejales:

Comisión Salud y Discapacidad

Estará integrada por los siguientes concejales:

Denisse Hermosilla;

Denisse Layseca;

Sara Contreras;

María Olga Yáñez;

Juan Paulo Concha.

Comisión Educación, Niñez y Juventud

Estará integrada por los siguientes concejales:

Sara Contreras;

María Olga Yáñez;

Denisse Hermosilla;

Juan Paulo Concha.

Comisión Medio Ambiente, Bienestar y Protección Animal

Estará integrada por los siguientes concejales:

Denisse Layseca;

Juan Paulo Concha;

María Olga Yáñez.

Comisión Presupuesto y Planificación

Estará integrada por los siguientes concejales:

Karina Ordenes;

Denisse Layseca;

María Olga Yáñez;

Juan Paulo Concha.

Comisión Social y Desarrollo Comunitario

Estará integrada por los siguientes concejales:

Sara Contreras;

María Olga Yáñez;

Macarena Garate.

Comisión Seguridad Pública

Estará integrada por los siguientes concejales:

Denisse Layseca;

María Olga Yáñez;

Macarena Garate.

Comisión Mujer y Género

Estará integrada por los siguientes concejales:

Sara Contreras;

María Olga Yáñez;

Denisse Hermosilla.

SESION ORDINARIA N° 17 FECHA 14 JUNIO 2022.

ACUERDO N° 163 – 2022: Aprobar sin observaciones las Actas la Sesiones Ordinaria N°14 – 2022, Extraordinarias N° 05 -2022 y N°06 – 2022. Aprobar con la observación la concejala María Olga Yáñez el Acta la Sesión Ordinaria N°15 - 2022, quedando pendiente la Sesión Ordinaria N°16 – 2022.

ACUERDO N° 164 - 2022: Adjudicar la Licitación Pública nominada " Vestuario Funcionarios Municipales", ordenada mediante decreto Exento N°943 del 09 Mayo del 2022, publicada en el portal www.mercadopublico.cl , el día 13 mayo 2022, bajo la identificación ID: 2422-284-LP22, al proveedor MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO por un monto total $ 69.499.570.- IVA incluido, por ser ésta la propuesta más conveniente para el interés Municipal.

ACUERDO N° 165 - 2022: Modificar Ordenanza Municipal N°3 Sobre derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, en los términos que se consigna a continuación:

I.- En la Glosa del Título VII, quedando éste la siguiente forma:

Derechos relativos a las Concesiones y Permisos para Ocupar y hacer uso Bienes Nacionales Uso Público y Municipales.

II.- En su Artículo 32, quedando éste la siguiente forma:

Artículo 32: Facúltese al Alcalde para rebajar hasta el 95% los derechos municipales establecidos en esta Ordenanza a las personas naturales y jurídicas sin fines lucro que soliciten dicho beneficio. Un Reglamento elaborado por la Secretaría Municipal, terminará los requisitos, forma, procedencia y procedimiento, para hacer efectiva esta rebaja.

ACUERDO N° 166 - 2022: Aprobar con mayoría ocho votos favorables y dos abstenciones la entrega del Comodato solicitado por el Comité Adelanto Nueva San Miguel del inmueble ubicado en calle El Ro o N°2645, Villa San Miguel, acorde a lo consignado en Memorando N°449 la Dirección Asesoría Jurídica y sus antecedentes anexos.

ACUERDO N° 167 - 2022: A objeto resolver las materias consignadas en los Memorandos N°531 y N°565 la Dirección Asesoría Jurídica, se establece la siguiente calendarización:

1.- Se programa reunión la Comisión Presupuestos para el día miércoles 22 Junio del 2022 a las 08:30 horas manera on line.

2.- Se fija Sesión Extraordinaria para el día miércoles 22 Junio del 2022 a las 09:30 horas manera online.

ACUERDO N° 168 - 2022: Integrar a los concejales que se indican en las Comisiones que se especifican a continuación:

Presupuestos: Doña María Fernanda Salinas Lueyza y don Felipe Ossandon Ross.

Social y Desarrollo Comunitario: Doña María Fernanda Salinas Lueyza y don Olivier Mellado Rodríguez.

Salud y Discapacidad: Don Olivier Mellado Rodríguez.

Medio Ambiente y Protección Animal: Don Olivier Mellado Rodríguez.

SESION EXTRAORDINARIA N° 07 FECHA 22 JUNIO 2022.

ACUERDO N° 169- 2022: Aclarar la incobrabilidad por haber trascurridos más cinco años los créditos a udados al Municipio por los periodos las siguientes Patentes Comerciales:

N°	ROL	RUT	Nombre	Observación	Periodo	Monto Neto MAYO 2022
1	5002510	76714730-9	VARBESS INGENIERIA Y CIA LTDA	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2012 - 2° 2015	$357,552
2	2004641	7477348-6	ORFALI JIMENEZ EMILIO RAFAEL	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	1° 2002 - 2° 2015	$2,366,580
		10908779-3	BATTAGLIA LEMUS GIOVANNA DEL C	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2000 - 2° 2000	$49,750
3	5002697	10120409-K	GUTIERREZ MORAN MYRIAM LUZ	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2010 - 2° 2015	$534,937
4	5002427	15515109-9	SEPULVEDA CASTILLO CAROLINA ANDREA	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2012 - 2° 2015	$204,113
5	2010101	6985687-K	CONTRERAS ROBLES MARCIAL	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	1° 2007 - 2° 2015	$529,070
6	2004145	9199318-K	CACERES VASQUEZ SERGIO ENRIQUE	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2000 - 2° 2015	$2,857,646
		8298010-5	MARDONES CACERES UBERLINDA	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 1998 - 1° 1999	$42,638
7	2011820	10333686-4	VARGAS PALACIOS EDUARDO ERNESTO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2013 - 2° 2015	$94,902
8	5001702	8054082-5	CATRIFIL HUIRCAN MARIA INES	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2013 - 2° 2015	$252,426
9	5001008	15347695-0	GARCIA JOFRE CARLOS	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2010 - 2° 2015	$553,388
10	2010626	71625600-6	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIENCIAS Y TECNOLOGIA	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2012 - 2° 2015	$349,081
11	2010823	13068305-3	GONZALEZ ROJAS SAMY	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2010 - 2° 2015	$534,937
12	2011551	9877944-2	CONTRERAS LIBERONA PATRICIO EDUARDO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2011 - 2° 2015	$286,793
13	5003271	9964726-4	LUQUE FLORES RUTH MARIANELLA	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2011 - 2° 2015	$259,639
14	2011349	5918436-9	HERNAN Z SEPULVEDA EDUARDO OSCAR	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2010 - 2° 2015	$347,835
15	2011405	13438453-0	SALAZAR RAMIREZ JACQUELINE	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2011 - 2° 2015	$443,397

N°	ROL	RUT	Nombre	Observación	Periodo	Monto Neto MAYO 2022
16	2012096	76060375-9	LOGISTICA IGNACIO ZUBICOA CORONADO E.I.R.L.	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2012 - 2° 2015	$232,053
17	2010274	12665425-1	ECHAURREN VAL S ALEJANDRO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	1° 2013 - 2° 2015	$300,912
18	5002046	5938242-K	MORAGA SILVA CARLOS MARIO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2010 - 2° 2015	$313,742
19	5000165	8651496-6	HERNAN Z SOLORZA AGUSTIN EDUARDO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	1° 2011 - 2° 2015	$489,371
20	2011704	17305000-3	ALARCON VELIZ ALVARO CRISTOPHER	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2013 - 2° 2015	$252,426
21	2002955	9878527-2	MENDOZA SEPULVEDA CARLOS EDUARDO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 1995 - 2° 2015	$17,522,675
22	3000008	2351966-6	BAHAMON S GIANNINI ANDR	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 1995 - 2° 2015	$993,140
23	5003788	7475618-2	NAVARRETE OCHOA HUGO OMAR	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2012 - 2° 2015	$444,041
24	2003982	7903583-1	LOPEZ DIAZ RAMON ANTONIO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	1° 2016 - 2° 2016	311,331
25	2009548	13486376-5	SANCHEZ GOMEZ MICHAEL	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2008 - 2° 2015	$540,604
26	2002499	5033547-K	MORALES RIOS JOSE BERNARDO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	1° 2002 - 1° 2002	$22,634
27	2010050	14191080-9	BASCUÑAN FUENTES VICTOR	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2012 - 2° 2015	$349,081
28	2012538	10664167-6	TRONCOSO FUENTES MARIO VALENTIN	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2013 - 2° 2015	$147,304
29	5003901	15473425-2	SAN MARTIN PEREZ SILVANA LORENA	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2012 - 2° 2015	$204,113
30	2009190	9196355-8	BEAS JIMENEZ JOSE ADOLFO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2013 - 2° 2015	$252,426
31	2012573	10089004-6	ESPINOZA AGUAYO JUAN IGNACIO	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	1° 2013 - 2° 2015	$175,788
32	2011205	14695026-4	ZAMORA FALCON OSMANI	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	2° 2009 - 2° 2015	$386,077
33	2011975	12672424-1	MARTINEZ OSORIO CAROLA ANDREA	ELIMINACIÓN PATENTE, C. EX. 951 FECHA 09/05/2022	1° 2012 - 2° 2015	$232,053
					TOTAL	$33,234,455

SESION ORDINARIA N° 18 FECHA 28 JUNIO 2022.

ACUERDO N° 170 - 2022: Aprobar sin observaciones las Actas correspondientes a la Sesión Extraordinaria N°09 - 2021, efectuada con fecha 21 diciembre 2021 y la las Sesiones Ordinarias N°08 – 2022 efectuada con fecha 10 Marzo del 2022, y N°16 – 2022, efectuada el 07 Junio del 2022. Asimismo, aprobar con las observaciones las concejalas Denisse Hermosilla Carvallo y María Olga Yañez Real, el acta la Sesión Ordinaria N°17 -2022, fecha 14 Junio del 2022.

ACUERDO N° 171 - 2022: Autorizar conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, la celebración un Avenimiento en juicio laboral, causa RIT N° M-39-2022, seguida ante el Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, con la mandante don FRANCISCO JAVIER ARANGO JAÑA, cédula nacional identidad N° 17.786.207-K, conforme el cual se pagará la suma única y total $987.290.-, conformidad a las bases propuestas por el tribunal en audiencia preparatoria fecha 06 junio 2022, ello sujeto a la condición renuncia acciones y derechos.

ACUERDO N° 172 -2022: Autorizar conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, la celebración un Avenimiento en juicio laboral, causa RIT N° O-68-2022, seguida ante el Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, con la mandante doña JEANETTE ALEJANDRA VARGAS ORELLANA, cédula nacional identidad N° 12.488.090-4, conforme el cual se pagará la suma única y total $13.781.747.-, conformidad a las bases propuestas por el tribunal en audiencia preparatoria fecha 18 mayo 2022, ello sujeto a la condición renuncia acciones y derechos.

ACUERDO N° 173 -2022: Autorizar la suscripción un contrato arrendamiento con doña Adriana Lourdes lde Carmen Quiñones Coopmanm, sobre el inmueble ubicado en calle Irarrázabal N°0169, por el término diez años y una renta arrendamiento $500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales, acorde a lo consignado en el Memorando N°607 la Dirección Asesoría Jurídica, y conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.

ACUERDO N° 174 - 2022: Autorizar conforme al artículo 65 letra j) la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, la contratación directa la empresa GTD TELESAT S.A., RUT 96.721.280-6, por el "Servicio Telefonía Fija Para la Municipalidad Puente Alto", por el plazo 04 meses, a partir del 06 julio 2022, por un monto total $55.668.440, impuestos incluidos, acorde a las circunstancias consignadas en el Memorando N°625 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 175 - 2022:Suscribir en Causa Rol Nº 268.065-4, del Segundo Juzgado Policía Local Puente Alto, conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, un avenimiento con el mandado Servicios Transporte Personas Santiago S.A., quien sin reconocer responsabilidad en los hechos denunciados, y con el sólo ánimo poner término al juicio, se obliga a pagar a la Municipalidad Puente Alto, la suma única y total $1.054.500.- (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos pesos), pagaderos mediante cheque extendido a nombre la Municipalidad Puente Alto, en el plazo 30 días contados s la celebración la audiencia.

ACUERDO N° 176 - 2022: Autorizar la propuesta nombres calles y pasajes, emitida por la Dirección Obras Municipales en su Memorando N°395 del 11 Mayo del 2022, del Loteo en tramitación las Parcelas 2B, 2C y L, ubicadas en Avenida Canal Troncal San Francisco N°726, N°576 y calle Cardenal Oviedo N°721, según el siguiente talle:

<u>Parcela 2B</u>
<u>Calles</u>
Calle 1 "Calle Torrejón"
Calle 2 "Calle Lanzarote"
<u>Pasajes</u>
Pasaje 2a "Pasaje Zumaya"
Pasaje 2b " Pasaje Resolana"
<u>Parcela 2C</u>
<u>Calles</u>
Calle 1 "Calle Andarróa"
Calle 2 " Calle Laganés"
<u>Pasajes</u>
Pasaje 1b " Pasaje Santoña"
Pasaje 2b "Pasaje Tejares"
<u>Parcela L</u>
<u>Calles</u>
Calle 1 " Calle Torrejón"
Calle 2 " Calle Zaraúz"

Pasajes
Pasaje 1 " Pasaje Huesca"
Pasaje 2 " Pasaje Irún"
Pasaje 3 " Pasaje Guetaria",

ACUERDO N° 177 - 2022:Aumentar en cien (100) cuentas casillas electrónicas Google Workspace Business Starter, el "SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO Y APLICACIONES COLABORATIVAS GOOGLE WORKSPACE", identificado en portal Mercado Público, con la ID: 2423-7-LP21, acuerdo al siguiente talle:

Período Contratación 1 Julio 2022 a 31 Diciembre 2022

Descripción	Cantidad	Valor Unitario USD	Valor Total Neto USD
LICENCIAS BUSINESS STARTER	100	28,22	2.822

Período Contratación 1 Enero 2023 a 31 Diciembre 2023

Descripción	Cantidad	Valor Unitario USD	Valor Total Neto USD
LICENCIAS BUSINESS STARTER	100	56,45	5.645

Período Contratación 1 Enero 2024 a 26 Febrero 2024

Descripción	Cantidad	Valor Unitario USD	Valor Total Neto USD
LICENCIAS BUSINESS STARTER	100	9,4	940

ACUERDO N° 178 - 2022: Recalendarizar las Sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes julio del 2022, para los días 5, 12 y 26 Julio a las 10:00 horas, las cuales se efectuarán mediante modalidad telemática, con la sola excepción la Audiencia Pública del día 12 Julio a las 15:00 horas, la que será presencial.

SESION ORDINARIA N° 19 FECHA 05 JULIO 2022.

ACUERDO N° 179 - 2022: Aprobar las Actas la Sesión Ordinaria N°18 - 2022 y la Sesión Extraordinaria N°07 - 2022, con las observaciones formuladas respectivamente por los concejales doña María Olga Yáñez Real y don Juan Paulo Concha Olivares.

ACUERDO N° 180 - 2022: Autorizar la compra nominada " Adquisición Cajas Merca ría", realizada a través del mecanismo Convenio Marco e identificada en el portal www.mercadopublico.cl como ID 2422-909 - CM22, al proveedor Servicios Integrados Sidapt Limitada por un monto total $ 55.280.000.- IVA incluido, por ser ésta, la propuesta más conveniente para el interés Municipal.

ACUERDO N° 181 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-24-LP22 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO CAUCHO IN – SITU PARA JUEGOS INFANTILES, COMUNA PUENTE ALTO", al oferente GIRO URBANO SPA., (Rut: 76.745.349-3), por un valor $ 74.077.200.- más IVA., (correspondiente a $ 88.151.868.- IVA incluido) y un plazo sesenta (60) días corridos.

ACUERDO N° 182 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-27-LR22 "REPOSICIÓN SEÑALETICAS Y MARCACIÓN VIAL, COMUNA PUENTE ALTO", al oferente SEÑALIZACIÓNES VIALES S.A. (INGEVÍA), Rut: 96.995.910-0, por los valores unitarios ofertados, monto máximo del contrato $ 1.622.627.100.- más IVA., (correspondiente a $ 1.930.926.249.- IVA incluido) y un plazo contrato dieciocho (18) meses.

ACUERDO N° 183 - 2022: Autorizar la compra realizada a través del mecanismo Convenio Marco "Gran Compra", al proveedor "ABASTECEDORA COMBUSTIBLE S.A.", por un monto total $ 106.668.744.- IVA incluido, siendo esta la propuesta más conveniente para el interés Municipal.

ACUERDO N° 184 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 40.000.000.- (cuarenta millones pesos) a la institución Fundación Estudio para un Hermano – EDUCERE (RUT: 74.016.500-3), para Gastos y programas atención a personas en situación calle y comunidades terapéuticas.

ACUERDO N° 185 -2022: Autorizar una subvención por la suma $ 12.000.000.- (doce millones pesos) a la institución Fundación Arturo López Pérez (RUT: 70.377.400-8), para Subvencionar tratamientos pacientes escasos recursos que sufren la patología del cáncer a nivel nacional (Continuación 2021).

ACUERDO N° 186 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 6.000.000.- (seis millones pesos) a la institución Asociación deportiva Fútbol Puente Alto (RUT: 75.956.580-0), para Seguro clínico y gastos implementación deportiva.

ACUERDO N° 187 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $30.000.000.- (treinta millones pesos) a la institución Club Leones Puente Alto (RUT: 70.427.600-1), para Programa salud, odontológico y oftalmológico.

ACUERDO N° 188 - 2022: Autorizar una subvención por la suma $ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) a la institución fensa Civil Chile (RUT: 61.109.000-5), para Insumos sanidad, equipos y herramientas, artículos oficina, elementos aseo, insumos computacionales, alimentación, telecomunicaciones y construcción.

ACUERDO N° 189 - 2022: Aprobar la renovación todas las patentes alcohol otorgadas por la Municipalidad Puente Alto y vigentes hasta el 31 Julio 2022, con excepción las que señalan a continuación:

PATENTES PENDIENTES RENOVACIÓN

A) Patentes apercibidas para la no renovación del segundo semestre del año 2022

Rol 4000484, Inka del Maipo, Camino San José Maipo 07930;

Rol 4000685, Puente Viejo, José Manuel Irarrázabal 0292;

Rol 4000657, Luces y Sombras, José Luis Coo 0151;

Rol 4000197, Don Flavio, José Luis Coo 0216;

Rol 4000, Puerto Caribe, Concha y Toro 0469, y

Rol 4000421, Club Ganjas, Santa Elena 345.

B) Patentes cuya renovación queda pendiente a fin contar con mayores antece ntes en relación a fiscalizaciones que haya sido objeto y a las reclamaciones los vecinos los lugares don están emplazadas:

Todas las patentes alcohol con domicilio en Camino San José Maipo (o sus nominaciones), con excepción la patente giro Supermercado Alcohol, Rol 4000674, Cencosud Retail S.A., Camino San José Maipo 07722.

ACUERDO N° 190- 2022: Conformar la Comisión Ad Hoc Alcoholes, la que funcionará el próximo jueves 07 Julio a las 09:00 horas, mediante plataforma digital, integrada por los siguientes concejales: Juan Paulo Concha Olivares; Denisse Layseca Plaza; DeDenisse Hermosilla Carvallo; María Fernanda Salinas y María Olga Yáñez Real. Dicha Comisión deberá abocarse a efectuar un análisis y estudio las patentes alcohol que no fueron aprobadas y que se encuentran singularizadas en los Memorandos N°375 y N°583 ya mencionados.

SESION EXTRAORDINARIA N° 08 FECHA 07 JULIO 2022.

ACUERDO N° 191 - 2022: Calificar como situación emergencia que la comuna Puente Alto, se que sin la provisión del Servicio Recolección, Transporte y Disposición Residuos Domiciliarios y Asimilables para la comuna Puente Alto, lo que conllevaría a una crisis sanitaria, atendida la revocación del último proceso concursal sobre la materia, a fin iniciar un nuevo llamado a Licitación Pública acorde a las nuevas disposiciones incorporadas por la Ley N°21.445, que implicará la toma razón por parte la Contraloría General la República .

ACUERDO N° 192 - 2022: Autorizar la prórroga mediante contratación directa la Empresa Starco S.A., por el término un año, en las mismas condiciones singularizadas en el contrato vigente Servicio Recolección y Transporte Residuos Domiciliarios y Asimilables para la comuna Puente Alto, para darle continuidad al mismo.

ACUERDO N° 193 - 2022: Autorizar la prórroga mediante contratación directa la Empresa KDM S.A., por el término un año, en las mismas condiciones singularizadas en el contrato Concesión vigente Disposición Intermedia y Final Residuos Domiciliarios y Asimilables para la comuna Puente Alto, para darle continuidad al mismo.

ACUERDO N° 194 - 2022: Calificar como situación emergencia que la comuna Puente Alto, se que sin la provisión del Servicio Disposición Final Escombros y / o Residuos no Domiciliarios para la Municipalidad Puente Alto, lo que conllevaría a una crisis sanitaria, atendida la revocación del último proceso concursal sobre la materia, a fin iniciar un nuevo llamado a Licitación Pública.

ACUERDO N° 195 - 2022: Autorizar para que conformidad a lo dispuesto en el Art.8° la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades se proceda a la prórroga mediante la contratación directa por el término seis meses, para proveer el Servicio Disposición Final Escombros y / o Residuos no Domiciliarios para la Municipalidad Puente Alto.

ACUERDO N° 196 - 2022: Autorizar la Contratación Directa del Servicio nominado Disposición Final Escombros y / o Residuos no Domiciliarios para la Municipalidad Puente Alto, con la empresa Servicio Mecanizados para Movimiento Tierra Limitada (SEMOT), RUT. N°83.853.800-2, por el término seis meses, un año, en las mismas condiciones del actual contrato, a fin darle continuidad al mismo.

SESION ORDINARIA N° 20 FECHA 12 JULIO 2022.

ACUERDO N° 197 - 2022: Autorizar conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades suscribir una Transacción Extrajudicial con don Nicolas Saldías Arias, por el monto $212.890.- acorde a los antecedentes descritos en el Memorando N° 659 del 22 Junio del 2022, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 198 - 2022: Autorizar que los Puntos VARÍOS los concejales por vía correo electrónico, al Administrador Municipal, con la sola excepción la concejala María Olga Yañez, la cual va a exponerlos en esta sesión.

SESION ORDINARIA N° 21 FECHA 26 JULIO 2022.

ACUERDO N° 199 - 2022: Aprobar el Acta la Sesión Extraordinaria N°8 - 2022, con las observaciones que fueron formuladas a la misma, por la concejala María Olga Yáñez Real.

ACUERDO N° 200 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública nominada "Vestuario Institucional", gestionada a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 2422-357-LP22, al proveedor "MONICA PINOCHET VIDAL (COMERCIAL NAHUELCO) RUT.: 7.198.420-6, por un monto $ 57.271.980.- más IVA.

ACUERDO N° 201 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-35-LP22 "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN CIERRES EN SANCHEZ FONTECILLA, COMUNA PUENTE ALTO (1-C-2021-1859)", al oferente "ISAAC SILVA URRA "ARTES SILVA", (Run: 7.645.161-3), por un valor $ 49.080.448.- más IVA (correspondiente a $ 58.405.733.- IVA incluido) y un plazo ejecución setenta y cinco (75) días corridos.

ACUERDO N° 202 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-36-LE22 "REPOSICIÓN PAVIMENTOS POR BACHEOS EN 36 PUNTOS, COMUNA PUENTE ALTO (1-C-2020-318)", al oferente "CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LTDA", (Rut: 76.040.089-0), por un valor $ 44.355.962.- más IVA (correspondiente a $ 52.783.595.- IVA incluido) y un plazo sesenta (60) días corridos.

ACUERDO N° 203 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-43-LP22 "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PARQUE SAN CARLOS (1-C-2021-978)", al oferente "OLEG NISHNIKOW GLEBKO", (Run: 4.944.835-K), por un valor $ 50.353.787.- más IVA (correspondiente a $ 59.921.006.- IVA incluido) y un plazo ejecución sesenta (60) días corridos.

ACUERDO N° 204 - 2022: Autorizar la renovación del Contrato Seguro Bienes Municipales, con la Empresa RENTA NACIONAL COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES, por el monto $30.006.363.- ($8.847.953.- Exento IVA y $21.158.410.- IVA incluido).

ACUERDO N° 205 - 2022: Suscribir un Avenimiento en Causa RIT N° 0 - 97 - 2022, caratulada " caratulada " GONZÁLEZ, CARLOS con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", seguida ante el Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, con don Carlos Hernán González Orellana, cédula nacional identidad N°12.501.140-3, conforme a cual la Municipalidad sin reconocer la existencia vínculo laboral alguno, le pagará al mandante la suma única y total $2.600.000.- sólo con el ánimo poner término a este juicio, en los términos y condiciones expuestos en el Memorando N°690 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 206 - 2022: Suscribir en Causa RIT N° M -46 - 2022, caratulada " Carreño, Marlis con Municipalidad Puente Alto, seguida ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, un Avenimiento con la mandante doña doña Marlis Anerole Carreño Laffi, cédula nacional identidad N°12.265.954-2, conforme al cual la Municipalidad sin reconocer vínculo laboral, le pagará la suma única y total $1.016,949, con el sólo ánimo poner término a este juicio, en los términos y condiciones expuestos en el Memorando N°696, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 207 - 2022: Suscribir en Causa RIT N° M -46 - 2022, caratulada " Zuilt Moreno con Municipalidad Puente Alto, seguida ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, un Avenimiento con la mandante doña Mónica Ester Zuilt Moreno, cédula nacional identidad N°6.695.761-6, conforme al cual la Municipalidad sin reconocer vínculo laboral, le pagará la suma única y total $2.697.016,-, con el sólo ánimo poner término a este juicio, en los términos y condiciones expuestos en el Memorando N°697, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 208 - 2022: Aprobar la ampliación en un 30% del contrato nominado "Arriendo Máquinas y Camiones para Dirección Operaciones y Emergencias la Municipalidad Puente Alto" ID:2423-8 - LR20, adjudicado mediante decreto Exento N°1611 fecha 29 Diciembre 2020, a la empresa "Sociedad Inversiones MV

Ltda, Rut N° 76.481.072-4, conforme a lo establecido en el Memorando N°146 la Dirección Operaciones y Emergencias.-

ACUERDO N° 209 - 2022: Aprobar conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, literal p) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, una modificación en la Ordenanza Municipal N°18, incorporando en su articulado que el horario funcionamiento para las patentes las Clases D, Cabaret; O, Discoteca y Q, Adicionar Música en Vivo, en toda la extensión la comuna, serán los siguientes:

A. - Domingos a Jueves: Entre las 20:00 y las 01:00 horas del día siguiente.

B. - Viernes y Sábado: Entre las 20:00 y las 02:00 horas del día siguiente.

Los requisitos que se exigirán a todas las patentes alcoholes la Comuna, son los siguientes:

1.- Acatamiento la normativa la Ley General Urbanismo y Construcciones, lo que be certificar la Dirección Obras Municipales;

2- Acreditar mediante Certificación del Cuerpo Bomberos Puente Alto-Pirque, las medidas seguridad interior y exterior los locales para su funcionamiento;

3.- Certificación sobre acatamiento las normas emisión ruido que be certificarse por la Superintendencia Medio Ambiente.

ACUERDO N° 210 - 2022: Autorizar la renovación la Patente Restaurante Alcohol Puente Viejo, Rol 4000685, con domicilio en calle José Manuel Irarrazabal N°0292, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 211 - 2022: Autorizar la renovación la Patente Restaurante Alcohol Club Ganjas SpA, Rol 4000421, con domicilio en calle Santa Elena N°345, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 212 - 2022: Autorizar la renovación la Patente Restaurante Alcohol Eventos Campestres Limitada, Rol N°4000021, con domicilio en Camino Al Volcán N°07030, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 213 - 2022: Autorizar la renovación la Patente Restaurante Alcohol Geo Aventura SPA Rol N°4000685, con domicilio en calle Camino El Volcán N°07820, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 214 - 2022: Autorizar la renovación las Patentes Restaurante Alcohol, Rol N°4000647 y Cabaret Rol N°4000651, a nombre Comercial Legends Ltda, " PAN Y TEATRO", con domicilio en Camino a San José Maipo, N°05840, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 215 - 2022: Autorizar la renovación la Patente Restaurante Alcohol Like Copas, Rol 4000161, con domicilio en Camino San José Maipo N°06590, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 216 - 2022: Autorizar la renovación la Patente Alcohol Rol N°4000532, a nombre Fuentes Obreque Danilo Patricio, "Antorchas", con domicilio en Camino a San José Maipo N°06680, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 217 - 2022: Autorizar a Arredondo Núñez William la renovación la Patente Restaurante Alcohol Rol N°4000663, nombre Fantasía BAR 89, con domicilio en Camino San José Maipo N°07769.

ACUERDO N° 218 - 2022: No autorizar por las fundamentaciones entregadas por las correspondientes concejalías, la renovación la Patente Rol N°4000642, Discoteca, a don WILLIAM WASHINGTON ARREDONDO NUÑEZ, para su establecimiento BAR *89,* con domicilio en Camino a San José Maipo N°07769 , comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 219 - 2022: Autorizar la renovación la Patente Discoteca CALAFATE Rol N°4000606, con domicilio en Camino a San José Maipo N°07784, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 220 - 2022: Autorizar la renovación la Patente Cabaret Rol N°4000484, a Gastronómica y PUB Borda Lozano Compañía Limitada, nombre Fantasía INKA MAIPO, con domicilio en Camino a San José Maipo N°07930, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 221 - 2022: Autorizar a Comercial Martínez Donoso Ltda, la renovación la Patente Rol N°4000605, Discoteca, nombre fantasía, Espacio Ex Cirano, con domicilio en Camino a San José Maipo N°0880, comuna Puente Alto.

SESION ORDINARIA N° 22 FECHA 02 AGOSTO 2022.

ACUERDO N° 222 – 2022: Aprobar sin observaciones las Actas la Sesión Ordinaria N°19 – 2022 y Sesión Ordinarias N° 20 - 2022.

ACUERDO N° 223 - 2022: Aprobar el precedente Proyecto Modificación Presupuestaria del Municipio año 2022, según el siguiente talle Ingresos y Gastos:

POR MAYORES INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	86,356,626	
115.08.99	Otros / Reintegros	28,723,333	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**115,079,959**	**0**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215.26.01	Devoluciones	28,723,333	0
215.23.01	Desahucios e Indemnizaciones	86,356,626	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**115,079,959**	**0**

TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215.21.01	Gastos en Personal de Planta	0	117,695,944
215.21.02	Gastos en Personal a Contrata	0	52,175,398
215.21.03	Otras Remuneraciones/Suplencias	0	350,000,000
215.22.01	Alimentos para personas	200,000,000	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	0	199,285,251
215.22.05	Servicios Basicos	19,528,873	0
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	0	67,834,654
215.22.08	Servicios Generales	0	305,000,000
215.22.09	Arriendos	884,899,263	0
215.22.11	Servicios Tecnicos y Profesionales	0	52,484,320
215.24.03.001	Fondos de Emergencia	100,000,000	0
215.24.03.100	A otras Entidades Publicas	300,443,206	
215.25.99	Otros Integros al Fisco	157,097,760	0
215.29.03	Vehiculos	190,000,000	0
215.29.05	Maquinas y Equipos	15,000,000	0
215.29.06	Equipos Informaticos	0	7,880,095
215.29.07	Programas Informaticos	2,484,320	0
215.31.02.004	Inversion Obras Civiles	29,655,659	0
215.31.02.005	Inversion Equipamiento	0	746,753,419
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**1,899,109,081**	**1,899,109,081**

ACUERDO N° 224 - 2022: Modificar el Reglamento Municipal N° 33, Sobre Organización Interna Municipal, en el sentido que el partamento Alumbrado Público, con todas sus funciones y atribuciones se traslada a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, acorde a lo consignado en el Memorando N° 686, la Dirección Asesoría Jurídica, facultándose al Secretario Municipal para elaborar texto actualizado la referida normativa.

ACUERDO N° 225 - 2022: Suscribir en Causa RIT N° O-44-2022, caratulada "Leyton con Municipalidad Puente Alto", seguida ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, un Avenimiento con don Patricio Alejando Leyton Ulloa, cédula nacional identidad N°12.497.950-1, en cuya virtud se le pagará por el Municipio, con el sólo objeto poner término a este juicio, sin reconocer vínculo laboral, la suma única y total $16.867.235, acorde a lo señalado en el Memorando N°701 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 226 - 2022: Suscribir en Causa RIT N° O - 116 - 2022, caratulada " Rodríguez Medina, Gerardo con Municipalidad Puente Alto", seguida ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, un Avenimiento con don Gerardo Rodríguez Medina, cédula nacional identidad N°12.500. 607-8, en cuya virtud se le pagará por el Municipio, con el sólo objeto poner término a este juicio, sin reconocer vínculo laboral, la suma única y total $8.400.000.-, acorde a lo señalado en el Memorando N°711 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 227 - 2022: Suscribir en Causa RIT N° O - 111 - 2022, caratulada " Vidal Maraboli, Juan Raimundo con Municipalidad Puente Alto", seguida ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, un Avenimiento con don Juan Raimundo Vidal Maraboli, cédula nacional identidad N°5.950. 605 - 6, en cuya virtud se le pagará por el Municipio, con el sólo objeto poner término a este juicio, sin reconocer vínculo laboral, la suma única y total $6655.068.-, acorde a lo señalado en el Memorando N°712 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 228 - 2022: Autorizar un aumento plazo 45 días corridos al Contratista ASESORÍA Y COMERCIO VSX LTDA, producto los mayores tiempos que ha requerido la ejecución las obras (entrega elementos producto del

vandalismo) para la ejecución del Proyecto nominado " Plan Mantenimiento Puntos Parada Comuna Puente Alto, Etapa N°1 Puesta a Punto, en las condiciones consignadas en el Memorando N°583 la Dirección Obras Municipales, fecha 15 Julio del 2022.

ACUERDO N° 229 - 2002: Elegir a los concejales Juan Paulo Concha Olivares y María Olga Yáñez Real, por un período un año como representantes del Concejo Municipal ante el Consejo Comunal Seguridad Pública.

ACUERDO N° 230 - 2022 : AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ESCUELAS INVIERNO CAPACITACIÓN MUNICIPAL ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA MUNICIPALIDADES, LAS CONCEJALAS QUE SE INDIVIDUALIZAN, EN LOS SIGUIENTES CURSOS, FECHAS Y SE S:

Concejala DENISSE HERMOSILLA CARVALLO.

"Fiscalización las Municipalidades Chile", a realizarse en Punta Arenas del 08 al 12 Agosto del presente año.

Concejala MARÍA OLGA YAÑEZ REAL

"Finanzas municipales y desafíos del Presupuesto 2023", el que se realizará en Santiago s el 15 al 19 Agosto.

Concejala SARA CONTRERAS ALARCÓN

"Políticas Públicas Locales para la Transversalización del Enfoque Género: Municipios Diversos, Inclusivos y Feministas, que se realizará en VALDIVIA, martes 16, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 agosto 2022.

SESION ORDINARIA N° 23 FECHA 09 AGOSTO 2022.

ACUERDO Nº 231- 2022: Aprobar con las observaciones formuladas por la concejala doña María Olga Yañez al Acta las Sesión Ordinaria N° 21- 2021, efectuada el 27 Julio del 2022, y sin observaciones la Sesión Ordinaria N° 22- 2022 efectuada el 02 Agosto del 2022.

ACUERDO N° 232 -2022: Aprobar la Adjudicación la Licitación Pública, nominada "Servicio Telefonía Fija para la Municipalidad Puente Alto" efectuada a través del Portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Gtd Telesat S.A., Rut: 96.721.280-6, ID: 2423-40-LR22, acorde a los valores contemplados en su Oferta Económica", que deberá ejecutar en un plazo 36 meses.

ACUERDO N° 233 - 2022: Suscribir conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra l) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades un Avenimiento con doña MARÍA LILIANA GÓMEZ CID, CÉDULA NACIONAL IDENTIDAD N° 9.463.105 - K, POR LA SUMA única y total $1.355.932,- en las condiciones consignadas en el Memorando N° 766 la Dirección Asesoría Jurídica.

SESION ORDINARIA N° 24 FECHA 16 AGOSTO 2022.

ACUERDO N° 234 - 2022: Aprobar sin observaciones el Acta la Sesión Ordinaria N°23 - 2022, efectuada con fecha Agosto del 2022.

ACUERDO N° 235 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2422-442-LE22 nominada "TONER HP", al proveedor Computación Integral S.A., por un monto total $ 34.541.627.- IVA incluido, por ser esta propuesta conveniente para el interés municipal.

ACUERDO N° 236 - 2022: Analizar los antecedentes del Memorando N°529 Administración Municipal en reunión virtual a realizarse el día Jueves 18 Agosto a las 14:00 horas mediante plataforma digital cuyo link se remitirá con la debida antelación por Administración Municipal.

ACUERDO N° 237 - 2022: Considerando la reclamación en contra del actual proceso licitación pública sobre el Servicio Vigilancia las dependencias municipales, ante el Tribunal Libre Compras Públicas cuyo actual Contrato vence el 31 Agosto dejando a la comuna sin la a cuada provisión este servicio, se clara tal situación como imprevisto grave y calificado al que no es posible resistir.

ACUERDO N° 238 - 2022: Sesionar manera extraordinaria el día martes 22 Agosto a las 10:00 horas, mediante plataforma digital, cuyo link se remitirá con la debida antelación para resolver el Memorando N°529 Administración Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N° 10 FECHA 23 AGOSTO 2022.

ACUERDO N° 239 - 2022: Autorizar la contratacion directa la Empresa " Sociedad Seguridad Integral Jorge Cifuentes Almazabal Limitada, RUT. N° 76.154.982-0, en los términos y condiciones señaladas en el Memorando N° 529, y Anexos, la Direccion Administración Municipal fecha 04 agosto 2022.

SESION ORDINARIA N° 25 FECHA 06 SEPTIEMBRE 2022.

ACUERDO Nº 240 – 2022: Aprobar, con la abstención la concejala María Olga Yáñez, las actas las sesiones, ordinaria Nº 24 - 2022 y las extraordinarias N° 09 y N° 10 - 2022.

ACUERDO Nº 241 – 2022: Adjudicar la licitación pública "EMULSION ASFALTICA" - 2422-458-lp22, al proveedor "DYNAL INDUSTRIAL S.A.", RUT.: 92.264.000-9, POR UN MONTO $ 34.500.000.- MÁS IVA.

ACUERDO N° 242 – 2022: Adjudicar la licitación pública "bolsas amarillas sin logo para aseo centro y limpieza la comuna" - id 2422-478-le22, al proveedor "EDUPLAS SPA" RUT n° 77.107.011-6, por un monto $ 30.083.200. IVA incluido.

ACUERDO N° 243 – 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-45-LQ22 "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN AREAS VER S EN SANCHEZ FONTECILLA, COMUNA PUENTE ALTO", al oferente "SOCIEDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE", (Rut: 59.178.970-8), por un valor $ 179.915.000.- más IVA (correspondiente a $ 214.098.850.- IVA incluido) y un plazo noventa (90) días corridos.

ACUERDO N° 244 – 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-22-LP22 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN 10 BASUREROS INTELIGENTES", al oferente "GREEN CARGO", (Rut: 76.094.929-9), por un valor $ 49.000.000.- más IVA (correspondiente a $ 58.310.000.- IVA incluido) y un plazo noventa (90) días corridos.

ACUERDO N° 245 – 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-32-LQ22 "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN AREAS VER S EN PAZO ALTO Y TRONCAL SAN FRANCISCO COMUNA PUENTE ALTO (CÓDIGO 13201210401-C)", al oferente "SOCIEDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE "SECE CHILE", (Rut: 59.178.970-8), por un valor $ 98.250.000.- más IVA (correspondiente a $ 116.917.500.- IVA incluido) y un plazo noventa (90) días corridos.

ACUERDO N° 246 – 2022: Comprometer un aporte municipal hasta $15.000.000.- para financiar eventuales costos mayores a los que se aportarán por el gobierno regional, en el marco del proyecto nominado "ADQUISICIÓN UNA RETROEXCAVADORA, COMUNA PUENTE ALTO BIP N° 40001295".

ACUERDO N° 247 – 2022: Comprometer aportes municipales los proyectos Repavimentación, en el marco del proceso postulación del llamado N° 32 del programa pavimentos participativos correspondiente al Ministerio Vivienda y Urbanismo año 2022 la Región Metropolitana, conforme al memorando N° 550 la SECPLA.

ACUERDO N° 248 – 2022: Autorizar el ejercer la opción compra 417 computadores, pagando la última cuota N° 37, a la EMPRESA ESPEX INGENIERIA LIMITADA Rut: 77.683.370-3, por un monto $10.531.489, con impuesto.

ACUERDO N° 249 – 2022: Autorizar el avenimiento en causa Rol 637.803-9 seguida ante el 2° juzgado policía local puente alto, con doña Carla Andrea Fuentes Cornejo cédula nacional identidad N° 15.785.961-7, por la suma $1.456.050.- a la municipalidad Puente Alto.

ACUERDO N° 250 – 2022: Aprobar la propuesta nombres calles y pasajes del proyecto villa Costa Azul, conforme al memorando N° 671 la dirección obras municipales.

ACUERDO N° 251 – 2022: Autorizar la donación la Ambulancia PPU CFGD-34 al cuerpo Bomberos Puente Alto, Rut 81.769.700-3, conforme al memorando N°634 Administración Municipal.

ACUERDO N° 252 – 2022: Autorizar la donación la ambulancia PPU CFGD-36 a la Brigada Civil voluntaria búsqueda y rescate la Región Metropolitana, Rut 65.192.111-2, conforme al memorando N°634 Administración Municipal.

ACUERDO N° 253 – 2022: Reagendar la Sesión del Concejo Municipal programada originalmente para el día 20 Septiembre del 2022, para el día 27 Septiembre a las 10 horas del mismo mes.

SESION EXTRAORDINARIA N° 11 FECHA 08 SEPTIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 254 - 2022: Declarar la urgencia para poder contar con el servicio nominado Concesión Estacionamientos en la Vía Pública Comuna Puente Alto".

ACUERDO N° 255 - 2022: Iniciar procedimiento Contratación Directa del servicio nominado Concesión Estacionamientos en la Vía Pública Comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 256 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-41-LQ22 "PROVISICIÓN COLACIONES Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDA S Y EVENTOS LA MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO)", al oferente "COMERCIALIZADORA ANA MARIA QUINTANILLA GUERRERO E.I.R.L.", (Rut: 76.255.983-8), por los valores unitarios ofertados por un valor del contrato hasta $ 120.000.000.- impuesto incluido y un plazo del contrato doce (12) meses.

SESION ORDINARIA N° 26 FECHA 14 SEPTIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 257 – 2022: Aprobar el Acta la Sesión Ordinaria N° 25 -2022, con las observaciones formuladas por la concejala María Olga Yañez Real y sin observaciones el Acta la Sesión Extraordinaria N° 11- 2022.

ACUERDO N° 258 – 2022: Adjudicar la Licitación Pública nominada "ALMUERZOS PROGRAMA PUENTE MAYOR", identificada bajo el ID 2422-512-LP22, al proveedor CARLOS ALFONSO RAMÍREZ GONZÁLEZ, RUT: 7.231.112-4, por un monto $78.324.225.- más IVA.

ACUERDO N° 259 – 2022: Adjudicar la Licitación Publica nominada "SILLAS ESCRITORIO", identificada bajo el ID 2422-499-LE22, al proveedor METALURGICA SILCOSIL SPA, RUT: 79.909.150-1, por un monto $ 26.697.000.- más IVA.

ACUERDO N° 260 – 2022: Comprometer por parte del Municipio la entrega del apoyo necesario en los términos singularizados en el Memorando N°259 la DIDECO para la ejecución del Proyecto nominado Estrategia Desarrollo Local Inclusivo 2022-2023", postulado a recursos provenientes del Servicio Nacional la Discapacidad (SENADIS), por un total $86.727.500.-

ACUERDO N° 261 – 2022: Incluir un anexo al contrato subarrendamiento oficinas (NÚCLEO PUENTE ALTO) en los términos señalados en el Memorando N° 773 la Dirección Asesoría Jurídica fecha 29 julio 2022 y Memorando N° 228 la Dirección Desarrollo Comunitario fecha 26 julio 2022.

ACUERDO N° 262 – 2022: Aprobar el Avenimiento con doña Katherine Marcela Colina Vargas, cédula nacional identidad N° 17.992.257-6, quien sin reconocer su responsabilidad en los hechos, y poner término a este juicio, pagará al Municipio la suma $1.087.125.- (Un Millón ochenta y siete mil ciento veinticinco pesos) conformidad a los términos expuestos en el Memorando, N° 868 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 263 - 2022: Asumir los costos mantención y operación que manden los proyectos "Construcción Nueva Área Ver en Barrio La Obra 1 y 2"; "Reposición Se Social Villa La Obra 1"; y "Construcción y Mejoramiento Equipamiento Deportivo", pertenecientes al barrio La Obra I y II, la comuna Puente Alto, según el siguiente talle:

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN				
Barrio	BARRIO LA OBRA 1 Y 2			
Proyecto	Construcción Nueva Área Ver en Barrio La Obra 1 y 2.			
Ítem	Subitem	talle	Costo Mensual	Costo Anual
OPERACIÓN	Consumo	Agua potable y alcantarillado	$ 73.119	$ 877.422
		Electricidad	$ 39.750	$ 477.000
	Materiales e Insumos	Vestuarios, herramientas jardinería, escobillón, palas, sacos.	$ 44.052	$ 528.624
	Personal	Cuadrilla Municipal 2 veces por semana	$ 350.000	$ 4.200.000
MANTENCIÓN	Materiales e Insumos	Cada 6 meses, reparaciones en pavimentos y áreas ver s, mantención y reposición elementos deteriorados.	$ 132.156	$ 1.585.872
	Personal	Cuadrilla Municipal	$ 350.000	$ 4.200.000
		TOTAL		$ 11.868.918

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN				
Barrio	BARRIO LA OBRA 1 Y 2			
Proyecto	Reposición Se Social Villa La Obra 1.			
Ítem	Subitem	talle	Costo Mensual	Costo Anual
OPERACIÓN	Consumo	Agua potable y alcantarillado	$ 53.275	$ 639.304
		Electricidad	$ 52.800	$ 633.600
	Materiales e Insumos	Escobillón, pala, artículos limpieza, manguera, set herramientas para jardinería	$ 14.255	$ 171.060
	Personal	Trabajo voluntario por 1 - 2 vecinos (Aseo 2 vez por semana)	$ 0	$ 0

MANTENCIÓN	Materiales e Insumos	Cada 6 meses, reparaciones menores y reposición elementos teriorados.	$ 71.275	$ 855.300
	Personal	Trabajo voluntario por vecinos en reparaciones menores.	$ 0	$ 0
		TOTAL		$ 2.299.264

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN				
Barrio	BARRIO LA OBRA 1 Y 2			
Proyecto	Construcción y Mejoramiento Equipamiento Deportivo.			
Ítem	Subitem	talle	Costo Mensual	Costo Anual
OPERACIÓN	Consumo	Agua potable y alcantarillado	$ 42.410	$ 508.915
		Electricidad	$ 75.300	$ 903.600
	Materiales e Insumos	Vestuarios, herramientas jardinería, escobillón, palas, sacos.	$ 10.782	$ 129.385
	Personal	Cuadrilla Municipal 2 veces por semana.	$ 150.000	$ 1.800.000
MANTENCIÓN	Materiales e Insumos	Cada 6 meses, mantención y reposición elementos deteriorados.	$ 98.700	$ 1.184.400
	Personal	Cuadrilla Municipal	$ 300.000	$ 3.600.000
		TOTAL		$ 8.126.300

ACUERDO N° 264 - 2022: Asumir los costos mantención y operación que manden los proyectos “Mejoramiento del núcleo central equipamiento y espacio comunitario e identitario Mamiña II” y “Mejoramiento los espacios comunes y circulación al interior copropiedades”, pertenecientes al barrio Mamiña II, la comuna Puente Alto, según el siguiente detalle:

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN				
Barrio	MAMIÑA II			
Proyecto	Mejoramiento del núcleo central equipamiento y espacio comunitario e identitario Mamiña II			
Ítem	Subitem	talle	Costo Mensual	Costo Anual
OPERACIÓN	Consumo	Agua potable y alcantarillado	$ 29.031	$ 348.377
		Electricidad	$ 78.779	$ 945.347
		Gas	$ 0	$ 0
	Materiales e Insumos	Materiales aseo, herramientas, insumos, vestuarios, etc.	$ 34.124	$ 409.488
	Personal	Un jardinero para la operación del espacio público	$ 80.000	$ 960.000

MANTENCIÓN	Materiales e Insumos	Materiales para mantención y recambio Pavimentos, escaños, basureros, luminarias, entre otros.	$ 95.547	$ 1.146.566
	Personal	Maestro para reparación y reposición Pavimentos, escaños, basureros, luminarias, barandas, vidrios, etc.	$ 80.000	$ 960.000
		TOTAL		$ 4.769.778

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN				
Barrio	MAMIÑA II			
Proyecto	Mejoramiento los espacios comunes y circulación al interior copropiedades			
Ítem	Subitem	Detalle	Costo Mensual	Costo Anual
OPERACIÓN	Consumo	Agua potable y alcantarillado	$ 0	$ 0
		Electricidad	$ 329.522	$ 3.954.264
		Gas	$ 0	$ 0
	Materiales e Insumos	Materiales aseo, herramientas, insumos, vestuarios, etc.	$ 0	$ 0
	Personal	Un jardinero para la operación del espacio público	$ 0	$ 0
MANTENCIÓN	Materiales e Insumos	Materiales para mantención y recambio Pavimentos, escaños, basureros, luminarias, entre otros.	$ 0	$ 0
	Personal	Maestro para reparación y reposición Pavimentos, escaños, basureros, luminarias, barandas, vidrios, etc.	$ 0	$0
		TOTAL		$ 3.954.264

ACUERDO N° 265 - 2022: Autorizar el proyecto la Junta Vecinos Los Robles, nominado "Plaza Cabo Leones" destinado al mejoramiento la Plaza, para ser postulado al Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios del DS. N°27 del Ministerio Vivienda y Urbanismo (MINVU).

ACUERDO N° 266 – 2022: Comprometer el aporte Recursos Municipales para financiar la Mantención del proyecto la Junta Vecinos Los Robles, nominado "Plaza Cabo Leones", para ser postulado al Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios del DS. N°27 del Ministerio Vivienda y Urbanismo (MINVU, en los términos consignados en el Memorado N° 588 Administración Municipal.

ACUERDO N° 267 - 2022: Autorizar el proyecto la Junta Vecinos Los Robles, nominado "Plaza Galera" destinado al mejoramiento la plaza, para ser postulado al Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios del DS. N°27 del Ministerio Vivienda y Urbanismo (MINVU).

ACUERDO N° 268 - 2022: Comprometer el aporte Recursos Municipales para financiar la Mantención del proyecto la Junta Vecinos Los Robles, nominado "Plaza Punta Galera", para ser postulado al Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios del DS. N°27 del Ministerio Vivienda y Urbanismo (MINVU, en los términos consignados en el Memorado N° 588 Administración Municipal.

ACUERDO N° 269 – 2022: Aprobar, con el Voto en contra las concejalas Denisse Hermosilla Carvallo y María Olga Yañez, la Adjudicación la Licitación Pública nominada "Arriendo Máquinas y Camiones para la Dirección Medio Ambiente Aseo Ornato y Áreas Ver s la Municipalidad Puente Alto

ACUERDO N° 270 – 2022: Aprobar, con el voto en contra las concejalas Denisse Hermosilla Carvallo y María Olga Yáñez, la Adjudicación la Licitación Pública nominada Arriendo Máquinas y Camiones para la Dirección Operaciones y Emergencia la Municipalidad Puente Alto.

ACUERDO N° 271 – 2022: Aprobar el siguiente Proyecto Modificación Presupuestaria:

Cuenta	Nominacion	Aumento	Disminucion
215.24.01.005	A otras Personas Jurídicas Derecho Privado		80,000,000
215.24.01.006	Al voluntariado	30,000,000	
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	50,000,000	
	Total Presupuesto Gastos	**80,000,000**	**80,000,000**

ACUERDO N° 272 – 2022: Aprobar, con el voto en contra las concejalas Denisse Hermosilla Carvallo y María Olga Yáñez, la Adjudicación la Licitación Pública sobre Concesión Estacionamiento en la Vía Pública, identificada bajo la ID 2423-54-LQ22, al Proveedor Estacionar S.A.

SESION ORDINARIA N° 27 FECHA 27 SEPTIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 273 - 2022: Aprobar la Adjudicación la Licitación Pública ID: 2423-51-LQ22 "PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALZADA SUR AVDA. TRONCAL SAN FRANCISCO Y MEDIA CALZADA PONIENTE CALLE RENGIFO, FRENTE A CESFAM", al oferente "Movimientos Tierra BJ S.A.", (RUT: 96.625.840-3), por un valor $ 217.904.952.- más IVA (correspondiente a $ 259.306.893.- IVA incluido) y un plazo ejecución ciento ochenta (180) días corridos.

ACUERDO N° 274 2022: Aprobar La Adjudicación la Licitación Pública ID: 2423-59-LQ22 "Suministro e Instalación 20 Puntos Cámaras Videovigilancia para la Comuna Puente Alto", al Oferente "Sistemas Seguridad y Tecnología SpA", (Rut: 76.564.570-0), por un valor $ 165.000.000.- más IVA (correspondiente a $ 196.350.003.- IVA incluido) y un plazo ejecución Noventa (90) días corridos.

ACUERDO N° 275 - 2022: - Aprobar la adjudicación la Licitación Pública ID: 2423-58-LP22 "Adquisición e Instalación 3.100 alarmas comunitarias para distintos sectores la comuna Puente Alto", al oferente "Seguridad FS SpA.", (RUT: 76.290.039-4), por un valor $ 83.824.000.- más IVA (correspondiente a $ 99.750.560.- IVA incluido) y un plazo ejecución ciento doce (112) días corridos.

ACUERDO N° 276 - 2022: Aprobar la Licitación Pública nominada "Calzado Seguridad", identificada en el Portal con la ID: 2422-508-LE, al Proveedor Comercializadora Artículos Protección y Seguridad Industrial Manquehue Ltda por un monto total $30.748.946.- IVA Incluido, siendo esta Propuesta la más conveniente para el Interés Municipal.

ACUERDO N° 277 - 2022: Aprobar un aumento un 30% del valor del Contrato servicio suministro carpa toldos y accesorios para eventos en la comuna Puente Alto, suscrito con la Empresa America Creativa Spa (Rut: 76.857.409-K), lo que equivale a un incremento $ 36.000.000.-IVA incluido, el que se adopta con la abstención la concejala Sara Contreras Alarcon, por considerar que no cuenta con toda la información disponible.

ACUERDO N° 278 - 2022: Aprobar la Contratación del Servicio Reparación del Colector Público del Pasaje Víctor Zavala entre las Calles Santa Elena y Nemesio Vicuña, a la Empresa Aguas Andinas, por un monto $47.532.071. impuesto incluido, conforme a lo indicado en el Memorando N° 574, la Secretaria Comunal Planificación.

ACUERDO N° 279 - 2022: Aprobar la transferencia recursos por concepto "Convenio Transferencia Recursos la Municipalidad Puente Alto a Empresas Aseo Externalizado", Bono Ley 21.395 correspondiente al año 2022, acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto a Transferir
Starco S. A.	$ 49.759.575.-
Soc. Inversiones MV Ltda	$ 15.770.795.-
Total	$ 65.530.370.-

ACUERDO N° 280 - 2022: Respaldar la petición que formulará el Alcalde realizar una Sesión Extraordinaria para revisar la petición los titulares las Patentes Alcoholes del establecimiento nominado "Bar 89".

ACUERDO N° 281 - 2022: Aprobar el aumento del Servicio Arriendo, Instalación y Habilitación Enlace Fibra Óptica para el edificio municipal, ubicado entre las siguientes direcciones Avenida Concha y Toro N°1820 y Manuel Rodríguez N°0136, la Comuna Puente Alto, en los términos y condiciones consignados en el Memorando N183, del 07 septiembre del 2022, la Dirección Tecnologías la información y las Comunicaciones.

ACUERDO N° 282 - 2022: Aprobar una Subvención para la Asociación Funcionarios Municipales, para el año 2022, por el monto $180.000.000.- que se destinarán para financiar sus actividades institucionales.

ACUERDO N° 283 - 2022: Aprobar el siguiente Proyecto Modificación Presupuestaria:

	TRASPASOS ENTRE CUENTAS GASTOS		
Presupuesto Gastos			
Cuenta	Nominación	Aumento	Disminucion
215.29.02	Edificios	60,000,000	
215.31.02.005	Equipamiento		60,000,000
215.31.02.004	Obras Civiles		7,308,356
215.25.99	Otros Integros al Fisco	7,308,356	
	Total Presupuesto Gastos	67,308,356	67,308,356

ACUERDO N° 284 - 2022: Aprobar la Patente Restaurante Alcohol Clase C para la Empresa Miraflores S.A., Rut N° 77.490. 561-4, la que amparará funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Avenida Concha y Toro N°1060, Local 1, del Streep Center "Plazuela Independencia".

ACUERDO N° 285 - 2022: Aprobar a Modificación los Contratos Comodato suscritos con Pontificia Universidad Católica Chile en relación a la administración los Cesfam Madre Teresa Calcuta y San Alberto Hurtado, a fin que sean entregados a la Fundación Ancora UC, conforme a lo indicado en el Memorando N° 217 Asesoría Jurídico.

ACUERDO N° 286 - 2022: Sesionar manera extraordinaria manera telemática el día 30 Septiembre del 2022 a las 14:00 horas, a objeto tratar los siguientes temas:

1.- Resolución Patentes Alcohol BAR 89.

2.- Resolución Licitación Pública ID 2422-562-LP22

SESION EXTRAORDINARIA N° 13 FECHA 30 SEPTIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 287- 2022: Adjudicar la Licitación Pública efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la identificación: 2422-562-LP22, nominada "Contratación Servicios Carpa", al proveedor SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA., por un monto total $ 52.598.000.- IVA incluido, siendo ésta la propuesta más conveniente para el interés Municipal.

ACUERDO N° 288 - 2022: Acoger conformidad a lo dispuesto en el Art.9 la Ley N°18.575, la Reconsideración en contra del Decreto Alcaldicio N°1544 del 01 Agosto 2022, que no Renovó la patente Discoteca Rol 4000642 del establecimiento conocido como BAR 89, a nombre Williams Washington Arredondo Nuñez, arrendado a Eventos y Fiestas SpA RUT. N°76.868.866-4, que ampara funcionamiento del local comercial ubicado en Camino San José Maipo N°07769, esta comuna.

ACUERDO N° 289 - 2022: Aprobar propuesta Plan Anual Salud 2023 elaborado por la Corporación Municipal Educación, Salud y Atención Menores Puente Alto.

SESION ORDINARIA N° 28 FECHA 04 OCTUBRE 2022.

ACUERDO N° 290 – 2022: adjudicar la licitación pública nominada adquisición e instalación juegos infantiles modulares id 2423-46-lq22, a la empresa comercial felt spa rut 76.427.199-8 por un valor $119.973.369.- iva incluido, y un plazo 158 días corridos para su ejecución.

ACUERDO N° 291- 2022: Programar con la Consultora Pragma, contratada para elaborar el PLADECO, una reunión trabajo, para el día 11 octubre a las 17:00 horas.

ACUERDO N° 292 – 2022: Aprobar la actualización del Plan Comunal Seguridad Pública, en los términos consignados en el Memorando N° 32 la Dirección Seguridad Pública la Municipalidad Puente Alto.

ACUERDO N° 293 – 2022: Aprobar el Comodato a 20 Años del Jardín Infantil El Mariscal conforme al Ordinario N° 391 la Corporación Salud, Educación y Atención Menores.

ACUERDO N° 294 - 2022: Convocarse para una Sesión Extraordinaria para el día Viernes 7 Octubre 2022 a las 08:30 horas en que se entregará la Propuesta Presupuesto año 2023 y sus Anexos.

ACUERDO N° 295 - 2022: Autorizar con el voto en contra la concejala María Olga Yáñez Real, que durante las Sesiones del mes Octubre del presente año, los Puntos Varios las concejalías sea remitidos Vía Correo Electrónico a la Dirección Administración Municipal.

ACUERDO N° 296 - 2022: Adelantar durante el mes Octubre el horario las Sesiones del Concejo Municipal para las 09:00 Horas.

ACUERDO N° 297 – 2022: Aprobar sin Observaciones ni reparos el Plan Salud año 2023, elaborado por la Corporación Municipal Educación, Salud y Atención Menores Puente Alto.-

SESION EXTRAORDINARIA N° 14 FECHA 07 OCTUBRE 2022.

ACUERDO N° 298 – 2022: Aprobar la siguiente calendarización Reuniones la Comisión Presupuestos para analizar el Proyecto Presupuesto Municipal 2023 y sus Anexos:

26 Octubre a las 15:30 horas;

02 Noviembre a las 15:30 horas;

09 Noviembre a las 15:30 horas.

SESION ORDINARIA N° 29 FECHA 11 OCTUBRE 2022.

ACUERDO N° 299 - 2022: Adjudicar la compra efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID:2422-504-LQ22, nominada " VEHÍCULOS POLICIALES", al proveedor " Comercial Automotriz SpA (Astara Retail Chile SpA) RUT. N°96.928.530-4, por un monto $159.000.000.- más IVA, por ser ésta propuesta conveniente para el interés municipal.

ACUERDO N° 300 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-48-LP22 "REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA LOS ROBLES PUENTE ALTO", al oferente "ISAAC SILVA URRA (ARTES SILVA)", (Run: 7.645.161-3), por un valor $ 73.401.845.- más IVA (correspondiente a $ 87.348.196.- IVA incluido) y un plazo ejecución ciento veinte (120) días corridos.

ACUERDO N° 301 - 2022: Autorizar una subvención al Club Deportivo Luis Matte Larraín por la suma $10.000.000.-, que se destinarán para fines propios dicha institución.

ACUERDO N° 302 - 2022: Suscribir con la Fundación Educacional Choshuenco, un contrato comodato, por un plazo 30 años, respecto a una porción terreno 3.315,93 metros correspondiente al inmueble ubicado en calle Curaco Vélez N° 4036, inscrito a nombre del Municipio, a fojas 9476 N° 6429, Registro Propiedad del año 2011, del Conservador Bienes Raíces Puente Alto, el que se stinará única y exclusivamente para ejecutar el proyecto Educacional Centro Educativo Puente Alto, el cual consiste en una Sala Cuna y Jardín Infantil, con niveles atención s los 3 meses vida hasta los 5 años, contemplando para estos efectos los niveles sala cuna menor, mayor, nivel medio menor y mayor, albergando en la actualidad aproximadamente 200 párvulos.

ACUERDO N° 303 - 2022: Suscribir con doña ELENA JULIA DEL CARMEN ALARCON DIAZ, cédula identidad N° 17.065.729-2, en Causa RIT N° O-170-2022, caratulada "ELENA ALARCON con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", , seguida ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, un avenimiento conforme a las condiciones propuestas por el Tribunal, según las cuales y con el solo objeto poner término a este juicio y sin reconocer los hechos la manda el Municipio pagará al actor, la suma única y total $7.691.368.

ACUERDO N° 304 - 2022: Suscribir con don RICARDO ANTONIO MARTINEZ CONTRERAS, cédula i ntidad N° 16.278.371-8, en causa RIT N° O-113-2022, caratulada "RICARDO MARTINEZ con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", seguida ante el Juzgado del Trabajo Puente Alto, un avenimiento conforme a las condiciones propuestas por el Tribunal, según las cuales y con el solo objeto poner término a este juicio y sin reconocer los hechos la manda el Municipio pagará al actor, la suma única y total $ 12.000.000.

ACUERDO N° 305 - 2022: Autorizar la participación en el Encuentro Nacional Concejales y Concejalas que se desarrollará en la ciudad Osorno, durante los días 7, 8, 9 y Noviembre del presente año, organizado por la Asociación Chilena Municipalidades / ACHM), los siguientes integrantes del Concejo Municipal Puente Alto:

1.- Denisse Hermosilla	Run Nº 17.382.016-K
2.- Juan Paulo Concha Olivares	Run N° 18.354.893-K
3.- Macarena Garate González	Run N° 15.824.271-0
4.- Denisse Layseca Plaza	Run N° 14.158.227-5
5.- María Olga Yáñez Real	Run N° 15.414.773-K
6.- Sara Contreras Alarcón	Run N° 16.720.389-2

SESION ORDINARIA N° 30 FECHA 18 OCTUBRE 2022.

ACUERDO N° 306 - 2022: Aprobar sin observaciones el Acta la Sesión Ordinaria N°26 – 2022, con las observaciones formuladas por la concejala María Olga Yañez Real, en el caso las Actas Sesión Ordinaria N°29 y la Extraordinaria N° 14 - 2022, biendo subsanarse las observaciones formuladas en el texto final las mismas.

ACUERDO N° 307 - 2022: Aprobar la licitación pública ID: 2422-561-LP22 "MOTOCICLETAS PROYECTO SEGURIDAD PÚBLICA" al proveedor TRACK MOTO CHILE SPA, RUT: 77.060.107-K, por un monto $37.700.000.- más IVA., siendo esta propuesta más conveniente para el interés Municipal.

ACUERDO N° 308 - 2022: Aprobar la licitación pública ID: 2422-597-LE22 "ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDAD CAPACITACIÓN DIRIGENTES LA COMUNA PUENTE ALTO, 1500 PERSONAS" al proveedor NOMADIC CHILE LTDA. RUT: 76.509.468-2, por un monto $37.500.000.- más IVA., siendo esta propuesta más conveniente para el interés Municipal.

ACUERDO N° 309 - 2022: Suscribir en Causa RIT N° O-190-2022, caratulada "CÁR NAS, SEBASTIÁN con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", seguida ante el Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalida s, un Avenimiento con don SEBASTIÁN ANTONIO CÁR NAS IBARRA, cédula nacional i ntidad N°16.048.358-K, por la suma única y total $3.520.000, en los términos y condiciones expuestos en el Memorando N°991 la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 310 - 2022: Autorizar la ampliación hasta por el término tres meses, del Contrato nominado "Servicio Transporte Personal", suscrito con la empresa Sociedad Transportes Peña y Farías Limitada con fecha 30 Octubre del 2019, en función lo dispuesto en la claúsula cuarta del mismo.

ACUERDO N° 311 - 2022: Declarar la urgencia y necesidad adquirir el inmueble singularizado en el Memorando N°1016, la Dirección Asesoría Jurídica, lo que se encuentra justificado porque esta forma se podrá dotar este equipamiento comunitario a un sector resi ncial que no cuenta con este tipo equipamiento, por no haberse contemplado al momento la ejecución del correspondiente Proyecto Poblacional, no obstante tratarse un sector densamente poblado.

ACUERDO N° 312 - 2022: Autorizar la contratación directa para adquirir mediante el procedimiento Trato Directo el inmueble singularizado en el Memorando N°1016, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 313 - 2022: Adquirir en la suma $60.000.000.- (Sesenta millones pesos), el inmueble singularizado en el Memorando N°1016, la Dirección Asesoría Jurídica.

SESION ORDINARIA N° 31 FECHA 03 NOVIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 314 - 2022: Aprobar que por esta única vez, que las intervenciones cada una las concejalías en el Punto Varios sea hasta cinco minutos.

ACUERDO N° 315 - 2022: Aprobar sin observaciones las actas las sesiones ordinarias N°28 - 2022 y N°30 - 2022, del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 316 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-62-LE22 "SERVICIO ARRIENDO PLOTTER PARA LA MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", al oferente SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA. (RUT: 78.547.970-K), por un cargo fijo unitario neto mensual $ 282.964.- ($ 336.728.- IVA incluido) por cada Plotter y costos variables unitarios netos $ 414.- ($ 492,66 IVA incluido) por hoja B&N y $ 3.679.- ($ 4.378.01 IVA incluido) por hoja color, considerando un plazo 36 meses.

ACUERDO N° 317 - 2022: Aprobar la adjudicación la licitación pública ID: 2423-65-LQ22 "Implementación una Solución Computacional para la Municipalidad Puente Alto", al Oferente Ingenieria Y Procesos Electrónicos Contables Ltda (Proexsi Ltda), RUT: 85.825.700-K, por un valor 95 UF más IVA y un plazo 36 meses, considerando los siguientes precios unitarios ofertados:

Oferente: Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Ltda (Proexsi Ltda)
Valor referencial UF al 13/10/2022: $34,420.8

Servicio de Arriendo Mensual	Valor Neto (U. F.) (Sin incluir IVA)	Valor Neto pesos	IVA	Total IVA incluído
ARRIENDO SOLUCION COMPUTACIONAL	95.00	$ 3,269,976.00	$ 621,295.44	$ 3,891,271.44

Servicio por única vez	Valor Neto (U. F.) (Sin incluir IVA)	Valor Neto pesos	IVA	Total IVA incluído
IMPLEMENTACION SOLUCION COMPUTACIONAL	65.00	$ 2,237,352.00	$ 425,096.88	$ 2,662,448.88

Total contrato (36 meses)	Total IVA Incluído
ARRIENDO SOLUCIÓN COMPUTACIONAL	$ 140,085,771.84
IMPLEMENTACION SOLUCION COMPUTACIONAL	$ 2,662,448.88
Total	**$ 142,748,220.72**

Servicios según requerimiento	Valor Neto (U. F.) (Sin incluir IVA)	Valor Neto pesos	IVA	Total IVA incluído
PROFESIONAL ADICIONAL PART TIME (VALOR DIARIO)	5.00	$ 172,104.00	$ 32,699.76	$ 204,803.76
PROFESIONAL ADICIONAL FULL TIME (VALOR DIARIO)	4.50	$ 154,893.60	$ 29,429.78	$ 184,323.38

ACUERDO N° 318 - 2022: Aprobar Anticipo Subvención, por retiro voluntario Asistente la Educación, la Ley 20.964, el monto total la bonificación por retiro es $253.127.934.-, la cual será pagada en 144 cuotas y el total bonificación que se otorgara a los asistentes será por un monto total $ 139.608.295.-, comprendiendo a los siguientes funcionarios:

Rut	Nombre
9042121-2	CAMPOS CHÁVEZ HILDA ROSA
8460958-7	CARRASCO MONTECINO MARÍA JULIA
7019117-2	LA CERDA MONTERO MARÍA SOLEDAD
6009227-3	FERNÁN Z HERRERA FRANCISCO JAIME
7569574-8	GARCÍA SALAMANCA VERÓNICA DEL CARMEN
8267315-6	GONZÁLEZ ARRATIA TERESA IRENE
5671708-0	MARTÍNEZ VERGARA IVÁN ATILIO DEL CARMEN

6804795-1	MUÑOZ GUTIÉRREZ JUAN MANUEL
7587554-1	OPAZO MANZOR IRMA ELSA DEL CARMEN
7321020-8	PÉREZ LAHSEN MIREYA ELENA LOUR S
6746922-4	POBLETE SOTO LUIS ANGEL
8294560-1	QUIROZ SOTO CLAUDINA MIREYA
7247124-5	RIQUELME GRANDÓN LUIS EUGENIO
8790298-6	SÁNCHEZ VIDAL IRIS LAS MERCE S
7303538-4	TORREJÓN MENARES BERNARDA ANDREA
8832980-5	VERA ANTIL EMA ROSA

ACUERDO N° 319- 2022: Suscribir conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades una Transacción extrajudicial con don Guillermo Romero Guzmán, cédula nacional identidad N° 7.419.968-2, en cuya virtud se le pagará la suma única y total $ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), sujeto a la condición su renuncia a todo tipo acciones en contra del Municipio por los hechos referidos en el Memorando N°1037, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 320 - 2022: Suscribir conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades una Transacción extrajudicial con doña Victoria Penaglia Velasco, cédula nacional identidad N° 7.419.968-2, en cuya virtud se le pagará la suma única y total $ 281.255.- (doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y cinco pesos),, sujeto a la condición su renuncia a todo tipo acciones en contra del Municipio por los hechos referidos en el Memorando N°1039, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 321 - 2022: Suscribir conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades una Transacción extrajudicial con don Jorge Antonio Ibáñez Arellano, cédula identidad N°14.538.730-2, en cuya virtud se le pagará la suma única y total $84.809.- (ochenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos) a título indemnización perjuicios, por los daños sufridos por su vehículo placa patente FRRV – 72, según lo informado en el Memorando N°1050 la Dirección Asesoría Jurídica, sujeto a la condición renuncia todo tipo acciones en contra del Municipio.

ACUERDO N° 322 - 2022: Suscribir conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades una Transacción extrajudicial con don Matías Exequiel Gamboa Gamboa, cédula identidad N°20.279.072-0, en cuya virtud se le pagará la suma única y total $105.990.- (ciento cinco mil novecientos noventa pesos) a título indemnización perjuicios, por los daños sufridos por su vehículo placa patente XJ – 77305, según lo informado en el Memorando N°1056 la Dirección Asesoría Jurídica, sujeto a la condición renuncia todo tipo acciones en contra del Municipio.

ACUERDO N° 323 - 2022: Suscribir un Avenimiento con don Rodrigo Pérez Castillo, en Causa Rol N°C – 4 760 – 2022, seguida ante el Juzgado Civil Puente Alto, conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, en cuya virtud se reconoce la prescripción los impuestos adeudados por permiso circulación del vehículo patente RC 1037-3, s el año 2010 al 2018, comprometiéndose a pagar los permisos adeudados, s el año 2019 a la fecha, acorde a lo consignado en el Memorando N°1061, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 324 - 2022: comprometer el aporte recursos municipales para financiar la mantención del siguiente proyecto a ser postulados al Gobierno Regional Metropolitano Santiago, Vía Circular 33:

	Nombre Proyecto	Código Bip	Monto Proyecto	Monto Mantención (Anual)
1	Conservación Veredas Zona Poniente, Comuna Puente Alto	40028035	$ 893.456.193.-	$ 20.000.000.-

ACUERDO N° 325 - 2022: comprometer el aporte recursos municipales para financiar la mantención del siguiente proyecto a ser postulados al Gobierno Regional Metropolitano Santiago, Vía Circular 33:

	Nombre Proyecto	Código Bip	Monto Proyecto	Monto Mantención (Anual)
1	Conservación Veredas Zona Oriente, Comuna Puente Alto	40014242	$ 1.295.098.336.-	$ 20.000.000.-

ACUERDO N° 326 - 2022: Autorizar la donación a la Junta Vecinos Cerro La Ballena RUT N°75713600 - 7, la casa prefabricada que fue dada baja, y que fuere adquirida por Orden Compra 2422- 2206- SE11 del 21 Diciembre del 2012 correspondiente con la Solicitud Adquisiciones N°13576 del 17 Noviembre del 2011, y Factura N° 4 del Importadora y Comercializadora Marco Polo Engeniering S.A., del 05 Enero 2012.

ACUERDO N° 327 - 2022: Autorizar conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra n) la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, la stinación del funcionario Cristian Ruiz Cerpa s el 1° Juzgado Policia Local hasta la Dirección Tránsito y Transporte Público por la necesidad contar con un abogado en dicha Dirección.

SESION EXTRAORDINARIA N° 16 FECHA 14 NOVIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 328 - 2022: Aprobar el siguiente Texto actualizado sobre la Ordenanza Municipal

Artículo 1°. La presente Ordenanza regula el cierre y la implementación medidas control acceso a calles y pasajes, o a conjuntos habitacionales, conforme lo dispuesto en los artículos 5º, inciso primero, letra c), párrafo segundo, y 65, inciso primero, letra r), la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.

Se entiende por Cierre, la instalación o conjunto instalaciones, tales como rejas o portones, que se ubican entre líneas oficiales y en toda su extensión, que limitan el libre acceso personas a las aceras y vehículos a la calzada la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural, según corresponda, y cuya apertura podrá realizarse por medios humanos, mecánicos o electrónicos.

Se entiende por Medidas Control Acceso, la instalación o conjunto instalaciones, tales como rejas, portones, bolardos, barreras o cadenas, que limitan el libre acceso vehículos que no sean emergencia, seguridad pública, utilidad pública o beneficio comunitario, y cuya apertura podrá realizarse por medios humanos, mecánicos o electrónicos. Estas medidas en ningún caso podrán impedir el libre acceso peatonal a las respectivas aceras. También se compren en esta categoría la instalación casetas vigilancia dotadas medios humanos o electrónicos que permitan, en forma previa al acceso, dejar constancia la placa patente los vehículos que acceden a la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural.

Tratándose ambas medidas, la presente ordenanza establece las condiciones y requisitos que habilitan a implementar sistemas control ingreso a pasajes, calles o conjuntos habitacionales la Comuna Puente Alto. Dicho control ingreso corresponde a la acción en cuya virtud se solicita a quien requiere el acceso a la calle, pasaje o

conjunto habitacional que se identifique. Dicho control se requerirá a los conductores vehículos motorizados, tratándose medidas control acceso; y también para peatones, cuando se trate un cierre.

Artículo 2°. La municipalidad podrá autorizar, mediante decreto alcaldicio fundado, previo acuerdo del concejo municipal, por un plazo cinco años, el cierre o la implementación medidas control acceso a calles y pasajes, o conjuntos habitacionales con una misma vía acceso y salida, con el objeto garantizar la seguridad los vecinos.

A más, en idénticos términos, se podrá autorizar la implementación medidas control acceso en calles o pasajes que tuvieren un acceso y salida diferentes, y siempre que no se limite ni entorpezca con ello, en forma alguna, el tránsito peatonal y en todo momento se permita el acceso a los vehículos emergencia, seguridad pública, utilidad pública y beneficio comunitario. Las medidas control acceso solo podrán implementarse en calles y pasajes que cumplan los siguientes requisitos:

1) El ancho la calzada be ser inferior a siete metros;

2) Podrá implementarse solamente en la entrada y salida calles y pasajes cuya extensión no sea superior a una cuadra.

Las medidas control acceso estarán autorizadas a funcionar por un lapso no superior a siete horas continuas, las que se deberán indicar en la solicitud que se presente al efecto. Excepcionalmente, el municipio podrá autorizar períodos cierre que no excedan diez horas continuas, fundado en especiales motivos seguridad y siempre que no haya afectación relevante del tránsito, situación que deberá ser informada por la Dirección Tránsito y Transporte Público.

Las autorizaciones a que se refieren los incisos precedentes no podrán otorgarse en barrios o zonas declaradas patrimonio la humanidad o respecto barrios, calles, pasajes o lugares que tengan el carácter patrimonio arquitectónico o sirvan como acceso a ellos o a otros calificados como monumentos nacionales.

La autorización que se conceda para el cierre calles, pasajes o conjuntos habitacionales, deberá ser compatible con el desarrollo la actividad económica del sector, no pudiendo autorizarse el cierre calles o pasajes si en ellos funcionan actividades económicas que cuenten con su respectiva patente municipal vigente. Asimismo, las autorizaciones medidas control acceso solo podrán otorgarse en horarios diferentes al funcionamiento aquéllas.

Con todo, si el establecimiento que se trata no realiza atención directa al público, la autorización podrá otorgarse siempre que en la solicitud se señalen las facilidades para el funcionamiento estos establecimientos. Esta condición deberá ser informada por el departamento Rentas Municipales y lo que deberá dejarse constancia ello en la autorización municipal.

El plazo se entenderá prorrogado automáticamente por igual periodo, salvo resolución fundada en contrario la municipalidad con acuerdo del concejo.

Sin perjuicio lo anterior, la autorización cierre o medidas control acceso calles y pasajes que cuenten con un ingreso o salida que acceda o enfrente una o más vías la red vial básica requerirá, a más, un informe técnico favorable la Secretaría Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones respectiva. La condición acceder o enfrentar una o más vías la red vial básica la comuna deberá ser informada por la Dirección Tránsito en base a lo dispuesto en el PRC vigente, o el instrumento planificación territorial que corresponda.

Artículo 3°. El diseño y proyecto del cierre o la medida control acceso deberá incluir las obras y elementos mitigación ruidos y vibraciones ocasionados por su uso cuando se trate cierros que contemplen desplazamiento estructuras metálicas en forma manual o electrónica, a más del proyecto iluminación en el acceso, en la eventualidad que el alumbrado público no cubra a cuadamente ese factor. Los gastos correspondientes a dichas instalaciones serán cargo los requirentes. Adicionalmente, los cierres y las medidas control acceso que se

implementen en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, sin perjuicio la normativa vigente, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1) Los cierres calle, pasaje o conjunto habitacional:

a) No podrán superar los tres metros altura y deberán asegurar, a lo menos, un sesenta por ciento transparencia, sin que pueda impedir la visibilidad, tanto s el exterior al interior, como viceversa;

b) deberán estar ubicados cinco metros hacia el interior la calle o pasaje que se trata s la línea oficial, manera que los vehículos que se encuentren a la espera para ingresar no perturben el normal tránsito vehicular y peatonal. Sin embargo, previo informe la Dirección Tránsito y Transporte Públicos la municipalidad correspondiente, se podrá autorizar una distancia menor;

c) deberán tener puertas que permitan, separadamente, el acceso peatones y vehículos. Este modo, ellas podrán ser correderas, abatibles o cualquier otra forma que permita el acceso y salida la calle, pasaje o conjunto habitacional;

d) Incorporarán un sistema comunicación llamada o aviso, s el exterior y hacia el interior, a lo menos, un inmueble o unidad que acceda a la calle, pasaje o conjunto habitacional que se trata. Este sistema be permitir su utilización por personas con discapacidad;

e) En sus diseños, deberán considerar el acceso personas con discapacidad, dando cumplimiento a la normativa vigente aplicable;

f) Adicionalmente, deberá considerarse en algún lugar visible s el cierre una placa, letrero u otro elemento que indique la numeración oficial cada uno los inmuebles o unida s que enfrentan la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural.

2) Las medidas control acceso:

a) No podrán superar los tres metros altura y deberán asegurar, a lo menos, un sesenta por ciento transparencia, sin que pueda impedir la visibilidad, tanto s el exterior al interior, como viceversa;

b) deberán estar ubicados cinco metros hacia el interior la calle o pasaje que se trata s la línea oficial, manera que los vehículos que se encuentren a la espera para ingresar no perturben el normal tránsito vehicular y peatonal. Sin embargo, previo informe la Dirección Tránsito y Transporte Públicos la municipalidad correspondiente, se podrá autorizar una distancia menor;

c) deberán tener puertas que permitan, separadamente, el acceso peatones y vehículos. este modo, ellas podrán ser corre ras, abatibles o cualquier otra forma que permita el acceso y salida la calle, pasaje o conjunto habitacional, para lo cual deberán considerar medios humanos, mecánicos o electrónicos que permitan autorizar el ingreso s el exterior y hacia el interior todos los inmuebles y unida s que accedan a la calle, pasaje o conjunto habitacional que se trata.

d) Incorporarán un sistema comunicación llamada o aviso, s el exterior y hacia el interior , a lo menos, un inmueble o unidad que acceda a la calle, pasaje o conjunto habitacional que se trata. Este sistema be permitir su utilización por personas con discapacidad;

Lo dispuesto en los literales a), b), c) y d) serán aplicables, según las características específicas la medida control acceso que se trate.

Artículo 4°. Para requerir alguna las autorizaciones señaladas en el artículo 2º, deberá presentarse una solicitud que comprenda al menos, el ochenta por ciento los inmuebles cuyos accesos se encuentren al interior la calle, pasaje o conjunto habitacional, que será objeto cierre o la implementación una medida control acceso.

Para estos efectos la solicitud be ser firmada, según corresponda, por los propietarios los inmuebles o sus representantes o moradores autorizados. En tal sentido se considera:

a) **Propietario del Inmueble**: la persona que figure con un título inscrito a su nombre en el Conservador Bienes Raíces Puente Alto.
b) **Representantes los propietarios**: la persona que cuente con representación legal o bien quienes cuenten con un poder otorgado para tales efectos en conformidad a la normativa vigente
c) **Moradores autorizados**: la persona que habite el inmueble en virtud un título debidamente constituido tales como los arrendatarios, usufructuarios o comodatarios.

Artículo 5°. Las solicitudes a que se refiere el artículo precedente deberán dirigirse al Alcalde y se ingresarán para su trámite en la oficina partes del municipio.

Junto con la solicitud que corresponda, deberán acompañarse los siguientes documentos y antecedentes:

1) El listado con las firmas los solicitantes, autorizadas ante notario o ante el Secretario Municipal o el funcionario que el signe. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, el rol único nacional, el domicilio y calidad en la cual comparece. En caso que se encuentre habilitada una plataforma electrónica para la realización este trámite, podrá realizarse la suscripción la solicitud mediante el sistema Clave Única que proporciona el Servicio Registro Civil e Identificación;
2) Copia las inscripciones dominio, con vigencia, que acrediten la propiedad los inmuebles que se trate o del título respectivo que acredita la representación o la calidad morador autorizado;
3) Plano en escala 1:100 del pasaje, calle o conjunto habitacional que indique las líneas solera, las líneas oficiales y las líneas edificación;
4) Diseño del cierre o la medida control acceso a escala 1:50, junto con el talle su sistema funcionamiento. Si se emplearán dispositivos electrónicos, deberán acompañarse las especificaciones técnicas respectivas;
5) Cuando se solicite implementar una medida control acceso mediante barrera entrada con caseta, controlada por medios humanos, deberá indicarse las dimensiones la caseta, su ubicación y la forma en que la persona que desempeñe dicha labor accederá a servicios higiénicos y ejercerá, dado el caso, los más derechos establecidos en el Código del Trabajo;
6) designación un representante titular y uno suplente a través los cuales el municipio se comunicará con los residentes autorizados, a efectos tramitar el respectivo procedimiento administrativo, sin perjuicio las notificaciones a todos los interesados.
7) La solicitud cierre deberá señalar su forma administración la cual pue ser ejercida por:

a) Una o más personas naturales: deberá acompañarse una carta compromiso la o las personas naturales que asumirán la administración suscrita por las mismas.

b) Una persona jurídica: deberá acompañarse un preacuerdo con una persona jurídica, suscrito por el representante la persona jurídica y el representante titular los residentes. A más deberá acompañarse la respectiva escritura constitución e indicar el representante legal la persona jurídica.

Artículo 6°. Procedimiento Interno Municipal:

a) Examen Admisibilidad: Una vez recibida la solicitud, la Secretaría Municipal verificará en forma previa a su tramitación lo siguiente:

- Que la solicitud contenga todos los antecedentes señalados en el Artículo 5°
- Que las firmas los suscriptores la solicitud corresponden al menos al porcentaje finido en el Artículo 4°.

En caso no cumplir con estos antecedentes el Secretario Municipal o el funcionario que el signe procederá a volver los antecedentes al representante titular o suplente los solicitantes, otorgando un plazo 10 días hábiles para subsanar las observaciones.

b) Verificados positivamente los antecedentes señalados en el literal anterior, la Secretaría Municipal procederá a remitir los antecedentes a las unida s que se indican para requerir sus informes sobre las materias que se señalan, los que deberán ser emitidos en un plazo 5 días hábiles s su recepción.

- **A la Dirección Tránsito y Transporte Públicos**:

- o afectación relevante del tránsito en caso autorizar una medida control acceso por hasta 10 horas
- o La condición acceder o enfrentar la calle o pasaje una o más vías la red vial básica la comuna
- o La autorización instalación cierre a menos 5 metros hacia el interior la línea oficial la vía acceso, si procediere.

- A la Dirección Obras Municipales:
- o Verificación del cumplimiento los requisitos señalados en el Artículo 5°, numerales 3, 4 y 5
- o Existencia impedimentos señalados en el Artículo 2°, inciso 4.
- o Existencia Áreas Ver s al interior las calles o pasajes objeto del cierre o medida control acceso
- o Existencia equipamiento nivel comunal al interior las calles o pasajes objeto del cierre o medida control acceso

- Al departamento Rentas Municipales:
- o Existencia Patente Municipal vigente al interior las calles o pasajes objeto del cierre o medida control acceso
- o En caso existir patente vigente naturaleza la misma e informe si realiza atención público

- A la Dirección Seguridad Pública:
- o Informe condiciones seguridad del sector
- o Afectación delitos mayor connotación al interior las calles o pasajes objeto del cierre o medida control acceso

- A la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato:
- o Para los efectos que se pronuncie sobre la extracción residuos domiciliarios y termine, acuerdo con las características la calle, pasaje o conjunto habitacional urbano o rural, si es posible el ingreso del camión recolector. Los residuos deberán ser depositados en la forma, condiciones y oportunidades que señale la ordenanza respectiva.

c) Una vez recibidos los informes señalados en el literal anterior, y en la medida queden cuenta del cumplimiento los requisitos contemplados en esta Ordenanza, la Secretaría Municipal remitirá la solicitud original los interesados a:

a. Cuerpo Bomberos Puente Alto
b. Unidad Carabineros Chile correspondiente a la ubicación geográfica del pasaje o calle objeto del cierre o medida control acceso.

Requiriendo su opinión sobre el proyecto presentado por los interesados.

Si los informes emanados las unidades municipales dan cuenta algún incumplimiento respecto los requisitos establecidos en esta Ordenanza, el Secretario Municipal o el funcionario que el signe procederá a su devolución al representante los solicitantes.

d) En la eventualidad que el informe la Dirección Tránsito y Transporte Público señale que la calle o pasaje objeto cierre o medida control acceso, accede o enfrenta una vía la red vial básica la comuna, se procederá a requerir informe la Secretaria Regional Ministerial Transportes, acuerdo al procedimiento establecido por dicha repartición en el reglamento mencionado en el Art. 65, letra r, la Ley 18695.

e) Una vez recibidos los informes señalados o habiendo transcurrido 60 días s su requerimiento, la Secretaría Municipal, remitirá todos los antecedentes al Alcalde .

Artículo 7°. Con los informes y toda la documentación pertinente, el alcalde adoptará una cisión motivada en el mérito los antecedentes, pudiendo:

a) Rechazar la solicitud en trámite, mediante decreto alcaldicio fundado.
b) Estimar procedente autorizar la solicitud que se trate, para lo cual procederá a enviar todos los antecedentes al H. Concejo Municipal y a disponer que el asunto se ponga en tabla.

Artículo 8°. Sometida a votación la propuesta del Alcalde y una vez aprobada la solicitud por el H. Concejo Municipal, la pertinente autorización deberá otorgarse mediante decreto alcaldicio, elaborado por la Secretaría Municipal, en el cual se indicará:

a) Naturaleza la autorización: eso es, si recae sobre un cierre o una medida control acceso
b) Identificación la calle o pasaje objeto del cierre o medida Control Acceso

c) El lugar emplazamiento la instalación los cierres o las medidas control acceso y la superficie autorizada que podrán ocupar;
d) Las características del cierre o medidas control acceso autorizadas: tipo cierre o medida control, forma operatividad, condiciones acceso universal, sistema comunicación, sistema iluminación, y las más que puedan corresponder según la naturaleza la autorización.
e) Las restricciones autorizadas a vehículos, peatones o ambos según corresponda;
f) El horario en que se aplicará, cuando se trate medidas control acceso;
g) La forma administración, indicando a la persona natural o jurídica responsable;
h) Las facilidades que se darán para el funcionamiento actividades económicas con patente municipal vigente que no realicen atención directa al público, cuando corresponda;
i) La manera garantizar el ingreso en forma rápida y eficaz vehículos emergencia, seguridad pública, utilidad pública o beneficio comunitario.
j) Las obligaciones que ben respetar los solicitantes respecto al libre paso peatonal a las áreas ver s comprendidas al interior la calle o pasaje, si correspondiere
k) La obligación autorizar el ingreso los empleados o contratistas empresas servicios, sean o no concesionarias, que posean equipos, instalaciones o infraestructura, al interior la calle, pasaje o conjunto habitacional que se trate, con la finalidad asegurar la correcta prestación del servicio.
l) La mención que el decreto alcaldicio solo tiene plena aplicación acompañado del correspondiente certificado correcta instalación expedido por el Municipio.

El mencionado decreto será publicado en el Portal Transparencia Activa la Municipalidad, sin perjuicio lo cual se remitirá un ejemplar del mismo a:

a) Las unida s municipales Obras Municipales, Tránsito y Transporte Públicos, Seguridad Pública, Rentas y Actividades Lucrativas, Aseo, Ornato y Medio Ambiente, y Operaciones.
b) Las Empresas Concesionarias los servicios Recolección Residuos Domiciliarios, Suministro Energía Eléctrica, Suministro Agua Potable y Alcantarillado, Servicios Telecomunicaciones (si procede), Mantenimiento Áreas Ver s (si procede).
c) Unida s policiales competentes: Carabineros Chile y PDI
d) Cuerpo Bomberos Puente Alto.
e) Representante titular y suplente los solicitantes.

Artículo 9 °. La ocupación del bien nacional uso público que se autorice no estará afecta al pago los derechos establecidos en la Ordenanza N°3, sobre derechos, Permisos y Concesiones.

Respecto los más derechos que correspondiera pagar, estos serán informados al momento su otorgamiento.

Artículo 10°. Todos los gastos que se originen con motivo la construcción e instalación del cierre o las medidas control acceso, del sistema comunicación exterior con el interior cuando corresponda, así como la iluminación los accesos, serán cargo las personas requirentes.

Artículo 11°. Una vez expedido el decreto alcaldicio autorización los solicitantes dispondrán un plazo 45 días corridos para proceder a la instalación del cierre o la implementación las medidas control acceso. Lo cual deberá ser informado a la Municipalidad a través comunicación dirigida al Secretario Municipal o el funcionario que el signe

Artículo 12°. Se prohíbe la intervención al arbolado o mobiliario urbano con ocasión implementación las medidas que trata esta ordenanza, sin perjuicio las autorizaciones que al respecto pueda otorgar la municipalidad, que deberá siempre velar por la reposición los bienes afectados.

Artículo 13°. Recibida la comunicación del Artículo anterior, el Secretario Municipal o el funcionario que el signe, requerirá a la Dirección Inspección General, un certificado instalación conforme, que será anexado a los antecedentes correspondientes para su archivo. Una copia del mismo será entregada al representante titular o suplente los solicitantes.

Artículo 14°. La municipalidad podrá revocar la autorización en cualquier momento cuando:

a) Lo solicite, a lo menos, el cincuenta por ciento los referidos propietarios o sus representantes.

- Para estos efectos, los propietarios los inmuebles o sus representantes deberán ingresar la solicitud en la forma señalada en el inciso primero del artículo 5º la presente Ordenanza y deberán acompañar los documentos indicados en los números 1) y 2) su inciso segundo.
- Verificado el cumplimiento los requisitos señalados el Alcalde remitirá la solicitud al Concejo Municipal, y ordenara poner en tabla el asunto.
- Aprobada que sea la solicitud, la Secretaría Municipal, elaborará el decreto que ordena el retiro del cierre o deja sin efecto las medidas control acceso y procederá en los términos señalados en el inciso segundo del Art. 8° esta Ordenanza.
- Los propietarios que solicitaron la revocación decretada deberán proceder, a su costa, al retiro del cierre o la medida control acceso que se haya utilizado y cualquier otro elemento que hubiere sido colocado en la calle, pasaje o conjunto habitacional, dentro del plazo treinta días corridos s la notificación del decreto alcaldicio respectivo. Si así no lo hicieren, la municipalidad podrá efectuarlo directamente y procederá a iniciar las acciones tendientes a obtener el reembolso los gastos.

b) Cuando se haya comprobado fehacientemente:

i. El incumplimiento cualquiera las obligaciones contenidas en la respectiva autorización,

ii. El incumplimiento lo establecido en esta Ordenanza o en el decreto 196 la Subsecretaria Prevención del lito fecha 23 Mayo 2022, que Aprueba el Reglamento sobre características del cierre o las medidas control acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos seguridad;

- En ambos casos la certificación del incumplimiento deberá ser expedida por el Secretario Municipal, con los antecedentes que le permitan dar fe del incumplimiento invocado.
- Verificado el incumplimiento los requisitos señalados el Alcalde remitirá la solicitud al Concejo Municipal, y ordenara poner el tabla el asunto.
- Aprobada que sea la revocación, la Secretaría Municipal, elaborará el decreto que ordena el retiro del cierre o ja sin efecto las medidas control acceso y procederá en los términos señalados en el inciso segundo del Art. 8° esta Ordenanza

c) Cuando el Alcalde , en cumplimiento su esencial atribución legal administrar los bienes municipales y nacionales uso público existentes en la comuna, decida revocar la autorización otorgada, mediante decreto fundado en alguna las siguientes causales:

i. cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común o

ii. cuando concurran otras razones interés público comunal,

Para estos efectos la Secretaría Municipal, elaborará el decreto que ordena el retiro del cierre o ja sin efecto las medidas control acceso y procederá en los términos señalados en el inciso segundo del Art. 8° esta Ordenanza.

PRIMER ARTICULO TRANSITORIO: Otórguese un plazo ciento veinte días para iniciar el proceso regularización los cierres o medidas control acceso a calles y pasajes que no cuentan con permiso municipal, mediante el procedimiento y con los requisitos señalados en la presente ordenanza.

SEGUNDO ARTICULO TRANSITORIO: deróguese el texto la **Ordenanza Municipal N° 19 sobre Regulación la Ocupación y cierre vías y áreas que constituyan Bienes Nacionales Uso Público,** vigente a la fecha la publicación y reemplácese por el articulado precedente, bajo la nominación OR NANZA REGULATORIA PARA EL CIERRE O LA IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS ACCESO A CALLES Y PASAJES LA COMUNA PUENTE ALTO, POR MOTIVOS SEGURIDAD.

Anótese, Regístrese, Comuníquese a todas las Direcciones Municipales, Publíquese en la Página Web Municipal y Archívese.

SESION ORDINARIA N° 32 FECHA 15 NOVIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 329 - 2022: Adjudicar la Licitación Pública efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 2422-662-LP23, nominada "90.000 bolsas Dulces para Navidad Niños y Niñas la Comuna 2022, al proveedor ARROCERA SAN FERNANDO SpA RUT. N°76.360.565-5, por un monto ascendente a la suma $83.223.000.- , más IVA, por ser ésta la propuesta más conveniente para el interés municipal.

ACUERDO N° 330 -2022: Autorizar la suscripción un Avenimiento con don JAIME ENRIQUE HUERELAO VEGA, en Causa Rol N°270.375-5, seguida ante el Segundo Juzgado Policía Local Puente Alto, quien sin reconocer responsabilidad en los hechos denunciados, y con el sólo ánimo poner término al juicio, se obligó a pagar a la Municipalidad Puente Alto, la suma única y total $1.448.944.-, (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), pagadera en 20 cuotas sucesivas, siendo 19 aquellas, por la suma $72.447.- y la N°20 por la suma $72.451.-, a contar del 30 Diciembre 2022.

ACUERDO N° 331 -2022: Autorizar la Contratación Directa por el lapso un mes y por el mismo monto lo que se paga en la actualidad por el servicio nominado "Servicio Transporte Personal formato camionetas para Ruta Segura y departamento Emergencias", fundado en el artículo 10, numeral 7, letra a) del DFL N°250, que aprobó el Reglamento la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos Suministro y Prestación Servicios.

ACUERDO N° 332 -2022: Autorizar la creación la Comisión Ad Hoc del Concejo Municipal que estará abocada al estudio y resolución la Propuesta Modificación a la Ordenanza Municipal N°3 Sobre derechos por Permisos y Concesiones Municipales, y la Proyecto Ordenanza Cierre Calles y Pasajes.

ACUERDO N° 333 - 2022: Reconocer a todas y a cada una las concejalías del Concejo Municipal Puente Alto, como integrantes la Comisión Ad Hoc abocada al estudio y resolución la Propuesta Modificación a la Ordenanza Municipal N°3 Sobre derechos por Permisos y Concesiones Municipales, y la Proyecto Ordenanza Cierre Calles y Pasajes.

ACUERDO N° 334 - 2022: Fijar funcionamiento la Comisión Presupuestos para este Jueves entre las 9.30 y las 11.30 horas, mediante modalidad online.

ACUERDO N° 335 - 2022: Aprobar sin observaciones el Proyecto nominado PLAN ANUAL EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023, elaborado por el equipo técnico la Corporación Municipal Educación, Salud y Atención Menores Puente Alto en conjunto con los docentes, paradocentes y más personal esa entidad corporativa.

SESION ORDINARIA N° 33 FECHA 22 NOVIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 336 - 2022: Con la abstención la concejala María Olga Yáñez, se aprueban sin observaciones las actas las sesiones ordinarias N°27 - 2022 y N°31 - 2022, del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 337 - 2022: Aprobar la resciliación del contrato comodato celebrado con fecha 06 Abril 2011, entre la Municipalidad Puente Alto, con la JUNJI sobre el terreno ubicado en calle Poseidón N°3007, el que tiene una superficie 867,14 metros cuadrados, en el que funciona actualmente el Jardín Infantil Los Nogales, comodato que se inscribió en el Registro Hipotecas y Gravámenes, a fojas 3511 N°3927 del año 2021, del Conservador Bienes Raíces Puente Alto.

ACUERDO N° 338 - 2022: Autorizar la entrega bajo Permiso Uso Compartido a las organizaciones comunitarias Funcionales nominadas Comité Adelanto CRISTIAN VAL BENITO y Comité Adelanto SANTA ROSA SUR, sobre el inmueble municipal singularizado en el Memorando N°1033 la Dirección Asesoría Jurídica, para cuyos efectos efectuarán una Administración Compartida, acorde a las disposiciones establecidas en la normativa municipal vigente en la materia.

ACUERDO N° 339 - 2022: Autorizar un Comodato Precario a las organizaciones comunitarias Funcionales nominadas Comité Adelanto CRISTIAN VAL BENITO y Comité Adelanto SANTA ROSA SUR, sobre el inmueble municipal singularizado en el Memorando N°1033 la Dirección Asesoría Jurídica, para cuyos efectos efectuarán una Administración Compartida, acorde a las disposiciones establecidas en la normativa municipal vigente en la materia.

ACUERDO N° 340 - 2022: Autorizar un aumento del 3.3 % del valor del contrato la obra nominada " Construcción y Reposición Multicanchas año 2021. Comuna Puente Alto," ID:2423 – 18 – LR22, por un monto $16.309.422.- Asimismo, autorizar un aumento del plazo sesenta días corridos, para llevar a cabo las nuevas obras solicitadas singularizadas en Memorando N° 843 03 Noviembre 2022, la Dirección Obras Municipales.

ACUERDO N° 341 - 2022: Aprobar el siguiente texto la Ordenanza Regulatoria para el Cierre o la Implementación Medidas Acceso a Calles y Pasajes la Comuna Puente Alto, por Motivos Seguridad.

ACUERDO N° 342 - 2022: Aprobar el siguiente texto refundido y Actualizado, Ordenanza sobre derechos por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1•.- La presente Ordenanza tiene por objeto regular el monto y la forma liquidar, girar y pagar los derechos municipales a que están obligadas las personas naturales o jurídicas, derecho público o privado, cuando corresponda, que obtengan la Municipalidad una concesión, un permiso o reciban un servicio terminado.

ARTICULO 2°.- El Municipio mantendrá registros actualizados contribuyentes, actividades y morosidades, Dichos registros deberán contar con los respaldos necesarios e incorporar los sistemas tecnológicos que aseguren un procedimiento eficiente, eficaz y acorde a la capacidad presupuestaria del Municipio.

ARTICULO 3°.- El valor la Unidad Tributaria Mensual a que se refiere esta Ordenanza, será el vigente a la fecha del giro respectivo.

En el texto esta Ordenanza se utilizará la sigla UTM., o la expresión Unidad Tributaria Mensual.

TITULO I

LIQUIDACION GIRO Y PAGO LOS DERECHOS

ARTICULO 4°.- La liquidación es el acto por el cual la Administración termina en cada caso particular el monto que corresponde pagar por las personas que obtengan una concesión, un permiso o reciban un servicio del Municipio.

El giro es el acto escrito por el cual la Administración dispone los valores que ben enterarse en arcas municipales por las personas que obtengan del Municipio una concesión, un permiso o reciban un servicio éste.

El pago es el acto por el cual el contribuyente que ha obtenido una concesión, un permiso o ha recibido un servicio d e l Municipio, extingue su obligación con éste, enterando d e ntro plazo el pago que corresponda efectuar según esta Ordenanza.

ARTÎCULO 5•.- La liquidación y giro los derechos que corresponda pagar serán confeccionados por la unidad municipal competente, dentro del ámbito sus respectivas atribuciones, las que lo pondrán en conocimiento los interesados, para que efectúen su pago.

Los giros y su correspondiente pago deberán hacerse previamente at inicio la concesión o permiso o a la fecha en que se comience a prestar el servicio, y el vencimiento del pago se fijará en el último día del mes en que se efectué el giro, salvo en aquellos casos en que la ley u Ordenanzas han fijado otros plazos.

ARTICULO 6°.- Los derechos se pagarán mediante los distintos medios pago dispuestos por el Municipio: cheque, dinero efectivo, tarjeta crédito, tarjeta débito, transferencia bancaria.

ARTICULO 7°.- Los derechos municipales contemplados en la presente Ordenanza que se encuentran expresados en Unida s Tributarias Mensuales, se liquidarán, girarán y pagarán en *su equivalente en pesos.*

TITULO II

DEVOLUCION DERECHOS MUNICIPALES

ARTICULO 8º. - Cuando por cualquier causa corresponda volver todo o parte algún derecho municipal, ello deberá ordenarse por decreto alcaldicio, previo informe la Unidad Municipal correspondiente, dentro del plazo legal.

Sin embargo, cuando se trate devoluciones derechos municipales por montos inferiores a 1 UTM., el Director Administración y Finanzas está facultado para autorizar su devolución mediante los mecanismos más expeditos que eviten el perjuicio del contribuyente. Para estos efectos podrá disponer anticipadamente los fondos necesarios, que rendirá al menos mensualmente, dando cuenta ello en mediante Resolución Fundada, conteniendo los antecedentes pertinentes.

ARTICULO 9°.- Los contribuyentes patentes comerciales, o beneficiarios concesiones, que por cualquier causa cesen en el ejercicio la actividad lucrativa que desarrollan después pagados los respectivos derechos, no tendrán derecho a reembolso por el tiempo que les faltare, para enterar el período pagado. Asimismo, deberán completar el período anual, en lo que se refiere a contribución patente municipal, cuando el cese la actividadse haya producido dentro del período correspondiente.

TITULO III

DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS LA DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

ARTICULO 1O•.- Los servicios por extracción residuos sólidos domiciliarios, escombros y Otros, estarán afectos a los derechos municipales que se indican más adelante:

1.-	Retiro escombros, por metro cúbico 1 a 4,9 Mt3 5 a 6,9 Mt3 7 a 10 Mt3 10,1 Mt3 o superior (sujeto a disponibilidad técnica)	 0,15 UTM 0,20 UTM 0,50 UTM 1,00 UTM
2.-	Servicios extracción desechos poda árboles y arbustos propiedades uso residencial, por metro cubico	0,15 UTM
3.-	Tala árboles(según altura) Hasta 3 metros Entre 3,1 y 6 metros Entre 6,1 y 12 metros Sobre 12, 1 metros	 0,75 UTM 1,00 UTM 1,50 UTM 2,00 UTM
4-	Retiro Residuos sólidos a sobreproductores, por litro, por mes	0,0008 UTM
5.-	RETIRO RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, EN PROPIEDA S USO HABITACIONAL, AFECTAS O EXENTAS DEL PAGO CONTRIBUCIONES BIENES RAICES, O EN PROPIEDA S USO COMERCIAL.	LOS VALORES LOS RECHOS ASEO ESTAN CONTEMPALDOS EN LA ORDE NENZA N° 7
6.-	Retiro todo tipo elementos publicitarios en vía pública por contravenir disposiciones legales u ordenanzas municipales. Según altura, por metro cuadrado superficie la publicidad Hasta dos metros Entre 2,1 y 6 metros Sobre 6,1 metros (Este costo es adicional a la selectrificación a cargo la empresa eléctrica correspondiente)	 1 UTM 1,5 UTM 2,0 UTM

7.-	Servicios retiro especies, escombros, residuos inertes, y otros similares características en propiedades declaradas en estado abandono, con cargo al propietario terminado por el tribunal competente. Por metro cúbico Incluye: Visita a terreno Cubicación Mano Obra Camiones y maquinaria Traslado pósito en verte ro autorizado	0,2 UTM

ARTICULO 11•.- Los trabajos mantención y reposición área ver s y atención especies vegetales en áreas uso público, que correspondan a los vecinos en conformidad a la **Ordenanza Regulatoria del cierre o la implementación medidas control acceso a Calles, Pasajes** y **ÁreasVer s la Comuna Puente Alto,** y cuyo servicio soliciten a la Municipalidad, pagarán por concepto derecho municipal 0,01 UTM., por m2.

TITULO IV

DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS ZOONOSIS

ARTICULO 12°.- Los servicios Zoonosis prestados por la Municipalidad, ya sea directamente o a través convenios con entidades públicas o privadas, pagarán los siguientes derechos:

1.-	desratización	0.1 UTM. por c/10 m2.
2.-	desinsectación	0.1 UTM. por c/10 m2
3.-	desinfección	0.01 UTM.por c/10 m2.
4.-	Consulta Clínica PrimariaAnimales Menores	0, 15 UTM
5.-	Orquiectomia canina Orquiectomia felina	0, 15 UTM
6.-	Esterilización Hembras Felinas	0,2 UTM
7.-	Esterilización Hembras Caninas PEQUEÑAS (hasta 5 KGS) MEDIANAS (Sobre 5 KGS y hasta 15 KGS) GRAN S (sobre 15 KGS)	0,2 UTM 0,3 UTM 0,4 UTM
8.	Eutanasias (según normativa legal vigente) Canina Felina	0,1 UTM
9.-	Vacunas: Antirrábica Canina y Felina Sextuple Triple Felina (incluye aplicación)	0,05 UTM 0,05 UTM 0,05 UTM
10	Corte Uñas	0, 05 UTM
11.-	Tratamientos Caninos y Felinos Con utilización hasta tres insumos Con utilización más tres insumos	0,1 UTM 0.15 UTM
12.-	Implantación MICROCHIP para mascotas inscripción en Registro nacional Mascotas Programa Mascota Protegida (no aplica a programas especiales con financiamiento externo)	0,1 UTM

TITULO V

DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSITO Y TRANSPORTE

ARTICULO 13•. - Los servicios Municipales efectuados por inspecciones técnicas *oculares* para cualquier trámite que no sea el otorgamiento permisos circulación pagaran los siguientes derechos:

- En local municipal	0,25 UTM.
- A domicilio dentro la comuna	0,50 UTM.
- A domicilio fuera la comuna, dentro la Región Metropolitana	0,75 U. T. M.

ARTICULO 14º. - Los permisos y servicios que se señalan más delante, pagarán lossiguientes derechos:

A.- Licencias Conducir		
1.-	Extensión Clase Profesional A-1; A-2; A-3; A-4 y A-5,	0,6 UTM.
2.-	Control o Recuperación Ley N°19.495	0,6 UTM.
3.-	Control o Recuperación Licencias Conducir No Profesionales A-1 y A-2Ley N°18.290	0,6 UTM
4.-	Primera Licencia Clase B y C y F	0,75 UTM.
5.-	Primera Licencia Clase D, incluye terreno	0,75 UTM.
6.-	Primera Licencia Clase E	0,5 UTM.
7.-	Control cada 6 años, para Licencias clases B, C,D y E y F	0,6 UTM.
8.-	Reconocimiento Licencia Extranjera (según normativa legal)	0,6 UTM
9.	Extensión o recuperación Licencias, Clase B, C,D y E y F	0,6 UTM.
10.	Duplicados Licencias *cualquier clase*	0,4 UTM.
11.-	Cambio clase Ley 18290 a Ley 19495	0,6 UTM.
12.-	Levantamiento restricción o Modificación Licencia	0,25 UTM.
13.-	Libro Examen Clases A-1 y A-2 Ley 18290 Clase B Clases C y D Licencia Profesional	0,05 UTM. 0,07 UTM 0,04 UTM 0,09 UTM
14.-	Cambio domicilio por actualización	0,25 UTM.
15.-	Cambio domicilio por control	Exento
16.-	Certificados asociados a proceso licencias conducir	0,1 UTM.
NOTA: Los contribuyentes que hubieren iniciado los trámites para obtener su licencia conducir en la Dirección del Tránsito y que en definitiva no la obtuvieren, podrán solicitar la devolución los montos pagados, previa deducción los gastos en que haya incurrido el Municipio.		
B.- Permisos Circulación		
1	Duplicados y modificaciones datos en permisos Circulación, excepto por causa no imputable al contribuyente.	0,10 UTM.
2	Duplicados y modificaciones datos en permisos Circulación, excepto por otras causas	Exento
3	Control Anual Taxímetro con renovación permiso circulación	Exento
4	Control Extraordinario Taxímetro y/o cambio Tarifa,excepto vehículos del registro comunal Puente Alto	0,10 UTM.
5	Duplicado control taxímetro para vehículos del *registro* comunal Puente Alto	Exento
6	Servicios prestados respecto del Registro Municipal Carros remolques (DS N° 83). Pagarán:	
	a) Inscripción (incluye placa y padrón)	0,4 UTM.
	b) Duplicado placa (incluye placa provisoria)	0,4 UTM
	c) Duplicado certificado empadronamiento (carga sobre1.750 kilos)	0,1 UTM.
7	Duplicado Sello Ver , por deterioro o destrucción	0,15 UTM.
8	Sello ver primer permiso circulación	Exento
9	Permiso provisorio circulación. Valor diario por un **máximo** tres días	0,05 UTM.
10	Certificados Generales	0,1 UTM.
11	desarchivo documentos	0,05 UTM

12	Entrega duplicado en Fotocopia documentos extraviados (Rev. Técnica, Análisis Gases, Homologación, SOAP, entre otros)	0,05 UTM
C.- Ingeniería Tránsito		
1	Certificado señalización para trabajos en la vía pública solicitados por terceros	0,2 UTM.
2	Suministro e Instalación poste señal y placa (incluye valor placa)	1,5 UTM.
3	Provisión placas señal, solicitadas por terceros pormetro cuadrado	2 UTM.
4	Vallas peatonales solicitadas por terceros, por metro lineal	1 UTM.
5	defensas camineras solicitadas por terceros, metro lineal	1 UTM
6	marcación con pintura acrílica, por Mt2	0,5 UTM
7	Certificado Recepción medidas mitigación impacto vial y/o señalizaciones y marcaciones	1 UTM

TITULO VI

DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EJERCICIO PERMANENTE 0 TRANSITORIO ACTIVIDA S LUCRATIVAS

ARTICULO 15•.- LOS DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO PERMANENTE O TRANSITORIO ACTIVIDADES LUCRATIVAS SERÁN GIRADOS POR EL DEPARTAMENTO RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS.

ARTICULO 16°.- El otorgamiento patente para el ejercicio actividades lucrativas permanentes pagará los siguientes derechos municipales:

|Patente base semestral:	
|Genérica2,5 por mil del capital propio, hasta un tope 4.000 UTM.	
|Mínima en general	50% UTM.

ARTÍCULO 17•.- El otorgamiento permisos para el ejercicio actividades lucrativas transitorias, pagará los siguientes derechos municipales:

1	Funcionamiento circos y parques entretención, 1 a 15 días 16 a 30 días 31 a 45 días	 2 UTM 4 UTM 6 UTM
2	Puestos expendio frutas y verduras (Solo entre los meses Octubre y Abril), por mes En cada caso su ubicación, características y exigencias serán terminadas por decreto Alcaldicio	0,2 UTM.
3	Ferias artesanales, libros, promocionales y similares, por mes o fracción cada puesto	0,50 UTM.
4	Shows, festivales y representaciones artísticas, deportivas, culturales u otras organizadas o auspiciadas por institucionescon fines lucrativos por día	5,00 UTM.
5	Venta volantines, hilo volantín, Mástiles, Banderas y otros Art. Alusivos a Fiestas Patrias, en Bien Nacional Uso Público (Solo entre los meses Agosto a Octubre), por mes o fracción	0,10 UTM.
6	Autorización especial transitoria en Fiestas Patrias y celebraciones afines, sin expendio y sin consumo alcohol	0,5 U. T. M.
7	Autorización especial transitoria para expendio bebidas alcohólicas en Fiestas Patrias, según to dispuesto en la Ley N°19.925, sobre Alcoholes, Bebidas alcohólicas y vinagres (Uncriterio semejante se aplicará en otros casos en que la Ley Alcoholes permite la venta transitoria bebidas alcohólicas)	3 UTM.
8	Promociones comerciales en la vía pública a través Módulos o cualquier otro sistema naturaleza transitoria, que no podrán exceder dos metros cuadrados, por cada día o fracción,	0,20 UTM
9.-	Otras autorizaciones Transitorias	0,5 U. T. M.
10.-	Ejercicio Actividad Comercial en Fiestas Patrias por el periodo tiempo que termine el correspondiente decreto alcaldicio a. Fondas (Incluye permiso transitorio alcoholes) b. Ramadas(Incluye permiso transitorio alcoholes) c. Chicherías(Incluye permiso transitorio alcoholes) d. Cocinerías(Incluye permiso transitorio alcoholes) e. Puestos móviles f. Entretenimientos mecánicos mayores (sobre 100 MT2) g. Entretenimientos mecánicos menores (Inferiores a 100MT2)	2,5 UTM 2 UTM 1,5 UTM 1 UTM 0,5 UTM 3 UTM 1 UTM

TITULO VII

DERECHOS RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS

PARA OCUPAR Y HACER USO BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES USO PUBLICO

ARTÍCULO 18•: El permiso para usar u ocupar bienes municipales o nacionales uso público, pagará los derechos municipales que se señalan, sin perjuicio del pago que corresponda por el ejercicio la actividad lucrativa:

1	Kioscos, fondas, ramadas u otras instalaciones para ventas menores adheridaso no al suelo, por metro cuadrado, semestral	0,2 UTM.
2	Puestos en ferias libres y chacareros regidos por Ordenanza Municipal Ferias Libres, por seis días semanales. Valor Semestral	*0.3* UTM.
3	Funcionamiento circos, por semana o fracción, por metro cuadrado ocupado	0,1 UTM.
4	Puestos para exposiciones culturales, artesanales, u otras similares carácterocasional o temporal, sin fines lucro por metro cuadrado ocupado, por mes.	0,1 UTM.
5	Funcionamiento parques entretenciones por mes y por metro cuadrado	0,1 UTM.
6	Puestos expendio frutos temporada (Noviembre a Marzo), por metro cuadrado	0,1 UTM.
7	Vitrinas o vidrieras salientes destinadas a propagandas o Exhibición, sin perjuicio del derecho que corresponda por Propaganda anual, por m2 semestral	0,5 UTM.
8	Mesas, toldos y otros para atención público anexo a establecimientos comerciales tales como fuentes soda, Salones té, restoranes y otros, por semestre, por m2 ocupado.	0,1 UTM.
9	Postes sustentadores letreros, relojes, globos u otros elementos similares con fines publicitarios, sin perjuicio d e l d e recho que corresponda porpropaganda, anuales por cada Unidad	2 UTM
10	Puestos en Ferias Persas o Similares, con un funcionamiento máximo 6 horas diarias, y no superior a 4 días semanales, Valor semestral. En cada caso su ubicación, características y exigencias serán terminadas por decreto Alcaldicio	0,2 UTM.
11	Refugios peatonales no correspondientes al transporte público, sin perjuicio los d e rechos que correspondan por propaganda, semestral por m2 o fracción	0,1 UTM.
12	Exhibición mercaderías locales comerciales con patente vigente, en veredas que enfrenta el comercio, por metro cuadrado o fracción ocupado, Mensual	0,2 UTM.
13	Permiso especial transitorio para carga y descarga valores, merca ría, y similares, en zona concesionada, valor por hora. Este permiso se girará en forma semestral, con indicación días y horas autorizadas	0,05 UTM
14	Estacionamiento Reservado, en zonas no concesionadas para el servicio estacionamiento en vía pública, previa autorización e informe técnico la Dirección Tránsito por metro cuadrado, en caso necesidad publica, por mes	1 UTM
15	Instalación *Torre* Soporte Antenas y Sistemas Radiantes Transmisión Telecomunicaciones en bien nacional uso público, anual	60 UTM

ARTÍCULO 19°: OTROS DERECHOS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO RENTAS Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS.

1	Certificado No deuda derechos Aseo	0,05 UTM
2	Otros certificados emitidos por la Unidad Rentas y Actividades Lucrativas, Sin desarchivo antecedentes	0,05 UTM
3	Otros certificados emitidos por la Unidad Rentas y Actividades Lucrativas, con desarchivo antecedentes	0,1 UTM
4	Reposición credencial identificatoria para el Comercio en Vía Publica	0,5 UTM

ARTICULO 20º: La ocupación permanente bienes nacionales uso público mediante construcciones sólidas o instalaciones autorizadas por el Municipio, pagarán los derechos municipales que se indican:

1	Ocupación del subsuelo, por metro cuadrado, planta o piso o nivel , por semestre	0,1 UTM
2	Ocupación del suelo por instalaciones necesarias para la explotación servicios básicos, electricidad, agua, combustible o telecomunicaciones u otros análogos, por metro cuadrado por semestre Sin perjuicio la normativa legal vigente aplicable a los operadores, generadores, administradores u suministradores del servicio	0,25 UTM

TITULO VIII

RECHOS RELATIVOS A PERMISOS Y CONCESIONES ASOCIADOS A LA EXTRACCIÓN, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN ÁRIDOS, MATERIALES INERTES Y SIMILARES

ARTICULO 21° derechos por permisos y concesiones asociados a la extracción, acopio y comercialización áridos, materiales inertes y similares.

1.-	Cobro del Bien Nacional Uso Público respecto a la ocupación del Banco cantador en Rio Maipo, por metro cuadrado mensual Meses con Extracción Meses sin extracción Este derecho se pagará en forma mensual por **mes vencido,** al valor la UTM.Vigente al momento del pago. El departamento Rio Maipo y/o quien legalmente corresponda, informará mensualmente al departamento Rentas acompañando la declaración Extracción presentada por el permisionario, bidamente visada, respecto la actividad o inactividadlos bancos cantadores ; lo que terminara la tasa a aplicar en los meses activos (con extracción) e inactivos (sin extracción).	0,007 UTM 0,0007 UTM
2.-	Cobro del Bien Nacional Uso Público para acopio del material extraído del Banco cantador y positado, por metro cuadrado, mensual, en meses sin extracción 1 a 10.000 m2 10.001 a 20.000 m2 20.001 a 30.000 m2 30.001 a 40.000 m2 40.001 a 50.000 m2 Este derecho se pagará en forma mensual por **mes vencido,** al valor la UTM.Vigente al momento del pago. El departamento Rio Maipo y/o quien legalmente corresponda, informará mensualmente al departamento Rentas acompañando la declaración Extracción presentada por el permisionario, bidamente visada, respecto la actividad o inactividadlos bancos cantadores y la cantidad material acopiada; lo que terminara la tasa a aplicar.	0.5 UTM 0,7 UMT 0,9 UMT 1,1 UTM 1,3 UTM
3.-	Cobro del Bien Nacional Uso Público para acopio del material extraído del Banco cantador y depositado, por metro cuadrado, mensual, en meses con extracción 1 a 10.000 m2 10.001 a 20.000 m2 20.001 a 30.000 m2 30.001 a 40.000 m2 40.001 a 50.000 m2 Este derecho se pagará en forma mensual por **mes vencido,** al valor la UTM.Vigente al momento del pago. El departamento Rio Maipo y/o quien legalmente corresponda, informará mensualmente al departamento Rentas acompañando la declaración Extracción presentada por el permisionario, bidamente visada, respecto la actividad o inactividadlos bancos cantadores y la cantidad material acopiada; lo que terminara la tasa a aplicar	5 UTM 7 UTM 9UTM 11 UTM 13 UTM

4.-	Extracción arena, ripio u otros materiales s banco arenero, por metrocúbico extraído, por mes. Para hacer efectivo el pago, el contribuyente, dentro los primeros diez días cada mes be presentar en el departamento Rio Maipo la declaración Extracción suscrita con firma auténtica del contribuyente o quien el signe mediante poder o mandato especial, la cual be contener la información la extracción efectuada el mes anterior. El departamento Rio Maipo visará la declaración presentada luego su revisión e informará al departamento Rentas el monto a pagar. Para estos efectos la Unidad Rio Maipo podrá respaldar su visación con facturas, boletas, guías despacho u otros documentos civiles o mercantiles que impliquen transferencia o movimiento material; información que será comparada con una estimación la producción del banco durante el respectivo mes calendario. Si existiesen diferencias sustanciales e injustificables entre la declaración presentada y la estimación hecha por la unidad correspondiente, se aplicara una multa 5 UTM. El contribuyente deberá declarar y pagar este derecho dentro los cinco días siguientes a la remisión la información cobro dirigida al departamento Rentas, al valor la UTM vigente al momento del pago.	0.02 UTM
5.-	Cobro la ocupación del Bien Nacional uso Público por la realización faenas en Islas sedimentación en ríos o esteros la jurisdicción Puente Alto, por metro cuadrado la zona a extraer, por semestre. Este derecho será pagado con fecha vencimiento los días 31 Enero y 31 Julio cada año. Se aplicará para este efecto el valor la UTM vigente al día del pago. El departamento Río Maipo y/o quien la Municipalidad termine, efectuará el cálculo los metros cuadrados ocupados por el contribuyente y generará el giro correspondiente para ser entregado en arcas municipales	0.0083 UTM

6.-	Extracción arena, ripio u otros materiales s islas sedimentación ubicadas en ríos o esteros la jurisdicción Puente Alto, por metro cúbico extraído , por mes Para hacer efectivo el pago, el contribuyente, dentro los primeros diez días cada mes be presentar en el departamento Rio Maipo la declaración Extracción suscrita con firma auténtica del contribuyente o quien el signe mediante poder o mandato especial, la cual be contener la información la extracción efectuada el mes anterior. El departamento Rio Maipo visará la declaración presentada luego su revisión e informará al departamento Rentas el monto a pagar. Para estos efectos la Unidad Rio Maipo podrá respaldar su visación con facturas, boletas, guías despacho u otros documentos civiles o mercantiles que impliquen transferencia o movimiento material; información que será comparada con una estimación la producción del banco durante el respectivo mes calendario. Si existiesen diferencias sustanciales e injustificables entre la declaración presentada y la estimación hecha por la unidad correspondiente, se aplicara una multa 5 UTM. El contribuyente deberá declarar y pagar este derecho dentro los cinco días siguientes a la remisión la información cobro dirigida al departamento Rentas, al valor la UTM vigente al momento del pago. En el evento que la extracción materiales áridos se realice con el fin ser ocupados en actividades propias del contribuyente se consignará en la misma declaración.	0.02 UTM
7.-	Extracción artesanal, en forma manual o calicheras, s Bien Nacional Uso Público; por concepto islas sedimentación en ríos o esteros la jurisdicción Puente Alto Este derecho será pagado semestralmente, por metro cubico extraído, que será informado por el departamento Río Maipo. Quienes se acojan a este tipo explotación deberán contar con guías transporte áridos según formato entregado por el Municipio respectivo, la cual será timbrada por el departamento que el Municipio correspondiente asigne. Los contribuyentes que realicen esta clase explotación no pagarán d e rechos por ocupación bien nacional usopúblico	0,01 UTM

ARTICULO 22º: En el evento que los valores señalados en el artículo anterior difieran tanto en su monto como en su forma cálculo con los establecidos en contratos concesión originados en una licitación pública, estos últimos prevalecerán sobre aquellos.

TITULO IX

RECHOS RELATIVOS A LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

ARTICULO 23•: Toda publicidad o propaganda que persiga fines lucro que se realice en lavía pública o en recintos privados con tal que sea vista s la misma, pagará los siguientes rechos municipales, por semestre, por metro cuadrado:

1) LETREROS PUBLICITARIOS O PROPAGANDA:

Sus valores estarán sujetos a las zonas que se finen a continuación:

ZONA A.

Correspondiente al área comunal finida por el conjunto los predios queenfrentan las siguientes Calles:

Z O NA A.	Valor semestral a pagar por metro cuadrado superficie destinada a publicidad
Concha y Toro: Entre el límite con la comuna La Florida y Puente SanRamón, incluida vía caletera	0,75 UTM.
Eje Camilo Henríquez-Camino a San José Maipo: En toda su extensión s el límitela Comuna San José Maipo por el oriente y hasta el límite con la Comuna la Florida por el norteincluida vía caletera.	0,75 UTM.

A más esta zona compren rá el área al interior d e l perímetro finido por las siguientescalles (En todas ellas ambas aceras incluidas)

Norte : Avda. San Carlos Sur : Avda. Sargento Menadier Oriente : Eje Nemesio Vicuña — Aguirre Luco Poniente: Calle Coquimbo y su proyección	0.75 UTM.

ZONA B.

Correspondiente al área comunal finida por el conjunto los predios que

enfrentan las siguientes calles, con excepción los tramos comprendidos en la zona A, incluyendo las vías caleteras, si correspon

ZONA B.	
Avda. Gabriela en toda su extensión	0,5 UTM
Avda. Eyzaguirre en toda su extensión.	*0,5* UTM.
Avda. Nonato Coo en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda. Santa Rosa en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda México en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda. El Peñón en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda Diego Portales en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda Los Toros en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda El Peral en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda. Domingo Tocornal en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda. San Carlos en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda. Ejercito Libertador en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda. Paseo Pie Andino	*0,5* UTM.
Avda. Las Nieves-Jorge Ross	*0,5* UTM.
Avda. Sargento Menadier	*0,5* UTM.
Avda. Independencia	*0,5* UTM.
Acceso Sur a Santiago, en toda su extensión	*0,5* UTM.
Avda. Troncal san Francisco	*0,5* UTM.

ZONA C: CORRESPON AL RESTO DEL AREA **COMUNAL:**

Resto del Área Comunal	0, 20 UTM.

2) PUBLICIDAD O PROPAGANDA EN GENERAL

Proyector avisos o similares, diario	0,1 UTM.
Hombre publicidad o propaganda, diario	0,05 UTM.
Propagandas especiales no señalados por m2, por evento	0,20 UTM.
Propagandas especiales no señalados, por evento	1,00 UTM.
Propaganda móvil en *vehículo* motorizado, valor anual por *vehículo*	0,5 U. T. M.

Todo Lienzo, pasacalle o pendón, que se instale en las ZONAS B o C, se encuentragravado con un derecho equivalente a 1,00 UTM., por semana o fracción.

Queda prohibida su instalación en toda la ZONA A excepto aquellos lienzos que diganrelación con actividades, sin fines lucro, autorizadas expresamente por el Municipio.

ARTÍCULO 24•: Los derechos propaganda, publicidad y ocupación bien nacional usopúblico cuando corresponda a pagos que deban efectuarse modo semestral, se cobrará enproporción a los meses que faltaren para completar el semestre, incluido el mes en que otorga la patente o permiso.

TITULO X

DERECHOS POR COMERCIO AMBULANTE 0 EN VIA PÚBLICA

ARTICULO 25º: El permiso para el ejercicio del comercio ambulante o en la vía pública sólo se otorgará en conformidad a las exigencias y en las zonas finidas en la respectiva ordenanza y pagará 0,2 U. T. M., por ubicación, por mes o fracción.

TITULO XI

RECHOS RELATIVOS A URBANIZACION Y CONSTRUCCION.

ARTICULO 26°: Los servicios, concesiones o permisos relativos a la urbanización y construcción pagarán los derechos municipales que para cada caso se indican, conformidad a lo dispuesto en el decreto Supremo N'•458, del MINVU, publicado en el diario oficial del día 13 Abril 1976 y sus modificaciones.

ARTICULO 27º: Los servicios, concesiones o permisos relativos a la urbanización y construcción que se señalan a continuación, pagarán los siguientes derechos municipales:

1.-	Informes Técnicos en materias propias la dirección Obras Municipales	1 UTM.
2.-	Anteproyectos Obras Edificación y/o Urbanización	0,6 % presupuesto MINVU
3.-	Resoluciones del Director Obras Municipales	0,05 UTM
4.-	Constancia expediente en trámite en la Dirección Obras Municipales	0,05 UTM
5.-	Inspección Técnica un Profesional la Dirección Obras Municipales en Terreno	1 UTM
6.-	Revisión y toma conocimiento documentación a incorporar al Archivo la DOM	1 UTM
7.-	Certificado Informaciones Previas Informa las condiciones aplicables al predio acuerdo con las normas urbanísticas rivadas del instrumento planificación territorial respectivo	0,25 UTM
8.-	Certificado afectación a Utilidad Pública	0,05 UTM
9.-	Informe zonificación del PRC 2003, en solicitud autorización sanitaria la Seremi Salud	0,1 UTM
10.-	Informe Habitabilidad (según Art 145 LGUC)	0,1 UTM
11.-	Firma planos alumbrado público	0,1 UTM
12.-	Impresión /Copia Planos Comunales, por metro lineal	0, 2 UTM
13.-	Impresión Plano Comunal con limites administrativos (copia Plan Regulador), por metro lineal	0.2 UTM
14.-	desarchivo expedientes del archivo la Dirección Obras Municipales	0,25 UTM
15.-	Constancias y acreditaciones documentación del Archivo la DOM	0,05 UTM
16.-	Copia documentación archivada en expedientes DOM en formato original aprobado, por metro lineal	0,1 UTM
17.-	Copia documentación archivada en expedientes DOM en formato oficio, por pagina	0,003 UTM
18.-	Copia documentación archivada en expedientes DOM en formato A3, por pagina	0,01 UTM
19.-	Autentificación copia fiel documentación archivada en la DOM. Timbraje y Firma, por página	0,02 UTM
20.-	Copia Digital documentación archivada en la DOM, en formato PDF, por pagina	0,02 UTM
21.-	Retimbraje documentos y planos propios la DOM, tales como EETT, y otros para informar modificaciones interiores o que no contemplen aumento o disminución los metros cuadrados aprobados, por cada hoja o lámina	0,02 UTM
22.-	Revisión solicitud cambio destino	1 UTM
23.-	Solicitud VºBº vialidad conforme al Art. 7.1.1.3 del PRMS u otros	0,1 UTM

ARTICULO 28ª: La ocupación temporal bienes nacionales uso público por faenas relacionadas con instalaciones servicios públicos, tales como: pavimentación Agua, alcantarillado, electricidad, gas, telecomunicaciones, *y* similares, pagará un derecho municipal equivalente el valor **tres UTM.** más los valores que

0,01 U. T. M.	POR metro cuadrado ocupado por día entre el día 1 y el día 7
0.015 U. T. M.	por metro cuadrado ocupado por cada día entre el día 8 y el día 15
0,025 U. T. M.	por metro cuadrado por día por cada día a partir del día 16

se indican a continuación:

ARTICULO 29ª: La ocupación temporal espacios públicos para el acopio arena, ripio u otros materiales construcción, pagará un derecho municipal equivalente a 0,15 U. T. M. Diario, por metro cuadrado ocupado. La superficie ocupada se terminará por declaración jurada del contribuyente. Si existiesen diferencias sustanciales e injustificables entre la declaración presentada y la estimación hecha por la unidad correspondiente, se aplicara una multa 5 UTM.

TÍTULO XI

DERECHOS VARIOS

ARTICULO 30ª: Los servicios que se indican más a delante, pagarán los derechos municipalesque en cada caso se señalan:

1	Copia Ordenanzas Municipales legalizadas, por página	0,02 UTM
2	Certificados cualquier naturaleza, no especificados	0.05 UTM
3	Copia autorizada plan regulador comunal	5 UTM
4	Autentificación documentos por funcionario Municipal Competente (por página)	0.02 UTM
5	Recepción pagos por consignación y otros legales	0.10 UTM
6	Informaciones respecto de l rol Patentes comerciales,industriales, alcoholes y profesionales, por cada rol	0.0015 UTM
7	Bases Administrativas, Técnicas y sus antecedentes, fuera del sistema Compras Públicas	5 UTM
8	Duplicado patente C. I. P. A.	0.1 UTM.
9	Cobro aseo por puestos o ramadas en vía pública, autorizados con permisos precarios o temporales	100% del valor aseo Semestral vigente.
10	Uso Recintos deportivos Municipales por hora,	
	Activ. deportivas Locales sin fines lucro	0, 10 UTM.
	Activ. deportivas Externo sin fines lucro	0.20 UTM.
	Activ. No deportivas Locales sin fines lucro	0.30 UTM.
	Activ. No deportivas Externas sin fines lucro	0.50 UTM.
	Activ. deportivos Locales con fines lucro	1.00 UTM.
	Activ. deportivas Externa con fines lucro	1.50 UTM.
	Activ. No deportivas con fines lucro	2.00 UTM.
	Actividad Local: Solicitada por persona natural o jurídica con domicilio en la comuna Actividad Externa: Solicitada por persona jurídica sin domicilio en la Comuna Se excluyen los recintos menores tales como multicanchas u otros uso preferentemente vecinales.	
11	Uso Recintos Recreacionales Municipales, por hora	
	Activ. Sin fines lucro Recreacionales Locales	1, 00 UTM.
	Activ. Sin fines lucro Recreacionales Externos	2, 00 UTM.
	Activ. Sin fines lucro no Recreacionales Locales	3, 00 UTM.
	Activ. Sin fines lucro no Recreacionales Externas	4, 00 UTM.
	Activ. Con fines lucro Recreacionales Locales	6, 00 UTM.
	Activ. Con fines lucro Recreacionales Externos	8, 00 UTM.
	Activ. Con fines *lucro* No Recreacionales	10, 00 UTM.
12	Fotocopia planos en papel Bond por metro cuadrado	0, 20 UTM.
13	derechos no clasificados, por semestre	0, 50 UTM.
14	Cartel Oficial Extracto Ley Alcoholes	0.05 UTM
15	informe Elaborado por Funcionario Municipal	1 U. T. M.
16	Uso recintos municipales con fines grabación o filmación , por día	5 UTM
17	Uso recintos municipales con fines grabación o filmación , por día, con uso exclusivo	15 UTM

ARTICULO 31º: Están exentas del pago los rechos municipales contemplados en los Numerales 10 y 11 del Artículo anterior, las activida s patrocinadas por la Municipalidad o las Corporaciones Municipales.

ARTICULO 32º: Sin perjuicio las multas aplicadas por los tribunales competentes en causas que involucren pérdida o terioro especies municipales tales como: vehículos, maquinaria, mobiliario urbano, señalética, semaforización, especies arbóreas, y otros semejante naturaleza, se faculta a la Dirección Asesoría Jurídica, para que previo informe las unida s técnicas correspondiente, efectúe el avalúo los daños al patrimonio municipal, y solicite el cobro las mismas ante la se judicial que corresponda.

TITULO XIII

LAS EXENCIONES Y REBAJAS DERECHOS

ARTICULO 33º: Facúltase al Alcal para eximir o rebajar los rechos Municipales establecidos en esta Or nanza, a las personas naturales y jurídicas sin fines lucro, que soliciten dicho beneficio.
Dicha facultad podrá ejercerla en base los siguientes parámetros objetivos y general aplicación:
PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO SOCIAL HOGARES:
CON PUNTAJE CORRESPONDIENTE AL 70 % MAS BAJO: S UN 75 % A LA EXENCION
CON PUNTAJE CORRESPONDIENTE ENTRE EL 71% Y EL 80 %: S UN 50% A UN 75%
CON PUNTAJE CORRESPONDIENTE ENTRE EL 81% Y EL 90 %: S UN 25% A UN 50%
PERSONAS JURIDICAS QUE COLABORAN CON LA MUNICIPALIDAD EN EL EJERCICIO SUS FUNCIONES, MEDIANTE CRETO ALCALDICIO FUNDADO: 50% REBAJA
PERSONAS JURIDICAS SIN FINES LUCRO QUE COLABORAN CON LA MUNICIPALIDAD EN EL EJERCICIO SUS FUNCIONES, MEDIANTE CRETO ALCALDICIO FUNDADO: 75% REBAJA
La rebaja derechos a personas naturales no podrá aplicarse a aquellos derechos relacionados con el ejercicio una actividad comercial
Los derechos relativos a la implementación medidas mitigación derivadas un Estudio Impacto sobre el Sistema Transporte Urbano (EISTU), Informe Mitigación Vial (IMIV), declaración o Estudio Impacto Ambiental, u otros mecanismos que establezcan obligaciones aporte al espacio urbano, que concurran en beneficio la comunidad, y haya sido aprobados por el Municipio, podrán solicitar la rebaja hasta un 75% los derechos contemplados en esta Ordenanza

ARTICULO 34º: Resuelta favorablemente por el Alcalde, la solicitud mencionada precedentemente, ordenará confeccionar el decreto alcaldicio que así lo contemple.

TITULO XIV

DISPOSICIONES GENERALES Y SANCIONES

ARTICULO 35º: En el caso los derechos establecidos en esta Ordenanza, se aplicará el valor la UTM. del mes en que be efectuarse el correspondiente pago.

ARTICULO 36º: Las infracciones a la presente Ordenanza serán denunciadas al Juzgado Policía Local, el que podrá aplicar multas s media a cinco Unida s Tributarias Mensuales.

Sin perjuicio ello, el Tribunal podrá decretar la clausura del establecimiento, negocio, actividad *o* suspensión del permiso y/o patente, y solicitar incluso el auxilio la Fuerza Pública, mientras persista la infracción.

ARTICULO 37º: Facúltase al Secretario Municipal para dictar texto refundido la presente Ordenanza N•3 cada vez que sea modificada por acuerdo del Concejo Municipal

ARTICULO TRANSITORIO: derógase el texto vigente a la fecha publicación esta Ordenanza y reemplácese por el articulado consignado previamente.

Anótese, Regístrese, Comuníquese a todas las Direcciones Municipales, Publíquese en la Página Web Municipal y Archívese.

ACUERDO N° 343 - 2022: Rechazar la Propuesta Modificación Presupuestaria con los votos en contra los concejales Denisse Hermosilla Carvallo; Juan Paulo Concha Olivares; Macarena Garate González; Denisse Layseca Plaza; María Olga Yáñez Real; y Sara Contreras Alarcón; y con los votos a favor los concejales Felipe Ossandon Ross; Olivier Mellado Rodríguez, y Karina Órdenes Ramírez.

SESION ORDINARIA N° 34 FECHA 06 DICIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 344 - 2022: Aprobar sin observaciones el Acta las Sesión Ordinaria N°32 - 2022 efectuada con fecha 15 Noviembre 2022; y las Actas Sesiones Extraordinarias N°12 - 2022 realizada el día 28 Septiembre del 2022 y la N°15 – 2022 efectuada el 03 Noviembre 2022.

ACUERDO N° 345 - 2022: Suscribir un avenimiento con doña MIRIAM ISABEL SALDÍA GONZÁLEZ, cédula nacional identidad N° 12.093.471-6, en Causa RIT N° O-246-2022, caratulada "SALDÍA, MIRIAM con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", seguida ante el Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, acogiendo la propuesta del Tribunal pagar la suma única y total $15.825.399, sin reconocer los hechos la manda, conforme a lo señalado en Memorando N°1119, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 346 - 2022. Suscribir un avenimiento con doña IVONNE ELENA PEÑA CALDERON, cédula nacional identidad N° 6.063.013-5, en Causa RIT N° O-244-2022, caratulada "PEÑA con MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO", seguida ante el Juzgado Letras del Trabajo Puente Alto, acogiendo la propuesta del Tribunal pagar la suma única y total $13.000.000, en tres cuotas mensuales sucesivas, $ 4.333.333.- las dos primeras y la última $ 4.333.334.-, dentro del plazo terminado en la Cláusula Segunda del acuerdo, sin reconocer los hechos la manda, conforme a lo señalado en Memorando N°1478, la Dirección Asesoría Jurídica.

ACUERDO N° 347 – 2022: Autorizar anticipo subvención para financiar Retiro Voluntario los Profesionales la Educación establecida en la Ley N°20.976, correspondiente a los beneficiados la postulación del año 2019, cuyos cupos fueron asignados mediante la Resolución N°1715 fecha 26 Marzo 2021 y N°3735 del 07 Julio 2021, que se singularizan en el Memorando Nº 318 fecha 14 noviembre la Corporación Municipal Educación, Salud y Atención Menores Puente Alto.

ACUERDO N° 348- 2022: Aprobar aumento plazo por el término 30 días corridos del contrato referido a la auditoría externa la licitación pública ID 2423-17 -LP22, suscrito con la empresa Fortunato y Asociados (Rut: 77.222.100-2), lo que no otorgará derecho a incremento adicionales por costos derivados este aumento plazos.

ACUERDO N° 349 - 2022: Autorizar una ampliación del Contrato nominado " Servicio Transporte Pasajeros para Programas Sociales y Comunitarios", acorde a la disponibilidad presupuestaria ascendente a la suma $31.500.000, según lo consignado en el Memorando N°130 la SECPLA.

ACUERDO N° 350 - 2022: Aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal para el año 2022, según el siguiente talle Ingresos y Gastos:

PROPUESTA MODIFICACIÓN N° 8 POR MAYORES INGRESOS			
Aumento Ingresos			
CUENTA	**DESC**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
115.03.02	Permisos y Licencias	460,000,000	0
115.08.99	Otros	704,973	0
		460,704,973	**0**
Aumento Gastos			
CUENTA	**DESC**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**
215.22.05	Servicios Básicos	172,500,000	0
215.24.03.090	Al FCM	287,500,000	0
215.25.99	Otros Integros Al Fisco	704,973	0
		460,704,973	**0**

ACUERDO N° 351 - 2022: Aprobar modificación al Presupuesto Municipal para el año 2022, según el siguiente talle transferencias entre gastos:

PROPUESTA MODIFICACIÓN N° 9			
CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215.21.01	Personal de Planta	0	5,942,578
215.21.02	Personal a Contrata	5,942,578	0
215.21.03	Otras Remuneraciones	0	470,775,559
215.22.01	Alimentos y bebidas	20,000,000	0
215.22.02	Textiles, Vestuarios y Calzado	22,792,767	0
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	5,751,833	0
215.22.05	Servicios Básicos	75,000,000	0
215.22.08	Servicios Generales	0	22,792,767
215.22.09	Arriendos	170,000,000	0
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	15,000,000	0
215.24.01.001	Fondos de Emergencias	120,000,000	0
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	0	70,000,000
215.24.01.005	Otras Personas Juridicas Privadas	45,000,000	0
215.24.01.999	Otras transferencias al sector privado	25,000,000	
215.25.99.002	Otros Integros al Fisco	2,671,656	0
215.26.01.001	Devoluciones	40,023,726	0
215.29.02	Edificios	25,000,000	0
215.31.02.004	Obras Civiles	0	1,391,890
215.31.02.005	Equipamiento	0	1,279,766
		572,182,560	**572,182,560**

ACUERDO N° 352 - 2022: Aprobar con voto mayoría la Propuesta Modificación al Presupuesto 2022, con los votos a favor don Felipe Ossandón Ross, don Olivier Mellado Rodríguez, doña Macarena Gárate González, doña Denisse Layseca y doña Karina Órdenes Ramírez, y el rechazo doña Denisse Hermosilla Carvallo, Juan Paulo Concha Olivares, María Olga Yáñez Real, Sara Contreras Alarcón, según el siguiente talle transferencias entre Cuentas Gastos:

PROPUESTA MODIFICACIÓN N° 10			
CUENTA	DESC	AUMENTO	DISMINUCION
215.21.03	Otras Remuneraciones	0	270,000,000
215.29.03	Vehiculos	225,000,000	0
215.29.05	Otras Máquinas y Equipos	45,000,000	0
		270,000,000	**270,000,000**

ACUERDO N° 353 – 2022: Aprobar la transferencia los Fondos del Bono Ley N° 21.395 conforme a los antecedentes expuestos en el Memorando N° 830 la DIMAO.

ACUERDO N° 354 – 2022: Aprobar la declaracion urgencia y emergencia conforme a lo expuesto en el Memorando N° 833 la DIMAO.

ACUERDO N° 355 – 2022: Aprobar Procedimiento Contratación Directa, solicitando las Cotizaciones necesarias, conforme a lo expuesto en el Memorando N° 833 la DIMAO, para el servicio " Mantención Áreas Verdes, en la comuna Puente Alto", por el período seis meses o hasta que se adjudique la nueva Concesión.

ACUERDO N° 356 – 2022: Aprobar el Plan Anual la Municipalidad Puente Alto, para El Fondo Concursable Formación Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742 Direccion Recursos Humanos.

ACUERDO N° 357 – 2022: Complementar en la suma $25.000.000, la Subvención otorgada a la Asociación Funcionarios Municipales Puente Alto, con la finalidad desarrollar funciones colaborativas en el desarrollo las actividades funcionarias.

ACUERDO N° 358 – 2022: Aprobar la nómina 73 Entidades Relevante la Comuna Puente Alto, acorde a la información proporcionada por la Secretaría Municipal.

ACUERDO N° 359 – 2022: Declarar la incobrabilidad las 4.264 patentes municipales morosas singularizadas en el Memorando N°641 del departamento Rentas y Actividades Lucrativas, fecha 29 Septiembre 2022, por haberse agotado todos los medios cobro administrativo, y habiendo transcurridos a lo menos, cinco o más años, s que dichas deudas se hicieron exigibles, las mismas deberán ser castigadas la contabilidad.

ACUERDO N° 360 – 2022: Invitar a una reunión trabajo con la Comisión Presupuesto del Concejo Municipal, bajo modalidad on line a realizarse el día mañana a las 15:00 horas para conocer sus respectivos Planes Acción 2023, a las Corporaciones Municipales Cultura; portes y Pueblito Las Vizcachas.

SESION ORDINARIA N° 35 FECHA 13 DICIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 361 - 2022: Aprobar sin observaciones el Acta la Sesión Extraordinaria correspondiente a la Audiencia Pública N° 4, y dejar pendiente por no haberse remitido con la debida antelación para un adecuado estudio el Acta la Sesión Ordinaria N° 33 – 2022.

ACUERDO N° 362 - 2022: Aprobar las Bonificaciones por Retiro Complementario establecidos en el artículo 1° la Ley N° 21.135, en los términos consignados en el Memorando N°157 la Dirección Recursos Humanos, beneficiando a los siguientes Funcionarios Municipales:
1.- Victor Arcos Mondaca
2.- Patricio Berrios Rios
3.- Maria Lobos Nuñez
4.- Ana Maria López Duran
5.- Teresa Puente Cartes
6.- Maria Salazar Sepulveda
7.- Alejandro Salgado Ahumada

ACUERDO N° 363 - 2022: Aprobar la modificación del contrato respecto del “Parque 9 Agosto”, cuya adjudicación se produjo en abril del año 2022, por un valor $150.000,000.- IVA incluido, por un plazo 120 días corridos a contar del 17 junio del año 2022, en los términos consignados en el Memorando N°232 la Dirección Seguridad Pública.

ACUERDO N° 364 -2022: Aprobar una subvención por la suma $12.000.000, para la Asociacion Basquetball Puente Alto – Cordillera, en su calidad entidad colabodora del Municipio en sus funciones legales, monto que se stinará a financiar terminados gastos para la realización del 25° Torneo Basketball Verano Puente Alto.

ACUERDO N° 365 - 2022: Aprobar el proyecto Presupuesto Municipal para el año 2023, según el siguiente talle Ingresos y Gastos:

INGRESOS

Título	Subt.	Ítem	nominación	2023 ($)
115			Deudores Presupuestarios	130,391,436,039
	03		CXC Tributo Sobre el Uso Bienes y la Realización Actividades	29,211,671,692
		01	Patentes y Tasas por Derechos	7,800,992,434
		02	Permisos y Licencias	14,803,987,789
		03	Participación en Impuesto Territorial	6,606,691,469
	05		CXC Transferencias Corrientes	1,826,476,415
		03	otras Entidades Públicas	1,826,476,415
	07		CXC Ingresos Operación	2,803,661,964
		02	Venta Servicios	2,803,661,964
	08		CXC Otros Ingresos Corrientes	75,990,129,727
		01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	311,071,069
		02	Multas y Sanciones Pecuniarias	3,554,172,923
		03	Participación del Fondo Común Municipal	71,714,482,511
		04	Fondos Terceros	65,333,804
		99	Otros	345,069,420
	12		CXC Recuperación préstamos	119,955,379
		09	Por Ventas a Plazo	2,795,144
		10	Ingresos por Percibir	117,160,235
	13		CXC Transferencias para Gastos	9,540,862
		01	Del Sector Privado	-
		03	Otras Entidades Públicas	9,540,862
	15		Saldo Inicial Caja	20,430,000,000
		01	Saldo Inicial Caja	20,430,000,000
			TOTAL	130,391,436,039

GASTOS

Título	Subt	Ítem	Asig.	nominación	2023 ($)
215				Acreedores Presupuestarios	130,391,436,039
	21			CxP Gastos En Personal	38,433,145,805
		01		Personal Planta	18,591,232,259
		02		Personal a Contrata	7,400,420,941
		03		Otras Remuneraciones	752,282,502
		04		Otros Gastos en Personal	11,689,210,103
	22			C X P Bienes Y Servicios Consumo	55,745,272,244
		01		Alimentos Y Bebidas	843,665,300
		02		Textiles, Vestuario Y Calzado	486,219,452
		03		Combustible Y Lubricantes	138,250,000
		04		Materiales Uso o Consumo	2,181,562,574
		05		Servicios Básicos	6,311,587,178
		06		Mantenimiento y Reparaciones	685,547,634
		07		Publicidad Y Difusión	260,951,200
		08		Servicios Generales	36,254,183,073
		09		Arriendos	5,969,418,413
		10		Servicios Financieros Y Seguros	1,433,155,420
		11		Servicios Técnicos Y Profesionales	1,074,490,000
		12		Otros Gastos En Bienes Y Servicios Consumo	106,242,000
	23			Prestaciones Seguridad Social	187,910,543
		01		Prestaciones Previsionales	187,910,543
	24			Transferencias Corrientes	30,043,433,948
		01		Al Sector Privado	20,237,328,078
			001	Fondos Emergencia	72,000,000
			002	Educación - Personas Jurídicas	4,200,504,610
			003	Salud - Personas Jurídicas Privadas	1,397,117,434
			004	Organizaciones Comunitarias	25,000,000
			005	Otras A Personas Jurídicas Privadas	6,317,113,153
			006	Voluntariado	200,000,000
			007	Asistencia Social A Personas Naturales	6,124,176,511
			008	Premios Y Otros	9,030,000
			009	Educación Pre-Básica Pers. Jurídicas Privadas	1,712,386,370
			999	Otras Transferencias al Sector Privado	180,000,000
		03		A Otras Entidades Publicas	9,806,105,870

Título	Subt	Ítem	Asig.	nominación	2023 ($)
215				Acreedores Presupuestarios	130,391,436,039
			002	A Los Servicios Salud	18,000,000
			080	A Las Asociaciones	45,000,000
			090	Al Fondo Común Municipal - Permisos	8,868,105,870
			092	Al Fondo Común Municipal- Multas	150,000,000
			099	A Otras Entidades Publicas	25,000,000
			100	A Otras Municipalidades	700,000,000
	25			Integros Al Fisco	1,000,000
		01		Impuestos	1,000,000
	26			Otros Gastos Corrientes	470,000,000
		01		Devoluciones	100,000,000
		02		Compensación por Daños a Terceros	300,000,000
		04		Aplicación Fondos Terceros	70,000,000
	29			Adquisición Activos No Financieros	866,388,302
		03		Vehículos	40,000,000
		04		Mobiliario Y Otros	172,055,000
		05		Máquinas Y Equipos	62,700,000
		06		Equipos Informáticos	203,177,302
		07		Programas Informáticos	388,456,000
	31			Iniciativas Inversión	4,294,285,195
		02		Proyectos	4,294,285,195
			002	Consultorías	200,000,001
			004	Obras Civiles	2,774,285,194
			005	Equipamiento	1,320,000,000
	33			Transferencias Capital	180,000,002
		03		A Otras Entidades Públicas	180,000,002
			001	A lo Servicios Regionales Vivienda y Urbanismo	180,000,002
	34			Servicio La uda	170,000,000
		07		Deuda Flotante	170,000,000
				TOTAL	130,391,436,039

ACUERDO N° 362 - 2022: Aprobar la Propuesta elaborada por el Comité Técnico Mejoramiento la Gestión Municipal ,remitida mediante Memorando N°765 fecha 02 Noviembre del 2022, referido al Programa Mejoramiento la Gestión Municipal para el año 2023, acorde a lo establecido en la Ley N°19.803 y al Reglamento Municipal N°11.

SESION ORDINARIA N° 36 FECHA 20 DICIEMBRE 2022.

ACUERDO N° 363 - 2022: Aprobar sin observaciones las Actas las Sesiones Extraordinaria N°16 y N°17 – 2022. Asimismo, aprobar el Acta Actas Sesión Ordinaria N°33 – 2022, con las observaciones formuladas por la concejala María Olga Yáñez Real, debiendo subsanarse por el Secretario Municipal el texto final la misma.

ACUERDO N° 364 - 2022: Adjudicar la Licitación Pública efectuada a través del portal www.mercadopublico.cl, identificada como ID:2423-73-LR22, ordenada mediante decreto Exento N°2093, del 03 Noviembre del 2021, nominada " Disposición Final Escombros y / o Residuos no domiciliarios para la Municipalidad Puente Alto", al oferente Industrial y Mineral Los Esteros Ltda., (RUT. 76.237.208-8), por un valor por metro cúbico $4.000.-, más IVA y por un plazo contrato 24 meses.

ACUERDO N° 365 - 2022: Aprobar la adjudicación la Licitación Pública ID: 2423 – 71 – LQ22, "Mantención pendencias Municipales", al oferente Transmaqser Construcciones Luis Labra EIRL, acuerdo a los valores unitarios señalados en su oferta por un monto $250.000 millones IVA incluido, y un plazo doce meses.

ACUERDO N° 366 - 2022: Autorizar a la empresa Asesoría e Inversiones Atenea Ltda, Rut. 76.119.61- 3, patente Restaurante Alcohol, Clase C , para el local ubicado en Avenida Concha y Toro N°1989, Parque San Carlos, comuna Puente Alto.

ACUERDO N° 367 - 2022: Constituir la Comisión Presupuestos para este viernes 23 Diciembre a las 10:00 horas para analizar la propuesta desarrollada en el Memorando N°826, del departamento Rentas y Actividades Lucrativas.

ACUERDO N° 368 - 2022: Aprobar la siguiente propuesta Funciones a Honorarios Item 21 correspondiente al año 2023:

Asistente Técnico y Asesor operativo Concejalía la Municipalidad Puente Alto;

Receptor Judicial resoluciones emanadas s el Segundo Juzgado Policía Local Puente Alto.

Receptor Judicial resoluciones emanadas s el Primer Juzgado Policía Local Puente Alto.

Enlace y asesoramiento en sus relaciones con los Condominios Viviendas Sociales las Unidades Territoriales uno y dos.

Elaborar propuesta actualización las Ordenanzas Municipales existentes como asimismo, una propuesta elaboración Ordenanzas Municipales en aquellas temáticas que la actual realidad hace necesarias.

Coordinación y supervisión casos derivados Alcaldía y Gestión Agenda.

ACUERDO N° 369 - 2022: Aprobar la transferencia 11 predios ubicados en el Conjunto Habitacional Luis Matte Larraín s el SERVIU Metropolitano, acuerdo al siguiente detalle:

Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-02101	7097	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	477,84	329-25
Dirección Referencial	Coquimbo N° 607 Lote 1						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-05121	13030	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	102,30	283-9
Dirección Referencial	Doctor Carlos Miranda N° 412 lote 2						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-05122	13031	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	356,06	282-13
Dirección Referencial	Pasaje Doctor Carlos Miranda N° 436 lote 3						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-05123	13032	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	494,79	281-18
Dirección Referencial	Pasaje Doctor Carlos Miranda N° 452 lote 4						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-05124	13033	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	499,36	280-22
Dirección Referencial	Pasaje Doctor Carlos Miranda N° 488 lote 5						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-05125	13034	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	436,40	275-14
Dirección Referencial	Pasaje Doctor Carlos Miranda N° 543 lote 6						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-05126	13035	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	308,87	274-20
Dirección Referencial	Pasaje Doctor Carlos Miranda N° 572 lote 7						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-05127	13036	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	329,46	273-26
Dirección Referencial	Pasaje Doctor Carlos Miranda N° 604 lote 8						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-05128	13037	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	379,89	323-9
Dirección Referencial	Avenida Ernesto Alvear N° 616 lote 9						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
13-02076	12351	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	1.615,59	286-20
Dirección Referencial	Av. Central N° 681 lote 10						
Código SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII
En tramite	13039	Puente Alto	Luis Matte Larraín	Saldo	T-2335	1.251,80	En Tramite
Dirección Referencial	Alcalde Juan de Dios Malebrán N° 694 lote 12						

ACUERDO N° 370 - 2022: Comprometer el aporte recursos municipales para financiar los costos uso y mantención los siguientes proyectos postulados al Fondo Reactivación Económica 2022, del Gobierno Regional Metropolitano Santiago, hasta un monto 2.500 UTM por proyecto:

	Nombre del Proyecto	Código BIP	Costo del Proyecto $	Costo Anual (1% Total Proyecto) $
1	Mejoramiento plazas Don Ramón y Chiloé comuna Puente Alto.	40040718	135.000.001.-	1.350.000.-
2	Mejoramiento tres plazas la comuna Puente Alto	40040766	135.464.215.-	1.354.642.-
3	Mejoramiento Multicancha Puente Alto Poniente	40040796	119.807.638.-	1.198.076.-
4	Mejoramiento Multicancha Puente Alto Oriente	40040788	123.859.841.-	1.238.598.-

ACUERDO N° 371 - 2023: Comprometer el aporte recursos municipales para financiar los costos mantención y operación los siguientes proyectos a ser postulados al Fondo Reactivación Económica 2022, del Gobierno Regional Metropolitano Santiago:

	Nombre del Proyecto	Código BIP	Costo del Proyecto $	Costos Mantención y Operación Año $
1	Reposición Pavimento calle Bdo. O´Higgins entre Concha y Toro y Tocornal Grez Puente Alto.	40040079	136.012.610	1.500.000
2	Reposición Pavimentos en 5 Intersecciones sector Sur –Poniente Puente Alto.	40040237	135.031.137	1.500.000
3	Reposición Pavimentos 5 Tramos en sector Centro – Poniente Puente Alto.	40040400	135.704.298	1.500.000
4	Reposición Pavimento en 4 intersecciones sector Centro – Sur Puente Alto.	40040411	134.239.556	1.500.000
5	Reposición Pavimento 4 Tramos en sector Nor – Poniente Puente Alto.	40040416	135.424.874	1.500.000
6	Mejoramiento Recintos Comunitarios y Se s Sociales Puente Alto.	40040724	18.854.360	600.000

ACUERDO N° 372 - 2022: Aprobar una transacción extrajudicial con doña Karen Chávez Zúñiga, por medio la cual se le pagará la suma única y total $43.500.- por los daños sufridos por la construcción un neumático del vehículo su propiedad, acorde a los antecedentes expuestos en el Memorando N°1.534 la Dirección Asesoría Jurídica, sujeta a la condición su renuncia a todo tipo acción judicial en contra del Municipio, por los mismos hechos.

ACUERDO N° 373 - 2022: Aprobar conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ), la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, el traslado la funcionaria Mina Santander Ha, s el Segundo Juzgado Policía Local Puente Alto a la Dirección Secretaría Municipal Puente Alto, acorde a los antecedentes proporcionados en el Memorando N°164 la Dirección Recursos Humanos.

ACUERDO N° 374 - 2022: Autorizar la participación las concejalas doña Denisse Hermosilla Carvallo; doña Denisse Layseca Plaza; doña Macarena Garate González; doña María Olga Yáñez Real, y doña Sara Contreras Alarcón en la Escuela Verano la Asociación Chilena Municipalidades acorde a los antecedentes remitidos por esa entidad.

ACUERDO N° 375 - 2022: Establecer la siguientes calendarización y funcionamiento del Concejo Municipal Puente Alto, en el período estival:
Mes Enero: Los días 03, 10 y 24, a las 10:00 horas, manera presencial.
Mes Febrero: Los días 02, 21 y 28, a las 10:00 horas manera online.

Sesión Extraordinaria N° 20 de Fecha 20 de Diciembre de 2022.

ACUERDO N° 376 - 2022: Autorizar la Declaración de Urgencia la situación que se produciría para la comuna, al no contar con un servicio de mantención de Áreas Verdes que va a significar la eventual pérdida y o deterioro de las existentes en el territorio de Puente Alto.

ACUERDO N° 377 - 2022: Aprobar la Contratación Directa del Servicio "Concesión de Mantención de Áreas Verdes, en la comuna de Puente Alto, por un plazo de 6 (seis) meses o hasta que se adjudique un nuevo servicio de mantención, por un monto mensual de $570.074.046.- con IVA incluido, a la empresa Núcleo Paisajismo SPA.-

Sesión Extraordinaria N° 22 de Fecha 23 de Diciembre de 2022.

ACUERDO N° 378 - 2022: Declarar la urgencia para poder contar con el servicio denominado "Servicio de Transporte de Personal, Camioneta para Ruta Segura y Departamento de Emergencias de la Municipalidad de Puente Alto".-

ACUERDO N° 379 - 2022: Iniciar procedimiento de Contratación Directa del servicio denominado "Servicio de Transporte de Personal, Camionetas para Ruta Segura y Departamento de Emergencias de la Municipalidad de Puente Alto", por un plazo de 6 (seis) meses o hasta que se adjudique un nuevo proceso de licitación.

ACUERDO N° 380 - 2022: Aprobar de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el monto de 15.6 Unidades Tributarias Mensuales, como la Dieta que percibirán los integrantes del Concejo Municipal de Puente Alto por el período del año 2023.-

Sesión Extraordinaria N° 23 de Fecha 20 de Diciembre de 2022.

ACUERDO N° 381- 2022: Aprobar la Contratación Directa de la empresa SERVICIOS DE TRANSPORTES DM PSA, Rut: 76.400.961-4, para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL FORMATO CAMIONETAS PARA RUTA SEGURA Y DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO" por un periodo de seis (6) meses o hasta que se adjudique el nuevo proceso licitatorio contar del 01/01/2023 por un valor neto unitario mensual de $ 4.580.000.- por camioneta en jornada completa.

ACUERDO N° 382 - 2022: Modificar el Art. 33 de la Ordenanza Municipal N°3, quedando éste como sigue:

Facúltese al Alcalde para eximir o rebajar los Derechos Municipales establecidos en esta Ordenanza, a las personas naturales y jurídicas, que soliciten dicho beneficio.
Dicha facultad podrá ejercerla en base los siguientes parámetros objetivos y de general aplicación:

PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

CON PUNTAJE CORRESPONDIENTE AL 70 % MAS BAJO: DESDE UN 75 % A LA EXENCION
CON PUNTAJE CORRESPONDIENTE ENTRE EL 71% Y EL 80 %: DESDE UN 50% A UN 75%
CON PUNTAJE CORRESPONDIENTE ENTRE EL 81% Y EL 90 %: DESDE UN 25% A UN 50%

PERSONAS JURIDICAS QUE COLABORAN CON LA MUNICIPALIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO FUNDADO: 50% DE REBAJA

PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE COLABORAN CON LA MUNICIPALIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO FUNDADO: 75% DE REBAJA.

ACUERDO N° 383 - 2022: Aprobar la creación de una Comisión Ad - Hoc de Alcoholes, que estará abocada a participar en reuniones de estudio y análisis con locatarios y vecinos del sector Las Vizcachas y Camilo Henríquez lo referente a determinar horario de funcionamiento de los establecimientos que tienen expendio de Alcohol. Dicha Comisión tendrá su primera reunión que será de manera presencial el día 04 de Enero de 2023, a las 15.30 horas, en el Salón de Reuniones de Alcaldía.-

ACUERDO N° 384 - 2022: La Comisión Ad Hoc de Alcoholes, estará integrada por las siguientes concejalías:
1.- Denisse Hermosilla Carvallo
2.- Felipe Ossandón Ross
3.- Juan Paulo Concha Olivares
4.- Macarena Gárate González
5.- Denisse Solange Layseca Plaza
6.- María Olga Yáñez Real

ACUERDO N° 385 - 2022: Aprobar el Cierre Presupuestario Año 2022, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
115.03.01.001.001.001	001001001001	Patente Industrial Art.24	561,640,574		
115.03.01.001.001.002	001001001001	Patente Comercial		177,556,478	
115.03.01.001.001.003	001001001001	Patente Profesional		4,539,524	
115.03.01.001.001.004	001001001001	Patente De Alcohol Art.24		6,652,247	
115.03.01.001.001.005	001001001001	Patente De Alcohol Art.140	1,225,434		
115.03.01.001.001.006	001001001001	Patente Industrial Microempres		159,999	
115.03.01.001.001.007	001001001001	Patente Comercial Microempresa		6,498,266	
115.03.01.001.001.008	001001001001	Patente Provisoria		6,777,473	
115.03.01.001.001.010	001001001001	Patente Kiosco En La Via Publi		1,758,815	
115.03.01.001.001.011	001001001001	Patente Ferias Libres	6,126,910		
115.03.01.001.001.012	001001001001	Permiso Precario		279,813	
115.03.01.002.001.001	001001001001	De Contribuciones		11,736,010	
115.03.01.002.002.001	001001001001	Aseo Patente Industrial Art.24	45,924,000		
115.03.01.002.002.002	001001001001	Aseo Patente Comercial		25,002,006	
115.03.01.002.002.003	001001001001	Aseo Patente Profesional		2,501,080	
115.03.01.002.002.004	001001001001	Aseo Patente De Alcohol Art.24		939,107	
115.03.01.002.002.006	001001001001	Aseo Patente Industrial Microe		764,673	
115.03.01.002.002.007	001001001001	Aseo Patente Comercial Microem		14,752,490	
115.03.01.002.002.008	001001001001	Aseo Patente Provisoria	689,620		
115.03.01.002.002.010	001001001001	Aseo Patente Kiosco En La Via	1,062,290		
115.03.01.002.002.012	001001001001	Aseo Permiso Precario	2,480,160		
115.03.01.002.003.001	001001001001	Aseo Domiciliario		216,386,413	
115.03.01.002.003.002	001001001001	Retiro De Escombros	14,469,466		

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
115.03.01.003.001.001	001001001001	Derechos Urbanización Y Constr		50,000	
115.03.01.003.003.001	001001001001	Derechos Propaganda Patente In	97,119,358		
115.03.01.003.003.002	001001001001	Derechos Propaganda Patente Co		77,677,809	
115.03.01.003.003.003	001001001001	Derechos Propaganda Patente Pr	67,112		
115.03.01.003.003.004	001001001001	Derechos Propaganda Patente De		101,412	
115.03.01.003.003.006	001001001001	Derechos Propaganda Patente In		611,673	
115.03.01.003.003.007	001001001001	Derechos Propaganda Patente Co		1,020,594	
115.03.01.003.003.008	001001001001	Derechos Propaganda Patentes P		100,000	
115.03.01.003.003.999	001001001001	Derechos De Otras Propagandas	77,733		
115.03.01.003.004.001	001001001001	Derechos 1.5% Transferencias D		46,178,459	
115.03.01.003.999.004	001001001001	Derechos Ocupación B.N.U.P. Pa		305,344	
115.03.01.003.999.006	001001001001	Derechos Ocupación B.N.U.P. Pa		851,732	
115.03.01.003.999.007	001001001001	Derechos Ocupación B.N.U.P. Pa	14,693		
115.03.01.003.999.008	001001001001	Derechos Ocupación B.N.U.P. Ot	12,703,379		
115.03.01.003.999.009	001001001001	Derechos Departamento De Trans	4,053,992		
115.03.01.003.999.010	001001001001	Derechos Departamento De Obras		762,912	
115.03.01.003.999.012	001001001001	Derechos Departamento De Renta		52,201,055	
115.03.01.004.001.001	001001001001	Concesión Rio Maipo		8,000,000	
115.03.01.004.001.002	001001001001	Concesión Estacionamientos	7,615,240		
115.03.01.004.001.003	001001001001	Otras Concesiones	19,010,000		
115.03.01.999.001.001	001001001001	Convenio Patentes Comerciales	37,337,059		
115.03.01.999.001.004	001001001001	Convenio Extracción Aridos		4,629,576	
115.03.01.999.001.005	001001001001	Convenio Edificaciones		10,184,833	
115.03.01.999.002.999	001001001001	Otros Convenios No Considerado	6,709,430		
115.03.02.001.001.001	001001001001	Permisos De Circulación Vencim	34,736,115		
115.03.02.001.001.002	001001001001	Permisos De Circulación Vencim	202,731,131		
115.03.02.001.001.007	001001001001	Permisos De Circulación Años A		18,120,912	
115.03.02.001.002.001	001001001001	Permisos De Circulación Benefi	365,507,699		
115.03.02.002.001.001	001001001001	Primera Licencia		93,020,346	
115.03.02.002.001.002	001001001001	Primera Licencia D	2,581,398		
115.03.02.002.001.004	001001001001	Reconocimiento Licencia Extran	211,646		
115.03.02.002.001.005	001001001001	Reconocimiento Licencia Extran		40,000	
115.03.02.002.001.006	001001001001	Reconocimiento Licencia Extran		73,543	
115.03.02.002.001.007	001001001001	Extensión Clase No Profesional		11,929,186	
115.03.02.002.001.008	001001001001	Extensión Clase Profesional		1,505,813	
115.03.02.002.001.009	001001001001	Extensión Clase F	6,648,595		
115.03.02.002.001.010	001001001001	Extensión Clase D	13,289,975		
115.03.02.002.001.012	001001001001	Cambio A Clase Profesional		569,264	
115.03.02.002.001.013	001001001001	Recupera Clase B/C/D/E	394,214		
115.03.02.002.001.014	001001001001	Recupera Clase A1/A2		1,651,851	
115.03.02.002.001.015	001001001001	Recupera Clase Profesional	7,180		
115.03.02.002.001.016	001001001001	Modificación De Licencia	3,898,626		
115.03.02.002.001.017	001001001001	Duplicados	355,963,392		
115.03.02.999.999.999	001001001001	Otros	8,310,894		
115.03.03.002.001.001	001001001001	Anticipo Impuesto Territorial	300,373,303		
115.03.03.002.001.002	001001001001	Saldo Impuesto Territorial	1,735,392,979		
115.05.03.002.999.999	001001001001	Otras Transferencias Corriente		10,426,634	
115.05.03.007.004.001	001001001001	Bonificación Adicional Ley De	17,992,182		
115.05.03.007.999.999	001001001001	Otras Transferencias Corriente	241,023,133		
115.06.01.001.001.001	001001001001	Arriendo Estadio Municipal	3,650		
115.07.02.001.001.001	001001001001	Certificado De Numero		3,162,935	
115.07.02.001.001.003	001001001001	Declaratoria De Utilidad Publi		9,000,000	
115.07.02.001.001.007	001001001001	Informaciones Previas		3,010,120	
115.07.02.001.001.009	001001001001	Certificados Especiales (No Us	1,764,220		
115.07.02.001.001.014	001001001001	Afectación A Utilidad Publica	6,861,230		
115.07.02.001.002.002	001001001001	Permisos De Ocupación Temporal		129,266,417	
115.07.02.001.002.008	001001001001	Firma De Planos Alumbrado Publ	35,980		
115.07.02.001.002.010	001001001001	Oficio Respuesta A Solicitud		5,000	
115.07.02.001.002.012	001001001001	Certificado Inhabitabilidad	34,395		
115.07.02.001.002.013	001001001001	Informe Habitabilidad		780	

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
115.07.02.001.002.999	001001001001	Otros No Considerados		43,640	
115.07.02.001.003.002	001001001001	Certificado De Recepción Final		8,990,500	
115.07.02.001.003.003	001001001001	Certificado De Vivienda Social		7,000,000	
115.07.02.001.003.004	001001001001	Certificado De D.F.L.2 (No Usa		4,000,000	
115.07.02.001.003.022	001001001001	Desarchivo Expediente (No Usar		5,000	
115.07.02.001.003.023	001001001001	Certificado De Localización		668,375	
115.07.02.001.003.026	001001001001	Copia De Planos Catastrales	11,120		
115.07.02.001.003.030	001001001001	Resoluciones	1,785		
115.07.02.001.004.001	001001001001	Ley De Regularizaciones (Ley 2		21,185,492	
115.07.02.001.004.014	001001001001	Permiso De Obra Menor Ampliación	8,754,630		
115.07.02.001.004.015	001001001001	Res.Mod.Permiso De Obra Menor	50,914		
115.07.02.001.004.016	001001001001	Recepciones	108,222		
115.07.02.001.004.018	001001001001	Retimbraje De Documentos Y Pla	3,576		
115.07.02.001.004.019	001001001001	Resoluciones	100,554		
115.07.02.001.004.020	001001001001	Constancia Expedientes En Tram	32,335		
115.07.02.001.005.001	001001001001	Permiso De Edificación	272,397,107		
115.07.02.001.005.002	001001001001	Permiso Obra Menor	3,791,907		
115.07.02.001.005.003	001001001001	Recepciones		726,560	
115.07.02.001.005.004	001001001001	Modificación De Proyecto	27,608,212		
115.07.02.001.005.005	001001001001	Cambio De Destino		41,992	
115.07.02.001.005.006	001001001001	Anteproyecto Obra De Edificación	3,969		
115.07.02.001.005.007	001001001001	Copropiedad Inmobiliaria	2,159,095		
115.07.02.001.005.008	001001001001	Obras Preliminares	15,107,176		
115.07.02.001.005.009	001001001001	Demoliciones		7,717,063	
115.07.02.001.005.010	001001001001	Regularización	246,757		
115.07.02.001.005.028	001001001001	Resoluciones	79,723		
115.07.02.001.005.029	001001001001	Retimbraje De Documentos Y Pla	202,236		
115.07.02.001.005.032	001001001001	Constancia Expediente En Trami	30,655		
115.07.02.001.005.999	001001001001	Otros No Considerados	75,288,541		
115.07.02.001.006.001	001001001001	Subdivision	27,608,369		
115.07.02.001.006.002	001001001001	Fusion	358,852		
115.07.02.001.006.004	001001001001	Subdivision Y Fusion	3,502,829		
115.07.02.001.006.005	001001001001	Loteos	266,562,228		
115.07.02.001.006.006	001001001001	Permisos De Edificacion	179,444,876		
115.07.02.001.006.007	001001001001	Modificacion Permisos De Edifi	39,096,541		
115.07.02.001.006.008	001001001001	Modificacion Proyecto Loteo	3,439,240		
115.07.02.001.006.011	001001001001	Autorizacion De Enajenaciones	406,426		
115.07.02.001.006.012	001001001001	Resoluciones Dom	80,280		
115.07.02.001.006.013	001001001001	Resolucion Rectificatoria Simp		100,000	
115.07.02.001.006.017	001001001001	Oficio Respuesta A Solicitud		7,325	
115.07.02.001.006.018	001001001001	Oficio Que Responde Consultas		80,000	
115.07.02.001.006.022	001001001001	Permiso De Urbanizacion		2,208	
115.07.02.001.006.023	001001001001	Copropiedad Inmobiliaria	807,421		
115.07.02.001.006.024	001001001001	Modificacion Division Afecta		18,316,499	
115.07.02.001.006.025	001001001001	Division Afecta		1,000,000	
115.07.02.001.006.028	001001001001	Certificado Recepcion De Urban	14,053		
115.07.02.001.006.029	001001001001	Certificado De Urbanizacion Ga	752		
115.07.02.001.006.030	001001001001	Visita A Terreno	1,290,511		
115.07.02.001.006.032	001001001001	Obras Preliminares	1,647,155		
115.07.02.001.006.034	001001001001	Informe Tecnico		145,558	
115.07.02.001.006.035	001001001001	Oficio Respuesta A Solicitud		27,220	
115.07.02.001.006.036	001001001001	Retimbraje Documentos	569,391		
115.07.02.001.006.999	001001001001	Otros No Considerados	4,061,224		
115.07.02.001.007.001	001001001001	Constancias Y Acreditaciones A	16,962,138		
115.07.02.001.007.002	001001001001	Copia De Documentos Y Planos A		1,228,951	
115.07.02.001.007.003	001001001001	Autentificacion De Copia Fiel	108,844		
115.07.02.001.007.004	001001001001	Copia Digital De Expedientes A	8,675		
115.07.02.001.007.006	001001001001	Atencion Por Desarchivo De Exp		450,000	
115.07.02.001.007.007	001001001001	Atencion Por Desarchivo De Exp	3,202,938		
115.07.02.001.007.009	001001001001	Resoluciones		296,762	

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
115.07.02.001.008.001	001001001001	Permiso De Inst.Torre Soporte		10,000,000	
115.07.02.002.001.002	001001001001	Control Taximetro	261,376		
115.07.02.002.001.003	001001001001	Duplicado Permiso Circulacion		771,017	
115.07.02.002.001.005	001001001001	Inscripcion Placa Remucar		1,074,201	
115.07.02.002.001.006	001001001001	Duplicado Placa O Padro Remuca		44,324	
115.07.02.002.001.007	001001001001	Duplicados Sellos		10,000	
115.07.02.002.001.008	001001001001	Permisos Provisorios		72,626	
115.07.02.002.001.009	001001001001	Diferencia Pago Permisos De Ci	370,073		
115.07.02.002.001.010	001001001001	Sello Verde	194,292		
115.07.02.002.001.999	001001001001	Otros No Considerados	89,593,813		
115.07.02.002.002.001	001001001001	Control Licencia Profesional		78,431,486	
115.07.02.002.002.004	001001001001	Control 4 Años Ley Nº 18.290	2,864,264		
115.07.02.002.002.005	001001001001	Control Hasta 6 Años		466,353,044	
115.07.02.002.002.007	001001001001	Control Licencia Y Cambia Clas		20,000	
115.07.02.002.002.009	001001001001	Control, Cambio Clase Y Lev. R		10,000	
115.07.02.002.002.012	001001001001	Lev. Restriccion Medico	601,633		
115.07.02.002.002.014	001001001001	Certificado De No Tramite	445,596		
115.07.02.002.002.015	001001001001	Certificado De Antigüedad	99,166		
115.07.02.002.002.016	001001001001	Convenio Clase F		946,684	
115.07.02.002.002.017	001001001001	Cambio Domicilio		93,194	
115.07.02.002.002.020	001001001001	Libro Examen	395,621		
115.07.02.002.002.022	001001001001	Examen De Reglamento	52,215		
115.07.02.002.002.062	001001001001	Manual Examen Profesional		134,980	
115.07.02.002.002.066	001001001001	Manual Examen Clase C	72,179		
115.07.02.002.002.067	001001001001	Manual Examen Clase B		429,387	
115.07.02.002.002.068	001001001001	Manual Examen Clase B Y C		86,852	
115.07.02.003.002.999	001001001001	Otros No Considerados		357,343,517	
115.07.02.004.001.001	001001001001	Certificados Varios	51,803		
115.07.02.004.001.997	001001001001	Otros Patentes Comerciales		5,920,290	
115.07.02.004.001.998	001001001001	Otros Aseo Domiciliario		92,624	
115.07.02.004.001.999	001001001001	Otros No Considerados		16,053,047	
115.07.02.005.001.999	001001001001	Otros No Considerados	157,504,449		
115.07.02.006.001.001	001001001001	Servicio Veterinario	7,740,491		
115.07.02.006.002.001	001001001001	Sobreproductores		3,341,073	
115.07.02.006.003.001	001001001001	Retiro De Ramas	1,145,361		
115.08.01.001.001.001	001001001001	Reembolso Art. 4 Ley Nº 19.345	451,947		
115.08.01.002.001.001	001001001001	Recuperacion Art. 12 Ley Nº 18		66,159,222	
115.08.01.002.001.002	001001001001	Post Natal Parental		10,000,000	
115.08.02.001.001.001	001001001001	Multas Ley De Transito-Rnmtnp	8,108,019		
115.08.02.001.999.001	001001001001	Multas Por Incumplimiento De C	165,321,885		
115.08.02.001.999.002	001001001001	Multas Por No Presentacion De		10,000	
115.08.02.001.999.003	001001001001	Multas Primer Juzgado De Polic	29,624,673		
115.08.02.001.999.004	001001001001	Multas Segundo Juzgado De Poli	64,651,402		
115.08.02.001.999.005	001001001001	Multas Departemento De Rentas	9,950,898		
115.08.02.001.999.007	001001001001	Multas Permisos De Circulacion		33,740,491	
115.08.02.001.999.008	001001001001	Multas Departamento De Obras		25,000	
115.08.02.001.999.010	001001001001	Multas Tribunal De Garantia		982,384	
115.08.02.001.999.011	001001001001	50% Multas Tag Beneficio Munic	11,083,874		
115.08.02.001.999.999	001001001001	Otras Multas No Consideradas		3,915,338	
115.08.02.002.002.001	001001001001	100 % Multas Tag Beneficio Fc	31,600		
115.08.02.002.002.002	001001001001	70% Multas Tag Beneficio F.C.M		7,656	
115.08.02.002.002.003	001001001001	50% Multas Tag Beneficio F.C.M	12,497,181		
115.08.02.002.002.004	001001001001	Convenio Multas Tag Beneficio		15,618,072	
115.08.02.003.001.001	001001001001	Ley Nº 19.925 60%		8,399,306	
115.08.02.004.001.001	001001001001	Ley Nº 19.925 40 %		6,599,450	
115.08.02.005.001.001	001001001001	20% Multas De Transito No Paga		35,219,734	
115.08.02.005.001.002	001001001001	Multa Transito No Pagada 100	4,493,523		
115.08.02.005.001.003	001001001001	80% Multa Transito No Pagada -		81,462,976	
115.08.02.006.001.002	001001001001	Multas De Tag - Beneficio Otra	11,661,955		
115.08.02.006.001.004	001001001001	Convenio Multas Tag Beneficio		16,565,993	

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
115.08.02.008.001.001	001001001001	Intereses	14,378,006		
115.08.02.008.001.002	001001001001	Otros Intereses	14,672,786		
115.08.03.001.001.001	001001001001	Anticipo Fondo Comun Muncipal	1,642,387,977		
115.08.03.001.002.001	001001001001	Saldo Fondo Comun Muncipal	1,721,502,147		
115.08.04.001.001.001	001001001001	Arancel Registro De Multas De	383,460		
115.08.04.001.001.002	001001001001	Arancel Registro Civil		17,291,816	
115.08.04.999.001.001	001001001001	Fianzas Primer Juzgado De Poli	150,000		
115.08.99.001.001.001	001001001001	Atrasos		100,000	
115.08.99.001.002.001	001001001001	Llamadas Telefonicas	50,970		
115.08.99.001.003.001	001001001001	Reintegros Fondos Internos A	621,063		
115.08.99.001.005.001	001001001001	Subsidios	1,007,485		
115.08.99.001.999.999	001001001001	Otras Devoluciones Y Reintegro	38,928,284		
115.08.99.999.999.999	001001001001	Otros	142,549,672		
115.12.09.001.001.001	001001001001	Por Ventas A Plazo		999,719	
115.12.10.001.001.005	001001001001	De Años Anteriores Licencias M	117,160,235		
115.13.01.999.999.999	001001001001	Aporte Vecinal		5,482,948	
115.13.03.002.001.999	001001001001	P.M.U. Otros	118,610,806		
115.13.03.002.002.999	001001001001	P.M.B. Otros	16,000,000		
115.13.03.002.999.999	001001001001	Otras Transferencias De Capita		1,365,298	
115.13.03.005.001.001	001001001001	Del Tesoro Publico - Patentes	6,005,262		
115.15.01.001.001.001	001001001001	Saldo Inicial Caja		713,537,811	
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9,484,917,086	2,991,507,299	

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
215.21.01.001.001.001	001001001001	Sueldos Base Personal Planta		724,329	
215.21.01.001.002.002	001001001001	Asig De Ant., Art. 97, Letra G Ley Nº 18.883, 19.180 Y 19.280	18,522,335		
215.21.01.001.002.003	001001001001	Trienios, Art. 7°, Inciso 3, Ley N° 15.076		143,209	
215.21.01.001.003.001	001001001001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, De 1974		165,088,573	
215.21.01.001.007.001	001001001001	Asignación Municipal, Art. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, De 1981		103,853,690	
215.21.01.001.007.003	001001001001	Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551, De 1981		33,046	
215.21.01.001.009.005	001001001001	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	10,708,718		
215.21.01.001.009.999	001001001001	Otras Asignaciones Especiales	10,753,600		
215.21.01.001.010.001	001001001001	Asignación Por Pérdida De Caja, Art. 97, Letra A), Ley N° 18.883	147,632		
215.21.01.001.014.001	001001001001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, De 1980		516,768	
215.21.01.001.014.002	001001001001	Bonificación Compensatoria De Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566		6,729,210	
215.21.01.001.014.003	001001001001	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675		22,431,258	
215.21.01.001.014.004	001001001001	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	41,437		
215.21.01.001.014.999	001001001001	Otras Asignaciones Compensatorias	78,666,643		
215.21.01.001.015.001	001001001001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	14,633,203		
215.21.01.001.019.001	001001001001	Asignación De Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008		75,254	
215.21.01.001.019.002	001001001001	Asignación De Responsabilidad Directiva		1,874,971	
215.21.01.001.022.001	001001001001	Componente Base Asignacion De Desempeño		12,737,272	
215.21.01.001.025.001	001001001001	Asig Esp Prof Ley N° 15.076, Letra A), Art. 1°, Ley N° 19.112		3,543	
215.21.01.001.025.002	001001001001	Asign Esp Prof Ley N° 15.076, Letra B, Art. 1°, Ley N° 19.112		21,552	
215.21.01.001.028.003	001001001001	Asignación De Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482		22,664	
215.21.01.001.043.001	001001001001	Asignacion Articulo 69 De La Ley Nº 18.695		593,564	
215.21.01.002.001.001	001001001001	A Servicios De Bienestar Personal Planta		19,669,127	

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
215.21.01.002.002.001	001001001001	Otras Cotizaciones Previsionales Personal Planta		53,179,830	
215.21.01.003.001.001	001001001001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008		1,372,945	
215.21.01.003.002.001	001001001001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008		1,445,517	
215.21.01.003.003.002	001001001001	Asignación De Incentivo Por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008		50,194	
215.21.01.004.005.001	001001001001	Trabajos Extraordinarios	402,973,472		
215.21.01.004.006.001	001001001001	Comisiones De Servicio En El Pais		1,348,326	
215.21.01.004.007.001	001001001001	Comisiones De Servicio En El Exterior		1,150,282	
215.21.01.005.001.002	001001001001	Aguinaldo De Navidad	9,910,006		
215.21.01.005.003.001	001001001001	Bono Extraordinario Anual	118,803,333		
215.21.02.001.001.001	001001001001	Sueldo Base Personal Contrata		207,795,548	
215.21.02.001.002.002	001001001001	Asignación De Antigüedad, Art. 97, Letra G), De La Ley N° 18.883 Y		7,977,131	
215.21.02.001.003.001	001001001001	Asignacion Profesional		177,487,483	
215.21.02.001.007.001	001001001001	Asignación Municipal, Art. 24 Y 31, D.L. N° 3.551, De 1981		885,341,100	
215.21.02.001.009.005	001001001001	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	27,281,552		
215.21.02.001.009.999	001001001001	Otras Asignaciones Especiales	1,302,400		
215.21.02.001.010.001	001001001001	Asignación De Pérdida De Caja, Art. 97, Letra A), Ley N° 18.883		27,698	
215.21.02.001.013.001	001001001001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, De 1980		205,629,467	
215.21.02.001.013.002	001001001001	Bonificación Compensatoria De Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	11,956,032		
215.21.02.001.013.003	001001001001	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675		172,267,013	
215.21.02.001.013.999	001001001001	Otras Asignaciones Compensatorias	26,436,046		
215.21.02.001.014.001	001001001001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717		154,369,891	
215.21.02.001.021.001	001001001001	Componente Base Asignacion De Desempeño	54,460,613		
215.21.02.002.001.001	001001001001	A Servicios De Bienestar Personal Contrata		9,296,820	
215.21.02.002.002.001	001001001001	Otras Cotizaciones Previsionales Personal Contrata	27,869,361		
215.21.02.003.001.001	001001001001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	28,097,357		
215.21.02.003.002.001	001001001001	Asignación De Mejoramiento De La Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	29,576,368		
215.21.02.004.005.001	001001001001	Trabajos Extraordinarios	185,802,146		
215.21.02.005.001.002	001001001001	Aguinaldo De Navidad	7,756,972		
215.21.02.005.003.001	001001001001	Bono Extraordinario Anual	59,810,782		
215.21.03.001.001.001	001001001001	Honorarios A Suma Alzada	65,503,486		
215.21.03.004.003.001	001001001001	Remuneraciones Variables		23,132,911	
215.21.03.005.001.001	001001001001	Suplencias Y Reemplazos		340,349,189	
215.21.04.003.001.001	001001001001	Dieta De Concejales	16,492,323		
215.21.04.003.001.002	001001001001	Asistencia Anual		118,862	
215.21.04.004.001.002	004001001001	Programa Puente Mujer		37,259,217	
215.21.04.004.001.003	004001001001	Programa Puente Mayor		6,731,308	
215.21.04.004.001.004	004001001001	Programa De Puente Familia		31,210,210	
215.21.04.004.001.005	004001001001	Discapacidad		3,321,634	
215.21.04.004.001.006	004001001001	Fomento Social		72,538,325	
215.21.04.004.001.007	004001001001	Vivienda		65,399,096	
215.21.04.004.001.008	004001001001	Programa De Fomento Productivo	15,137,428		
215.21.04.004.001.010	004001001001	Programa De Proteccion Civil Y Emergencia		134,602,472	
215.21.04.004.001.011	004001001001	Prog. Repar. Y Manten. Menor De Infraest. Y Habitabil Basica		10,444,399	
215.21.04.004.001.012	004001001001	Medio Ambient Salud Publica Y Tenenc. Resp. De Mascotas		11,640,288	
215.21.04.004.001.013	004001001001	Organismos Comunitarios		11,424,933	
215.21.04.004.001.014	004001001001	Programa Empleo Y Disminucion De Cesantia		300,165,773	
215.21.04.004.001.015	004001001001	Programa Recupera Tu Barrio		42,721,036	

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
215.21.04.004.001.018	004001001001	Apoyo Temporal Programas De Gobierno		26,832,940	
215.21.04.004.002.001	004001001001	Programa De Promocion Social		66,751,343	
215.21.04.004.002.002	004001001001	Asistencia Social		28,852,235	
215.21.04.004.002.003	004001001001	Subsidios Fiscales		410,560	
215.21.04.004.002.004	004001001001	Estratificacion Social		56,111,102	
215.21.04.004.002.005	004001001001	Unidad Intervencion Social		74,462,172	
215.21.04.004.002.006	004001001001	Programa Capacitacion		29,184,955	
215.22.01.001.001.001	004001001001	Para Personas		72,557,714	
215.22.01.001.001.001	001001001001	Para Personas		63,834,746	
215.22.01.001.001.001	002001001001	Para Personas	10,613,478		
215.22.01.002.001.001	002001001001	Para Animales		73,688	
215.22.01.002.001.001	004001001001	Para Animales		28,880	
215.22.02.001.001.001	004001001001	Textiles Y Acabados		2,525,887	
215.22.02.001.001.001	001001001001	Textiles Y Acabados		8,790,628	
215.22.02.002.001.001	001001001001	Vestuario Accesorios Y Prendas Diversas		29,531,817	
215.22.02.002.001.001	002001001001	Vestuario Accesorios Y Prendas Diversas	515,437		
215.22.02.003.001.001	001001001001	Calzado		33,215,500	
215.22.03.001.001.001	002001001001	Para Vehiculos		23,000,000	
215.22.03.002.001.001	002001001001	Para Maquinarias, Equipos De Produccion Traccion, Elevacion		14,375,002	
215.22.03.999.999.999	001001001001	Combustible Y Lubricantes		241,465	
215.22.04.001.001.001	001001001001	Materiales De Oficina		81,881,056	
215.22.04.001.001.001	002001001001	Materiales De Oficina		3,925,656	
215.22.04.001.001.001	004001001001	Materiales De Oficina		225,050	
215.22.04.002.001.001	004001001001	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza		16,447,490	
215.22.04.002.001.001	001001001001	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza		13,639,077	
215.22.04.003.001.001	001001001001	Productos Quimicos		1,566,283	
215.22.04.003.001.001	002001001001	Productos Quimicos	649,669		
215.22.04.004.001.001	004001001001	Productos Farmaceuticos		185,950	
215.22.04.004.001.001	001001001001	Productos Farmaceuticos		25,191,361	
215.22.04.004.001.001	002001001001	Productos Farmaceuticos		14,079,621	
215.22.04.005.001.001	002001001001	Materiales Y Utiles Quirurgicos		6,543,221	
215.22.04.005.001.001	004001001001	Materiales Y Utiles Quirurgicos		212,041	
215.22.04.006.001.001	001001001001	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros		1,085,218	
215.22.04.006.001.001	002001001001	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros		3,287,025	
215.22.04.007.001.001	002001001001	Materiales Y Utiles De Aseo		88,214,530	
215.22.04.007.001.001	004001001001	Materiales Y Utiles De Aseo		4,871,349	
215.22.04.007.001.001	001001001001	Materiales Y Utiles De Aseo		22,546,750	
215.22.04.008.001.001	004001001001	Menaje Para Oficina, Casinos Y Otros	35,676		
215.22.04.008.001.001	002001001001	Menaje Para Oficina, Casinos Y Otros		1,195,950	
215.22.04.009.001.001	001001001001	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales		23,167,954	
215.22.04.010.001.001	001001001001	Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles	5,551,996		
215.22.04.010.001.001	004001001001	Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles		2,300,675	
215.22.04.010.001.001	002001001001	Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles		105,377,715	
215.22.04.011.001.001	002001001001	Repuestos Y Accesorios Para Mantenimiento Y Reparaciones De		63,121,149	
215.22.04.012.001.001	001001001001	Otros Materiales, Repuestos Y Utiles Diversos		35,886,332	
215.22.04.012.001.001	004001001001	Otros Materiales, Repuestos Y Utiles Diversos		1,500,000	
215.22.04.012.001.001	002001001001	Otros Materiales, Repuestos Y Utiles Diversos		70,774,025	
215.22.04.013.001.001	002001001001	Equipos Menores		97,231,530	
215.22.04.013.001.001	001001001001	Equipos Menores		524,862	
215.22.04.014.001.001	001001001001	Productos Elaborados De Cuero Y Caucho	232,050		
215.22.04.014.001.001	004001001001	Productos Elaborados De Cuero Y Caucho		3,068,379	
215.22.04.015.001.001	002001001001	Productos Agropecuarios Y Forestales		54,300,167	
215.22.04.999.999.999	002001001001	Otros		75,317,505	
215.22.04.999.999.999	001001001001	Otros	15,666,293		
215.22.04.999.999.999	004001001001	Otros	127,488		

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
215.22.05.001.001.001	001001001001	Consumo Dependencias Municipales		21,971,730	
215.22.05.001.001.002	001001001001	Consumo Comunidad	6,840,160		
215.22.05.001.001.002	002001001001	Consumo Comunidad		497,632,084	
215.22.05.002.001.001	001001001001	Consumo Dependencias Municipales		20,649,057	
215.22.05.002.001.002	001001001001	Consumo Comunidad		565,601	
215.22.05.002.001.002	002001001001	Consumo Comunidad		121,209,790	
215.22.05.002.001.003	002001001001	Consumo Campamentos		5,776,510	
215.22.05.003.001.001	001001001001	Gas		6,169,743	
215.22.05.004.001.001	001001001001	Correo		21,771,272	
215.22.05.005.001.001	001001001001	Telefonía Fija		81,526,578	
215.22.05.006.001.001	001001001001	Telefonía Celular		22,656,661	
215.22.05.007.001.001	001001001001	Acceso A Internet		61,006,546	
215.22.05.007.001.001	004001001001	Acceso A Internet		800,000	
215.22.05.999.999.999	001001001001	Otros		44,710,237	
215.22.06.001.001.001	001001001001	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones		172,545,529	
215.22.06.001.001.001	004001001001	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones		7,514,994	
215.22.06.001.001.001	002001001001	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones		881,314	
215.22.06.002.001.001	002001001001	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos		75,409,645	
215.22.06.005.001.001	002001001001	Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipos De Produc		195,000,000	
215.22.06.006.001.001	002001001001	Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos		54,209,284	
215.22.06.006.001.001	001001001001	Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos		7,330,900	
215.22.06.006.001.001	004001001001	Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos		7,210,000	
215.22.06.007.001.001	001001001001	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos		158,926,283	
215.22.06.999.999.999	001001001001	Otras Mantenciones Y Reparaciones		72,884,416	
215.22.06.999.999.999	002001001001	Otras Mantenciones Y Reparaciones		1,800,240	
215.22.07.001.001.001	002001001001	Servicios De Publicidad		83,162,237	
215.22.07.001.001.001	001001001001	Servicios De Publicidad		23,722,779	
215.22.07.001.001.001	004001001001	Servicios De Publicidad		1,633,328	
215.22.07.002.001.001	004001001001	Servicios De Impresión		7,397,154	
215.22.07.002.001.001	001001001001	Servicios De Impresión		3,092,403	
215.22.07.002.001.001	002001001001	Servicios De Impresión		47,858,623	
215.22.07.003.001.001	004001001001	Servicio De Encuadernacion Y Empastes		11,940,034	
215.22.07.999.999.999	001001001001	Otros Marketing, Promocion Y Difusion		1,547,620	
215.22.07.999.999.999	002001001001	Otros Marketing, Promocion Y Difusion		31,497,776	
215.22.08.001.001.001	002001001001	Servicios De Aseo Comunal		2,834,719,074	
215.22.08.001.001.002	001001001001	Servicios De Aseo Interno		5,000,000	
215.22.08.002.001.001	001001001001	Servicios De Vigilancia Comunal		114,830,164	
215.22.08.002.001.001	002001001001	Servicios De Vigilancia Comunal		28,489,269	
215.22.08.002.001.002	001001001001	Servicios De Vigilancia Interno		1	
215.22.08.003.001.001	002001001001	Servicios De Mantención De Jardines		699,708,297	
215.22.08.004.001.001	002001001001	Convenios Por Mantención De Alumbrado Público	2,298,424		
215.22.08.005.001.001	002001001001	Convenios Por Mantención De Semáforos		2,794,601	
215.22.08.006.001.001	002001001001	Convenios Por Mantención De Señalizaciones De Tránsito		51,683,653	
215.22.08.007.001.001	001001001001	Para Capacitacion		234,918	
215.22.08.007.001.002	001001001001	Para Movilizacion Funcionarias		3,895,783	
215.22.08.007.001.002	004001001001	Para Movilizacion Funcionarias		58,815	
215.22.08.007.001.004	001001001001	Para Comisiones De Servicio		5,040,000	
215.22.08.007.001.005	001001001001	Permisos De Circulacion Y Placas Patentes	9,178,745		
215.22.08.007.001.005	004001001001	Permisos De Circulacion Y Placas Patentes		10,588,926	
215.22.08.007.001.005	002001001001	Permisos De Circulacion Y Placas Patentes		232,992	
215.22.08.007.001.006	004001001001	Otros		56,859,106	
215.22.08.007.001.006	001001001001	Otros		190,509,750	
215.22.08.008.001.001	001001001001	Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles		574,676	
215.22.08.009.001.001	001001001001	Servicios De Pago Y Cobranza		73,121	

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
215.22.08.010.001.001	001001001001	Servicios De Suscripciones Y Similares		4,614,648	
215.22.08.011.001.001	004001001001	Servicio De Produccion Y Desarrollo De Eventos	4,093,827		
215.22.08.011.001.001	002001001001	Servicio De Produccion Y Desarrollo De Eventos		6,500,000	
215.22.08.999.999.999	002001001001	Otros Servicios Generales		1,403,737	
215.22.08.999.999.999	004001001001	Otros Servicios Generales		4,211,589	
215.22.08.999.999.999	001001001001	Otros Servicios Generales		29,561,244	
215.22.09.001.001.001	001001001001	Arriendo De Terrenos		1,142,399	
215.22.09.001.001.001	002001001001	Arriendo De Terrenos		15,000,000	
215.22.09.001.001.001	004001001001	Arriendo De Terrenos	97,741		
215.22.09.002.001.001	004001001001	Arriendo De Edificios		2,541,434	
215.22.09.002.001.001	001001001001	Arriendo De Edificios		11,719,592	
215.22.09.003.001.001	002001001001	Arriendo De Vehículos	94,418,967		
215.22.09.005.001.001	002001001001	Arriendo De Máquinas Y Equipos		47,470,055	
215.22.09.005.001.001	001001001001	Arriendo De Máquinas Y Equipos		27,855,950	
215.22.09.006.001.001	001001001001	Arriendo De Equipos Informáticos		149,819,173	
215.22.09.999.999.999	001001001001	Otros Arriendos		737,884	
215.22.09.999.999.999	002001001001	Otros Arriendos		27,574,558	
215.22.10.002.001.001	001001001001	Primas Y Gastos De Seguros		117,277,584	
215.22.10.999.999.999	001001001001	Otros Servicios Financieros		20,711,145	
215.22.11.001.001.001	001001001001	Estudios E Investigaciones		1,551,024	
215.22.11.002.001.001	001001001001	Cursos De Capacitación		70,869,333	
215.22.11.003.001.001	001001001001	Servicios Informáticos		181,828,825	
215.22.11.999.999.999	001001001001	Otros Servicios Tecnicos Y Profesionales		48,200,000	
215.22.12.002.001.001	001001001001	Gastos Menores	11,228,478		
215.22.12.003.001.001	001001001001	Gastos De Representación, Protocolo Y Ceremonial		1,000,000	
215.22.12.005.001.001	001001001001	Derechos Y Tasas		4,917,193	
215.23.01.004.001.001	001001001001	Desahucios E Indemnizaciones		56,331,753	
215.24.01.001.001.001	002001001001	Fondos De Emergencia	35,087,371		
215.24.01.001.001.001	004001001001	Fondos De Emergencia		114,124,594	
215.24.01.004.001.001	002001001001	Organizaciones Comunitarias		4,000,000	
215.24.01.004.001.001	001001001001	Organizaciones Comunitarias		601,970	
215.24.01.005.001.001	005001001001	Otras A Personas Juridicas Privadas		90,823,272	
215.24.01.005.001.001	002001001001	Otras A Personas Juridicas Privadas		68,556,030	
215.24.01.005.002.021	004001001001	Fondos Concursables 2021		615,000	
215.24.01.005.002.022	001001001001	Fondos Concursables 2022		165,000,000	
215.24.01.007.001.001	004001001001	Oficina De La Juventud		216	
215.24.01.007.001.002	004001001001	Programa Puente Mujer		1,174,224	
215.24.01.007.001.003	004001001001	Programa Adulto Mayor		23,809,007	
215.24.01.007.001.004	004001001001	Centro Apoyo Familiar		775,396	
215.24.01.007.001.005	004001001001	Discapacidad		49,322,342	
215.24.01.007.001.005	001001001001	Discapacidad		1,587,000	
215.24.01.007.001.007	004001001001	Vivienda		4,698,282	
215.24.01.007.001.008	004001001001	Omil Y Microempresa		10,535,151	
215.24.01.007.001.010	004001001001	Emergencia		167,686,619	
215.24.01.007.001.013	004001001001	Organismos Comunitarios		5,578,494	
215.24.01.007.002.001	004001001001	Subsidio Social		111,367,881	
215.24.01.007.002.002	004001001001	Alimentos		452,661,995	
215.24.01.007.002.002	002001001001	Alimentos	162,792		
215.24.01.007.002.003	004001001001	Mediaguas		28,420,000	
215.24.01.007.002.004	004001001001	Piezas		6,944,492	
215.24.01.007.002.005	004001001001	Maderas		21,632,750	
215.24.01.007.002.006	004001001001	Colchones		23,084,602	
215.24.01.007.002.007	004001001001	Frazadas		7,963,766	
215.24.01.007.002.008	004001001001	Zinc		25,996,268	
215.24.01.007.002.010	004001001001	Cocinillas		4,689,210	
215.24.01.007.002.012	004001001001	Camas		32,358,783	
215.24.01.007.002.013	004001001001	Insumos Higienicos		29,693,449	
215.24.01.007.002.014	004001001001	Internit/ Volcanita		31,601,970	

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
215.24.01.007.002.015	004001001001	Uniformes		200,000,000	
215.24.01.007.002.016	004001001001	Articulos De Ferreteria Y Construccion		39,037,158	
215.24.01.007.002.018	004001001001	Convenio Comedores Solidarios		14,345,147	
215.24.01.007.002.019	004001001001	Unidad Intervencion Familiar		1,287,120	
215.24.01.007.002.020	004001001001	Habitabilidad Y Calidad De Vida		71,551,436	
215.24.01.007.002.020	002001001001	Habitabilidad Y Calidad De Vida	9,349,104		
215.24.01.007.002.021	004001001001	Gas		79,908,138	
215.24.01.008.001.001	004001001001	Premios Y Otros		5,997,729	
215.24.01.999.999.999	002001001001	Otras Transferencias Al Sector Privado		85,770,794	
215.24.03.002.001.001	001001001001	Multa Ley De Alcoholes	1,662,127		
215.24.03.080.001.001	001001001001	A Las Asociacion Chilena De Municipalidades		7,667,920	
215.24.03.090.001.001	001001001001	Aportes Año Vigente	11,686,911		
215.24.03.092.001.001	001001001001	Art.14 Nº 6, Inc 1° Ley 18.695-Equipos De Registro		1,868,067	
215.24.03.092.002.001	001001001001	Art.14 Nº 6 Inc 2° Ley 18.695-Multas Tag		4,244,140	
215.24.03.099.001.001	001001001001	A Otras Entidades Publicas		19,128,190	
215.24.03.099.001.001	002001001001	A Otras Entidades Publicas		100,000,000	
215.24.03.100.001.001	001001001001	A Otras Municipalidades - Rmtnp (80%)		34,175,346	
215.24.03.100.001.004	001001001001	A Otras Municipalidades - Tag		2,055,299	
215.25.01.001.001.001	001001001001	Impuestos		2,000,000	
215.25.99.001.001.001	001001001001	Otros Integros Al Fisco		704,973	
215.25.99.002.001.001	001001001001	Pmu Tradicional		100	
215.26.01.001.001.001	001001001001	Devoluciones		1,648,326	
215.26.02.001.001.001	001001001001	Compensacion Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad		92,956,267	
215.26.04.001.001.002	001001001001	Arancel Registro Civil		7,113,690	
215.29.02.001.001.001	001001001001	Edificios		25,000,000	
215.29.02.001.001.001	002001001001	Edificios		60,000,000	
215.29.03.001.001.001	002001001001	Vehículos		432,687,297	
215.29.04.001.001.001	002001001001	Mobiliario Y Otros		9,363,900	
215.29.04.001.001.001	004001001001	Mobiliario Y Otros		9,285,975	
215.29.04.001.001.001	001001001001	Mobiliario Y Otros		64,974,404	
215.29.05.001.001.001	001001001001	Máquinas Y Equipos De Oficina		4,614,735	
215.29.05.002.001.001	002001001001	Maquinarias Y Equipos Para La Producción		15,000,000	
215.29.05.999.999.999	002001001001	Otras		45,683,010	
215.29.05.999.999.999	004001001001	Otras		1,368,971	
215.29.05.999.999.999	001001001001	Otras	4,500,000		
215.29.06.001.001.001	001001001001	Computadores		77,946,054	
215.29.06.001.001.002	001001001001	Impresoras		5,692,528	
215.29.06.001.001.005	001001001001	Dispositivos Externos		7,312,321	
215.29.06.002.001.001	001001001001	Concentradores		12,198,298	
215.29.07.001.001.001	001001001001	Sistemas Operativos		82,565,026	
215.29.07.001.001.999	004001001001	Otros No Cosiderados		500,000	
215.29.99.999.999.999	004001001001	Otros Activos No Financieros		42,196,019	
215.31.02.002.001.001	002001001001	Consultorias En Infraestructura Vial		8,222,222	13.2.01.5.2.2211.3
215.31.02.002.001.002	002001001001	Consultorias En Equipamiento Vial		15,090,911	13.2.01.5.2.2223.3
215.31.02.002.001.003	002001001001	Consultorias En Infraestructura Comunitaria		4,890,000	13.2.01.5.2.2231.3
215.31.02.002.001.003	002001001001	Consultorias En Infraestructura Comunitaria		85,029,146	13.2.01.5.2.2233.3
215.31.02.002.001.003	001001001001	Consultorias En Infraestructura Comunitaria		4,251,111	13.2.01.5.2.0015.3
215.31.02.002.001.003	005001001001	Consultorias En Infraestructura Comunitaria		411,111	13.2.01.5.2.0022.3
215.31.02.002.001.003	005001001001	Consultorias En Infraestructura Comunitaria		411,111	13.2.01.5.2.0023.3
215.31.02.002.009.005	001001001001	Pueblito		2,100,000	13.2.01.5.2.2900.3
215.31.02.004.001.001	001001001001	Obras Civiles Infraestructura Vial		156,128	13.2.01.5.2.2411.3
215.31.02.004.001.001	002001001001	Obras Civiles Infraestructura Vial		612,104,443	13.2.01.5.2.2410.3
215.31.02.004.001.002	002001001001	Obras Civiles Equipamiento Vial		190,012,379	13.2.01.5.2.0080.3
215.31.02.004.001.003	001001001001	Obras Civiles Infraestructura Comunitaria		11,897,522	13.2.01.5.2.0057.3
215.31.02.004.001.003	001001001001	Obras Civiles Infraestructura Comunitaria		25,283,493	13.2.01.5.2.0059.3
215.31.02.004.001.003	001001001001	Obras Civiles Infraestructura Comunitaria		28,629,094	13.2.01.1.2.0009.3
215.31.02.004.001.003	001001001001	Obras Civiles Infraestructura Comunitaria		59,990,000	13.2.01.5.2.0041.3
215.31.02.004.001.003	001001001001	Obras Civiles Infraestructura Comunitaria		334,269,962	13.2.01.5.2.2430.3
215.31.02.004.001.003	002001001001	Obras Civiles Infraestructura Comunitaria		898,317,294	13.2.01.5.2.2430.3

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Código Cuenta	Área Gestión	Denominación	aumenta	disminuye	Código INI
215.31.02.004.001.005	002001001001	Obras Civiles Proyectos Generacion De Empleos		37,594,926	13.2.01.5.2.0044.3
215.31.02.004.001.005	002001001001	Obras Civiles Proyectos Generacion De Empleos		28,357,204	13.2.01.5.2.2450.3
215.31.02.004.001.005	001001001001	Obras Civiles Proyectos Generacion De Empleos		802,993	13.2.01.5.2.2450.3
215.31.02.004.002.001	002001001001	1-C-2020-318 Rep Pavimentos Por Bacheo 36 Pts		54,416,882	13.2.01.5.2.4200.3
215.31.02.004.002.002	002001001001	Resaltos Reductores De Velocidad		150,119,200	13.2.01.5.2.4200.3
215.31.02.004.003.001	002001001001	1-C-2021-998 Construcción E Instalación De Cierres En Sánche		5,892,465	13.2.01.5.2.4300.3
215.31.02.004.003.999	002001001001	Proyectos		129,000,000	13.2.01.5.2.4300.3
215.31.02.004.004.004	002001001001	1-C-2020-872 Mej.Multicanchas Sector Poniente	6,976,955		13.2.01.5.2.0069.3
215.31.02.004.004.007	002001001001	1-C-2020-703 Mej Multicancha Los Nogales		59,999,505	13.2.01.5.2.0076.3
215.31.02.004.004.008	002001001001	Mej.Multicanchas Villa Parque San Carlos		75,868	13.2.01.5.2.4400.3
215.31.02.004.004.009	002001001001	Multicancha Villa Los Robles		90,000,000	13.2.01.5.2.4400.3
215.31.02.004.004.998	005001001001	Construcción Y Mejoramiento Multicanchas		376,031,009	13.2.01.5.2.4400.3
215.31.02.004.005.001	002001001001	Servicios Basicos Sedes Sociales		92,881,949	13.2.01.5.2.4500.3
215.31.02.004.005.002	002001001001	1-C-2019-1642 Construcción Sede Social Villa El Almendral		59,772,070	13.2.01.5.2.0077.3
215.31.02.004.005.003	002001001001	1-C-2019-998 Const. Sede Social Villa Loc Conquistadores Ii		59,168,789	13.2.01.5.2.4500.3
215.31.02.004.006.001	002001001001	13201210702-C Fet Mejoramiento Ilum Aavv En Sánchez Fontecil		252,834,172	13.2.01.5.2.4600.3
215.31.02.004.006.002	002001001001	.		48,855,512	13.2.01.5.2.4600.3
215.31.02.004.006.998	002001001001	Iluminación Espacios De Uso Público		200,000,000	13.2.01.5.2.4600.3
215.31.02.004.007.001	001001001001	Videovigilancia Municipal		22,376,028	13.2.01.5.2.4700.3
215.31.02.004.007.002	002001001001	Sistema Cámaras Vecinales		400,000,000	13.2.01.5.2.4700.3
215.31.02.004.007.003	002001001001	Alarmas Comunitarias		100,000,000	13.2.01.5.2.4700.3
215.31.02.004.007.004	002001001001	Casetas De Seguridad		513,095,125	13.2.01.5.2.4700.3
215.31.02.004.007.999	002001001001	Proyectos De Seguridad Publica		22,926,826	13.2.01.5.2.4700.3
215.31.02.004.009.002	001001001001	Obras Complementarias Estanque Nocedal		52,532,491	13.2.01.5.2.4900.3
215.31.02.004.009.003	001001001001	Balneario Bajos De Mena		600,000,000	13.2.01.5.2.4900.3
215.31.02.004.009.011	005001001001	Gimnasio Municipal		200,000,000	13.2.01.5.2.4900.3
215.31.02.004.009.999	001001001001	Oocc Proyectos Infraestructura Municipal		800,000,000	13.2.01.5.2.4900.3
215.31.02.005.001.002	002001001001	Equipamiento Vial		215,000,000	13.2.01.5.2.2520.3
215.31.02.005.001.003	002001001001	Equipamiento Infraestructura Comunitaria		657,685,265	13.2.01.5.2.2531.3
215.31.02.005.001.003	001001001001	Equipamiento Infraestructura Comunitaria		27,090,029	13.2.01.5.2.2531.3
215.31.02.005.002.003	002001001001	Semaforos		120,000,000	13.2.01.5.2.5200.3
215.31.02.005.003.002	002001001001	1-C-2018-998 Parque Street Workout Y Calistenia Camilo Henr.		17,991,808	13.2.01.5.2.5300.3
215.31.02.005.003.003	002001001001	1-C-2020-307 Basureros Inteligentes		59,999,999	13.2.01.5.2.5300.3
215.31.02.005.003.994	002001001001	Juegos Infantiles		261,706,863	13.2.01.5.2.5300.3
215.31.02.005.003.997	002001001001	Mobiliario Áreas Verdes		6,500,000	13.2.01.5.2.5300.3
215.31.02.005.004.997	005001001001	Equipamiento Calistenias		160,000,000	13.2.01.5.2.5400.3
215.31.02.005.007.001	001001001001	Equip. Videovigilancia Municipal		200,000,000	13.2.01.5.2.5700.3
215.31.02.005.009.999	002001001001	Proyectos Infraestructura Municipal		43,000,000	13.2.01.5.2.5900.3
215.33.03.001.001.001	002001001001	Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos		314,336,790	
215.34.07.001.001.001	002001001001	Deuda Flotante		1	
215.34.07.001.001.001	001001001001	Deuda Flotante		35,078,301	
215.34.07.001.001.001	004001001001	Deuda Flotante		1,624,096	
215.35.01.001.001.001	001001001001	Saldo Final De Caja	28,313,664,204		
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	29,767,281,138	23,273,871,351	
		TOTAL	0		

XVI.-DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Ceremonia Mes Enero	
11/01/2022	Inauguración Plaza Elige Vivir Sano
13/01/2022	Punto de Prensa (Puntaje Nacional)
14/01/2022	Inicio Festival Puente Alto
15/01/2022	Festival Puente Alto
16/01/2022	Festival Puente Alto
17/01/2022	Entrega de Viviendas Alto de San Francisco
18/01/2022	Festival Puente Alto
26/01/2022	Primea Piedra Conjunto Habitacional Villa Costa Azul Etapa I -II
Ceremonia Mes Febrero	
04/02/2022	Firma de Conformación Mesa Gobernanza Ambiental Climática Comunal
21/02/2022	Fundación Huellitas de Bajos De Mena
25/02/2022	Cierre Programa Vinculo (Solo Implementos)
Ceremonia Mes Marzo	
01/03/2022	Atención Nocturna
04/03/2022	Ceremonia de Certificación Sello Migrante
15/03/2022	Concejo Municipal (solo implementos)
16/03/2022	Misa de Acción de Gracias
17/03/2022	Concejo Extraordinario (Solo Implementos)
17/03/2022	Presentación del Programa Tu Puente
21/03/2022	Día Mundial del Síndrome de Down (Solo Implementos)
22/03/2022	Concejo Municipal (Implementos)
29/01/2022	Bienvenida Programa Ama
29/03/2022	Reunión de Clubes de Adultos Mayores (Solo Implementos)
Ceremonia Mes Abril	
02/04/2022	Día Mundial de la Concientización del Autismo
05/04/2022	Concejo Municipal (Solo Implementos)
06/04/2022	Festival de Puente Alto
07/04/2022	Festival de Puente Alto
07/04/2022	Caminata del Adulto Mayor
07/04/2022	Caminata del Adulto Mayor
08/04/2022	Festival de Puente Alto
09/04/2022	Festival de Puente Alto
10/04/2022	Festival de Puente Alto
12/04/2022	Concejo Municipal (Solo Implementos)
19/04/2022	Concejo Municipal
25/04/2022	Inauguración Mosaicos Centro Cultural
26/04/2022	Cuenta Pública 2021/Funcionarios Municipales
27/04/2022	Cuenta Pública 2021/Corporaciones
28/04/2022	Cuenta Pública 2021/Comunidad
29/04/2022	26° Aniversario Barrio San Miguel IV y la Inauguración de la Obra de Confianza
Ceremonia Mes Mayo	
03/05/2022	Concejo Municipal
03/05/2022	Atención Nocturna
06/05/2022	Relatos de Mujeres Puentealtinos
12/05/2022	Carnaval Internacional por los Derechos del Adulto Mayor

17/05/2022	Concejo Municipal
19/05/2022	Acción Municipal (Solo Implementos)
20/05/2022	Ceremonia Conmemoración Día de Las Glorias Navales
24/05/2022	Concejo Municipal (Online)
24/05/2022	Inauguración Plaza Los Robles (Solo Implementos).
26/05/2022	Acción Municipal (Solo Implementos)
28/05/2022	Aniversario Centro Cultural (Solo Implementos).
Ceremonia Mes Junio	
01/06/2022	Malón de Integración Programa Vinculo
13/06/2022	Firma de Convenio (Municipalidad de Pirque / Municipalidad de Puente Alto
14/06/2022	Concejo Municipal (Solo Implementos)
27/06/2022	Inauguración de la Semana de Los Pueblos Originarios (XII Versión)
Ceremonia Mes Julio	
01/07/2022	Entrega de Subsidios
05/07/2022	Atención Nocturna (Solo Implementos)
28/07/2022	Primera Piedra Nueva Francisco Coloane
29/07/2022	Actividad de Egreso Centro Diurno del Adulto Mayor
Ceremonia Mes Agosto	
02/08/2022	Atención Nocturna
05/08/2022	Cuenta Pública de Niños
08/08/2022	CAMBIO DE NOMBRE JARDIN INFANTIL (Apoyo Protocolar y Amplificación)
19/08/2022	Conmemoración Natalicio Libertador Bernardo H´oggins
27/08/2022	Ceremonia de Termino del Programa Piloto Eficiencia Hídrica
Ceremonia Mes Septiembre	
01/09/2022	Esquinazo Cultura
07/09/2022	Presentación Folclórica Adulto Mayor
15/09/2022	Desfile Casas Viejas
15/09/2022	Inauguración de Fondas
16/09/2022	Te-Deum Católico
16/09/2022	Desfile Cívico Militar
22/09/2022	Entrega de Subsidios Habitacionales
23/09/2022	Bodas De Oro
27/09/2022	Fiesta de la Primavera del Adulto Mayor
30/09/2022	Misa del Adulto Mayor
Ceremonia Mes Octubre	
04/10/2022	Almuerzos Adultos Mayores
05/10/2022	Inauguración Tienda Manos Puentealtinas
05/10/2022	Almuerzos Adultos Mayores
06/10/2022	Almuerzos Adultos Mayores
06/10/2022	Entrega de Becas Deportistas Destacados
07/10/2022	Almuerzos Adultos Mayores
11/10/2022	Almuerzos Adultos Mayores
12/10/2022	Almuerzos Adultos Mayores
13/10/2022	Almuerzos Adultos Mayores
14/10/2022	Almuerzos Discapacidad
19/10/2022	Almuerzos Mujeres
20/10/2022	Almuerzos Mujeres
21/10/2022	Almuerzos Agrupaciones

24/10/2022	Almuerzos Deportes
25/10/2022	Ceremonia Años de Servicio
25/10/2022	Día del Feriante
25/10/2022	Almuerzos Cultura
27/10/2022	Día del Dirigente
28/10/2022	Día del Funcionario
Ceremonia Mes Noviembre	
02/11/2022	Actividad Fundación Apost
04/11/2022	Inauguración Mosaico Condominio Don Antonio
08/11/2022	Atención Nocturna
08/11/2022	Fondo para el Reciclaje
08/11/2022	Actividad de Cierre Fondo para el Reciclaje
10/11/2022	Lanzamiento del Libro Puente Alto la Capital del Mosaico
11/11/2022	Celebración Reyes Y Reinas
20/11/2022	Concierto 130 Aniversario de Puente Alto
21/11/2022	Jornada para Cuidadores y Cuidadoras Informales
22/11/2022	Ceremonia de Entrega de Subsidios Impulsa 2022 para Pueblos Originarios
23/11/2022	Inauguración Modulo Fonasa
25/11/2022	Inauguración Centro Neyun
26/11/2022	Primer Torneo de Natación y Para natación
Ceremonia Mes Diciembre	
3/12/2022	Fondo Para El Reciclaje
5/12/2022	Encendido De Luces
5/12/2022	Espacio Muni Impulsa
6/12/2022	Atención Nocturna
7/12/2022	Hito De Cierre Abriendo Caminos Cobertura 2020
7/12/2022	Certificación Curso Fotografías Para Emprendedores
7/12/2022	Escuelita Del Adulto Mayor
12/12/2022	Inauguración Mosaicos Villa Andes El Sur
14/12/2022	Fundación Educere
15/12/2022	Cowork Municipal Espacio Muni Impulsa
15/12/2022	Primera Piedra (Conjunto Habitacional Rucalhue)
16/12/2022	Entrega De Ajuares
29/12/2022	Primer Encuentro Alumni
29/12/2022	Encuentro Alumni Puente Impulsa 2022
29/12/2022	Programa De Inserción Escolar Para Adultos
29/12/2022	Ceremonia De Egreso Ama Municipal

XVII.-DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

Decretos	867
Contratos	113
Licitación Pública, modificaciones y ampliaciones	101
Arriendo de inmuebles	7
Comodatos y permisos de Uso	5
Inmuebles Municipales 2022 - Avda. Chiloé N°01341 (EX Castro), Francisco Coloane FS. 436V – N°736, Año 2022 - La Tonina N°02261, Altos del Valle Etapa 1 FS. 51 - N°83, AÑO 2022 - La Tonina N°02221, Altos Del Valle Etapa 1 FS. 51 - N°84, AÑO 2022 - Calderón De La Barca N°592, Las Brisas (Ex Ampliación El Tranque) - FS. 4870 - N°7768, AÑO 2022 - Calderón De La Barca N°602, Las Brisas (Ex Ampliación El Tranque) FS. 4871 - N°7770, AÑO 2022 - Calle Río Colorado N°3908, El Mariscal FS. 5281 – N°8407, AÑO 2022 - Independencia N°1353, Plaza Magna FS. 6005 V - N°9531, AÑO 2022 Calle Otto Zeman N°657, Jardines El Rodeo FS. 7095 – N°11194, AÑO 2022	8 inmuebles municipales año 2022
Convenios 2022 - FOSIS = 3 - Corporación Cultural Municipal Puente Alto - SENAMA - SERVIU= 3 - Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Géneros = 3 - S.S.M.S.O.= 4 - Subsecretaria de Prevención del Delito = 8 - Senda - Corporación Municipal de Educación, Salud de Menores Puente Alto - OOCC de Fondos Concursables= 164 - Cruz Roja Chilena Filial Puente Alto - Ministerio de Desarrollo Social= 2 - Club Deportivo Luis Matte Larrain = 2 - Instituto de la Sordera - Fundación Huellitas Bajos de Mena - SENCE - Fundación Deportistas por un Sueño - Fundación Vivienda - Seremi de Desarrollo Social= 10 - ANSPAC	240

- Bomberos de Puente Alto= 3 - JJVV Los Andes Del Sur Vi Y Vii - Fundación Estudio para para Un Hermano Educeres =2 - Gobierno Regional= 2 - Fundación Vida Animal Chile - Radio Club Provincial Cordillera - Club de Leones de Puente Alto - STARCO=2 - MV Ltda - RYR Aseos Industriales Ltda - Servicio Nacional de Migraciones - Ministerio Medio Ambiente - Defensa Civil Puente Alto - Asociación Deportiva de Futbol de Puente Alto - Club de Leones de Puente Alto - Fundación Arturo López Pérez - Instituto Previsión Social - Ministerio del Medio Ambiente - Contraloría General de la República - Servicio Nacional de la Discapacidad - Asociación de Funcionarios Municipales - Aguas Andina - Consorcio MBI; Comunidad Hereditaria - Dirección General Crédito Prendario - Ministerio Secretaria General de la Presidencia - Municipalidad de Viña Del Mar	
Oficios – Informes en Derecho-Informes Internos	1.478
De Asesoría Jurídica a unidades	21
De Alcalde a Instituciones Públicas, Privadas y a la comunidad	162
De Alcalde a Contraloría General de la República	166
De Alcalde a SERVIU	4
Memorándum	1.720
Sumarios Y/O Investigaciones 32 Investigaciones Sumarias 03 Sumarios Administrativos	35
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
141 casos, presentaciones denuncias, reclamos de particulares pronunciamientos, registros y dictámenes	
JUICIOS 2022	CAUSAS
Corte suprema 2022	0
Corte de Apelaciones de Santiago 2022	0
Corte de Apelaciones de San Miguel 2022	12

Juzgados Civiles Santiago y Puente Alto	96
Tribunal Contratación Pública 2022	6
Juzgados del Crimen de Puente Alto (Tribunal de Garantía y Fiscalía)	30
Juzgado Laboral de Santiago y Puente Alto	37
1° y 2°Juzgados de Policía Local de Puente Alto (seguimiento de causas)	126
Total causas pendientes y/o terminadas	307
ATENCION DE PÚBLICO	812 Atenciones anuales a vecinos de la comuna.
ORIENTACION (personal, telefónica, contratistas y funcionarios)	

XVIII.-DIRECCIÓN DE CONTROL

N° Oficio	Fecha Oficio	Glosa	Fecha de Vencimiento	N° Documento Respuesta Contraloría
E170275	30/12/2021	Remite reclamo relativo a situación que indica.	17/01/2022	31
E170369	30/12/2021	Remite reclamo relativo a situación que indica.	17/01/2022	28
E169759	29/12/2021	Remite reclamo relativo a situación que indica.	18/01/2022	68
E170937	03/01/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica.	18/01/2022	63
E171266	04/01/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica.	18/01/2022	82
W000105	03/01/2022	Realizo una solicitud por transparencia	18/01/2022	53
E171898	05/06/2022	Solicita informe en presentación relativa a presunto acoso laboral en la Municipalidad de Puente Alto	20/01/2022	133
E173045 E173043	10/01/2022	Solicita se informe en relación a la denuncia que se indica, relacionada con la Corporación del Deporte Puente Alto.	25/01/2022	83
E176425	19/01/2022	Bases de licitación contemplan el reajuste de los precios pactados y la posibilidad de modificar el contrato que indica. Municipalidad de Puente Alto debe informar las medidas adoptadas al respecto	16/02/2022	156
E179854	28/01/2022	Complementa informe final N°791 de 2021, sobre auditoria cooperatica de compras públicas sostenibles utilizando análisis de datos, en la dirección de compras y contratación pública, en lo pertinente.	08/04/2022	362
W002466	30/01/2022	Falta de respuestas a reclamos	15/02/2022	141
W001225	16/01/2022	Calidad del servicio, incumplimiento de funciones y falta de respuesta a reclamos.	15/02/2022	135
E181440	02/02/2022	Solicita se informe en relación a la denuncia que se indica.	16/02/2022	140
E170369	30-12-20222	Remite reclamo relativo a situación que indica.	16/02/2022	124
E182345	04/02/2022	Solicita informe en presentación que indica.	21/02/2022	139
E183682	09/02/2022	Solicita informe en presentación que indica.	23/02/2022	155
E184225	10/02/2022	Remite preinforme de observaciones que indica	24/02/2022	189
E184032	10/02/2022	Solicita informe en presentación que indica.	24/02/2022	183
E184453	11/02/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	25/02/2022	171
E184721	14/02/2022	Solicita informe en presentación relativa a supuestas irregularidades en clausura de establecimientos comerciales	28/02/2022	151
E185363	15/02/2022	Remite presentación sobre situación que indica	02/03/2022	159
E185414	15/02/2022	Remite reclamo relativo a falta de tramitación de solicitud que indica.	02/03/2022	173
E185593	16/02/2022	Solicita informe en presentación que indica.	02/03/2022	196
E186060	17/02/2022	Solicita informe en presentación que indica.	04/03/2022	199
E188354	24/02/2022	Remite reclamo relativo a falta de tramitación de solicitud que indica.	11/03/2022	210
W005100	25/02/2022	Solicita se informe sobre presentación que se indica	17/03/2022	233
E190925	04/03/2022	Solicita se informe presentación que se indica	21/03/2021	233
E170193	30/12/2021		10/01/2022	208

N° Oficio	Fecha Oficio	Glosa	Fecha de Vencimiento	N° Documento Respuesta Contraloría
		Imparte instrucciones al sector municipal sobre el ejercicio contable año 2022	08/02/2022	207
			08/03/2022	310
			08/04/2022	468
			09/05/2022	522
E191588	07/03/2022	Solicita informe en presentación relativa a presunto acoso laboral e irregularidades en concurso público en la Municipalidad de Puente Alto	22/03/2022	242
E192111	08/03/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica.	23/03/2022	253
W007007	14/03/2022	Calidad del servicio entregado	29/03/2022	286
E194418	15/03/2022	Atiende solicitud de antecedentes en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.285, de acceso a la información	30/03/2022	275
E194912	16/03/2022	Exempleador debe remitir certificado con detalle de los descuentos efectuados	31/03/2022	270
E195140	17/03/2022	Solicita informe en presentación que indica	31/03/2022	273
E195591	18/03/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	01/04/2022	257
E202190	07/04/2022	Remite reclamo relativo a falta de tramitación de solicitud que indica	25/04/2022	338
E204134	13/04/2022	Solicita informe en presentación que indica.	29/04/2022	388
W012315	19-04-20022	Construcciones en pasaje punta del cobre	02/05/2022	363
E205039	19/04/2022	Solicita informe en presentación que indica	02/05/2022	404
E205559	20/04/2022	Sobre observaciones formuladas en el informe de seguimiento al informe final N°646 de2020, sobre auditoria a la ejecución presupuestaria 2019, y gastos de publicidad y difusión en la Municipalidad de Puente Alto	01/06/2022	562
E205977	20/04/2021	Solicita de informe en relación a nuevo reclamo que complementa a las denuncias N°s W01556, de 2022 y W004128 de 2021 del recurrente que se indica.	05/05/2022	403
w012594	21/04/2022	Incumplimiento de funciones, falta de respuesta a reclamos	05/05/2022	399
E207143	25/04/2022	Solicita se informe en relación a reclamo que indica.	10/05/2022	400
E209483	02/05/2022	Complementa a las denuncias N°s: w01556 y W012219, ambas de 2022 y W004128, de 2021, y agrega nuevos antecedentes del recurrente.	16/05/2022	403
E210625	05/05/2022	Remite presentación que se indica para que sea atendida por esa entidad pública	27/05/2022	446
E211491	09/05/2022	Sobre observaciones formuladas en el informe de seguimiento al informe final N° 444, de 2020, sobre auditoria al macroproceso de adquisiciones ya abastecimiento en la Municipalidad de Puente Alto	14/06/2022	485
W014914	11/05/2022	Solicitar acciones en propiedad ubicada en el sauce n°108	25/05/2022	470
E218069	27/05/2022	Solicita Informe en presentación que indica	10/06/2022	536
E199575	31/03/2022	Reitera solicitud de informar el saldo regularizado al 31 de diciembre de 2021 de las cuentas por cobrar	12/05/2022	489

N° Oficio	Fecha Oficio	Glosa	Fecha de Vencimiento	N° Documento Respuesta Contraloría
OF. 1465	03/06/2022	Comunica Inicio de Auditoria	16/05/2022	541
W018263	10/06/2022	Calidad de servicio entregado	28/06/2022	572
E227160	22/06/2022	Atiende solicitud de antecedentes en virtud de los dispuesto en la ley N°20,285 de acceso a la información	11/07/2022	576
E229727	30/06/2022	Solicita se informe en relación a nuevo reclamo que complementa a las denuncias n°s w012219 y w01556, ambas de 2022 y w004128 de 2021, del recurrente que se indica	14/07/2022	606
E232929	08/07/2022	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica	22/07/2022	631
E230077	E227160	Sobre oficio ordinario N°576 de 2022, del administrador municipal de la municipalidad de puente alto	25/07/2022	600
E237552	licencia	Remite reclamo relativo a la situación que indica	05/08/2022	665
E241733	02/08/2022	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica.	17/08/2022	676
E241909	03/08/2022	Solicita información que indica	17/08/2022	775
E242658	ANTE	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica.	19/08/2022	676
E244933	11/08/2022	Remite presentación sobre materia que indica	29/08/2022	791
E246263	16/08/2022	Solicita informe en presentación relativa a eventual incumplimiento de funciones en situación que indica	30/08/2022	789
E247984	22/08/2022	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica	05/09/2022	852
E248747	23/08/2022	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica	07/09/2022	810
E249180	24/08/2022	Remite Preinforme de observaciones que indica	07/09/2022	843
E250994	30/08/2022	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica.	13/09/2022	837
E252899	02/09/2022	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica	16/09/2022	892
E252963	ANTC.	Solicita informe en presentación relativa a eventual uso indebido de redes sociales institucionales	16/09/2022	917
E253387	05/09/2022	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica	21/09/2022	887
E247683	ANTC.	Solicita informe en presentación relativa a eventuales irregularidades en licitación que indica	22/09/2022	861
E256327	ANTEC.	Solicita informe en presentación relativa a calidad de servicio otorgado	29/09/2022	854
E257045	13/09/2022	Solicita informe en presentación relativa a eventual incumplimiento de funciones en situación que indica	30/09/2022	883
E257693	15/09/2022	Solicita informar y remitir antecedentes para atender reclamo que indica.	03/10/2022	906
E253531	ANTEC.	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica	12/10/2022	888
E265626	11/10/2022	Solicita informe en presentación que indica.	26/10/2022	965
E265403	11/10/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	26/10/2022	956

N° Oficio	Fecha Oficio	Glosa	Fecha de Vencimiento	N° Documento Respuesta Contraloría
E267408	17/10/2022	Solicita informe en presentación que indica	02/11/2022	987
E267325	17/10/2022	Remite reclamo a situación que indica.	02/11/2022	989
E267529	17/10/2022	Reitera petición de informe en presentación relativa a situación funcionaria que indica.	25/10/2022	945
E268204	18/10/2022	Remite presentación relativa a eventual incumplimiento del oficio N°E21797, DE 24 de julio de 2020, de la CGR por la municipalidad de Puente Alto.	04/11/2022	986
E268164	18/10/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	07-11-20222	995
E269079	20/10/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	08/11/2022	1064
E270744	26/10/2022	Solicita informe en presentación que indica	11/11/2022	999
E272906	02/11/2022	Solicita informe en presentación relativa a instalación de portones para cierre de pasajes	17/11/2022	1086
E272939	03/11/2022	Solicita informe en presentación que indica	17/11/2022	1073
E274256	07/11/2022	Solicita informe en presentación que indica	22/11/2023	1087
E274080	07/11/2022	Remite oficio N°14444 DE 2022, del prosecretario de la cámara de diputados para los fines que indica	07/12/2022	1054
E274190	07/11/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	23/11/2022	1115
E274068	07/11/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	24/11/2022	1113
E275056	09/11/2022	Solicita informe en presentación que indica	23/11/2022	1074
E275587	10/11/2022	Solicita informe en reclamo que indica	24/11/2022	1141
E277813	16/11/2022	Remite reclamo relativo situación que indica	01/12/2022	1196
E277914	16/11/2022	Solicita informe en presentación relativa a eventual incumplimiento de funciones en situación que indica.	01/12/2022	1174
E277942	16/11/2022	Solicita informe en presentación que indica.	01/12/2022	1183
E278830	18/11/2022	Solicita Información que indica	05/12/2022	1241
E279316	21/11/2022	Solicita Informe en presentación que indica	06/12/2022	1636
E279939	22/11/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	07/12/2022	1209
E279718	22/11/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	07/12/2022	1248
E279187	21/11/2022	Solicita informe en presentación relativa a eventual conducta indebida de funcionarios	07/12/2022	1189
E279822	22/11/2022	Reitera petición de informe a la municipalidad de puente alto	30/11/2022	1159
E280120	22/11/2022	Solicita informe en presentación relativa a situación que indica.	07/12/2022	1175
E280234	23/11/2023	Solicita informe en presentación que indica	07/12/2022	1657
E280820	24/11/2022	Remite reclamo relativo a situación que indica	12/12/2022	1248
E281785	28/11/2022	Solicita informe en presentación que indica	13/12/2022	1632
E281790	28/11/2022	Solicita informe en presentación que indica	13/12/2022	1242
E282659	30/11/2022	Toma conocimiento de presentación que indica y remite copia	16/12/2022	
E283568	02/12/2022	Solicita información en presentación que indica	19/12/2022	1627
E283577	02/12/2022	Solicita información en presentación que indica	19/12/2022	1646
E283572	02/12/2022	Solicita información en presentación que indica	19/12/2022	1645

N° Oficio	Fecha Oficio	Glosa	Fecha de Vencimiento	N° Documento Respuesta Contraloría
E284297	05/12/2022	En relación con el oficio N°E280120 del 22 de noviembre de 2022, solicita complementar respuesta otorgada según oficio N°1175 de 30 de noviembre de 2022, de la Municipalidad de puente Alto	21/12/2022	1629
E284705	06/12/2022	Solicita informe en presentación que indica	22/12/2022	1647
E286566	12/12/2022	Solicita informe en presentación que indica	27/12/2022	1679
E287943	15/12/2022	Solicita informe en presentación que indica	30/12/2022	1662

XIX.-DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene por objetivo planificar el desarrollo de las tecnologías de información a nivel municipal, ya sea en áreas de sistemas, soporte o nuevas tecnologías, de manera de asegurar la eficiencia y continuidad de los servicios informáticos y de comunicación. Asimismo, su trabajo estará orientado a la innovación en la prestación de servicios y la óptima captura y sistematización de datos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

1. Departamento de Servicio Técnico
2. Departamento de Desarrollo y Soporte de Sistemas
3. Departamento de Redes, Seguridad y Comunicaciones
4. Unidad de Digitalización
5. Unidad Administrativa
6. Unidad de Control de Gestión, y
7. Central Telefónica

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento N°33, el Departamento de Servicio Técnico forma parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DITIC) y tiene a su cargo la responsabilidad del soporte institucional en términos de hardware y software. Entre otras, posee las siguientes funciones específicas: 1. Llevar un registro actualizado de hardware y software, con su respectiva ubicación. 2. Supervisar las actividades de instalación y mantención realizadas por empresas externas a la municipalidad, o en su defecto realizarlas directamente. 3. Implementar un sistema de capacitación y apoyo a los usuarios de recursos tecnológicos en el desempeño de su labor. 4. Asesorar técnicamente a las unidades municipales respecto al mejor aprovechamiento y uso de los recursos tecnológicos. 5. Facilitar la implementación de equipamiento tecnológico en terreno y/o en dependencias municipales para actividades municipales de atención a la comunidad o internas. 6. Entregar soporte técnico a los usuarios del municipio a través de la mesa de ayuda, por correo electrónico, en forma remota y/o en terreno. 7. Atender otros requerimientos que realice el Director o Alcalde.

1. Departamento de Servicio Técnico

Proyectos Depto. de Servicio Técnico

Mesa de Ayuda: Objetivos, la función de la Mesa de Ayuda es proveer a los usuarios un punto único de contacto mediante el cual se resuelvan y/o canalicen sus necesidades relativas al uso de recursos y servicios de plataformas tecnológicas.

Especificaciones

- Centralizar los incidentes en un único canal de comunicación para realizar un seguimiento y estadística de estos.
- Lograr capturar todos los llamados y dar respuesta de estos. Uso de las herramientas de trabajo.
- Solución rápida y efectiva de los requerimientos en nivel 1. Punto único de contacto anexo 911 e intranet Municipal.
- Bajar el nivel de atenciones en terreno.
- Bajar el porcentaje de incidentes y tener una estadística y registro de los incidentes de nuestros clientes.

Resumen de atenciones

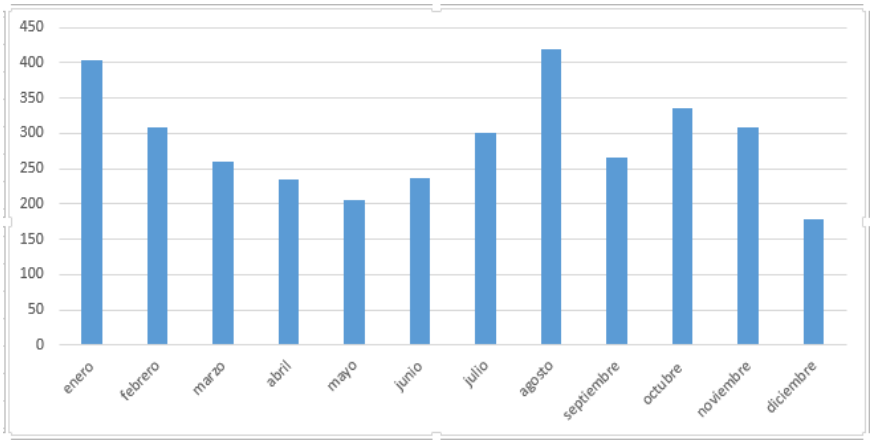

Servicio Anual 2022 con un total de **34.064** Tickets resueltos.

Compra de 30 Tablet para Actividades en Terreno

Objetivos: La DITIC, dentro de su permanente proceso de modernización realiza cada 36 meses el recambio de equipamiento en distintas unidades del Municipio. Esto, considerando la obsolescencia del equipamiento computacional que se provoca inevitablemente con los años. Especificaciones El equipamiento que se solicita a través de Licitación Pública siempre tiende a ser de última generación. A continuación se presenta un cuadro donde se pueden ver las Especificaciones Técnicas del mismo

Marca Samsung

Modelo ACTIVE 3

Procesador Quad Core

RAM 4 GB

Disco Duro 64 GB

Formato Tablet

Teclado USB

Mouse Óptico USB

Gráficos Intel HD Graphics

Red LTE + Wifi

S.O. ANDROID

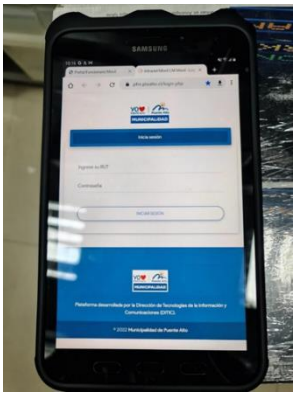

Hitos de la implementación

Fecha inicio proyecto: Noviembre

Antecedentes

Asignada a las siguientes Unidades:

1. Organizaciones Comunitarias
2. Delegación Bajos de Mena
3. Servicio Técnico de DITIC para uso de los funcionarios en actividades en terreno.

Ubicaciones para su uso

Concha y Toro 1820, Irarrázaval 0185, Balmaceda 265, Santa Elena 256, Clavero 330, Toconal 47, El uso de los dispositivos permiten el uso de la intranet (Sistema Cm) en terreno.

Arriendo de 2 Plotter Municipales

Objetivos: La DITIC, dentro de su permanente proceso de modernización realiza el recambio de impresoras en distintas unidades del Municipio. Esto, considerando la obsolescencia del equipamiento computacional que se provoca inevitablemente con los años.

Especificaciones

El equipamiento que se solicita a través de Licitación Pública es la compra de 2 Plotter multifuncionales HP modelo HP DesignJet T830 MFP. Para Río Maipo e Ingeniería en Tránsito.

Ubicaciones: Av. Concha y Toro 1691 Río Maipo y Av. Concha y Toro 1820 Ingeniería en Tránsito.

Instalación de Discos SSD A todo el Parque de Computadores AIO Municipales

Objetivos

Extender la vida útil del parque de computadores que actualmente están con disco HDD. Esta configuración mejora la velocidad del inicio, ejecución, rendimiento y uso del sistema operativo.

Especificaciones

Disco SSD Kingston 250 GB

M.2 3000

PCie 4.0 NVMe

Actividades:

Feria Acreditación Socioeconómica 2022 : Anualmente se realiza el evento "Feria de Acreditación Socioeconómica". Esta actividad es realizada por la Dirección Social (DISO) y el Departamento de Acción Social. En ella más de 1.000 estudiantes son atendidos para realizar los trámites de postulación a beneficios estudiantiles. Esta actividad se ha realizado en todas sus jornadas en el Colegio Consolidada. De Puente Alto, mediante la instalación de 10 computadores con impresora conectados a internet.

Objetivos Apoyar técnicamente la implementación de esta actividad con equipamiento computacional, así como también asistir al personal municipal que hace uso de las plataformas. Disponibilidad del Intranet Municipal con el módulo Sistema Cm para el ingreso de atenciones y generación de informes de acreditación.

Especificaciones Técnicas

Instalación de 10 Notebook, 10 impresoras y 4 scanner.

Instalación de Router Pedlink.

Cableado de red para todos los equipos.

Unidades Involucradas

Departamento de Servicio Técnico, Departamento de Redes, Seguridad y Comunicaciones y Departamento de Desarrollo y Soporte de Sistemas

Hitos

Reunión de coordinación 27 diciembre De 2022. Instalación de equipamiento 17 de Enero de 2022. Inicio de actividad. 18 de Enero 2022

Unidades Involucradas

Departamento de Servicio Técnico, Departamento de Redes, Seguridad y Comunicaciones y Departamento de Desarrollo y Soporte de Sistemas.

Entrega de Becas Uniformes Escolares: En los meses de febrero o marzo de todos los años se realiza la actividad de entrega de uniformes escolares. Este beneficio es entregado a los vecinos de la comuna previa inscripción en el departamento de Acción Social. En la oportunidad se entregan Gift Cards que permiten que las familias tengan un Ahorro monetario respecto del inicio del año escolar. Disponibilidad de la plataforma Intranet Municipal con el módulo Sistema Cm para el registro de entrega.

Objetivos: Apoyar técnicamente la implementación de esta actividad con equipamiento computacional, así como también asistir al personal municipal que hace uso de las plataformas.

Especificaciones técnicas:

Instalación de 15 Tablet

Instalación de Tablet con Sistema Cm móvil

Activación de Plan de Datos Chip Claro y Movistar.

Tareas Programadas

Cumplir con las solicitudes internas solicitadas por las distintas unidades del municipio.

Objetivos

- Traslados Equipamiento
- Cambio Ubicación de equipos
- Habilitación de periféricos
- Cambió Suministros
- Mantenciones Preventivas
- Habilitación de equipos en terreno para operativos
- Habilitación de equipos por cambio de oficinas
- Soporte de Hardware y Software

Atención Nocturna: Pensando en los vecinos y como una forma de facilitar servicios a quienes trabajan fuera de la comuna o que tienen horarios que les imposibilita realizar trámites, la comuna de Puente Alto ofrece desde marzo de 2013, una experiencia inédita con la primera atención de público en la noche, contando además con todos los servicios municipales y públicos en un único lugar.

Objetivos Para la atención nocturna se instala equipamiento y se da soporte técnico para los funcionarios que asisten de distintos departamentos más las instituciones externas que prestan servicio para la municipalidad.

- Dideco
- Doe
- Diso
- Corporación del Deporte
- Corporación Cultural
- Instituciones externas
- Dimao

Especificaciones:

- 12 notebook
- 4 impresoras
- 2 escáner
- 3 Tablet

Acción Municipal : Desde hace más de 4 años se realiza la actividad de municipio en terreno dicha actividad permite llevar los servicios municipales en distintos sectores de la comuna con un gran alcance de departamentos.

Objetivos Llevar los servicios municipales a las casas de los vecinos para facilitar la realización de diversos trámites.

Especificaciones técnicas

Instalación de 8 notebook

Instalación de 4 impresoras

Instalación de Router Pedlink Centralizado

2 Escáner

Mejoramiento de Equipamiento Central Telefónica: El Departamento de Informática, dentro de su permanente proceso de modernización y mejoramiento realiza el recambio de equipamiento en Central Telefónica, esto considerando la obsolescencia del equipamiento computacional que se provoca inevitablemente con los años.

Especificaciones: El equipamiento que se solicita a través de Licitación Pública es la compra de 14 notebook HP 455G8,

Implementación de Equipos AIO en Telecentros: Se hace cambio de computadores en los diferentes telecentros de la comuna (Laurita Vicuña, Don Ramón, Santa Faustina y San Luis). especificaciones: para este cambio se reemplazaron los computadores de escritorios HP y sus respectivas pantallas. dando paso a la instalación de computadores AIO LENOVO M810Z con teclados y mouse nuevos.

Cantidad de computadores por telecentro:
- Don Ramón : 22 computadores
- Santa Faustina: 13 computadores
- Laurita Vicuña : 26 computadores
- San Luis : 8 computadores

Compra de Impresoras, Cambio de Equipamiento en Juzgado: Objetivos El departamento de Informática, dentro de su permanente proceso de modernización realiza el recambio de impresoras que ya cumplieron su vida útil, esto considerando la obsolescencia del equipamiento computacional que se provoca inevitablemente con los años. en el Primer Juzgado y en el Segundo Juzgado.

Especificaciones El equipamiento que se solicita a través de Licitación Pública siempre tiende a ser de última generación, a continuación se indica el modelo de impresora HP Laser 107w,

Impresión de Fotos: Almuerzos Pueblito de Las Vizcachas (duración 1 mes): FOTOS Almuerzos (Adulto Mayor, A.M.A., Corp. Deporte y Corp. Cultural)

Objetivos: Otorgar a los invitados de los almuerzos realizados por las diferentes áreas mencionadas anteriormente, una foto impresa con marco digital como recuerdo de la actividad contando con la presencia de nuestro Alcalde German Codina Power.

Especificaciones: Para realizar de manera eficiente se implementó: ● Multifuncional Xerox Altalink C8055MFP. ● Multifuncional HP 551 Enterprise Color (backup). ● 2 Notebooks. ● 2 lectores de tarjetas miniSD. ● Extensiones eléctricas para generador. En total de esta actividad se entregaron 4.092 fotos con su marco correspondiente. FOTOS Navidad Balneario Municipal (duración 2 días):

Objetivos: Otorgar a los funcionarios, sus familias e hijos una foto impresa junto con marco digital como recuerdo de la actividad Navideña.

Especificaciones: Para realizar de manera eficiente se implementó: ● Multifuncional HP 551 Enterprise Color. ● 2 Notebooks. ● 2 lectores de tarjetas miniSD. En total de esta actividad se entregaron 800 fotos con su marco correspondiente.

Tren del Recuerdo: Objetivos Entregar un servicio de impresión de alta calidad de fotografías para que estas sean obsequiadas por el municipio a vecinos de la tercera edad.

Especificaciones ● Impresora de alta capacidad de impresión Notebook con software FastStone Photo ● Resizer ● Multilector de tarjetas Tarjetones media Carta

Hitos El inicio de esta actividad es de 09:30 a 18:30 los días sábados solicitados por la dirección de DIDECO, el primer paso consiste en la selección de las imágenes que nos hace llegar el Fotógrafo de relaciones públicas para luego iniciar el proceso de impresión y guardado en bolsas plásticas para ser entregadas al adulto mayor.

Arriendo de 400 AIO y 20 Notebook : Objetivos El departamento de Informática, dentro de su permanente proceso de modernización realiza cada 36 meses el recambio de equipamiento en distintas unidades del Municipio, esto considerando la obsolescencia del equipamiento computacional que se provoca inevitablemente con los años.

Especificaciones El equipamiento que se solicita a través de Licitación Pública siempre tiende a ser de última generación, a continuación, un cuadro donde se pueden ver las especificaciones técnicas del mismo.
Marca LENOVO
Modelo M70a
Procesador I5 10700
RAM 8 GB
Disco Duro 512 GB SSD
Formato All in One
Teclado USB
Mouse Óptico USB
Gráficos Intel HD Graphics
Red Wifi
S.O. Windows 10 pro

Marca LENOVO
Modelo TPL14G2
Procesador I7-1185G7 3.00 GHz
RAM 8 GB Disco Duro 512 GB SSD
Formato NOTEBOOK
Gráficos Intel HD Graphics
Red Wifi
S.O. Windows 10 pro

Departamento de Desarrollo y Soporte de Sistemas

Durante el transcurso del año 2022, el Departamento de Desarrollo y Soporte de Sistemas, perteneciente a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DITIC), llevó a cabo una serie de proyectos de software. Estos proyectos abarcan tanto el desarrollo interno como el soporte de sistemas internos y externos. El trabajo realizado se divide en dos grandes áreas: los sistemas presentes en la Intranet y los de desarrollo interno, así como los sistemas proporcionados por empresas proveedoras.

Los sistemas de Intranet y de desarrollo interno incluyen módulos y sistemas que son de desarrollo propio y se utilizan para **apoyar al Vecino, la gestión operativa municipal, Recursos Humanos, Información Geográfica Municipal y la gestión interna municipal.** Durante este tiempo se trabajó en un total de **43** proyectos que implican la incorporación de nuevos sistemas y mejoras en los sistemas internos ya existentes, quedando pendientes dos mejoras en proceso de desarrollo para el próximo año. Además, se ofreció soporte a todos los sistemas municipales internos y se atendieron más de **500** solicitudes y requerimientos de los funcionarios encargados.

Sistemas de gestión contable Recursos Humanos y Juzgados (Soporte a Sistemas Contratados)

Esta categoría la componen los siguientes tipos de sistemas que son provistos por empresas externas:

- Finanzas y contabilidad.
- Administración de bienes municipales.
- Rentas y actividades lucrativas.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Juzgados de Policía Local.
- Permisos de Circulación.
- Inspección General.
- Sistema para la DOM.
- Tarjeta Tu Puente.
- Moodle.
- Licencias de Conducir.

Para cada uno de los sistemas se solicitaron una serie de requerimientos que involucran mejoras en los aplicativos y el soporte necesario para asegurar su buen funcionamiento. Durante este tiempo se gestionaron más de 300 solicitudes, las cuales comprenden tanto el soporte, como la creación de nuevas funcionalidades y mejoras en los sistemas.

Apoyo al Mejoramiento de la Gestión

Conforme a la Ley 19.553 de Programa de Mejoramiento de la Gestión, se ha otorgado apoyo a un total de 18 PMG en diversas áreas, incluyendo Administración Municipal, Dirección Social, DITIC, Dirección de Operaciones y Emergencias, Inspección General, ambos Juzgados de Policía Local, Dirección Jurídica, Recursos Humanos, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal. Este apoyo ha involucrado desde la creación de prototipos que, posteriormente se convierten en sistemas, hasta la digitalización de documentación interna y la mejora de procesos con la ayuda de tecnologías innovadoras.

Principales Hitos o Proyectos de Impacto

Además de lo anterior, se pueden mencionar proyectos de alto impacto y exitosos que son los siguientes:

- Implementación Portal de postulación a beneficios municipales (25-08-2022).
- Convenio de cooperación con empresa distribuidora de gas y portal de postulación (02-01-2022).
- Convenio con Gobierno Digital para uso de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISSE) (21-06-2022).
- Implementación de clave única en portales corporativos (durante el año 2022).
- Implementación de Firma Electrónica Avanzada para Dirección de Obras.
- Inspección de comercio Patentados, credenciales para contribuyentes (30/06/2022).
- Proyecto de Migración Web (durante el año 2022).

Departamento de Redes, Seguridad y Comunicaciones

Durante el transcurso del año 2022, el Departamento de Redes, Seguridad y Comunicaciones, perteneciente a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DITIC), llevó a cabo una serie de proyectos de mejoras orientadas a la red telefónica e internet municipal. Estos proyectos permiten la comunicación tanto a nivel interno como externo, proporcionándoles un óptimo servicio a la comunidad. El trabajo realizado se divide en 18 proyectos, los cuales se enumeran a continuación:

Proyectos del Departamento

1. **Rack Departamentales:** Mantención de los rack de comunicaciones presentes en todas las dependencias municipales, con el fin de mantener el correcto funcionamiento de toda la red interna de la Municipalidad de Puente Alto.
2. **Nuevo Enlace de Fibra Óptica para Unidades de Puente Mujer y Ferias Libres :** Enlace de F.O. nuevo, con mejoras en la velocidad de transmisión de datos y una nueva ruta, con el fin de evitar cortes o fallas.
3. **Habilitación oficinas Dirección de Operaciones y Emergencias (DOE):** Creación y cambio de diferentes estaciones de trabajo, generando nuevos puntos de red y eléctrico para la completa operación de las estaciones.
4. **Implementación Telefonía Fija:** Cambio realizado de toda la telefonía fija de la Municipalidad, incluyendo Central Telefónica, teléfonos de las estaciones de trabajo y creación de diferentes CALL CENTER.
5. **Habilitación Internet módulos de Seguridad Pública:** Seguridad Pública cuenta con 3 módulos en diferentes ubicaciones de la comuna. El Departamento provee Internet para acceder a las plataformas municipales además de anexos telefónicos para la comunicación hacia la Central Municipal.
6. **Renovación de Servidor de Dominio y Réplica:** Se actualiza SO Windows Server 2008 a Windows Server 2019, con virtualización de máquinas e ingreso de todo el parque de funcionarios con sus respectivas cuentas de dominio.
7. **Renovación Servidor de Archivos (File Server):** Cambio de servidor de archivos con máquina física nueva además del correspondiente licenciamiento SO Windows Server 2019, creando carpetas compartidas con un Storage de 3TB.
8. **Proceso de Permisos de Circulación:** Implementación de módulos de atención con PC, impresoras, scanner y BAM correspondientes para la atención de público en cada módulo de Permisos de Circulación, durante el mes de marzo y posterior retiro de todo el equipamiento.

9. **Implementación y control de antivirus para tablets municipales:** Nace la necesidad de administrar tablets municipales para crear perfiles de usuarios. Esto permite ver la ubicación en caso de pérdida, bloqueo de páginas que no corresponda a la labor realizada por el funcionario, además de la protección de los endpoint ante amenazas.

10. **Habilitación oficinas Colodyr:** La Corporación de Deporte solicita generar nuevas estaciones de trabajo en oficinas nuevas creadas en la dependencia, se implementaron 20 puntos nuevos de red con su rack de comunicaciones correspondientes, además del switch necesario para la distribución de internet.

11. **Habilitación número 1487 con puesto de trabajo en oficinas de Seguridad Pública:** Se crearon 4 números de anexo bajo el número 1487 de atención para emergencias de la comunidad. Este número fue configurado en la Central Telefónica Municipal con llamados gratuitos para todas las empresas telefónicas dentro de la comuna de Puente Alto.

12. **Habilitación oficina inspectores Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato:** Por solicitud de DIMAO, se generaron 7 puntos nuevos de red con su respectivo cableado estructurado y terminación para las diferentes estaciones de trabajo en las oficinas nuevas.

13. **Habilitación de puntos nuevos en oficinas de Medio Ambiente:** Por ampliación del Departamento solicitante, se generaron 5 puntos de red, por cambios en las estaciones de trabajo.

14. **Instalación de cableado estructurado y eléctrico Edificio Av. Concha y Toro 1691:** Habilitación del edificio nuevo de la municipalidad, mediante instalación de puntos de red, cableado estructurado, rack de comunicaciones, puntos eléctricos. La cantidad total es de 130 puntos de red y eléctricos MAGIC, además de tablero eléctrico para el control de la corriente y 3 rack de comunicaciones para la distribución de la red de datos interna.

15. **Instalación de cableado estructurado y eléctrico Edificio Eyzaguirre 1120 Centro Neyun:** Habilitación del edificio nuevo de la municipalidad, mediante instalación de puntos de red, cableado estructurado, rack de comunicaciones, puntos eléctricos. La cantidad total es de 42 puntos de red y eléctricos MAGIC, además de tablero eléctrico para el control de la corriente alterna y 1 rack de comunicaciones para la distribución de la red de datos interna.

16. **Reestructuración de puntos de red en oficinas de Dirección DOE:** Dada la reestructuración de oficinas en Dirección DOE, el Departamento de Operaciones y Remuneraciones se trasladó a ex oficinas de Emergencia, por lo tanto se instalaron 10 puntos de red nuevos, además de agregar un switch de distribución para la distribución de la red interna.

17. **Punto de red en Bodega Social Tocornal 47:** Esta nueva instalación entrega un punto de red estable y un mejor nivel de conexión que la BAM existente a la anterior, habilita la posibilidad de anexo telefónico y velocidad en los trabajos realizados.

18. **Renovación de controles de acceso para el Edificio Consistorial:** Cambio del parque de controles de acceso, por vida útil de los anteriores, los cuales se implementaron en las puertas de las dependencias del Edificio Consistorial, tales como RR.HH, DAF, Administración, SECPLA, DITIC. Estos controles cuentan con identificación por huella y clave numérica de acceso.

Unidad de Digitalización

- Digitalización de expedientes, Departamento de Rentas. patentes Comerciales, patentes Microemepresas Familiares, patentes Alcohol.
- Digitalización expedientes Casos Cerrados Puente Familia OPDAM
- Digitalización de expedientes Permisos de Circulación. Registro Comunal de Empresas Online.
- Anillados diferentes departamentos municipales.
- Proyecto expedientes, Antenas Depto. Inspección e Informes Técnicos DOM.
- Digitalización de documentos a diferentes departamentos municipales.
- Digitalización de Expedientes varios, Dirección de Recursos Humanos Administración de Personal Unidad de Remuneraciones.
- Digitalización de expedientes OO.CC. Organismos Comunitarios.

CORPORACIONES

XX.-Corporación Municipal del Deporte

Detalle Pasivos al 31.12.22	
Retenciones tributarias correspondiente al mes de diciembre 2022, que se deben pagar en el mes de enero del 2023	$ 9.096.140.-
Cotizaciones previsionales correspondientes al mes de diciembre 2022, que se deben pagar en el mes de enero 2023	$ 17.154.323.-
Total Pasivos	**$ 26.250.463.-**

XXI.-Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores

Detalle Pasivos al 31.12.22	
Proveedores (por pagar en enero 2023 según los vencimientos pactados según O.C.)	$ 721.022.055.-
Pagos caducados, Bienestar, Kioscos, garantías, otros	$ 497.615.409.-
Remuneraciones por pagar, reproceso pagado el 6 de enero 2023	$ 907.386.679.-
Cotizaciones previsionales, retenciones comerciales e impuestos, correspondientes a las remuneraciones de diciembre 2022, por pago en enero 2023	$ 2.374.357.210.-
Ingresos Provisionales (recursos comprometidos de programas de educación, salud y op.)	$ 10.926.189.696.-
Total Pasivos	**$ 15.426.571.049.-**

XXII-.- Corporación Municipal de la Cultura

Detalle Pasivos al 31.12.22	
Proveedores	$ 27.196.333.-
Previsionales	$ 10.839.680.-
Impuestos segunda categoría y retenciones	$ 5.563.978.-
Honorarios por pagar	$ 16.118.643.-
Total Pasivos	**$ 109.718.634.-**

XXIII.-Corporación Municipal Pueblito las Vizcachas

Detalle Pasivos al 31.12.22	
Proveedores	$ 62.387.654
Servicios Básicos diciembre	$ 3.607.920.-
Remuneraciones líquidas, cotizaciones previsionales diciembre 2022, honorarios y otras cuentas por pagar	$ 14.977.302.-
Retenciones tributarias correspondiente al mes de diciembre de 2022, que se deben pagar en el mes de enero 2023	$ 3.273.189.-
Total Pasivos	**$ 84.246.065.-**